

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

SÁBADO 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2011. NUM. 32,622

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 64-2011

El Congreso Nacional:

CONSIDERANDO: Que en el Decreto No.286-2009 de fecha 13 de Enero de 2010, contentivo de la Ley para el establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras está contenida una planificación de desarrollo para el país y consecuentemente debe haber un plan de desarrollo en el nivel municipal.

CONSIDERANDO: Que el Municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida, es rico en recursos naturales como: mar, bosque, ríos, belleza escénica, cultura garífuna, gente hospitalaria, pero es importante crear mecanismos para un desarrollo ordenado de infraestructura a fin de aprovechar los recursos de forma sostenible y amigable con el ambiente.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada permite que la administración municipal, en conjunto con la empresa privada, pueda desarrollar proyectos de infraestructura acordes con un plan ya establecido, para lo cual es necesario contar con

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

64-2011	PODER LEGISLATIVO Decreta: LEY DE VISIÓN DE MUNICIPIO Y PLAN DE CIUDAD "LA CEIBA 2010-2038. AVANCE	A. 1-99 A. 100
---------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad		B. 12
---------------------------------------------------------------	--	-------

una Ley de Visión de Municipio y Plan de Ciudad La Ceiba, para un período de los años 2010-2038.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a la Atribución No.1 del Artículo 205 de la Constitución de la República corresponde al Congreso Nacional crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO:

DECRETA:

La siguiente:

LEY DE VISIÓN DE MUNICIPIO Y PLAN DE CIUDAD LA CEIBA 2010-2038

ARTÍCULO 1.- El presente Decreto tiene como objeto elevar a la categoría de Ley el documento que contiene la Visión de Municipio y Plan de Ciudad de La Ceiba 2010-2038, el cual fue aprobado en sesión de Corporación Municipal el 31 de Enero de 2011, según consta en el Punto No.5, inciso b) del Acta No. 2.

Este sirve de base para el proceso de planeación y desarrollo integral del Municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida.

ARTÍCULO 2.- Para los fines de esta Ley, se describen las definiciones siguientes:

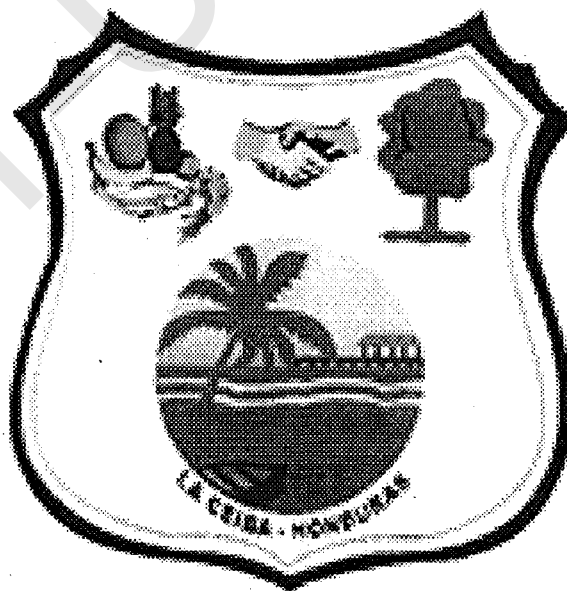
VISIÓN DE MUNICIPIO: Imagen objetivo que deberá alcanzarse mediante la ejecución de los planes de municipio, planes de gobierno y ordenanzas municipales que reflejen las aspiraciones más sobresalientes en cada área de la sociedad y se establezcan para cada ciclo de veintiocho (28) años.

PLAN DE CIUDAD: Los ejes estratégicos que atiendan los desafíos que enfrenta el Municipio de La Ceiba, en el Departamento de Atlántida, alrededor de los cuales debe ejecutarse la acción pública y privada que se encamina al cumplimiento de los objetivos intermedios de la Visión del Municipio.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto se enmarca en la Ley de Visión de País y Plan de Nación, contenido en el Decreto No.286-2009 de fecha 13 de Enero de 2010, y la Ley de Municipalidades en la búsqueda del bien común.

ARTÍCULO 4.- La Visión de Municipio y Plan de Ciudad de La Ceiba, 2010-2038 se describe en el siguiente anexo de esta Ley, que se lee así:

“ANEXO
VISIÓN DE MUNICIPIO Y PLAN DE
CIUDAD,
LA CEIBA 2010-2038
REGIÓN 4 O VALLE DE LEÁN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CEIBA
ESCUDO OFICIAL DE LA CEIBA
CREADO EL 12 DE SEPTIEMBRE
DE 1973



La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

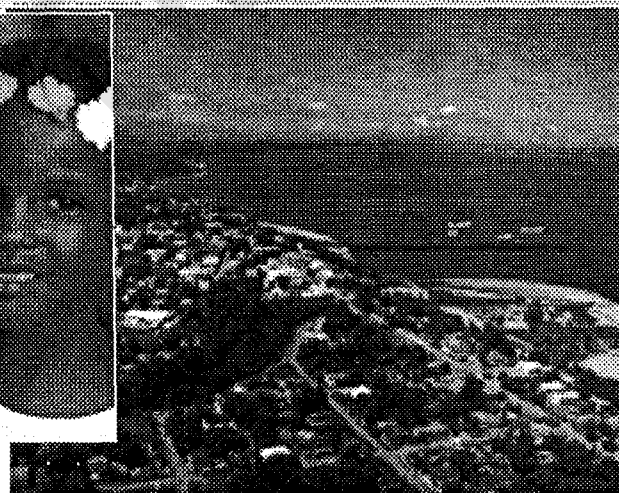
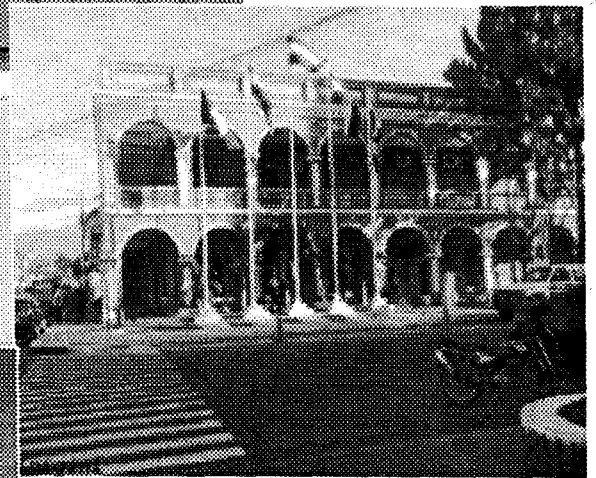
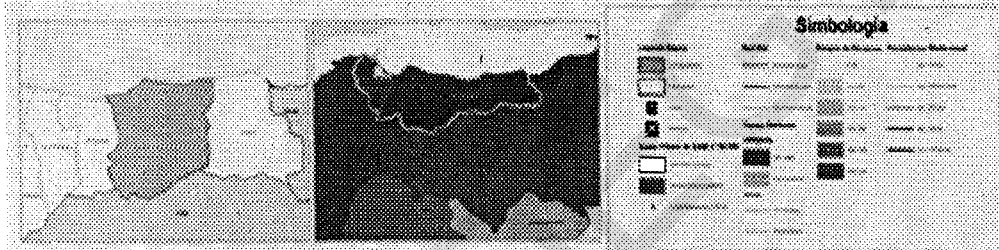
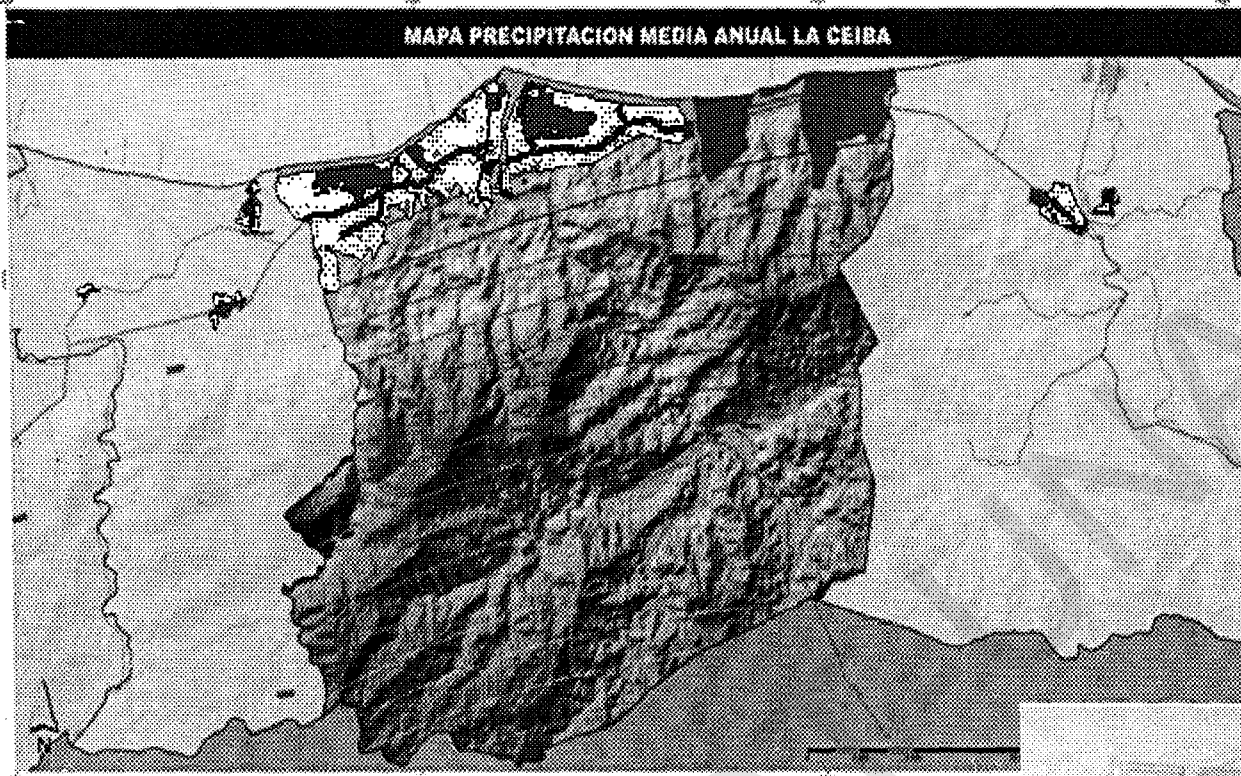
LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 230-4956
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL



Mayo del año 2011

Índice general

No.	Titular	Página
1	Mensaje político del Alcalde Municipal	3
2	Presentación de la Visión de municipio y Plan de ciudad de La Ceiba	4
3	Alcances de la Visión de municipio y Plan de ciudad de La Ceiba	4
4	Diagnóstico de la situación actual del municipio de La Ceiba	6
5	Los principios orientadores del desarrollo del municipio de La Ceiba	106
6	Visión de Desarrollo del municipio de La Ceiba	110
7	Acciones definidas para el Plan de ciudad de La Ceiba	117
8	Sistema de seguimiento y evaluación en base a indicadores territoriales	132

1. Mensaje Político del Alcalde Municipal

Desde el primer día de nuestro mandato asumimos una gran responsabilidad y un gran compromiso: "Ver La Ceiba próspera y con una imagen donde la equidad y la justicia sean pilares fundamentales". Para ello debemos contar con los instrumentos que permitan la inclusión de la opinión de los ciudadanos y considere sus necesidades expresándolos en proyectos viables, así como los mecanismos que califiquen y valoren el quehacer de nuestra función pública.

Producto de esta política es la Visión de Municipio y Plan de Ciudad al 2038, que la presente administración que me honro en presidir presenta a todos los ceibeños, formulado con una visión de futuro cuyas estrategias y líneas de acción plantean su cumplimiento en un horizonte de planeación de 28 años que nos llevará a La Ceiba que todos queremos.

Este esfuerzo social requerirá de un adecuado fortalecimiento de las instituciones municipales y una comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales. Corresponde a los ciudadanos de este municipio, agrupados en sus organizaciones, impulsar y apoyar las iniciativas necesarias para actuar en la parte que les corresponde para hacer realidad los proyectos aquí contemplados, con la seguridad que el Gobierno Municipal resolverá activamente aplicando las estrategias de esta Visión al 2038, que se pone en marcha bajo los principios: democrático, incluyente, plural, respetuoso y autosustentable

Carlos Alejandro Aguilar Ponce
Alcalde Municipal de La Ceiba

2. Presentación de la Visión de Municipio y Plan de Ciudad de La Ceiba

Es interés y propósito de la Alcaldía Municipal de La Ceiba contar con un instrumento de planeación lo suficientemente eficaz y ágil que permita atender los requerimientos y necesidades de la población previstos en el corto y mediano plazo e impulsen y mantengan el desarrollo municipal y lo coloquen en una mejor posición dentro del sistema de municipios en la Región 4 o del Valle del Leán y departamento de Atlántida.

Este instrumento requerirá de un adecuado fortalecimiento institucional acorde a las expectativas de desarrollo previstas para el municipio, en el cual estará centrado la creación y el robustecimiento de la Unidad Técnica Municipal como eje y apoyo no sólo de la Administración Municipal sino de la comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales. Con ello se busca completar el ciclo Administración – Comunidad como vínculo indispensable hoy en día para garantizar un desarrollo social armónico y económicamente equilibrado.

El presente documento da a conocer el estado que guarda el municipio de La Ceiba en el aspecto económico, social, institucional y medio ambiente y las alternativas para impulsar el desarrollo de estos sectores consensuados con la sociedad, así como su coincidencia con el marco legal y política de Estado, a través de la definición a nivel municipal de la Ley de Visión de

País y Plan de Nación (Decreto 286 – 2009), en el marco de alcanzar los objetivos, metas y lineamientos desde una óptica local.

El éxito del presente documento de planificación no sólo dependerá del trabajo que la Alcaldía Municipal pueda desarrollar con las alianzas público – privadas que se han definido a través de sus directrices, estrategias y acciones. Además es necesario la creación de un marco legal que se constituya en los cimiento para trasladar lo plasmado en el documento a acciones concretas en beneficio de la población ceibeña.

3. Alcances de la Visión de Municipio y Plan de Ciudad de La Ceiba

La Visión de Municipio y Plan de Ciudad al 2038, se define como un instrumento guía para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio donde se expresan los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores de la población. Allí se definen en forma clara los objetivos de desarrollo del municipio, las estrategias y programas que se van a impulsar y las metas que se pretende alcanzar para garantizar la mejora en la calidad de vida de los habitantes y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone la entidad territorial.

Es importante mencionar que la elaboración del plan de desarrollo es una disposición constitucional, la cual dispuso como obligación a la Nación y a las entidades territoriales, de diseñar planes de desarrollo, a través de procesos participativos, con el objeto de asegurar el uso racional de los recursos y el desempeño adecuado de las competencias y funciones de cada nivel de gobierno.

Disposición que ha sido desarrollada a través de la ley de Visión de País y Plan de Nación (Decreto 286 – 2009) en la cual se definen las autoridades e instancias de Planificación, y se establecen los procedimientos para la formulación, ejecución y evaluación de la planificación para el desarrollo a nivel local, municipal, mancomunado, regional y nacional, tomando además como soporte la Ley de Ordenamiento Territorial (Decreto 180 – 2003).

Teniendo como referente estas consideraciones, es necesario mencionar que la formulación de la Visión Municipal y Plan de Ciudad promueva el desarrollo integral y armónico del Municipio de La Ceiba, dio cuenta de un proceso de construcción, alimentado por mecanismos participativos que involucraron el concurso de la comunidad, bajo la directriz del Alcalde Municipal, y funcionarios de la administración.

En la elaboración de la Visión Municipal y Plan de Ciudad y con el ánimo de vincular activamente a las comunidades del

municipio se realizaron reuniones de concertación con el objetivo de escuchar a los ciudadanos a fin de identificar sus necesidades más sentidas y seleccionar en forma conjunta algunos de los proyectos que están incluidos en este Plan de Desarrollo; en cumplimiento de las funciones y responsabilidades que le competen al municipio. Se señala, igualmente, que los profesionales encargados de coordinar este proceso se convirtieron en las instancias, a través de las cuales se recogieron de manera sistemática todos los asuntos de interés general que deben resolverse durante los próximos años.

Cabe recordar que a partir de la promulgación de la Ley de Visión de País y Plan de Nación (Decreto 286 – 2009), el país inició un proceso acelerado de modernización del Estado, que ha significado para los entes territoriales una mayor “autonomía” a través de la transferencia de responsabilidades desde el nivel nacional a nivel regional, con el propósito de que se atiendan oportuna y eficientemente las acciones que demandan las comunidades y el desarrollo de los municipios, enmarcado en un proceso de descentralización administrativa. Descentralización que no consulta la realidad, en virtud de que realmente el ente territorial no goza de una verdadera autonomía, ya que se convierte apenas en un ejecutor de políticas y órdenes del nivel central.

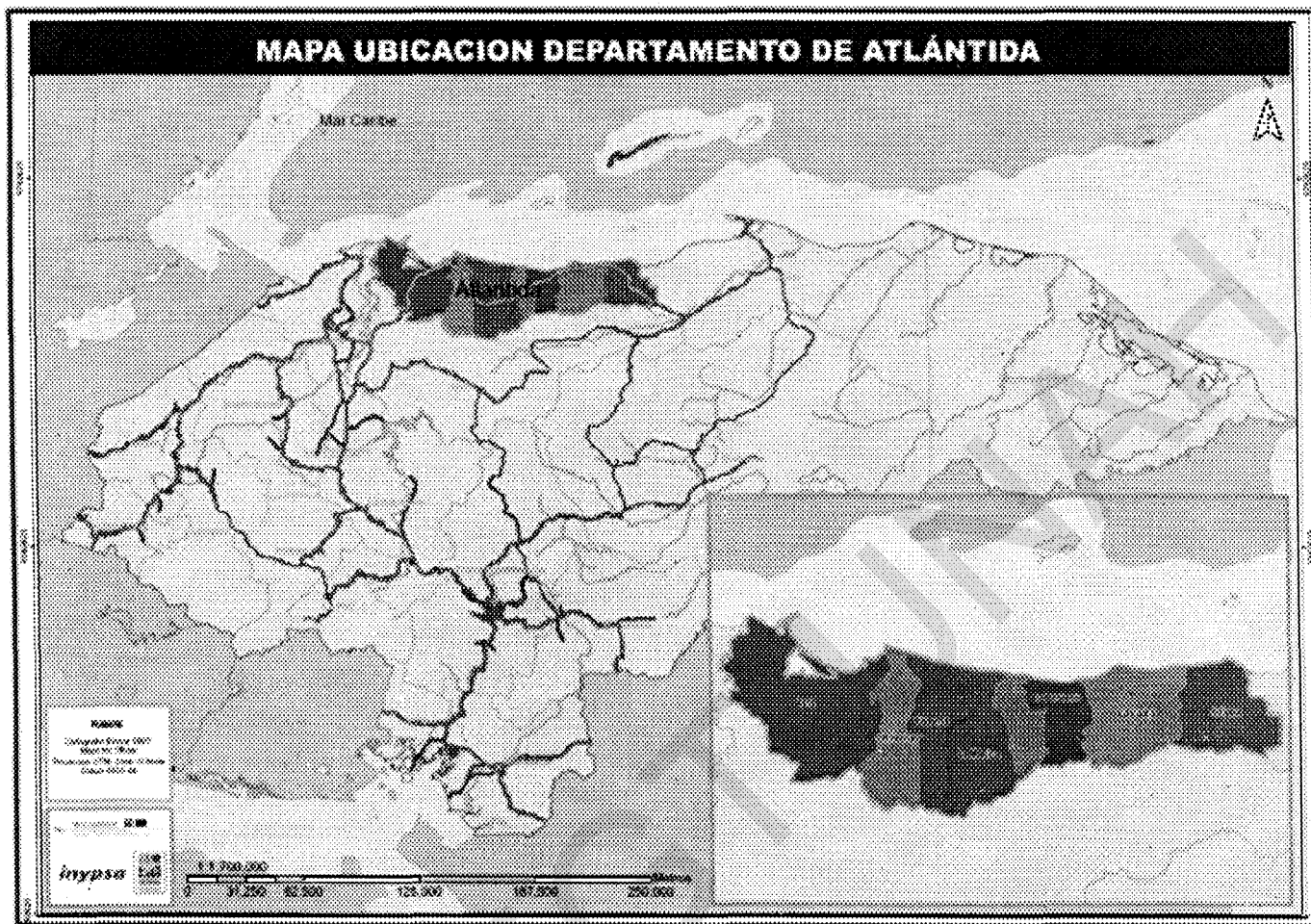
Con el desarrollo de tales procesos el país y los entes territoriales se han visto abocados a procesos de apertura económica y de globalización, los cuales exigen de todos que se trabaje en función de maximizar las oportunidades, fortalezas y ventajas comparativas, que nos permitan ser competitivos en el contexto internacional. Para responder a estas exigencias, la Administración municipal de La Ceiba, se ha dado a la tarea de formular una Visión Municipal y Plan de Ciudad a partir de los lineamientos propuestos en la Ley de Visión de País y Plan de Nación, cuyo objetivo central es el de garantizar el desarrollo económico y social del municipio, bajo la perspectiva de propiciar una mejor calidad de vida y el desarrollo integral y sostenible del municipio, de acuerdo con su vocación económica agropecuaria, su visión eco-turística y del potencial de recursos naturales y ambientales, así como el espíritu emprendedor, participativo y comunitario de sus habitantes.

4. Diagnóstico de la situación actual del Municipio de La Ceiba

4.1 Contexto departamental del Municipio de La Ceiba

El Municipio de La Ceiba, se encuentra localizado en el Departamento de Atlántida, el cual se encuentra ubicado en el sector septentrional del país, limitando al Norte, con el Mar Caribe; al Sur, con el departamento de Yoro; al Este, con el departamento de Colón; y, al Oeste, con el departamento de Cortés.

MAPA1. UBICACIÓN DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA



El departamento de Atlántida tiene una extensión territorial de 4,372.2 km², el equivalente al 3.89% del territorio nacional, tiene como cabecera departamental a la ciudad portuaria de La Ceiba, con una extensión de 654.38 km² la tercera ciudad más importante del país después de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

El Departamento de Atlántida, fue creado el 24 de febrero de 1902, el Municipio de La Ceiba y El Porvenir formaban parte de Colón y el municipio de Tela era parte de Yoro, hasta que se emitió el Decreto No. 51. El Congreso Nacional, Considerando que es de conveniencia pública la creación de un departamento compuesto de los términos municipales de La Ceiba, El Porvenir y Tela, por los grandes elementos naturales de que disponen y el desarrollo comercial y agrícola que van tomando. Decreta: Artículo No. 1: Créase un departamento compuesto de los municipio de La Ceiba, Tela y El Porvenir con sus respectivas jurisdicciones. Artículo No. 2. El nuevo departamento llevará por nombre Atlántida y tendrá por cabecera a la ciudad Puerto de La Ceiba. Artículo No. 3. El presente Decreto comenzará a regir el 15 de Septiembre próximo, quedando encargado el Poder Ejecutivo de darle la debida organización. Dado en Tegucigalpa, en el Salón de sesiones a los 24 días del mes de febrero de mil novecientos

dos. El origen de su nombre se deriva del Océano Atlántico, que baña la costa norte de Honduras.

4.2 Generalidades del municipio

4.2.1 Caracterización municipal

El Municipio de La Ceiba se encuentra en el departamento de Atlántida en la costa norte de Honduras. Sus límites territoriales son: al Norte, con el Mar Caribe o de Las Antillas; al Sur, con el departamento de Yoro; al este, con el municipio de Jutiapa (del departamento de Atlántida); y, al Oeste, con el municipio de El Porvenir (del departamento de Atlántida).

Se encuentra ubicado entre las coordenadas geográficas siguientes: Atlántida, Cortés y Océano Atlántico Longitud: 87°43'34.1'', Latitud 15°54'55.6''. Límites entre Cortés, Yoro, Atlántida Longitud 87°46'13.3'', Latitud 15°42'59.3''. Límites entre Yoro, Colón y Atlántida, Longitud 86°22'09.6'' Latitud 15°33'12.4''. Límites entre Océano Atlántico, Atlántida y Colón Longitud: 86°25'18.6'', Latitud: 15°45'58.4''.

La cabecera de este municipio es la ciudad de La Ceiba, situada a 18 metros sobre el nivel del mar. Sus coordenadas geográficas centrales son: 15° 32' 34" de Latitud Norte

86° 53' 17" de Longitud Oeste.- Las fiestas patronales las celebran del 8 al 23 de mayo en honor a San Isidro. En cuanto a las principales tradiciones hay que destacar el Carnaval de La Ceiba.

El municipio de La Ceiba cuenta con 14 aldeas, y 174 barrios y colonias, según datos de la Alcaldía Municipal.- El mapa 2, muestra la ubicación de las aldeas en el municipio de La Ceiba.

Tabla 1. ALDEAS DEL MUNICIPIO DE LA CEIBA

Aldeas municipio de La Ceiba	
Aldea	Código
La Ceiba	010101
Armenia Bonito	010102
Bonitillo	010103
Corozal	010104
Dantillo	010105
El Búfalo	010106
El Paraíso o Bataca	010107
El Perú	010108
El Pital	010109
La Ausencia	010110
La Presa	010111
Las Mangas	010112
Los Limpios	010113
Piedra Pintada o Colorada	010114
Río María	010115
Río Viejo	010116
Sambo Creek	010117
Satuye	010118
Toncotín	010119
Urraco	010120
Yaruca	010121

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial, Secretaría de Planificación, INE 2001.

Sin embargo, según datos proporcionados por la Unidad de Catastro, de la Alcaldía Municipal de La Ceiba, al 2010, los siguientes asentamientos a mencionar ya no cuentan con la

categoría de aldea que tenían en el 2001: Armenia Bonito, Bonitillo, Dantillo, El Búfalo, El Paraíso o Bataca, El Perú, Los Limpios, Piedra Pintada o Colorada, Río María y Satuye. Las Aldeas que se mencionan a continuación se han incorporado al 2010, Tegucigalpa, San Martín, Las Palmas, El Naranjo. Se recomienda la actualización de los datos del censo 2001.



La Ceiba fue fundada aproximadamente en el año de 1835 y sus primeros habitantes eran de raza negra. Adquirió la categoría de Municipio el 23 de Agosto de 1877 y como principal realizador de este acontecimiento se menciona a Don Manuel Hernández. Es importante aclarar que no existe localmente ninguna evidencia escrita para certificar el decreto de creación del municipio. Inicialmente, su perímetro urbano comprendía el territorio ubicado entre los Ríos Danto y Cangrejal, y abarcaba los actuales municipios de El Porvenir, San Francisco y La Masica.

En 1889 aparece en los registros formando parte del municipio de Balfate, Colón. El 24 de Julio de 1883 la Ciudad de La Ceiba recibe la categoría de ciudad puerto, dependiente administrativamente de la ciudad de Trujillo, Colón. Al crearse el departamento de Atlántida, el 24 de febrero de 1902. La Ceiba se convierte en su cabecera departamental. - La Ceiba tuvo su apogeo comercial entre los años de 1890 a 1940, años en los cuales se desarrolla este apogeo comercial en todo el litoral atlántico debido a la ascendente comercialización del banano. - La producción bananera en el litoral atlántico debido a la ascendente comercialización del banano.

La producción bananera en el litoral atlántico a finales del siglo XIX fue tan rentable, que motivó a 20 compañías norteamericanas que compraran las frutas en los siguientes embarcaderos: Cuero y Salado barra, Juan López (El Porvenir), Río Cangrejal (La Barra y La Barra del Estero), Balfate.

Otro hecho importante fue el impresionante desarrollo agrícola y comercial que se inicia en el Municipio de la Ceiba a partir de 1872. Este desarrollo agrícola e industrial en el litoral atlántico generando un impresionante movimiento comercial que atrae un gran número de personas que provenían no solo del interior del país, sino también extranjeros provenientes de los siguientes países: Cuba, Italia, India, España, Francia, etc.

No obstante en la ciudad de La Ceiba no todo ha sido gloria, ya que han ocurrido una serie de acontecimientos, entre ellos varios incendios que han estado a punto de desaparecer la ciudad. El primero de ellos tuvo lugar el 14 de agosto de 1884, en el cual fue destruida toda la ciudad de La Ceiba, según todos los periódicos que estaban en esta época.

El 23 de julio de 1903 y el del 7 de marzo de 1914 destruyeron 7 manzanas del centro comercial de la ciudad, y el último el cual es el más devastador de estos cuatro, ocurrió el 28 de febrero de 1924, en el cual fallecen aproximadamente 8 mil personas.

Tabla 2. EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN URBANO RURAL MUNICIPIO DE LA CEIBA

Población municipio de La Ceiba		
Urbano	Rural	Total
65,359	11,534	76,893
129,575	9,653	139,228
178,414	7,416	185,830

Fuente: Datos de Censos de Población y Vivienda, 1988 y 2001.

Según la Oficina de Catastro Municipal, 2010, el municipio de La Ceiba cuenta con 14 aldeas, 72 caseríos y 174 barrios y colonias.

El mapa 3, muestra la ubicación de las aldeas en el municipio de La Ceiba.

Se puede apreciar que la población en el municipio de La Ceiba ha aumentado rápidamente área urbana, y disminuyendo la franja rural por el proceso de urbanización.

4.2.2 Vinculación del Municipio con su entorno territorial y condicionantes físicas de crecimiento

Como ha sido ya mencionado previamente, el Municipio de La Ceiba, es el centro de comercio departamental y prestación de ciertos servicios particulares, como centro de transporte y de comunicaciones no solo en lo que se refiere al departamento del cual es cabecera, sino que su influencia se extiende a toda la región del norte y oriente del país y, en algunos casos de manera internacional.

A ello contribuye enormemente la posición del municipio de La Ceiba en el litoral Atlántico del país y las buenas comunicaciones con los municipios del entorno próximo. La ciudad de La Ceiba se comunica:

- Por la Carretera CA-13, con el municipio de Jutiapa, con Sabá (en el departamento de Colón), con la ciudad de Tocoa (departamento de Colón), con la ciudad de Bonito Oriental (departamento de Colón) y la ciudad de Trujillo (en el departamento de Colón); esto al oriente, con el municipio de El Porvenir, San Francisco, La Masica, Arizona, Tela, La Ciudad de El Progreso (departamento de Yoro), la ciudad de La Lima (departamento de Cortés) y la ciudad de San Pedro Sula (departamento de Cortés); al occidente.
- Vía Aérea por el Aeropuerto Golosón, con la ciudad de Roatán, Utila y Guanaja (departamento de Islas de la Bahía), con la ciudad de Puerto Lempira (departamento de Gracias a Dios), con la ciudad de San Pedro Sula (departamento de Cortés), con la ciudad de Tegucigalpa (departamento de Francisco Morazán).
- Vía Marítima, con las ciudades Roatán, Utila y Guanaja (departamento de Islas de la Bahía), Cayos Cochinos, ciudad de Puerto Lempira (departamento de Gracias a Dios).

Entre las condicionantes físicas de crecimiento en el municipio de La Ceiba, podemos enumerar al Norte, el Mar Caribe o de

las Antillas; al Sur Este; y, al Sur Oeste la Cordillera Nombre de Dios; al Este, la Cordillera Nombre de Dios, y el área protegida existente de la Laguna el Cacao. Es importante tener a consideración todas las áreas inundables existentes en el municipio, debido a las crecidas de los ríos Cangrejal, Danto, Perla, Bonito y Quebradas Aquilina y Adán.

4.2.3 Condiciones Climáticas

Según datos CEDEX, 2003. La Región de Leán cuenta con una precipitación promedio de 2577mm, y registrando datos en el área del Parque Nacional Pico Bonito hasta 4300 mm, en su pico más alto "Pico Bonito" con una altitud de 2435 m y montaña de Corozal con 2480 m. La cuenca de Cangrejal¹ la precipitación promedio se estima una fluctuación de 920 y 1520mm.

Precipitación

El municipio de La Ceiba² presenta un clima tropical lluvioso de selva con estación muy lluviosa y su período más copioso en forma de lloviznas y chubascos durante los meses de julio a noviembre (temporada de ciclones por COPECO) durante los meses del invierno.

Entre la diversidad de lluvias que predominan:

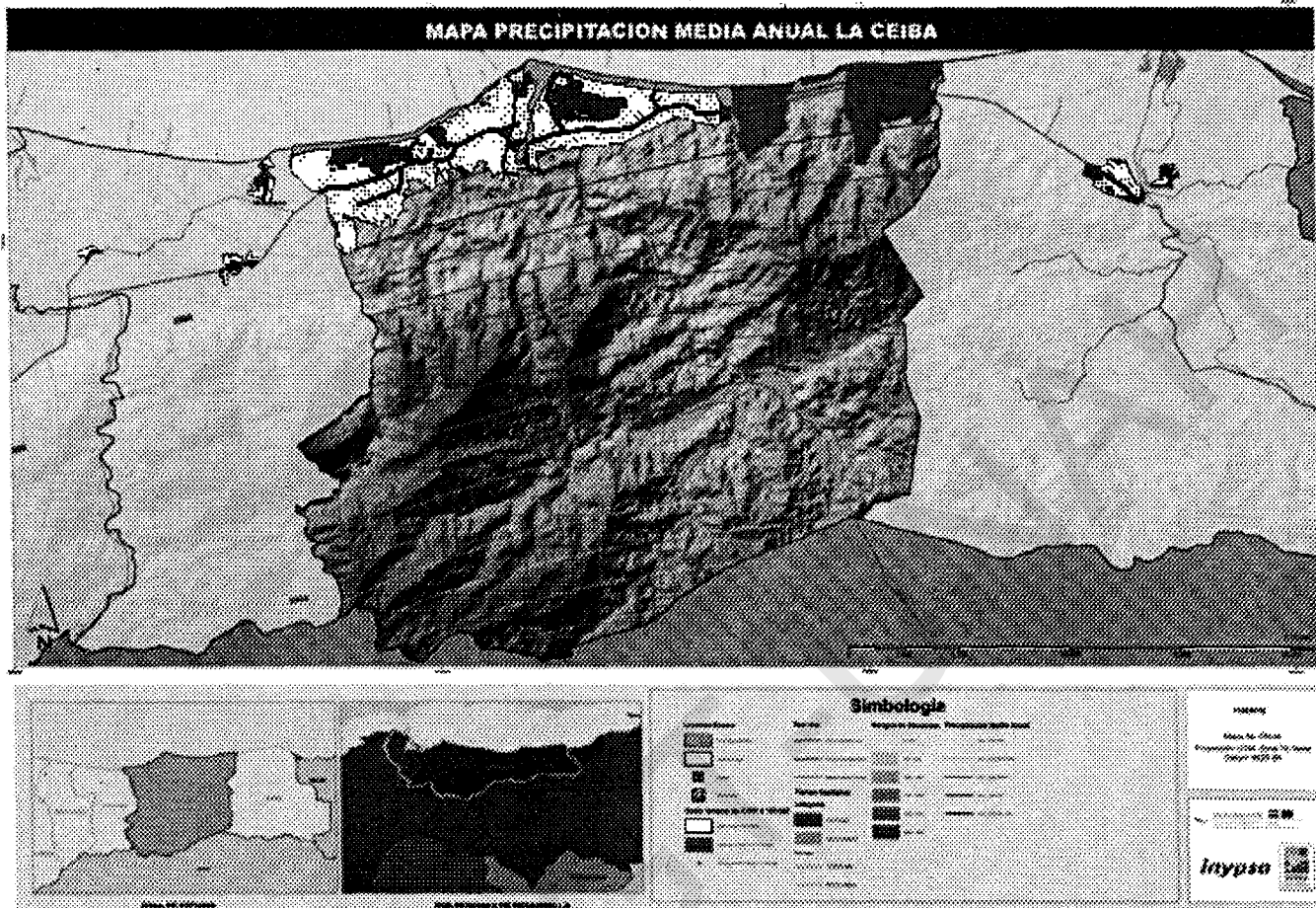
- Lluvias de Convección: Lluvias en horas de la tarde en forma de aguaceros.
- Lluvias Orográficas: Gotas más pequeñas y más persistentes que la convencional.
- Lluvias de vaguadas lluvias de 2 a 3 días sin interrupción.
- Frentes fríos o nortes orientados de norte a sur.

El promedio anual de lluvias alrededor de los 2,359 mm, aumentando este promedio hasta los 3,165 mm en las zonas media y alta. El promedio de días con lluvia al año es de 179 y los meses más lluviosos son octubre y noviembre y de estos dos meses, noviembre es el más lluvioso con un promedio de 467 mm; los meses menos lluviosos son abril y mayo, de los cuales abril, es el menos lluvioso, con un promedio de 81 mm. Existe además, el efecto Bermudas o Canícula, durante los meses de julio y agosto.

¹ Plan de Manejo del PNPB.2004.

² CEDEX,2003. Balance Hídrico Nacional.

MAPA 3. PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL



Temperatura

Es un parámetro meteorológico muy constante, tanto para la región del Litoral Atlántico, como para el municipio de La Ceiba, con una temperatura promedio anual de 25.8 grados centígrados. Sin embargo, las grandes masas de aire frío que provienen de las regiones polares, influyen y mantienen promedios mensuales de temperatura mínima en los meses de Diciembre, Enero y Febrero. Los meses más cálidos son Junio, Julio y Agosto. La oscilación promedio anual de temperatura es de tan sólo 8.8 grados centígrados, debido a la influencia de la temperatura del mar.

Humedad Relativa

Es un parámetro climático muy correlacionado con la precipitación, temperatura y la cercanía a los grandes cuerpos de agua en este caso el mar Caribe, de tal manera que en La Ceiba se mantienen valores anuales en el orden del 81%, siendo los meses frescos, Noviembre, Diciembre y Enero y los mas húmedos con promedios mensuales de hasta 83%.

Evapotranspiración

Este parámetro climático depende directamente de los distintos elementos climáticos presentes en el municipio, como son la temperatura, velocidad del viento, radiación solar y humedad del aire; siendo la radiación solar uno de los elementos preponderantes en el proceso de la evapotranspiración. Por lo anterior la ETP obtenida por el método de Thornwaite para el municipio de La

Ceiba es de 1,203 mm anuales; siendo máxima en la parte baja con 1,562 mm, en la parte media es de 1,243 mm y para la parte alta es de 925 mm. Como es lógico la ETP descende a medida que se aumenta la altitud sobre el nivel del mar, (Plan de manejo y conservación de la cuenca del Río Danto. CEDEX, 2003. FUPNAPIB-2004.

Clasificación Climática

El municipio de La Ceiba, por su ubicación en la zona Barlovento de la cordillera Nombre de Dios, y debido al efecto orográfico, se encuentra expuesto a la influencia de los vientos alisios del noreste. - Estos vientos ingresan al territorio hondureño cargados de humedad, la que depositan en forma de lluvia, en las regiones costeras del Atlántico, predominantemente en las laderas montañosas de cara hacia el mar Caribe, alcanzando altas precipitaciones. En este contexto podemos aseverar que, existen dos fenómenos meteorológicos que configuran el clima en la zona de objeto de estudio que es:

La zona de convergencia intertropical de los vientos alisios.

La presencia de centros de alta presión con sistemas anticiclónicos de vientos.

Un factor que se debe considerar, es la presencia de las cumbres montañosas que dividen la zona en dos regiones bio-

climáticas completamente diferentes, debido al efecto de barrera que impone a la humedad que proviene del mar. Así, mientras la zona continental a Barlovento, que comprende la parte baja del municipio y laderas al norte de la cordillera Nombre de Dios tienen un clima cálido y carece en forma relativa de meses secos. En cambio, la zona continental a sotavento, que inicia a partir de la zona media hasta lo más alto de la cordillera en su parte aguas, colindante con el departamento de Yoro, presenta niveles inferiores de precipitación y tiene de tres a cuatro meses secos.

Índice de Aridez

El índice de aridez existen rangos entre 1,79-1,99³ considerada según la escala húmeda, con un régimen de aridez de 3-4 meses secos durante el año.

Aire

Existen pocos datos acerca de la contaminación del aire en el municipio de La Ceiba pero se infiere que la mayor contaminación ocurre durante los meses entre verano desde febrero a julio. La exposición de monóxido de carbono en las vías de acceso de mayor concentración vehicular como por ejemplo: la salida e intercepción de gasolinera Shell en el Mall Mega Plaza, la intercepción de la avenida La República y 15 de Septiembre, la salida a Tela- gasolinera Santa Marta y avenida 15 y 14 de Julio en el casco histórico por la exposición de automotores.

Esas masas de humo son transportadas por el viento y enrarece el aire, hasta que son desplazadas por las lluvias y constituyen las principales fuentes de contaminación, en vista que la escala de negocios de la pequeña y mediana empresa como ser: hoteles, restaurantes, gasolineras, supermercados, bufetes, centros comerciales, negocios de venta de equipos y materiales. Se estima que al menos 50 -100 negocios⁴ están en gestión de procesos de auditorías y licencias ambientales requieren un seguimiento de control ambiental en cumplimiento a las medidas de mitigación generadas por las plantas de tratamiento de aguas residuales en las urbanizaciones. Otro aspecto es la emisión de gases vehiculares que oscila en una flota de 2,000 taxis particulares y al menos 75,000 vehículos particulares.

4.2.4 Hidrología Superficial y Subterránea

Red Hídrica (Cuencas, Subcuencas y Microcuencas)

La hidrología del municipio de La Ceiba está conformada por las microcuencas:

- Quebrada Grande: beneficiando a las comunidades de Armenia Bonito, Rodas Alvarado y 1 de Mayo.
- Quebrada Río Danto. Beneficiando a La Ceiba, La Colorada, Planes de Las Delicias y Las Mangas; Río Viejo y Yaruca.

³ Mapa de Índice de Aridez. CAZALAC, 2003-2008.

⁴ Consulta al personal municipal de la UMA- 2010.

- Quebrada Los Chorros: beneficiando a las comunidades de Los Limpios, El Pital y El Naranjal.
- Quebrada La Danta: Plan Grande, Punta Caliente, Tierra Fría, El Cielo y La Muralla.

Encontramos además, ríos de menor caudal como, Juana Leandra, Perú, Satuyé, María, Jimerito, Cuyamel, Chiquito, Sambo Creek, Piedras y Ramírez.

Tabla 3. MICROCUENCAS DECLARADAS EN EL MUNICIPIO DE LA CEIBA

No.	Microcuenca	Sitio	Área	Plan de Manejo	Tenencia de uso
1.	Río Danto	Danto y la Ausencia	7003	si	Nacional y Privado
2.	Qda Grande	Rodas y La Mayo		si	Nacional y Privado
3.	Qda Los Olingos		215	no	Nacional
4.	Qda La Libertad			no	Nacional y Privado
5.	Qda El Naranjo	El Naranjo	103	no	Nacional y Privado

Fuente: ICF, 2008- 2010.

Estas características le dan al municipio de La Ceiba, potencial de desarrollo económico que van desde el aprovechamiento turístico de sus caudalosos ríos para la práctica de deportes de aguas caudalosas y cursos rápidos, buscados por turistas nacionales pero principalmente por turistas extranjeros; este potencial hídrico puede ser utilizado con dobles propósitos de generación de energía eléctrica y la implementación de sistemas de riego para el cultivo de rubros de exportación alto valor económico como para cultivos deficitarios de consumo nacional como por ejemplo: frijol, maíz en la cuenca de Cangrejal, en el sector de Granita rambután, coco, palma africana.

Según CEDEX, 2003. El aprovechamiento hídrico subterráneo en la región del Atlántico, la descarga depende del volumen almacenado en el acuífero. La infiltración es abundante por las altas tasas de precipitación y en general, rápidos por lo que la descarga se produce con volúmenes altos y en meses próximos al de recarga. Es importante tomar en cuenta, que la protección de los mantos acuíferos en las cuencas del atlántico, siempre hay aportación superficial, aunque en la época seca la importancia del flujo base es mayor.

La aportación superficial es el excedente que no se infiltra en el mismo mes hidrológico, siendo un comportamiento similar al de la precipitación, una vez que se ha sustraído la parte que se queda en el suelo para evapotranspirarse en ese mes o en pasos sucesivos. Entre tanto, la aportación total es el resultado de la suma de las aportaciones subterráneas y totales.

En el caso de la simulación efectuada para todo el territorio de Honduras da una media de casi 770 mm/año, es decir, unos 87000 Hm³/año aproximadamente. Caso particular la cuenca de Leán con una media de 1383 y la cuenca de Cangregal 1920.

Cantidad y Calidad del Agua

El agua es un recurso abundante en el municipio de La Ceiba, la fuente principal constituye la Presa del Río Danto y Bonito, otros ríos, quebradas y nacimientos ofrecen una alternativa para agua que es apta para consumo humano. El resto está con riesgo de contaminación natural o provocada por ejemplo el Río Cangrejal donde su uso es para actividades recreativas y potencial hidroeléctrico.

La tendencia desde el 2005, con respecto a la cobertura al acceso del servicio de agua, reporta una mejoría en el acceso a este servicio, pasando de 18% a 83% del total de viviendas ocupadas en el municipio. El acceso del servicio de agua a través del sistema de tubería (público y privada), el 10% se abastecen de pozos malacates y el resto de otras fuentes.

El 56% de las viviendas particulares ocupadas tienen instalación de tubería para el servicio de agua dentro de la vivienda y el 32% fuera de ella, el resto no tiene.

Según datos del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados SANAA, quien administra el acueducto en el municipio, existen dos sectores de abonados:

- a. Los abonados comerciantes que ascienden a 2,000 y
- b. Los residenciales que son 14,000.

Se cuenta con 18 tanques de almacenamiento, distribuidos en todo el casco urbano y existen tres plantadas de tratamiento del agua.

Los problemas de cobertura y tratamiento de los sistemas de agua en el municipio, han provocado la creación de empresas dedicadas a la venta de agua purificada como ser: Mimos, Pingüino, Cristalia, Diamante de inversión local. Sumando, los problemas de salinización y pérdida de pozos subterráneos en el sector Este de la ciudad por la falta de cumplimiento de medidas de mitigación de algunos propietarios de urbanizaciones.

En la actualidad existen problemas considerables en cuanto al suministro de agua potable, a tal grado que en la estación seca y aun en la estación lluviosa, se debe recurrir a programas de racionamiento, debido a que se ha estado haciendo un inadecuado uso de los recursos naturales, por lo que el caudal de los ríos que suministran el vital líquido, está disminuyendo de forma alarmante a excepción del río Bonito, que se encuentra en buen estado de conservación especialmente en la zona donde se ubica la toma de agua potable, cuya área está debidamente decretada y delimitada, por lo que no existe intervención humana en su entorno.

El valor económico de las fuentes de agua no aptas para consumo se restringe al uso recreativo o deportivo y vía fluvial de comunicación.

4.2.5 Fisiografía y Suelos

Taxonomía de Suelos

La variedad en el origen y composición del material rocoso y las diferencias en el relieve, pisos altitudinales, condiciones climáticas y sistemas de drenaje, son la causa principal para que el municipio de La Ceiba exhiba una regular variedad de suelos y asociaciones edáficas que además le permiten una amplia variedad de actividades productivas agropecuarias, de manejo y explotación forestal, turísticas y de producción de agua con fines económicos bajo sistemas de aprovechamiento, protección y administración eficientes; se detallan a continuación los diferentes tipos de suelos con sus usos más adecuados:

Suelos Aluviales: Son suelos bien drenados y de textura fina, frecuentes en las llanuras aluviales y especialmente en la zona costera. Se ubican por debajo de los 200 msnm, son medianamente fértiles y adecuados para el desarrollo de diversos cultivos tropicales de coco, hicos y uvas, pasturas y siembra de tubérculos como yuca, plátano, ñame y palma africana. Ubicándose en franja de asentamientos humanos o perímetro urbano en zonas de alta vulnerabilidad a crecidas de ríos.

Suelos Toyos: Son suelos profundos, bien drenados, ubicados en latitudes inferiores a 500 msnm, con pendientes moderadas a abruptas (20 a 40%). En su mayor parte están cubiertos por bosque latifoliado denso y otra parte es utilizada para cultivo de subsistencia y pastoreo intensivo, son adecuados para el establecimiento de cultivos permanentes como palma africana, rambután y sistemas de plantaciones forestales con cultivos bajo sombra.

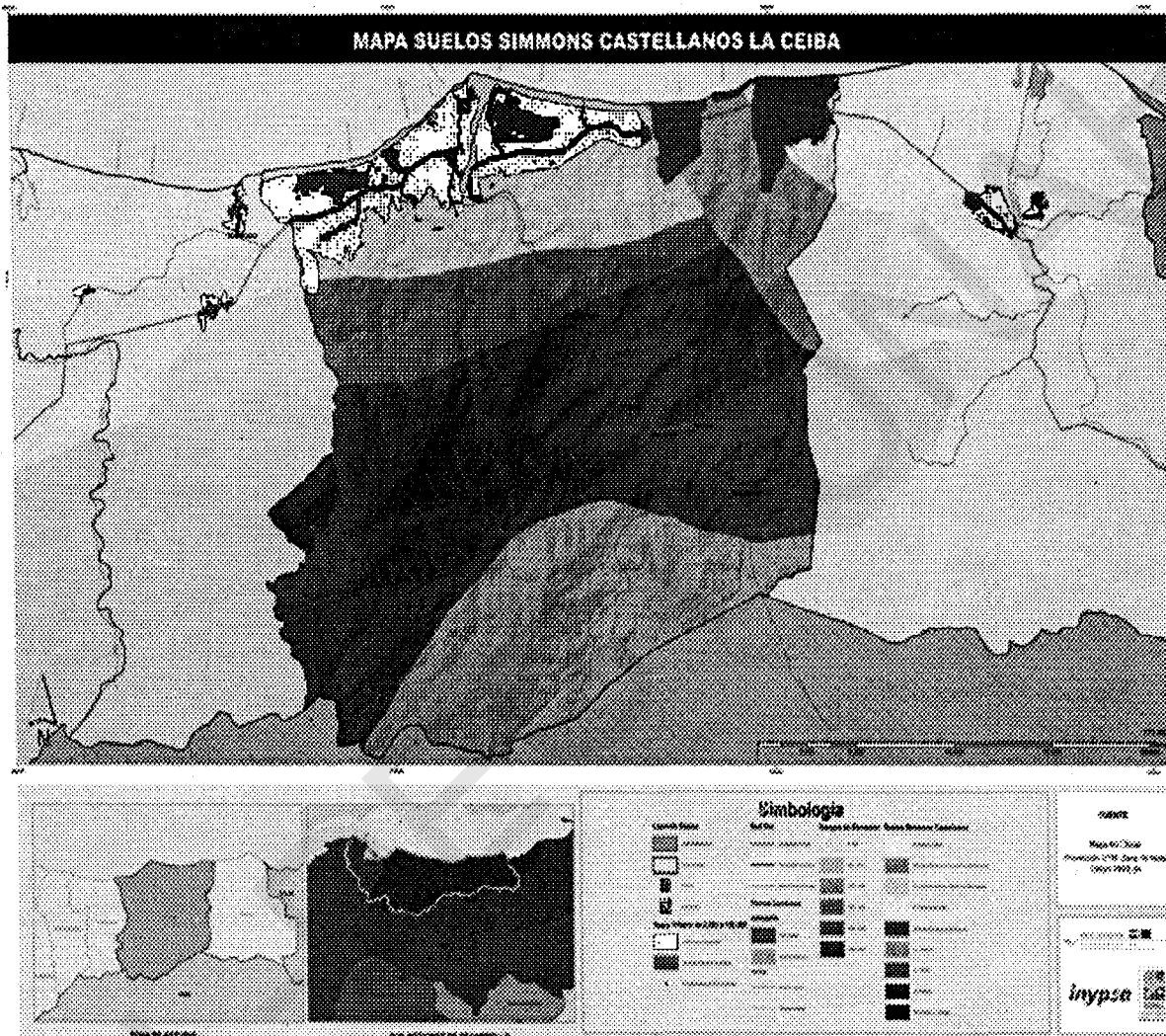
Suelos Tomalá: Son suelos poco profundos, bien drenados, ubicados en altitudes superiores a los 1,200 msnm, con pendientes fuertes a accidentadas de más de 60%. En su mayor parte están cubiertos por bosque latifoliado denso de altura, propio de los

bosques seminublados y que son aptos para el establecimiento de cultivos permanentes y plantaciones forestales.

Suelos Choloma: Son suelos de baja fertilidad natural y gran riesgo de derrumbes en pendientes superiores al 50%;

especialmente muestran ser muy susceptibles a los derrumbes cuando se les elimina la vegetación natural, son aptos exclusivamente para uso forestal, con fines de protección y conservación de la vida silvestre.

MAPA 4. SUELOS SIMMONS CASTELLANOS



Fuente: SINIT 2010.

Características Topográficas (elevaciones y pendientes)

Según el Estudio de Simmons y Castellanos, 1968. El municipio de La Ceiba, por encontrarse ubicado en la llanura costera del Atlántico, cuenta con una topografía variada, que va desde paisajes con pendientes suaves, colinas con pendientes de entre 15° y 30°, cordilleras con niveles medio y alto, hasta alcanzar elevaciones con más de 2,000 msnm, en lo alto de la cordillera Nombre de Dios. En general se pueden distinguir tres tipos de paisajes:

Paisaje Aluvial: ocupa la parte más baja con terrenos planos o suavemente ondulados donde se encuentra la mayoría de los asentamientos humanos y poblados que desarrollan distintas actividades, desde comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, etc.

Paisaje Colinado: Típico en la parte media del municipio, visto de Norte a Sur, con pendientes de entre 30 y 70% y un bosque latifoliado exuberante.

Paisaje de Cordillera: Localizado en la parte alta, muy al extremo sur del municipio sobre terrenos con pendientes inclinadas y accidentadas mayores al 70%, propios para la protección forestal absoluta con fines hídricos y conservación de la biodiversidad.

4.2.6 Cobertura y Uso del Suelo

Cobertura y Uso Actual del Suelo

Según la información proporcionada por el Sistema Nacional de Información Territorial (SINIT) en 2010, el municipio de La Ceiba tenía clasificado su territorio según los siguientes usos de suelo.

Tabla 4. COBERTURA Y USO ACTUAL DEL SUELO ACTUAL EN LA CEIBA

Tipo de Uso de Suelo	Kms2	Has	%
Bosque de frondosas latifoliadas	395.72	39,571.70	60.23
S.A. Pastizales, potreros	125.64	12,563.70	19.12
S.A. Erial a pastizal	78.27	7,826.94	11.91
Zonas urbanas	16.61	1,660.97	2.53
Bosque mixto	14.73	1,473.13	2.24
Superficies de agua	9.64	963.79	1.47
S.A. Áreas cultivadas. Régimen Extensivo	5.10	510.13	0.78
Bosque de coníferas denso	5.10	510.13	0.78
Infraestructuras viales y otras	2.67	267.42	0.41
Bosque de coníferas ralo	2.01	200.99	0.31
Infraestructuras localizadas	1.57	157.34	0.24
Total Área Mapeada	657.06	65,706.26	100.00

Fuente: SINIT (2010)

De lo anterior podemos observar que la mayor parte del suelo del municipio de La Ceiba son áreas boscosas (63.56% de la superficie), pero que en mayor proporción se encuentran bosques de frondosas latifoliadas (60.23%) y en mucha menor medida bosque mixto (2.24%), bosques de coníferas denso (0.78%) y bosque de coníferas ralo (0.31%).

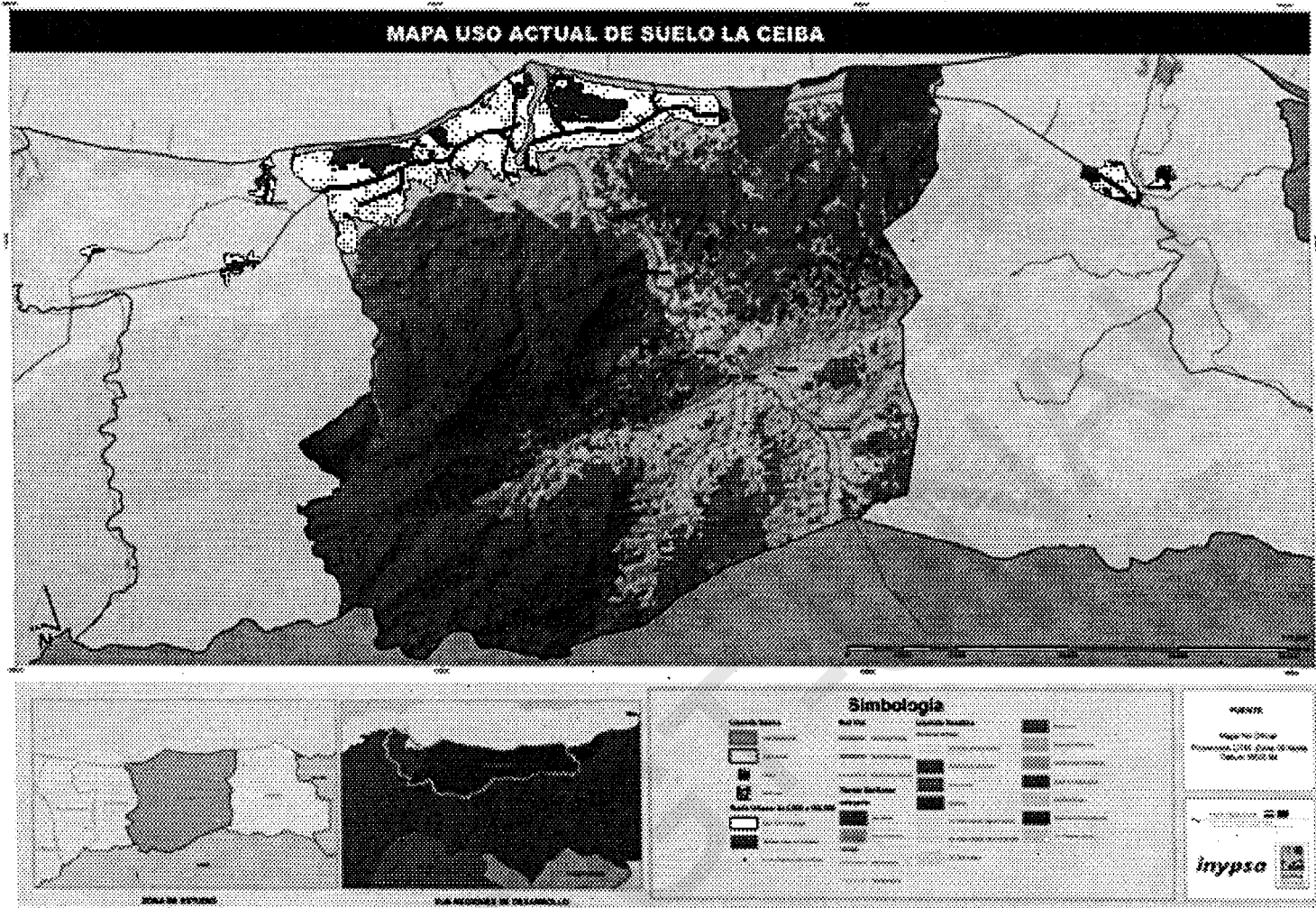
En cuanto a los suelos agrícolas, éstos ocupan el 31.81% de la superficie municipal de La Ceiba y se componen en mayor medida de pastizales y potreros con 19.12% de la superficie, seguido de tierra de uso erial a pastizal (tierras no cultivadas ni labradas) con 11.91% y áreas cultivadas en régimen extensivo

(0.78%). No se identificaron suelos agrícolas con áreas cultivadas en régimen intensivo.

Las zonas urbanas ocupan apenas 2.53% del suelo, pero representan la mayor proporción dedicada a suelo urbano municipal de toda la Región del Valle de Leán.

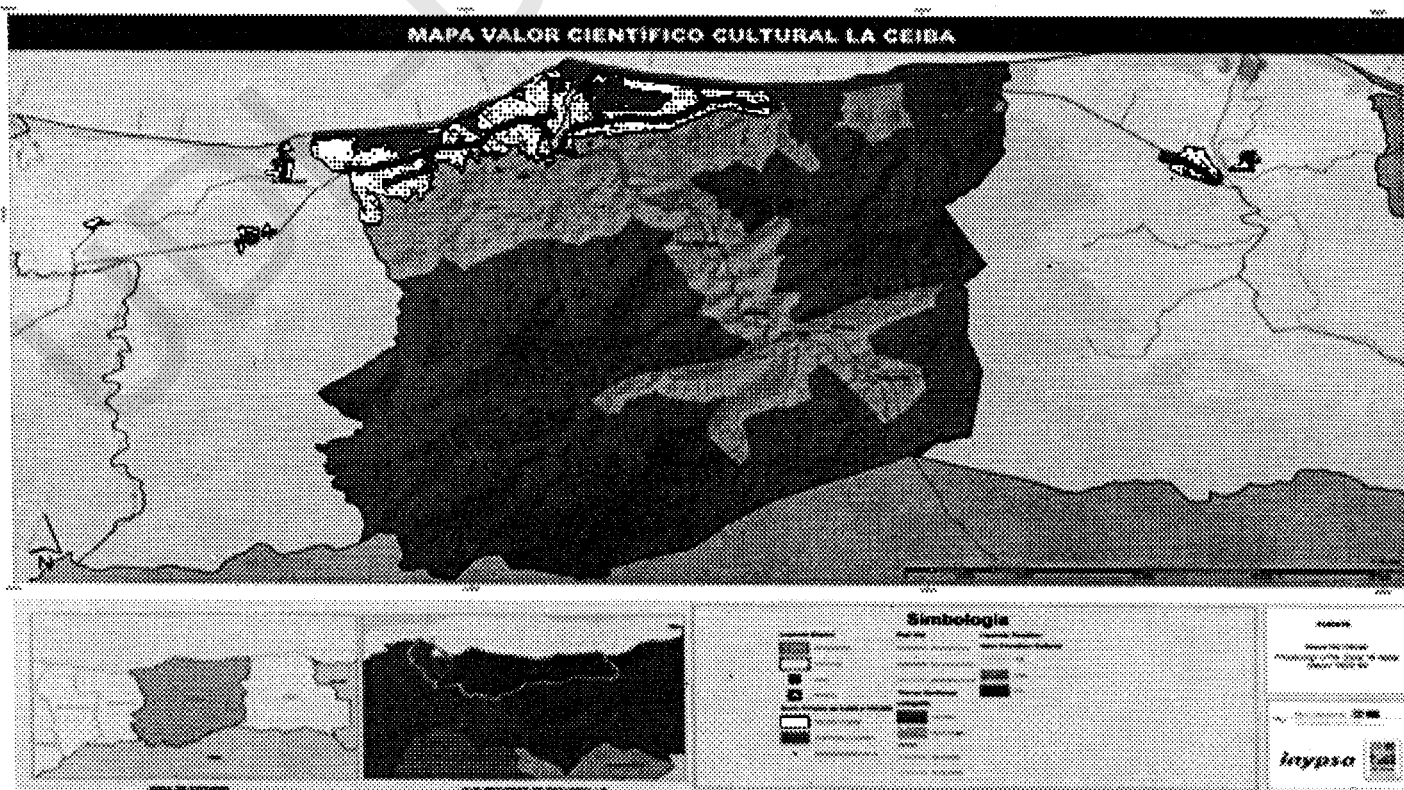
Las superficies de agua en el municipio corresponden al 1.47% del territorio, aproximadamente 9.64 kilómetros cuadrados. Por su parte, las infraestructuras viales ocupan el 0.41% del suelo y las infraestructuras localizadas un 0.24%.

MAPA 5. COBERTURA Y USO ACTUAL DEL SUELO EN LA CEIBA



Uso Potencial del Suelo

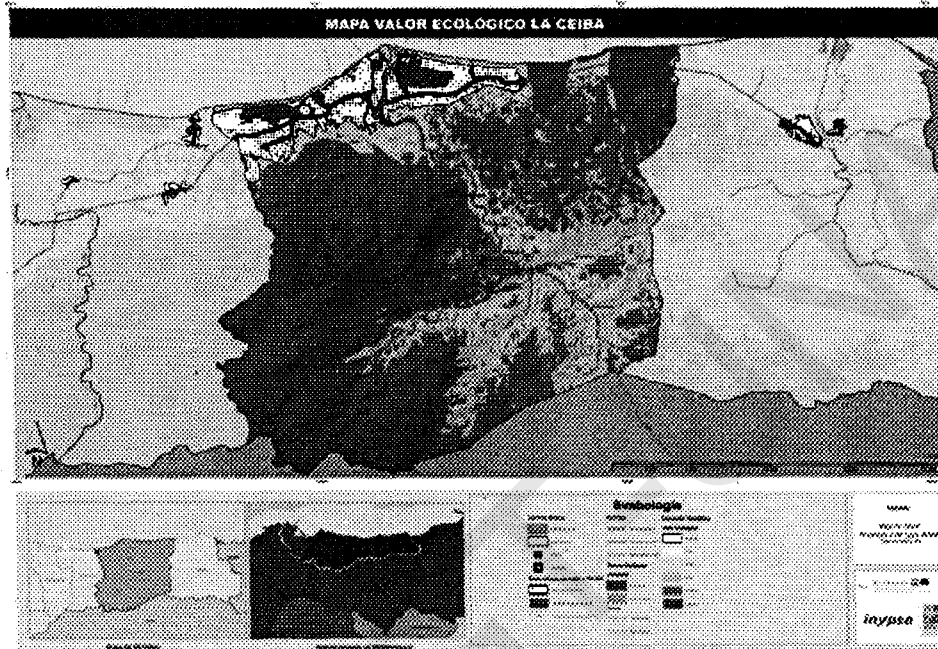
MAPA 6. VALOR CIENTÍFICO CULTURAL LA CEIBA



El valor científico del municipio de La Ceiba caracterizado por la presencia de especies de flora y fauna con un valor científico y cultura viva; apto para la investigación particularmente en sitios de corredores biológicos del Parque Nacional Pico Bonito y llanura costera en zonas colindantes al Parque Nacional Nombre de Dios. Entre los factores que limitan el reconocimiento del valor natural

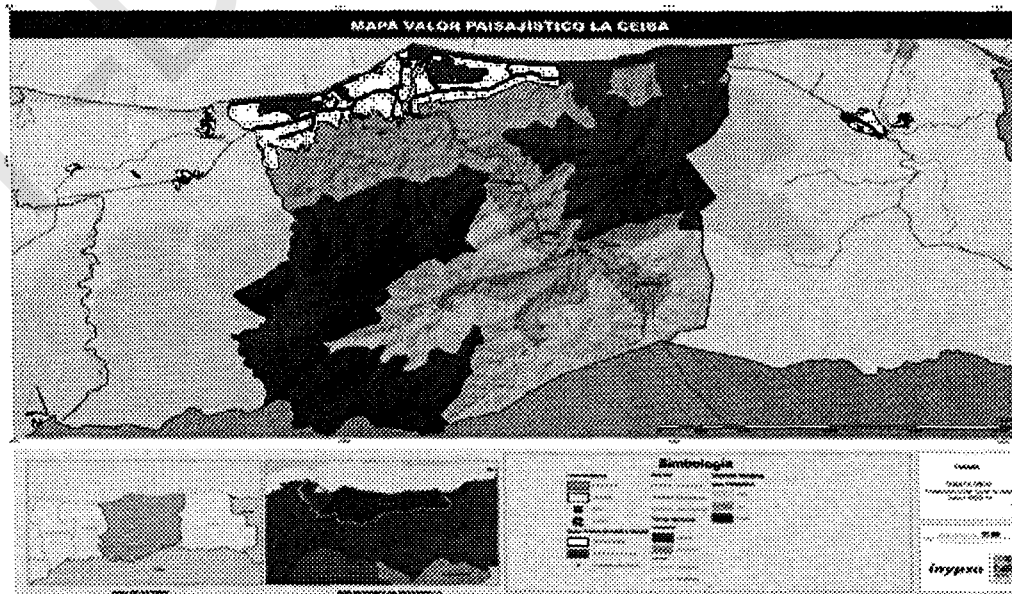
es la falta de incentivos y recursos económicos en la investigación, falta de coordinación de instancias del Gobierno, las academias de investigación el involucramiento de la empresa privada en pro del descubrimiento de nichos de mercados en zonas de acuíferos, aprovechamiento de la agroindustria del sector forestal y agrícola; mercadeo de nichos turísticos.

MAPA 7. VALOR ECOLÓGICO LA CEIBA



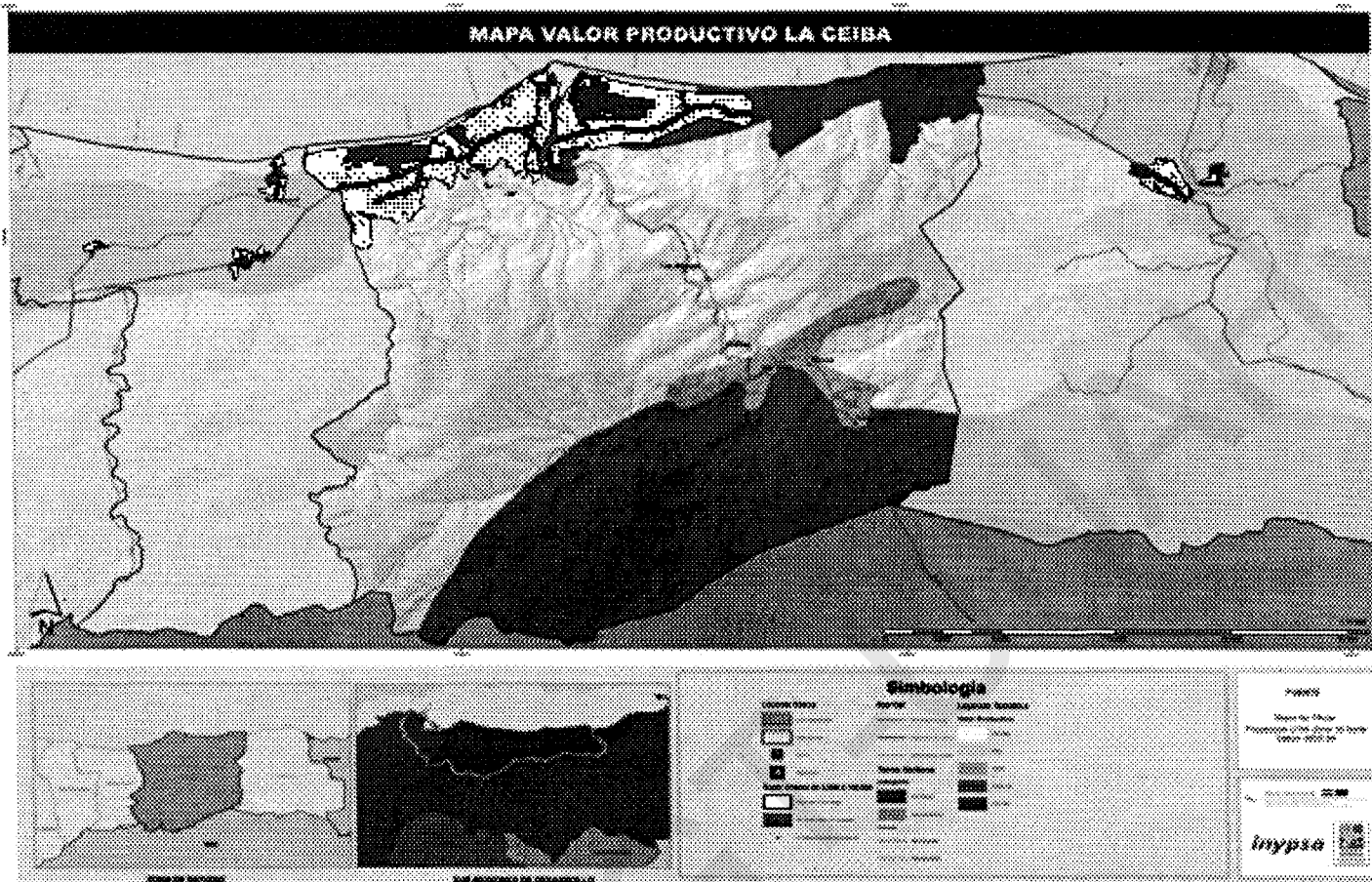
Las características ecológicas del municipio de La Ceiba, está vinculado a la proximidad de áreas de conservación declaradas como AP o en proceso declaratoria de jurisdicción municipal. No obstante, existen condiciones favorables a nivel de la cuenca del Parque Nacional Pico Bonito y Nombre de Dios con fuerte presión sobre las zonas de amortiguamiento afectando el equilibrio ecológico como fuente nutritiva para la biodiversidad.

MAPA 8. VALOR PAISAJÍSTICO LA CEIBA



El valor paisajístico del municipio de La Ceiba está relacionado al valor potencial en turismo, y dadas las características geomorfológicas y geohidrológicas se atribuye en la zona de la montaña en las comunidades de la cuenca del Cangrejal en las comunidades de Las Mangas, El Naranjo, Toncontín, Río Viejo y Yaruca y las comunidades del Parque Nacional Nombre de Dios entre las comunidades con atractivos de playa, cultura viva y gastronomía se menciona las comunidades Corozal, Sambo Creek, y balnearios de agua salada y agua dulce Granadita, Roma, Salitrán, El Perú, Villa Nuria y Río Amarillo.

MAPA 9. VALOR PRODUCTIVO LA CEIBA



La dinámica productiva del municipio de La Ceiba fluctuante al mercado internacional.

La tendencia productiva en el siglo pasado en los usos de cambio de tierra, está fundamentada en una economía primaria de cultivos anuales, permanentes y complementarios establecida en la zona de llanura costera y la conservación de bosque para fuentes de agua y biodiversidad:

- Subsector agrícola: cultivo de coco, banano, cítricos y granos básicos.
- Subsector forestal: aprovechamiento forestal del bosque latifoliado de maderas de alto valor económico como Caoba, Redondo, Cedro, Ceibo, Guanacaste y especies no tradicionales.
- Subsector pesca: el aprovechamiento de la riqueza marina basado en un aprovechamiento artesanal en pequeña escala.
- Subsector ganadero: la actividad ganadera de ganado de vacuno, caballar y anal constituyó una tendencia productiva modelo a nivel nacional (rendimiento productivo de vasos de leche/vaca) y la producción de carne.

Los cambios de uso de tierras producto de las nuevas tendencias de la economía mundial, incidió a nivel local; cambiando

o relegando el patrón económico al sector terciario basado en una economía de consumo y venta de servicios y minimizando el sector secundario con la centralización de la industria en el país al sector del Valle de Sula; incrementando la tasa de desempleo⁵ y disminución de fuentes de empresas: Industria de Zapato “Naco”, Fábrica de Refrescos El Polo Ártico y el traslado de la producción a la Coca Cola a San Pedro Sula, La Blanquita, Café y Panaderías El Comercio, La Zornita, Licolera y otros⁶.

En la década actual (DIEM, 2010), la economía local está liderada por el comercio de alimentos en 43%, vía restaurantes y hoteles 15%, servicios sociales y personales en un 25%, servicios de transporte 9% y servicios financieros 1%, agricultura en 5% y otros 2%. No se contabiliza el aporte de remesas que representa un importante fuente de ingresos en familias.

Uso de Suelo Urbano

El municipio de La Ceiba, cuenta con 3 núcleos poblacionales considerados como Urbanos; La Ceiba, Sambo Creek y Corozal, por lo que se hará un análisis urbanístico de estos asentamientos.

⁵ Datos estadísticos del Ministerio de Economía, Trabajo 2010.

⁶ Entrevistas con actores claves del equipo técnico municipal. 2010.

La Ceiba

El núcleo urbano de la ciudad de La Ceiba, está ubicado en una posición estratégica en términos del territorio departamental, muy cerca de la carretera CA-13, y a una distancia razonable del gran polo de desarrollo económico en el país como es el Valle de Sula.

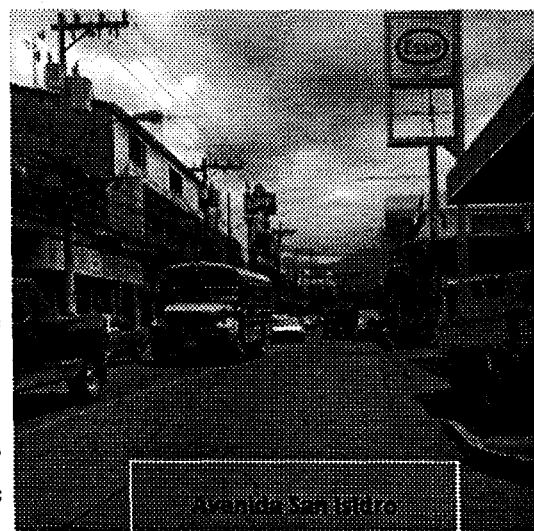
El centro de la ciudad es el principal núcleo urbano del departamento, presenta una cuadrícula ortogonal, bastante regular y compacta, con varios atributos de patrimonio edificado de tipo histórico y cultural, lamentablemente con mucha presión por parte de la localización en dicha área del comercio informal sin control. En una buena parte de la ciudad vieja con reseñas culturales de dos siglos pasado con el "enclave bananero" y contemporánea a las nuevas tendencias del mercado global o cibernético, su estructura responde a la tradicional estructura urbana en centros rurales del país:

- La plaza central de la ciudad, bastante extensa y moderadamente conservada.
- La Iglesia Católica, en este caso la Catedral de La Ceiba, a un costado de la plaza.
- En la misma zona los edificios de la Alcaldía.
- En las calles aledañas el edificio de correos y otras edificaciones de valor cultural.
- Las calles son asfaltadas, en su mayoría.
- En las afueras del núcleo urbano se están desarrollando nuevas parcelaciones y urbanizaciones de manera dispersa, adaptándose a la topografía del terreno.

Sus ejes principales son: la avenida San Isidro, avenida 14 de julio y avenida La República, sobre las cuales se ubican los principales negocios y equipamientos urbanos y regionales a partir de estos ejes se conforman los 6 barrios que constituyen el núcleo del centro urbano original: Bo. El Centro, Bo. El Imán, Bo. La Merced, Bo. Solares Nuevos, Bo. Inglés, Bo. La Isla. A partir de ellas se ha desarrollado el resto del núcleo, de manera irregular.

La Ceiba posee pocos edificios significativos; pero que son muy significativos, revelan la herencia de un pasado ávido de poder, de cuando el capital bananero era tan vasto que imponía su voluntad a las autoridades y al país. Se observa esto por ejemplo, en la sólida terraza volante, estilo marquesina, que caracteriza al viejo edificio de Aduana y que pronto será sede de la casa de la

cultura en la ciudad, con sus corredores y balaústres imponentes, en los 24 arcos longitudinales, superiores e inferiores, que tipifican el edificio municipal, regio, sobrio, coronado con un pretil que disimula el techo, en



la antigua casa matriz de Banco Atlántida, seguidora de la arquitectura por entonces vigente (1910) en Nueva Orleans y donde no puede faltar la presencia de columnatas a la vez de estructura y decorativas.

El centro urbano actual se ve atravesado por dos vías de gran importancia: La avenida San Isidro, la 8ª calle, sobre las cuales se está dando el desarrollo comercial y de servicios.

La expansión de la mancha urbana de La Ceiba se orientaba de norte a sur a lo largo de ejes caracterizados por su amplitud (calles de 20 metros de ancho) entre las cuales estaban la avenida La República; donde se establecieron las vías del tren) y la avenida San Isidro, gradualmente se fue dando la sustitución del uso del suelo y las fincas agrícolas o ganaderas eran reemplazadas por asentamientos humanos, la forma asimétrica y el tamaño de las fincas en conjunto con las barreras naturales (ríos, quebradas, pantanos, etc.) originó la trama sui génesis, irregular y heterogénea, la imagen de ciudad que hoy observamos. El proceso de transformación del espacio comprende dos periodos, el primero de 1877 a 1980, la ciudad crece con muy poca intervención y planificación urbanística, con sistema de ocupación del suelo caracterizado por la segregación, con una población dispersa e invasiones que tuvieron lugar a finales de este periodo. El segundo de 1980 al 2007, con la intervención municipal mediante la regulación de las actividades destinadas al desarrollo inmobiliario. Al norte el crecimiento se ha detenido debido al Océano Atlántico, y en sus inicios la ciudad fue fundada casi en los márgenes de la costa atlántica.- El crecimiento al sur se ha producido a lo largo y sobre la carretera CA-13, sobre todo para uso residencial, comercial y logístico de baja y media densidad, con deficiencia de dotación de servicios de infraestructura básica. Y al sur oeste y sur este el crecimiento se ha visto impedido por la Cordillera Nombre de Dios.

La expansión del núcleo urbano ha absorbido algunas aldeas y caseríos limítrofes: al Este, la aldea Piedra Pintada, aldea Corozal, aldea Toronjal; y, al Sur Este, el caserío Satuye. El perfil urbano predominante es el de edificaciones de un nivel, presentando en general una imagen urbana homogénea y compacta, a excepción de la avenida San Isidro, en la cual se observa a lo largo de su avenida, un crecimiento de edificaciones en altura, para fines comerciales; siendo el edificio más alto de la ciudad el hotel Olas del Mar, el que consta de 8 niveles.

A medida que se aleja del centro, las viviendas se vuelven de tipología urbano-rurales. Sin embargo, en algunos puntos del área urbana existen edificaciones con diseños modernos, que causan una ruptura con la imagen tradicional.

Usos de Suelo Urbano

El uso predominante en el área urbana de La Ceiba es el habitacional, de alta, media y baja densidad, abarcando incluso algunas aldeas y caseríos calificados en la actualidad como rurales.- El centro urbano presenta una zona bastante extensa de comercio, servicios y oficina, así como de usos institucionales. Además en su carácter de centro de mayor importancia a nivel departamental,

cuenta con todos los equipamientos urbanos y regionales, ubicados de manera dispersa.

Sobre la carretera CA-13, hacia la ciudad de Trujillo, se ubica una serie de usos que provocan conflictos de tráfico, residenciales, logísticos, comerciales, de servicios, y recreativos, entre otros. Las zonas de uso comercio. Servicios-oficinas se ubican tanto en el núcleo central original, como en el resto del centro urbano, mezcladas con las zonas residenciales, aunque en los últimos años se han localizado a lo largo de las principales vías de la ciudad: avenida San Isidro, avenida La República, 8º calle, CA-13, y las vías de mayor tráfico.

No se observa mucha presencia de usos industriales ni logísticos, excepto sobre la carretera de acceso a la ciudad (CA-13).

El siguiente cuadro presenta un resumen de las superficies ocupadas por los principales usos del suelo urbano presentes en el municipio.

A continuación se describen los usos del suelo predominantes en el área urbana de La Ceiba.

Tabla 5. USOS DEL SUELO URBANO EN LA CEIBA

USO DEL SUELO	SUPERFICIE CONSOLIDADO		SUPERFICIE TOTAL	
	(KM2)	%	(KM2)	%
Suelo Urbano Consolidado				
Residencial R1	3,9	8,3		
Residencial R2	24,9	52,43		
Residencial R3	4,4	9,18		
Comercio-Servicios-Oficinas	2,5	5,27		
Industrial	0	0		
Logístico	0,35	0,74		
Institucional y Equipamientos	5,3	11,16		
Infraestructura	6,14	12,92		
Total Suelo Urbano Consolidado	47,49	100	47,49	83,14
Suelo Urbano No Consolidado			9,63	16,86
Total Centro Urbano			57,12	100
Fuente: elaboración propia.				

Habitacional

El uso predominante en el área urbana de La Ceiba es el habitacional, predominando el uso habitacional R2, con un total del 52.43% del total del suelo urbano consolidado). En el centro predomina la densidad alta, y en la periferia y colonias nuevas, la baja densidad, en las afueras, cerca de otras aldeas y caseríos se encuentra zonas de baja densidad. Algunos ejemplos de uso habitacional reciente son:

- Residencial Génova (Este)
- Col. Los Bomberos (Oeste)
- Residencial Andalucía (Este)
- Residencial Monte Carlo (Este)

En La Ceiba, las viviendas son unifamiliares en su mayoría constan de un nivel, y en algunos casos, de dos niveles, no existen proyectos de vivienda en altura. Según información proporcionada por la Alcaldía Municipal, se identifican pocos mesones o cuarterías.- En general los usos residenciales se mezclan con los comerciales, de servicios e institucionales, sin ningún criterio de compatibilidad, lo que ocasiona conflictos, y problemas de saneamiento entre otros.

Este uso se divide en R1, R2 y R3. Constituyéndose el R1, en Barrios y Colonias sin hacinamiento, con todos los servicios básicos, buena accesibilidad y baja densidad. Buen estado de viviendas. El R2, en Barrios y Colonias con la mayoría de los servicios básicos, buena accesibilidad, densidad media. Viviendas en relativo buen estado. El R3, en Barrios y Colonias con características de hacinamiento y alta densidad, con carencia de servicios básicos, y difícil acceso, en algunos casos con problemas de vulnerabilidad. Viviendas en algunos casos con condiciones de precariedad.

Algunas lotificaciones carecen de servicios de drenajes de aguas negras y lluvias, y únicamente cuentan con abastecimiento de agua potable y energía eléctrica. El uso habitacional ocupa el 69.91% del total del suelo urbano.

Comercio -Servicios- Oficinas

El uso comercio-servicios-oficinas se encuentra en su mayoría a lo largo de la avenida San Isidro, avenida La



República, la 8° calle, la CA-13 y otras calles principales del centro histórico.

Las actividades comerciales y de servicios son muy variadas, ya que La Ceiba es el centro regional de servicios, hoteles, moteles, restaurantes, centros comerciales, bancos, instituciones financieras, talleres, venta de materiales de construcción, ferreterías, salas de belleza, tiendas varias, salas de recepciones, discotecas, clubes nocturnos, negocios comerciales, tiendas de artículos de primera necesidad, cyber cafés, y una gran variedad de oficinas privadas.

En La Ceiba se han construido varios centros comerciales, sobre todo en el sector Este de la ciudad, Mall Mega Plaza, Mall Uni Plaza, Centro Comercial Santa Mónica, Plaza Premier y otros de menores dimensiones, ubicados de manera dispersa en todo el centro urbano.

Entre los hoteles más importantes destacan: Hotel París, Hotel La Quinta, Hotel Bahía, Hotel Quinta Real, Hotel La Fuente, etc. Entre las principales instituciones financieras: Banco Atlántida, Banco de Occidente, Bac Centroamérica, Banco del País, HSBC, etc.

El mercado municipal San José se ubica cerca del cementerio municipal con la estación de buses interurbanos, en el Blvd. 15 de Septiembre. El mercado es administrado por la municipalidad a través del departamento de servicios públicos y opera permanentemente. El mercado San Isidro, se ubica en el Bo. El Centro entre Ave. San Isidro y 14 de Julio. El mercado informal ocupa varias calles, se ubica entre la Av. 14 de Julio y la Av. San Isidro, en la calle 6 y 5.

Según datos de la Unidad de Catastro, de la Alcaldía Municipal de La Ceiba, existen 8000 negocios, con un incremento anual del 10% y al menos 80 empresas. Entre los negocios podemos enumerar, 8 funerarias, 46 empresas de transporte, 115 hoteles y hospedajes, 17 gasolineras.

El rastro municipal opera de forma desconcentrada, conocido como Procesadora de Carnes de La Ceiba PROMUC, el cual brinda a la población, se encuentra ubicado en la colonia Satuye, al Este de la ciudad.

Este uso equivale al 5.27% del total del suelo urbano consolidado.

Institucional

El uso institucional en La Ceiba es importante, pero se encuentra disperso en la ciudad, por ser un centro regional de servicios La Ceiba cuenta con una gran cantidad de instituciones: Alcaldía Municipal, SANAA, SOPTRAVI, ENEE, INFOP, ICF, IP, INA, SAGHONDUTEL, Secretaría de Turismo, Cooperación Española, Cámara de Comercio, Juzgado de Paz, Secretaría de Recursos Naturales, Pastoral Social/Iglesia Católica, Cámara de Turismo, Procorredor, oficinas departamentales de los Ministerios de Salud y Educación, 2 cementerios públicos, 105 Brigada de Infantería, IV Batallón de Marina, Cuerpo de Bomberos, Oficina Regional de COPECO, biblioteca pública, Casa de La Cultura, Oficina Regional del



INHFA, 1 Centro Penal, y los equipamientos sociales que se describen en el siguiente numeral.

El uso institucional equivale al 11.16% del total del suelo urbano.

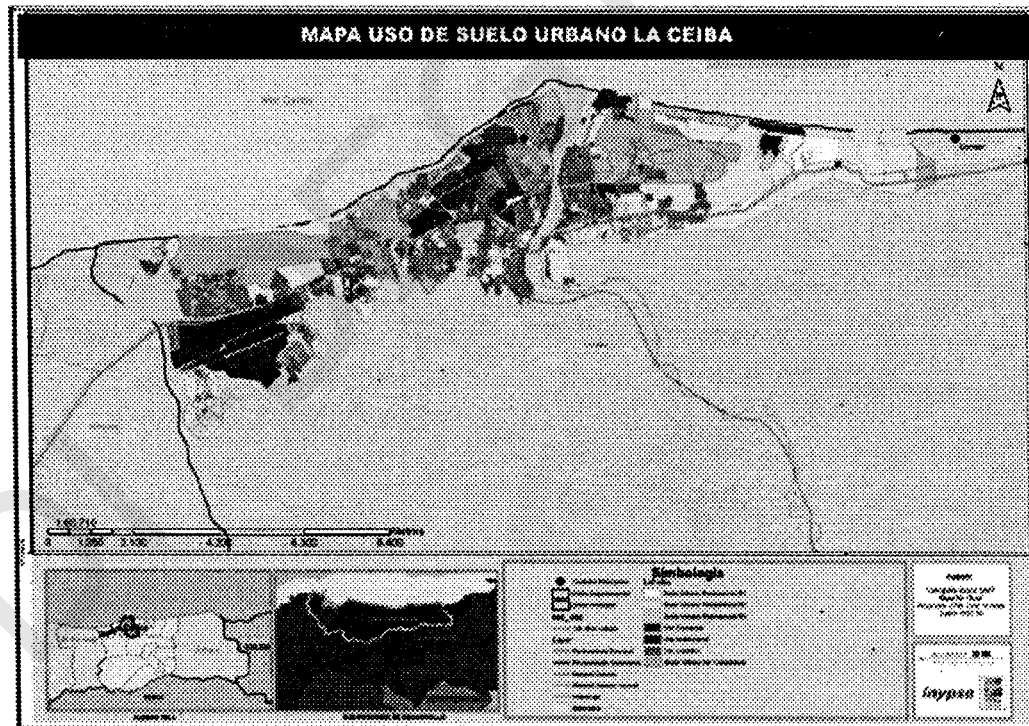
Logístico

Sobre la Carretera CA-13, al ingresar a la ciudad de La Ceiba, se ubican centros de distribución de la Pepsi, Bimbo, Pollo Norteño, las instalaciones de Leyde, Infra de Honduras, Foam de Honduras, British American Tabaco así como diversas bodegas de almacenamiento.

Equivale apenas al 0.74% del total del suelo urbano consolidado.

El siguiente mapa refleja los usos del suelo existentes en el área urbana del Municipio de La Ceiba.

MÁPA 10. DE USOS DEL SUELO EN EL ÁREA URBANA DE LA CEIBA



Condicionantes al Crecimiento Urbano La Ceiba

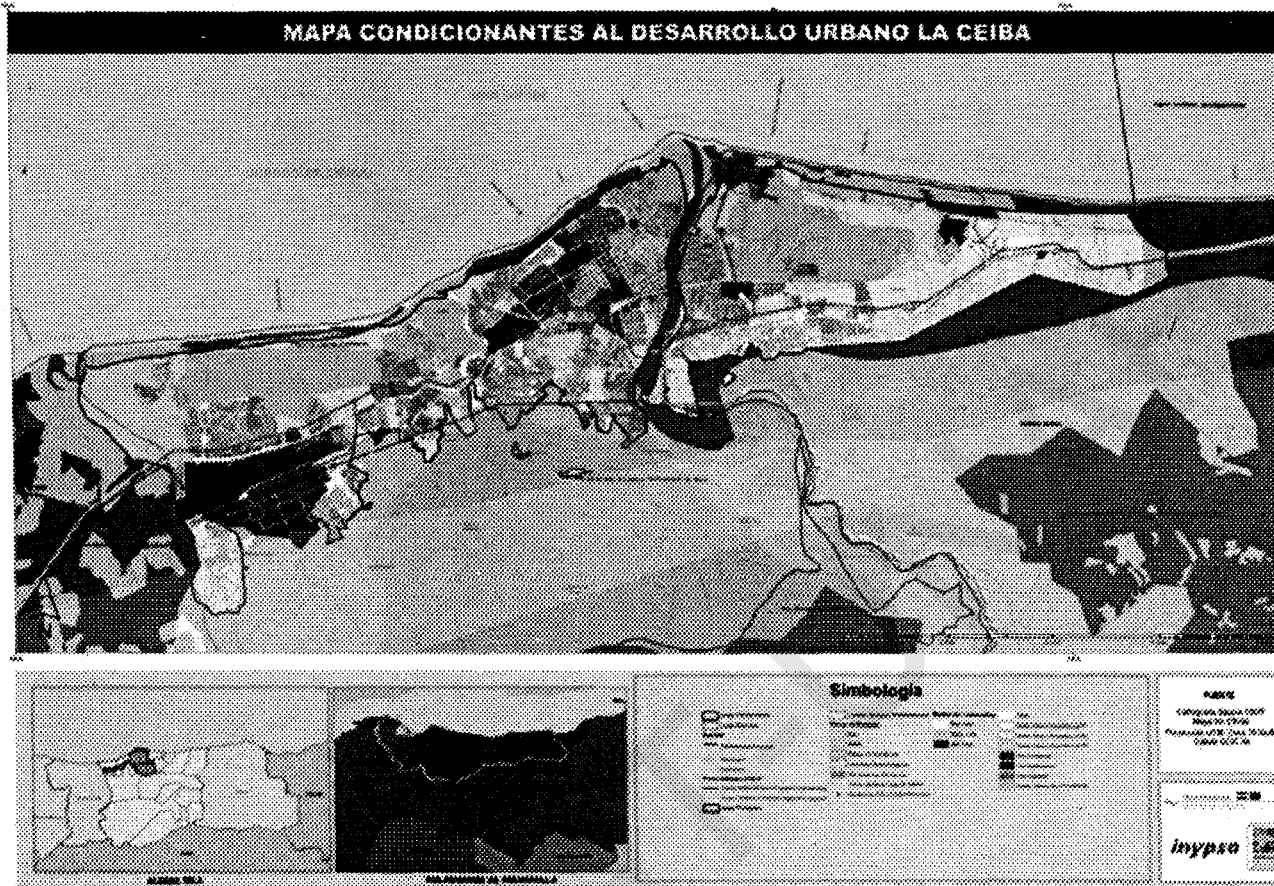
Las barreras que limitan actualmente el desarrollo urbano de La Ceiba, son las siguientes:

- Al Norte: el crecimiento se ve limitado por el mar Caribe o de Las Antillas.
- Al Este: en principio, el crecimiento se ve impedido por el área de amortiguamiento del Parque Nacional Sierra Nombre de Dios.
- Al Oeste: supone una mejor zona, para las intenciones de crecimiento poblacional, no obstante se encuentra muy cerca de la zona de amortiguamiento, del Parque Nacional Pico Bonito.

- Al Sur: el crecimiento se ve obstaculizado por la compleja topografía existente constituida por el Parque Nacional Sierra Nombre de Dios; al Sureste, y por el Parque Nacional Pico Bonito; al Suroeste.

La Ceiba a pesar de constituir la ciudad más importante a nivel regional y con mayores perspectivas de desarrollo, es también una de las zonas de casco urbano con mayores limitantes de crecimiento. Tomando en cuenta también la vulnerabilidad de la ciudad al tema de las marejadas y las inundaciones, causadas tanto por el Río Cangrejal como por el Río Danto.

MAPA 11. Condicionantes al Desarrollo Urbano de La Ceiba.



Corozal



El Corozal se encuentra ubicado sobre la carretera CA-13, la cual la comunica con el resto del departamento, y le permite el acceso desde la ciudad de La Ceiba al Oeste, y desde Jutiapa y el departamento de Colón.

Esta comunidad garífuna, ha ido perdiendo poco a poco su identidad como tal, se asentó a orillas de playa, y desde ese punto ha tenido un crecimiento lineal sobre la carretera que la conecta con la CA-13.

La estructura urbana de Corozal, corresponde a la tradicional estructura urbana de núcleos poblacionales sobre los principales ejes viales.

- La mayor parte de las calles son de tierra, únicamente se encuentra asfaltada la calle principal.

- Las edificaciones no cuentan ningún valor patrimonial.
- Calles sin nomenclatura urbana.

La calle principal de este núcleo urbano es la que conecta a la comunidad con la CA-13, a partir de esta calle se distribuyen los barrios y colonias que conforman en núcleo urbano. Entre los primeros barrios y colonias de El Corozal, se pueden enumerar Barrio Coquito, Boca Junta, Zambrano, Belice y La Colonia.

El perfil urbano es de edificaciones de un nivel, existiendo edificaciones con estilos arquitectónicos modernos que rompen con la imagen homogénea y característica de una comunidad garífuna.

Actualmente El Corozal cuenta con 8 barrios; barrio Coquito, Boca Junta, Zambrano, Belice, La Colonia, Barrio Machón, Villa Pastora, Villa Toña.

Existe una zona inundable en el sector este del núcleo urbano, específicamente en el barrio Boca Junta.

El núcleo urbano cuenta con servicio de agua potable, no así con servicio de aguas negras ni aguas lluvias. El Corozal, tiene una tendencia de crecimiento lineal hacia la CA-13.

Sambo Creek



El núcleo urbano de Sambo Creek se comunica con el resto del departamento por una calle asfaltada que lo comunica con la CA-13, que le permite el acceso desde la ciudad de La Ceiba; al Oeste, y desde Jutiapa y Trujillo al Este.

El núcleo urbano original (comunidad garífuna), se asentó a orillas de la playa, y desde ese punto se ha tenido un crecimiento lineal a lo largo de la calle que conecta con la CA-13. Posee una trama irregular con orientación Norte-Sur.

El área urbana responde a la tradicional estructura urbana de centros rurales del país.

- La mayor parte de las calles son de tierra, únicamente se encuentra asfaltada la calle principal.
- Las edificaciones con ningún valor patrimonial.
- Calles sin nomenclatura urbana.
- A pesar de ser una comunidad eminentemente garífuna, ha perdido el carácter propio de este tipo de asentamientos.

Su eje principal es la calle que la conecta con la CA-13, a partir de este eje se distribuyen los barrios y colonias que conforman el núcleo urbano. Siendo los primeros barrios el Bo. Pengaliba, Cantarrana, El Centro, Corinto, Pichingo.

El perfil urbano predominante es el de edificaciones de un nivel, presentando en general una imagen homogénea. Sin embargo, en algunos puntos del área urbana existen edificaciones con diseños modernos, de dos niveles, que causan ruptura con la imagen tradicional, en las afueras se ven construcciones semi rurales y rurales. Actualmente Sambo Creek cuenta con 8 barrios; se le suman a los antiguos Col. Suazo, La Libertad, Pedregal; siendo éste una invasión ubicada al sur del núcleo urbano.

El núcleo urbano cuenta con servicio de agua potable, no así con sistema de drenajes de aguas negras ni lluvias.

Actualmente se detecta una tendencia de crecimiento de viviendas, a lo largo de la CA-13, el cual es desordenado y sin

ningún tipo de parámetros. En el sector Este se ubica la Col. La Libertad la cual se encuentra en una zona inundable.

4.2.7 Ecosistemas y Biodiversidad

Áreas Naturales Protegidas Oficiales

Alrededor de un 27% del territorio que corresponde al municipio de La Ceiba, forma parte de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Pico Bonito, que es uno de los parques nacionales con mayor territorio en el país. Asimismo, el territorio de La Ceiba forma parte del área nacional protegida, conocida como "Cordillera Nombre de Dios", donde se encuentran:

Sitios Naturales Para La Recreación.

Alrededor de un 27% del territorio que corresponde al municipio de La Ceiba, forma parte de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Pico Bonito, que es uno de los parques nacionales con mayor territorio en el país. Asimismo, el territorio de La Ceiba forma parte del área nacional protegida, conocida como "Cordillera Nombre de Dios".

Según DIEM, 2010. Estas áreas se encuentran entre las playas costeras y las partes altas de la Cordillera Nombre de Dios.

Las zonas de vida antes citadas ofrecen condiciones para desarrollar ECOTURISMO y nos ofrecen sitios como Parques Nacionales y Refugios de Vida Silvestre, en los que se destacan: PARQUE NACIONAL PICO BONITO:

Área protegida más grande de Honduras en la categoría de Manejo de Parque Nacional, aquí se encuentran animales silvestres y vegetación exuberante, con una extensión territorial de 497.88 Km² o equivalente (107,300 Ha) en su núcleo y con otros 1.073 Km² en el área de amortiguamiento 5 Km. por el Sur de La Ceiba a una distancia de 175 Km² de Tegucigalpa.

El acceso al parque queda a unos 19 Kms. al Suroeste de la ciudad de La Ceiba y parte de los municipios de El Porvenir, San Francisco y La Masica en el departamento de Atlántida y Olanchito en el departamento de Yoro, este parque fue creado en 1987 mediante Decreto No 87-87, y su propósito es perpetuar áreas de interés nacional, perpetuar la región y proveer oportunidades de recreación, educación e investigación.

REFUGIO DE VIDA SILVESTRE CUERO Y SALADO:

Se localiza a 33 Kms. al Oeste de la ciudad de La Ceiba, en la costa del Caribe, está conformado por bosque tropical, áreas pantanosas, ríos, playas y mar. Tiene una extensión territorial de 13,225 Has. Entre los municipios de El Porvenir, La Masica, San

Francisco y Esparta, fue creado en 1,987 mediante Decreto No. 87-87, por estar en peligro de extinción su población de manatíes, además posee un complejo sistema de aguas salobres y agua cristalina.

Su objetivo es asegurar la sobrevivencia y recuperación de especies amenazadas o en peligro de extinción, como ser los manatíes, monos cara blanca y otras especies de monos, lagartos, aves y otras. El área es rica en aves con aproximadamente 202 diferentes especies, representando 28% del total de especies de aves de Honduras.

Las zonas climáticas y la Topografía del municipio, permiten la coexistencia de varios ecosistemas como ser pantanos, marismas, valles aluviales y de montaña.

Sitios para La Recreación.

Según, Unidad de Turismo Municipal, 2010. Existe una variedad de lugares naturales que son potenciales sitios para el eco-turismo, entre los que mencionamos:

Museo de Mariposas y Otros Insectos:

El museo ofrece 11,000 ejemplares de mariposas y otros insectos de Honduras y otros 40 países, incluyendo ejemplares de las más grandes y exóticas del mundo, en esta colección se encuentran aproximadamente 9,000 ejemplares nativos de Honduras, además hay presentaciones en español, variedad de accesorios para mariposas (trampas) que describen el proceso de captura y conservación de estos magníficos ejemplares.

Balneario Los Chorros:

Ubicado a pocos metros de la carretera de La Ceiba a Trujillo, este balneario posee pequeñas caídas y pozas naturales las cuales ofrecen la oportunidad de un buen baño, el entorno tropical, la frescura de sus aguas y la variedad de aves dan la sensación de estar en un paraíso terrenal.

Río María:

Se encuentra ubicada a 8 kms de La Ceiba, esta pequeña aldea se encuentra muy cerca de las playas de Perú. Posee unas pozas con aguas cristalinas, es el lugar ideal para hacer paseos de campo o para disfrutar de la naturaleza, para llegar se baja en el puente de Río María se toma una vereda a mano derecha y se camina por aproximadamente de 10 a 15 minutos y visible la geografía de Cayos Cochinos.

Rafting en El Río Cangrejal:

El Río Cangrejal le ofrece uno de los deportes más fascinantes, este río ofrece rápidos de clase 2,3,4, y todos a un corto recorrido de 30 a 35 minutos, y con la vista tropical del Parque Pico

Bonito un parque con 7 diferentes ecosistemas, todo esto por los diferentes cambios de altitud por la parte Este del río, que lleva al turista a un mundo fascinante y mágico de la naturaleza.

Comunidades de Sambo Creek y Corozal:

Interesantes aldeas garífunas ubicadas al Este de la ciudad de La Ceiba, como todas las aldeas garífunas se encuentran a la orilla del mar, su principal actividad comercial es la pesca artesanal, aquí también se puede disfrutar de su cultura, bailes y feria, así como de su comida típica, casabe, machuca, pescado frito, tapado, pan de coco, dulce de coco, pan de yuca y otros.

Ecosistemas Vegetales

Las condiciones de variabilidad climática, relieve, efecto orográfico, de suelos y zonas de vida, determinan ecosistemas forestales muy diversos que van desde bosques inundables, coteles deteriorados, actualmente convertidos en pastizales y asentamientos humanos, hasta bosques latifoliados exuberantes en la parte media y alta del territorio. Las condiciones anteriores determinan una gran diversidad ecológica y una variada biodiversidad tanto en flora como en fauna.

En términos generales, la vegetación está constituida por un bosque latifoliado perennifolio o sub-perennifolio. En los terrenos donde la cubierta natural ha sido alterada, la vegetación está constituida por una serie de especies indicadoras de las diferentes etapas de la sucesión secundaria, en la que destacan: el San Juan Peludo (*Vochysia guatemalensis*), Sangre Real (*Virola koschnyi*) y el Corozo (*Orvigna cohune*).

Mucha de la vegetación corresponde a un bosque latifoliado primario, conformado por especies forestales maderables de gran tamaño e importancia comercial, que aún se conservan como ejemplares de Ceiba (*Ceiba petandra*), Caoba (*Swietenia macrophylla*), Redondo (*Magnolia yoroconte*), Cortés (*Tabebuia guayacán*), Cedro (*Cedrella odorata*), Santa María (*Calophyllum brasiliense*), entre otras. Este bosque latifoliado se encuentra actualmente bajo una enorme presión por actividades agrícolas tradicionales (especialmente ganadería de tipo extensivo y producción agrícola de subsistencia), así como también, actividades forestales orientadas a la producción de leña, carbón y madera aserrada.

Existen estudios bastante completos realizados en la zona; el Dr. Paul R. House, 1992, botánico de la UNAH, reporta un fuerte endemismo en la zona.

Como un pequeño esbozo de la vegetación que se reporta como la más conocida en la zona por los pobladores, según su uso o importancia comercial están los siguientes:

Entre los usos más representativos:

Maderables: Cedro (*Cedrela odorata*), Laurel Blanco (*Cordia alliadora*), Laurel de Montaña (*Cordia megalanta*), Caoba (*Swietenia macrophylla*), Rosita (*Hieronima alchornoides*), Cumbillo (*Terminalia amazonia*), Tambor (*Jacaranda copaia*), Macuelizo (*Tabebuia pentaphylla*), Redondo (*Magnolia yoroconte*), María (*Calophyllum brasiliense*), Varillo (*Symphonia globulifera*), San Juan (*Vochysia guatemalensis*), Sangre Rojo (*Virola koschnyi*), Cortés (*Tabebuia guayacan*), Granadillo (*Dalbergia tucurensis*).

Medicinales: Escalera de Mico (*Bauhinia sp.*), Cojón de Burro (*Stemadella sp.*), Cuculmeca, Indio Desnudo (*Burcera simaruba*).

Comestibles: Monquiaco (*Cuvepia poyandra*), Jilotillo (*Evolvulus sp.*), Vainilla (*Vainilla sp.*), Granadilla de Monte (*Passiflora sp.*), Mazapan (*Artocarpus altilis*), Aguacate Anís (*Persea sp.*), Palmiche (*Euterpe sp.*) Pacaya (*Chamaedorea tepejilote*).

Ornamentales: Ventanilla (*Reinhardtia gracileo*), Cantillo (*Zamia Sp.*), Helecho (*Bolbitis sp.*), Torito (*Stanhopea ecomuta*), Coquillo (*Synecanthus sp.*), Pacaya de Danto (*Chamaedorea sartori*).

Artesanías: Capuca (*Calytrogine sp.*), Manaca (*Orbygnya cohune*), Mimbre (*Philodendron sp.*). Fuente: FUNAD, 2010.

Además de esta riqueza en bosque, en el mismo también se alberga una riquísima y variada fauna, destacando algunas que son muy comunes en la vida arbórea, representada por aproximadamente 28 especies de aves, entre las que están: Oropéndolas (*Zharynchus wagley*), Rey zopilote (*Sarcoramphus papa*), Lechuza (*Pulsatrix perspillata*), Perico verde de la costa (*Aratinga finschi*), Cigüeña (*Nyctaria americana*), Tucán (*Rhantastus sulfuratus*), Pájaro carpintero (*Photolocoastes guatemalensis*), etc.

Además existe una amplia variedad de reptiles, entre los que destacan: Tortuga verde (*Chelonia mydas*), Caguamas (*Caretta caretta*), Boa (*Constrictor imperatus*), Barba amarilla (*Botrox atrox*), Coral (*Micrurus ruatanus*), así como garrobos e iguanas. Entre los mamíferos representativos encontramos al Jabalí (*Tayasu pecori*), Jaguar (*Felis onca*), Tigrillo (*Felis pardalis*), Pizote (*Nasua narica*), Mapachín (Porción lotor), Oso hormiguero (*Myrmecophaga tridáctila*), Zorro de agua (*Cheronectis panamensis*), Nutria (*Lustra anecteus*), Manatí (*Tricherus*

manatus), Mono araña (*Ateles geoffroyi*), Olingo (*Cebus hypoleucus*), Micoleón (*Potos flavus*), Mono de cara blanca (*Cebus capucinus*), Perezoso de tres dedos delanteros (*Brandypus griseus*), Perezoso de dos dedos delanteros (*Choleopus hoffmani*), etc.

Un aporte importante de investigación fue el hallazgo al 2010 en el ecosistema submontanos de la montaña de Granadita a 700msnm colidancias en el municipio de La Ceiba, con la identificación de la especie nueva para el país, *Euphorbia elata*.

Según los registros existentes en el Instituto de Conservación Forestal (ICF) 2010, Unidad de Gestión La Ceiba, existen sociedades colectivas organizadas para la explotación del bosque en las comunidades de Urraco, Toncontín, El Pital, Río Viejo y Yaruca.

La especie *Ocotea atlántica* se encuentra en la lista de especies en peligro del IUCN, es endémica sólo reportada para Pico Bonito y Nombre de Dios. La presencia de 2 especies de árboles endémicas en este transecto pequeño, muestra la importancia de esta montaña para las especies de distribución restringidas.

En el sotobosque del Parque Nacional Nombre de Dios se encontró con 2 especies endémicas de Cycadas, plantas que datan desde los tiempos de los dinosaurios y son consideradas una prioridad para la conservación en el mundo entero. Una, *Zamia oreillyi* sólo se encuentra en el Parque Nacional Nombre de Dios y la otra, *Zamia sandovalii*, sólo se encuentra en el PN Nombre de Dios y PN Pico Bonito.

Macrolobium herrerae es un árbol mediano a grande, de hojas finas compuestas que pertenece a la familia de las leguminosas. Esta especie se encuentra únicamente en Honduras y Costa Rica al pie de montañas grandes y húmedas, su ausencia en la Mosquitia hondureña y en toda Nicaragua, es una muestra de las diferencias entre los Bosques Lluviosos de Bajura de la Mosquitia con los bosques de la Cordillera Nombre de Dios, esta diferencia es tan grande y obvia que es probable que se deben de considerar como ecosistemas apartes.

Corredor Biológico

El establecimiento del CBM es un sistema de ordenamiento territorial, compuesto por la interconexión de Áreas Protegidas Centroamericanas, con (sus) zonas aleñadas de amortiguamiento y uso múltiple; al promover la inversión de la conservación y el uso sostenible de recursos naturales, a través de amplia

concertación social con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En Honduras, el Corredor Biológico del Caribe Hondureño (CBCH) comprende áreas naturales protegidas localizadas desde las Barras del río Motagua y el límite occidental de la reserva del Hombre y la Biosfera del río Plátano. El Gobierno Central, a través del “Plan de Nación” fundamenta su estrategia de intervención sectorial. El departamento de Atlántida, integrada a la Región No. 4 desarrolla el Plan Departamental de Ordenamiento Territorial (PDOT) instrumento técnico político que establece los objetivos del desarrollo del departamento, en un contexto de visión de futuro deseado y compartido por la sociedad civil.

El Corredor Biológico del Caribe de Atlántida (CBCA), constituye el área o espacio territorial fuera del área protegida que presenta condiciones favorables para el incremento en tamaño y aumento en las probabilidades de supervivencia de las poblaciones con diversidad y la conectividad biológica.

La localización de CBCA está basado en la propuesta de CBM⁷ con la adición de áreas de usos múltiples de importancia ambiental municipal y sitios críticos dadas las condiciones geomorfológicas del territorio. No obstante se presentan las principales características⁸:

La cobertura de los ecosistemas terrestres y acuáticos.

El hábitat de las especies en peligro, invasoras, indicadoras; bajo conservación in situ en áreas naturales.

La distribución de fragmentos de importancia ambiental, dado el tamaño de parche, forma y distancia de conectividad.

La propuesta de CBCA⁹, es una herramienta gestión ambiental armonizada al POTD incluyente a los intereses económicos, sociales y ambientales, que detecta y evalúa los beneficios colaterales de forma integral al desarrollo del departamento.

El CBCA local está integrado a los sitios de conectividad de las aéreas naturales protegidas con diferentes regímenes de administración especial de fragmentos, biodiversidad, áreas de interconexión, poblaciones (urbanas, rurales y étnicas) organizado en el sistema de ordenamiento territorial y el apoyo a las autoridades encargadas de la toma de decisiones en la comunicación de las Co manejadoras, Municipalidades y sociedad civil organizada y agencias de cooperación internacional.

Entre los cambios propuestos y concertados entre las partes interesadas, permite establecer medidas preventivas y mitigación

⁷ Fuente: <http://www.ccad.ws/corredores.htm>

⁸ PROCORREDOR, 2009. Informe Final de Fundamentación del CREDIA.

⁹ Surge de la Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Mesoamérica, CCAD.2003.

reglamentadas en armonía al desarrollo económico y social del territorio, cambiando la calidad de vida de la población asentada o próxima a los sitios de conectividad biológica.

Las características principales de ecosistemas de conectividad en el departamento de Atlántida se menciona; las playas arenosas, costa rocosa, costa con farallones, bahía, dunas, cuevas de caliza, y otros ambientes pelágicos de sugerencias de nutrientes y minerales del fondo que son llevados a la superficie por corrientes marinas, los campos de algas, campos de pastos, marisma costera intertidal, bosque manglar y bosque inundable importantes para el desarrollo turístico y venta de servicios ambientales.

La integralidad del CBC de Atlántida en el municipio de La Ceiba desde un enfoque de Ordenamiento Territorial articulan las sinergias de intervención de conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales en ecosistemas homogéneos o parecidos. Este conjunto de áreas naturales protegidas y áreas de uso múltiple brindan servicios ambientales de conservación del recurso hídrico, cobertura boscosa mediante plantaciones benignas, aéreas de importancia ambiental por especies endémicas o amenazadas, humedales, banco de germoplasma, jardines botánicos, zoológicos y centros de rescate de animales silvestres.

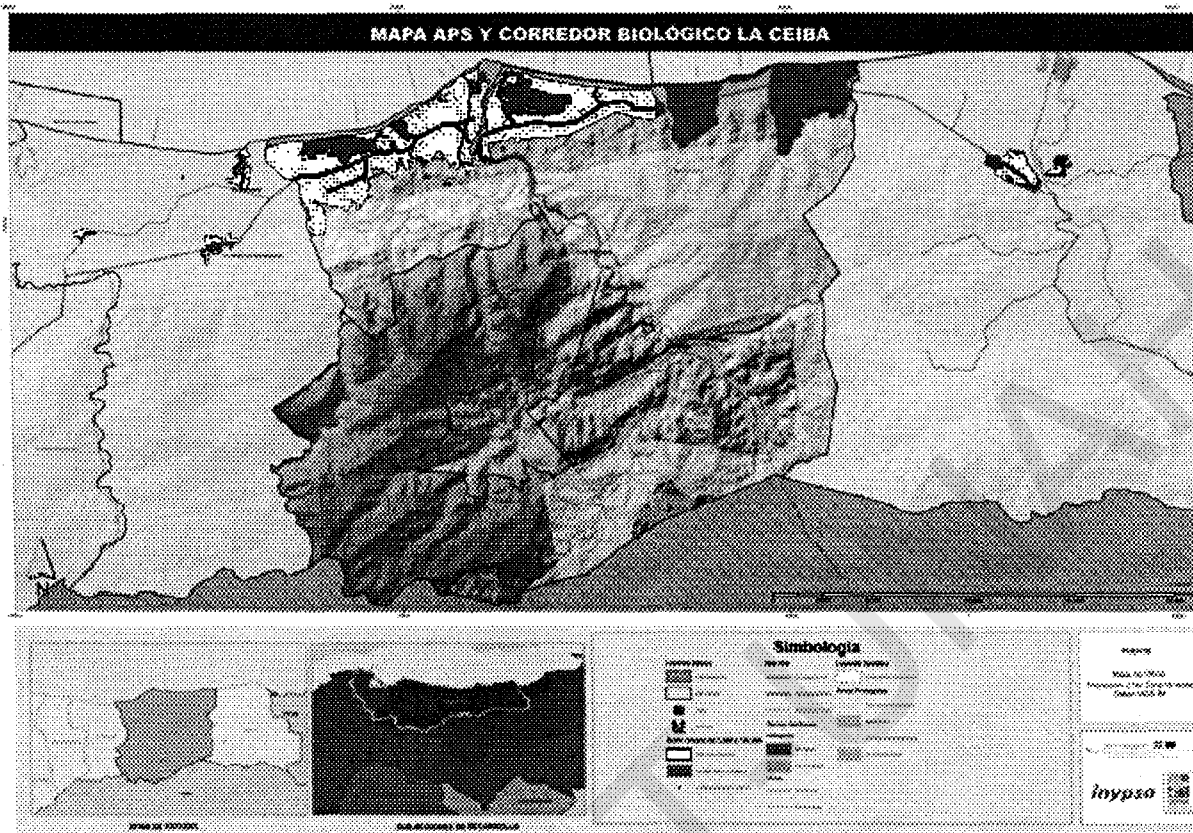
La conectividad del municipio de La Ceiba con el CBCA, se ubica en la franja de Pico Bonito- Nombre de Dios: El corredor biológico de “Texiguat, Pico Bonito y Nombre de Dios” en los municipios de Esparta, La Másica, San Francisco, El Porvenir, La Ceiba y Jutiapa constituye el puente importante de conservación con amenazas similares de tráfico ilegal de animales, tala ilegal de especies de madera de color de latifoliado y especies de valor agregado proveniente del bosque, servicios eco turístico, establecimiento y aprovechamiento de micro centrales hidroeléctricas establecidas y potenciales de energías limpias¹⁰. Además de microcuencas declaradas de Santiaguito, La Presa, Corinto, Jimerito, Coloradito, Saladito, Danto, Leandro, Cerro La Pichinga o Uyuca con una reserva acuífera importante para el municipio.

Otro importante puente próximo a la zona de expansión urbana en La Ceiba es el humedal Villa Nin y el Estero Municipal con afluentes subterráneas y quebradas embauladas con conexión al área de microcuencas de Leandro en la Cordillera de Nombre de Dios.

Los espacios con cobertura de plantaciones de cultivos permanentes de palma africana, rambután, plátano y cocos en ecosistemas terrestres en la combinación con sistemas agroforestales; establece conexiones locales para la sobrevivencia de especies de alto valor de biodiversidad.

¹⁰ La situación de los micro hidroeléctricas se presentan en el Diagnóstico Sectorial de Recursos Naturales.

MAPA 12. ÁREAS PROTEGIDAS Y CORREDOR BIOLÓGICO LA CEIBA



Geología

La formación geológica en los límites del municipio de La Ceiba es relativamente reciente y se cree que comenzó a existir hace unos 100 millones de años. Geológicamente la Cordillera “Nombre de Dios”, está catalogada como rocas metamórficas del paleozoico (esquistos sericiticos y cuarcitas). Conforme al Mapa geológico de Honduras, en La Ceiba, se pueden observar las siguientes formaciones:

- Aluvión del Cuaternario (Qal)
- Rocas Intrusivas (Pzi, Ki, Kti y Ti)
- Esquistos Cacaguapa (Pzm)

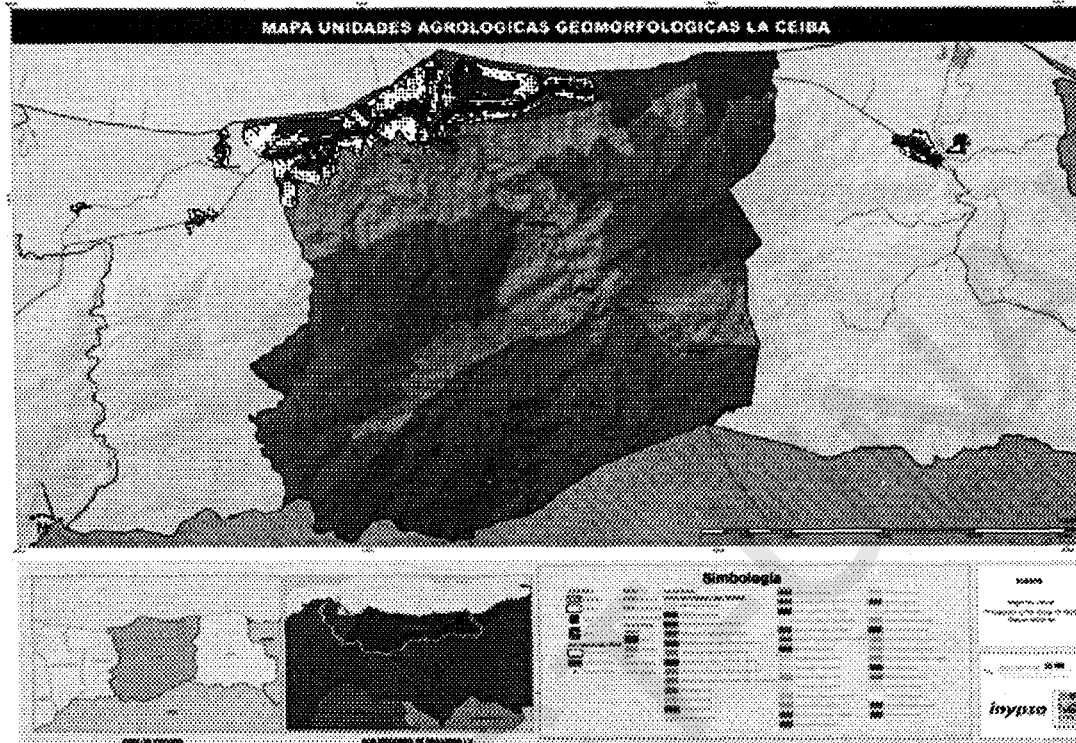
Tabla 1. CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES ESTRATIGRÁFICAS, CEIBA

Fuente: Mapa Geológico de Honduras

Unidad Estratigráfica	Litología	Resistencia de la Roca	Calidad de la Roca	Grado de susceptibilidad
Qal	Sedimentos fluviales	Blanda	Muy mala	Nulo
Pzm	Esquistos gneises	Blanda-moderadamente dura	Mala	Alto
Ki	Granitos granodioritas	Blanda-dura	Mala	Alto-muy alto

Las características geológicas son consideradas como un factor importante para determinar las potencialidades productivas, debido a que del origen geológico depende que tipos de suelos serán temporizados y por ende su capacidad productiva se relaciona a lo anterior.

MAPA 13. UNIDADES AGROLÓGICAS GEOMORFOLÓGICAS



La caracterización agroecológica del municipio de La Ceiba, se caracteriza por un relieve sumamente montañoso, constituido por macizos montañosos asociados al vulcanismo terciario y posteriores movimientos orogénicos derivados de la colisión intraplacas que resultaron en una elevación de las plataformas costeras.

Desde el punto de vista de las unidades geomorfológicas o topofomas, proponemos la siguiente división:

Valles costeros

En el municipio existen planicies aluviales estrechas del Caribe, de alta fertilidad pero con riesgo de inundación, donde se cultiva plátano, palma africana y en poca relevancia coco, producto de la recuperación ante la enfermedad que arrasó con las plantaciones existentes. En épocas pasadas, la empresa trasnacional Stándar Fruit utilizó estos valles para el cultivo de banano y coco, este proceso cambió a nuevos cultivos de palma africana y recientemente la introducción de cacao.

Macizos montañosos

Los macizos montañosos se caracterizan fundamentalmente albergar extensas superficies con por pendientes superiores (y mantenidas) al 0-50%, se diseminan por todo el municipio. En

general e independientemente de su origen, todos estos macizos destacan por su relieve escarpado, sobresaliendo por su altura de la cordillera Nombre de Dios, todos con elevaciones superiores a los 2500 msnm.

Valles intramontanos

Los valles intramontanos se caracterizan por ser superficies organizadas respecto a una red principal de drenaje, como un río elevándose progresivamente (y comúnmente simétricamente) mediante pendientes suaves, inferiores por lo general al 15% y donde se establecen los corredores biológicos puente de conectividad de áreas productivas con las Áreas Protegidas entre RVSCS y PNPB. Debido a la profusa red dendrítica de Honduras y a la infinidad de sierras y cordilleras, el número de estos valles es elevado, aunque nunca de gran tamaño.

Los denominados intramontanos, puesto que abundan en la región interior, nunca están especialmente abiertos al mar (lo que los separa de los valles costeros amplios y abiertos a la costa). Por todas estas razones, los valles intramontanos suelen estar resguardados de los vientos y suelen presentar divergencia en superficie, por lo que son secos. Generalmente estos valles se presentan abanicos aluviales formados por depósitos de gravas gruesas, bolones, arena gruesa y mezcla de capas de granos finos

y gruesos. Con esta clasificación existen varios compuestos de aluviones formados por la deposición de arena, grava y limo, esto se debe a que las bajas pendientes en el curso de los ríos ocasionan la pérdida de energía para continuar transportando, agua abajo, el material.- Las gravas son depositadas en las curvas de los ríos y los cambios de dirección de éstos a través de las planicies forman capas debajo de los depósitos con arena fina y limo.

Lomas y llanuras onduladas

El resto del territorio municipal, está configurado por llanuras onduladas de escasa elevación y pendiente. Estas lomas de perfil cóncavo-convexo, están cubiertas en general por una densa vegetación forestal. En cualquier caso no se elevan más de 100 msnm, donde progresivamente se van tornando a planicies costeras. El origen de estas lomas procede de un antiguo macizo volcánico que ha ido erosionándose con el tiempo.

Planicies

Las Planicies son unidades caracterizados por su topografía plana (menos del 8% de pendiente) y por su escasa altitud, por lo que se encuentran normalmente cerca del mar.

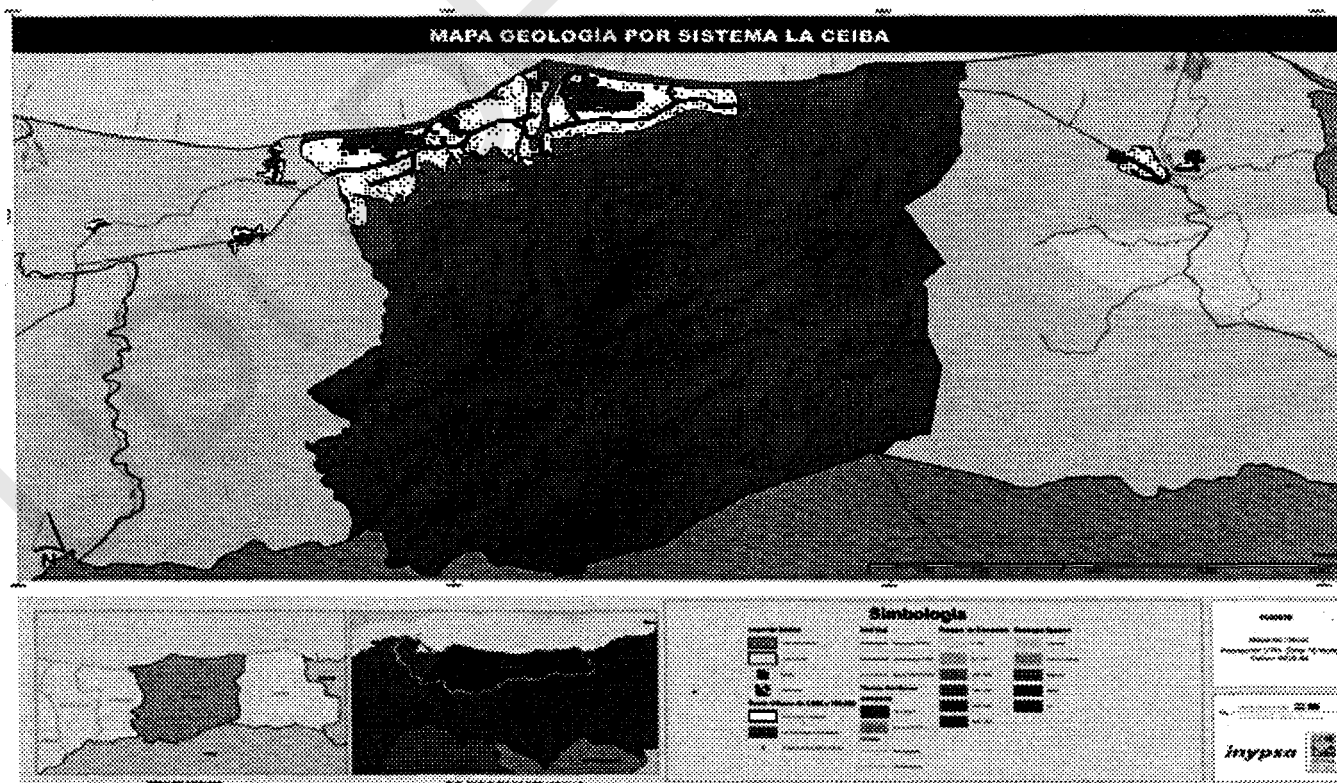
Esta planicie se originó por levantamientos epirogénico por un lado (proceso que continúa elevando la enorme plataforma continental del Caribe) y por la aportación de aluviones desde las montañas del centro del país, como arcillas, limos, arenas y gravas. En general, por la intensa insolación y precipitación, los suelos de esta planicie están muy lavados, por lo que son poco fértiles y muy frágiles, por lo que nunca han sido objeto de explotación intensiva.

Elevaciones y Pendientes

Las elevaciones más pronunciadas están próximas a 2845 msnm de la cordillera de Nombre de Dios en el área núcleo. En promedio la altitud de 250 msnm en la parte de la carretera CA-13 y elevaciones desde los 500 msnm hasta 2000 msnm siendo representativo del Cerro Piedra de Caballo, pero esto es muy engañoso al promediarse extensos territorios montañosos de más de 1500 msnm con grandes planicies. A pesar de su relieve montañoso asociado al vulcanismo terciario y cuaternario, no se encuentran en la actualidad volcanes activos.

Las pendientes destacan la sierra Nombre de Dios por su relieve escarpado que motiva además gran frecuencia de deslaves y deslizamientos en sus laderas superiores a los 1000 msnm.

MAPA 14. GEOLOGÍA POR SISTEMA LA CEIBA



En el municipio de La Ceiba se han encontrado dos formaciones geológicas:

Aluvión del Cuaternario (Qal)

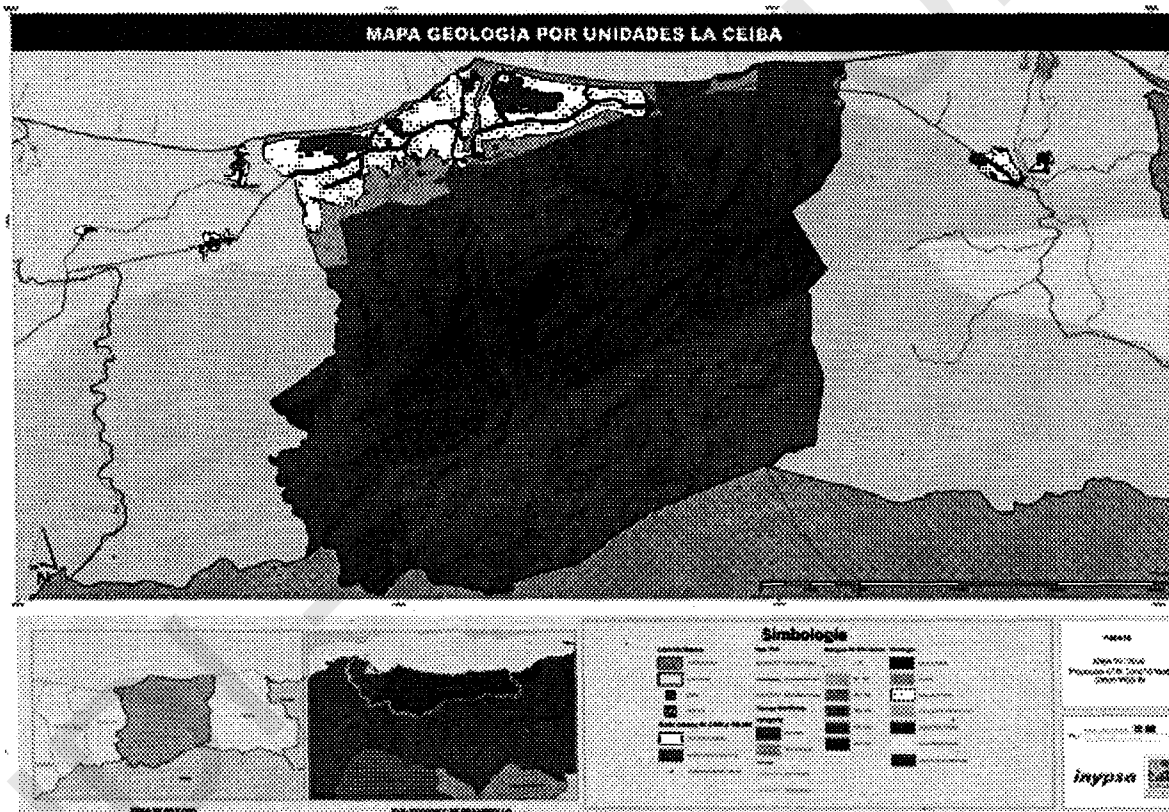
Rocas Intrusivas (Pzi, Ki, Kti y Ti)

CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES ESTRATIGRÁFICAS, LA CEIBA

Fuente: Mapa Geológico de Honduras

Unidad Estratigráfica	Litología	Resistencia de la Roca	Calidad de la Roca	Grado de susceptibilidad
Qal	Sedimentos fluviales	Blanda	Muy mala	Nulo
Pzm	Esquistos gneises	Blanda-moderadamente dura	Mala	Alto
Tki	Granitos granodioritas	Blanda-dura	Mala	Alto-muy alto

MAPA 15. GEOLOGÍA POR UNIDADES LA CEIBA

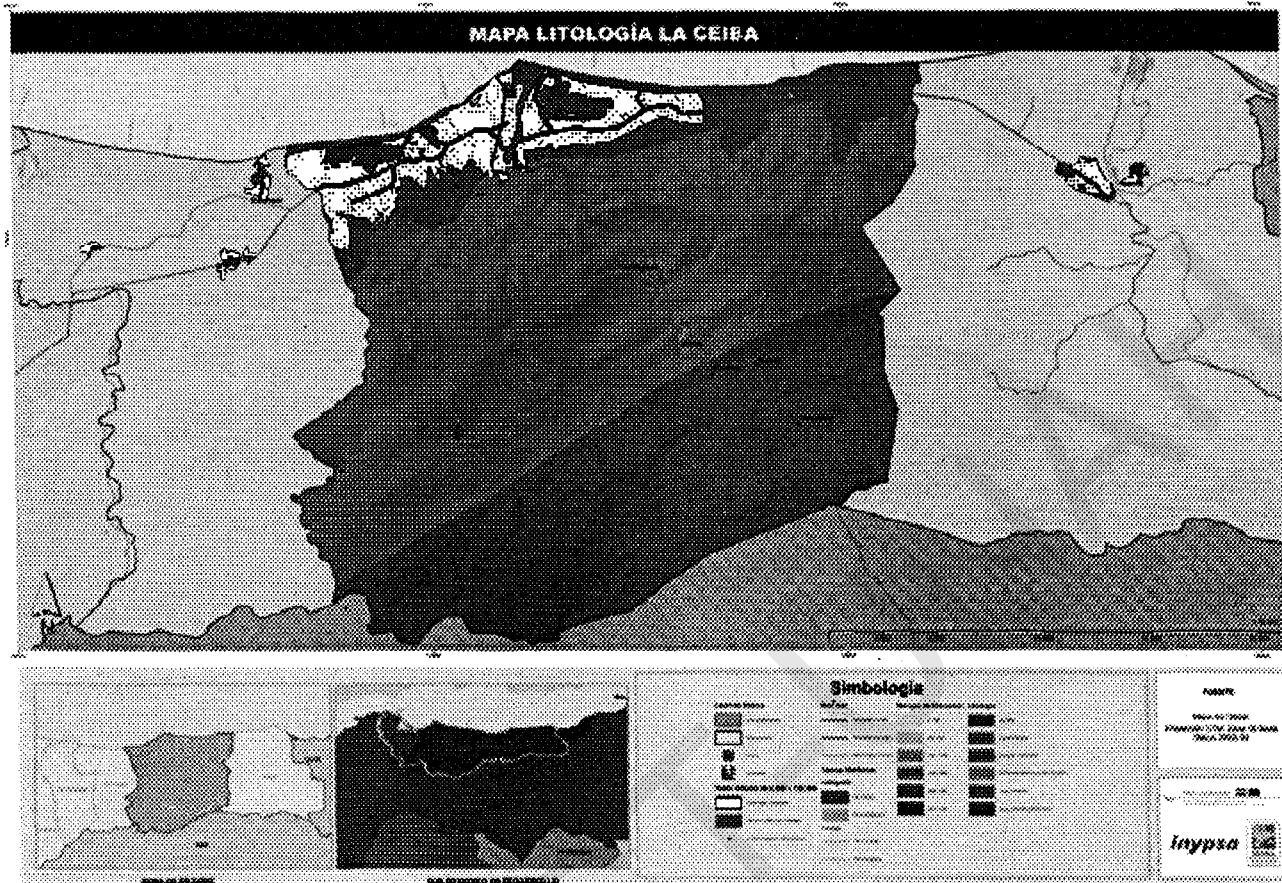


La formación geológica a nivel municipal se remonta desde la era Paleozoica (600 millones de años) hasta el Cuaternario (600.000 años) y aun en el mesozoico inferior.

La caracterización geológica del municipio, es relativamente reciente y se cree que comenzó a existir hace unos 100 millones de años. Geológicamente la Cordillera “Nombre de Dios”, está catalogada como rocas metamórficas del paleozoico (esquistos sercíticos y cuarcitas). Conforme al mapa geológico de Honduras, el municipio, se pueden observar las siguientes formaciones:

- Formaciones Sedimentarias (Qal): Son de origen reciente (cuaternario) conformada por depósitos fluviales, sedimentos continentales y marinos recientes. Estos se encuentran en forma de angostas terrazas fluviales principalmente a lo largo de los ríos, Danto y La Ausencia.
- Rocas Metamórficas (pC) Su origen se remonta al precámbrico, conformado por esquistos diferenciados, gneises, filita, cuarcita, y mármol. Se les localiza en alturas menores a los 1,900 msnm.
- Rocas Intrusivas (Tki). Están compuestas por conglomerados de granito, granodiorita, diorita, y rocas plutónicas. Se les ubica en alturas superiores a los 1,900 msnm.

MAPA 16. LITOLOGÍA LA CEIBA



Fuente: SINIT, 2011.

El municipio, está compuesto por formaciones que obedecen a diferentes formaciones geológicas. De mayor a menor antigüedad, destacamos las más comunes representadas:

Rocas intrusivas plutónicas (mesozoicas y cenozoicas)

Este tipo de rocas se ha originado por desmantelamiento de las diferentes orogenias acaecidas en esas eras. Los batolitos (grandes extensiones de material intrusivo plutónico) que quedaron al descubierto por erosión, pero son mucho más abundante en las la Cordillera de Nombre de Dios en pendientes superiores al 50% en altitudes superiores a los 1,000 msnm. Los materiales que conforman estas rocas con granitos, granodioritas, dioritas y tonalitas.

Rocas intrusivas volcánicas

Estas rocas, se generaron durante todo el terciario, dejaron en Honduras abundante materiales volcánicos como tobas, riolitas, andesitas, ignimbritas y piroclastos. Predomina la formación del grupo Padre Miguel, la más importante del país, con rocas del tipo riolítico y andesítico, aunque también abundan las tobas e ignimbritas, se encuentra fundamentalmente al Este del departamento.

Sedimentos aluviales cuaternarios

Debido al levantamiento diferencial de las orogenias previas que generó diferentes bloques fallados, se presentaron graben o

fosas por el país. Estas fueron ocupadas enseguida por las redes principales de drenaje. Estos valles primitivos como los de los ríos Quimistán, Sula, Aguán, Tenca, Gauyape, Guayambre, etc., fueron rellenos progresivamente por los materiales procedentes del desmantelamiento de los macizos montañosos que los rodean. Esta situación permanente en la actualidad ha dejado aluviones de arrastre en las planicies de inundación y cauces. Los materiales son detríticos en su mayoría como limos arenas y gravas. En ellos y debido a su riqueza en materiales finos se ha concentrado la mayoría de las explotaciones agropecuarias. Desde el punto de vista litológico, pueden distinguirse en el territorio los tipos de roca que se muestran en la tabla adjunta.

4.2.8 Consumo de Leña.

En el municipio de La Ceiba se estima que el consumo promedio por familia es de 2 a 3 cargas por semana a 1 a 1.5 cargas¹¹ por semana y el consumo de familias es 4,103 cargas¹². Se estima que una familia de cinco (5) personas consume al año 104 cargas de leña, un consumo de un fogón tradicional, con una estufa mejorada puede llegar a consumir menos de 78 cargas al año.

¹¹ FHIA, 2004. Manual de Ahorremos leña en el hogar.

¹² INE, 2001.

4.2.9 Indicadores Demográficos y Económicos

El contexto del municipio de La Ceiba es uno de los que posee mayores logros en el Índice de Desarrollo Humano (IDH); ocupando a nivel nacional las mejores posiciones entre los 298 municipios del país, en las diferentes dimensiones de los indicadores, a saber: el cuarto lugar en el IDH, segundo lugar en el índice de esperanza de vida; quinto lugar en el índice de educación y el cuarto lugar en el índice de ingreso.

Además se ubica es el municipio con mayores logros de desarrollo humano en su departamento, siendo el único que mantiene una tendencia de media – alta.

Esperanza de Vida al Nacer

Las Variables de Análisis Correspondientes a este indicador se resumen a continuación:

Tabla 7. ESPERANZA DE VIDA AL NACER MUNICIPIO DE LA CEIBA

Municipio	Esperanza de Vida al Nacer (años)
La Ceiba	72,80

Fuente: Informe de Desarrollo Humano Honduras 2008/2009.

La esperanza de vida al nacer que es una estimación del promedio de años que vivirá un grupo de personas nacidas al mismo año si los movimientos de la tasa de mortalidad del municipio evaluado se mantuvieran constantes es alta en todos los municipios.

Tasa de Crecimiento

La estructura de la población del municipio de La Ceiba considerando los datos oficiales observa el siguiente comportamiento en los últimos cinco años.

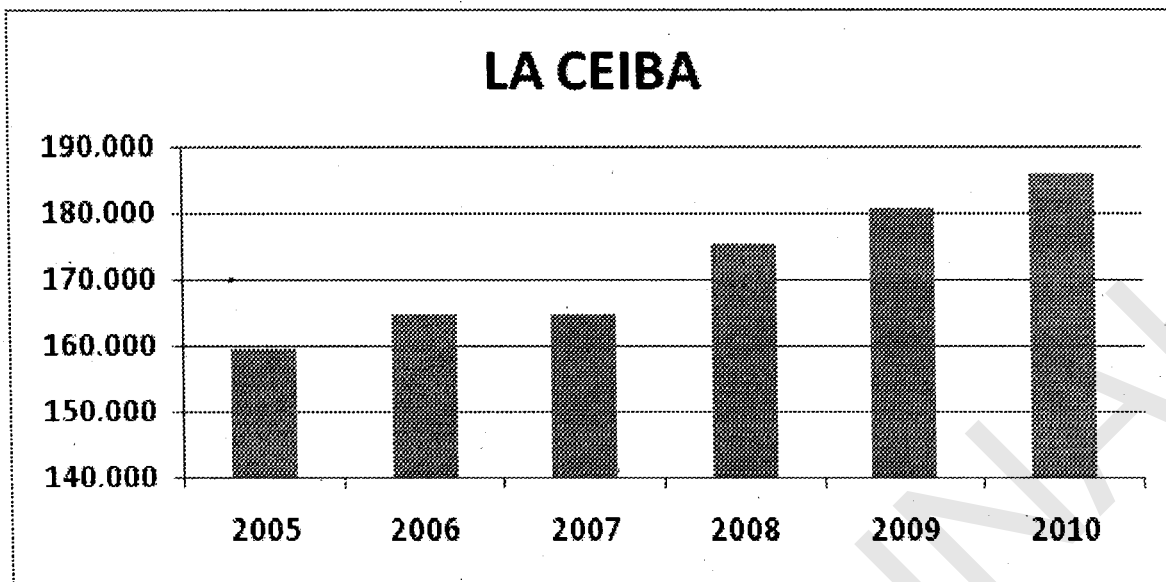
Tabla 8. ESTRUCTURA DE POBLACIÓN, MUNICIPIO DE LA CEIBA

	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
LA CEIBA	159.465	164.671	164.671	175.206	180.512	185.831
Hombres	76.683	79.26	79.26	84.474	87.1	89.733
Mujeres	82.781	85.411	85.411	90.732	93.412	96.098

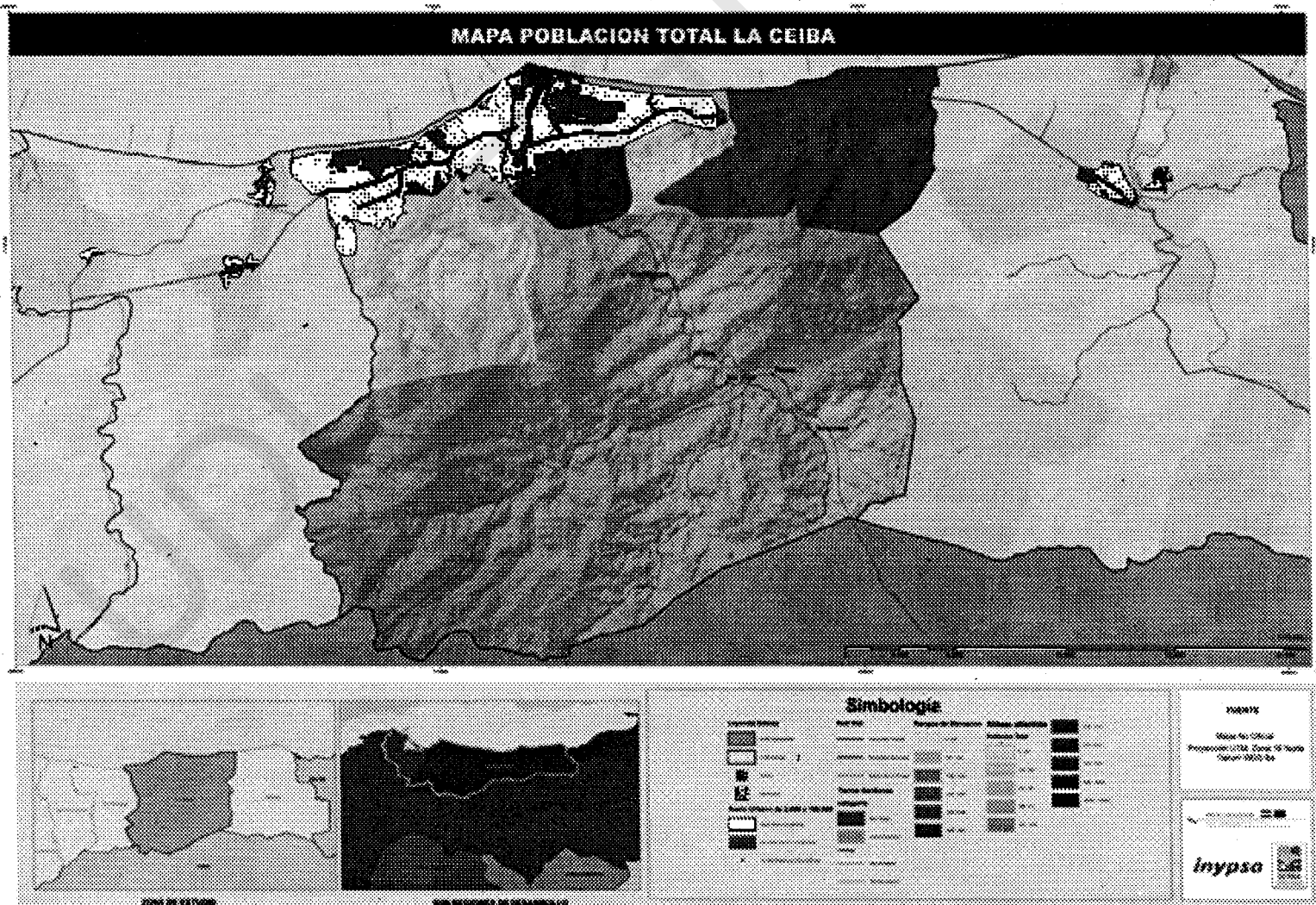
Fuente: INE

En general la tendencia al crecimiento es notoria en el municipio de La Ceiba, y en general a nivel departamental. Siendo el municipio de La Ceiba el de crecimiento más acelerado a nivel departamental.

ESTRUCTURA DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA CEIBA



MAPA 17. POBLACIÓN MUNICIPIO DE LA CEIBA

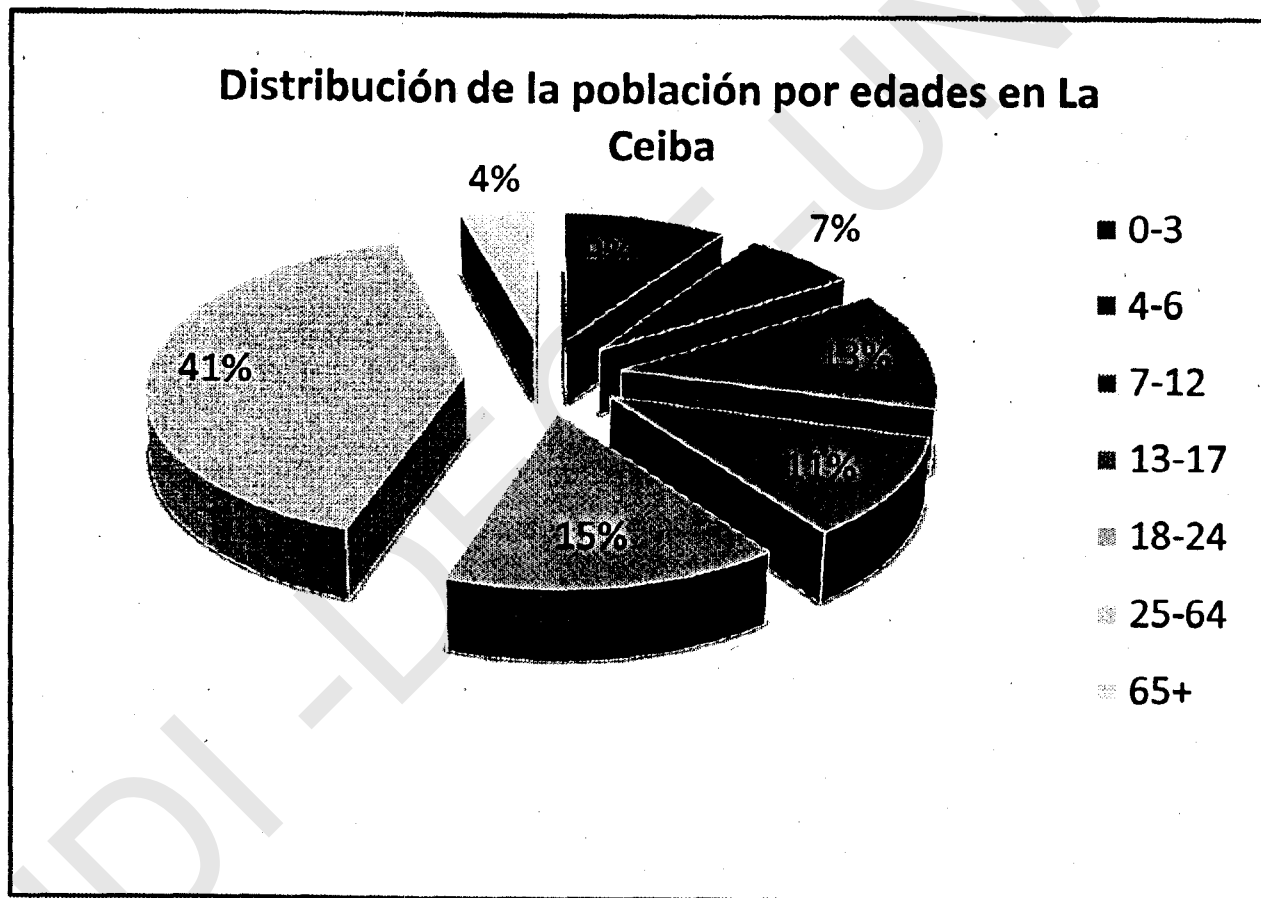


Tamaño de la Población, al año 2010.

Tabla 9. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDADES EN EL MUNICIPIO DE LA CEIBA, AL AÑO 2010

	Grupos de edad							
	Total	0-3	04-6	07-12	13-17	18-24	25-64	65+
LA CEIBA	185.831	17.584	12.365	23.879	20.224	28.276	75.548	7.955
Hombres	89.733	9.034	6.331	12.084	10.129	13.616	35.207	3.333
Mujeres	96.098	8.549	6.034	11.795	10.095	14.66	40.342	4.623

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDADES EN LA CEIBA



Densidad Poblacional

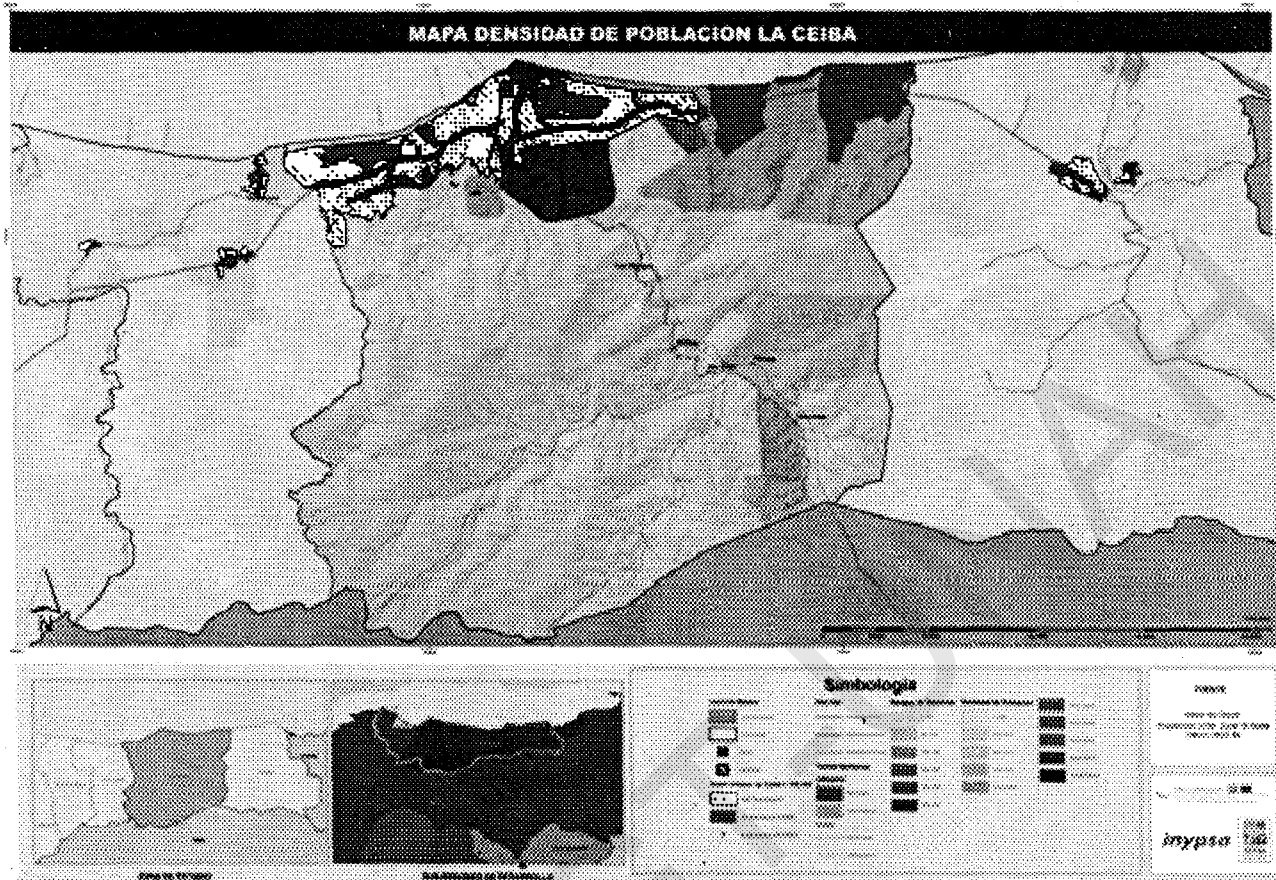
La población en el municipio de La Ceiba se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 10. DENSIDAD POBLACIONAL MUNICIPIO DE LA CEIBA

Municipio	Población al 2010	Ext. Superficial de municipios Km ²	Densidad poblacional Hab./ Km ²
LA CEIBA	185.831	654,38	283,98

Fuente: INE

MAPA 18. DENSIDAD DE POBLACIÓN LA CEIBA



Tasa de Urbanización

La distribución de la población por asentamientos en el municipio de La Ceiba, se estructura a partir de los datos demográficos correspondientes al Censo 2001 elaborado por el INE. El análisis de la totalidad de los asentamientos humanos en el municipio de La Ceiba, se resume a continuación:

Tabla 11. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ASENTAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE LA CEIBA

Rango de Población	Número de Asentamientos Humanos La Ceiba
0-100	61
101-500	22
501-1,000	6
1,001-2,000	1
2,001-15,000	2
15,001-30,000	0
30,001-50,000	1
50,001-150,000	1
Total	93

Fuente: Elaboración Propia, en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas INE

Considerando la información anterior se puede deducir lo siguiente en cuanto a la jerarquización de los asentamientos humanos en el municipio de La Ceiba:

La población del municipio de La Ceiba se encuentra asentada en 93 asentamientos humanos, que van desde caseríos hasta los núcleos considerados como urbanos. La mayor parte de los asentamientos humanos en el municipio de La Ceiba, presentan un rango de población de 0-100 habitantes, lo que representa un 65.59% del total de los asentamientos en el municipio, aspecto que encarece sustancialmente el acceso a los servicios básicos.

El segundo lugar en número de asentamientos humanos la obtiene la jerarquización entre 101-500 habitantes, con un 23.66% del total de asentamientos, representando una parte importante de la población total.

Población Económicamente Activa

Se presenta a continuación la estructura de la Población Económicamente Activa, a nivel de municipios de Atlántida; sirviendo esto de parámetro comparativo.

Tabla 12. MUNICIPIO DE LA CEIBA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

	Población Total	PEA Nominal	Población del PEA Generando Ingresos	PEA Real %	Desempleo/ Subempleo %
ATLÁNTIDA	396,706.0	226,322.4	161,225.4	71.3	28.7
LA CEIBA	185,831.0	105,923.67	84,738.94	80.0	20.0
EL PORVENIR	22,517.0	12,834.69	8,342.55	65.0	35.0
ESPARTA	16,089.0	9,170.73	4,126.83	45.0	55.0
JUTIAPA	33,842.0	19,289.94	8,680.47	45.0	55.0
LA MASICA	28,202.0	16,075.14	11,252.60	70.0	30.0
SAN FRANCISCO	1,205.0	686.85	377.77	55.0	45.0
TELA	87,644.0	49,957.08	38,466.95	77.0	23.0
ARIZONA	21,376.0	12,184.32	5,239.26	43.0	57.0
Fuente: Elaboración INYPSA datos Informe Desarrollo Humano Honduras, 2008/2009					

Se presenta a continuación un cuadro que presenta la Población Económicamente Activa en condición de Empleo, según dominio

en el departamento de Atlántida, específicamente en el municipio de La Ceiba.

Categoría	PEA		Ocupados		Desocupados		Subempleo Visible			Subempleo Invisible			
	No.	AEP	No.	AEP	No.	AEP	TDA	No.	AEP	TSV	No.	AEP	TSI
Total													
Nacional	3,236,860	7.0	3,135,564	7.0	101,296	9.0	3.1	134,092	7.1	4.3	1,127,936	5.7	36.0
Dominio													
Urbano	1,519,897	8.6	1,445,592	8.6	74,305	9.4	4.9	63,839	8.4	4.4	448,089	6.9	31.0
Rural	1,716,963	5.4	1,689,972	5.4	26,991	7.8	1.6	70,254	5.9	4.2	679,847	4.9	40.2

4.2.10 Condiciones de Educación y Salud

Educación

Tasa de Analfabetismo

Las variables de análisis correspondientes a este indicador se resumen a continuación:

Tabla 13. TASA DE ANALFABETISMO MUNICIPIO DE LA CEIBA

Municipio	Probabilidad de no sobrevivir a los 40 años (% de la cohorte)	Tasa de analfabetismo en adultos (% de 15 años y más)	Población en cuenta de agua mejorada (%)	NIEM (años con un peso inferior al normal (%))
La Ceiba	9,60%	6,00%	4,80%	4,80%

Fuente: Informe de Desarrollo Humano Honduras, 2008/2009

La tasa de analfabetismo es las más bajas a nivel departamental, y una de las más bajas a nivel nacional.

En relación con el acceso al agua, las condiciones son favorables.

Nivel Educativo

Las variables de análisis correspondientes a este indicador se resumen a continuación:

Tabla 14. NIVEL EDUCATIVO MUNICIPIO DE LA CEIBA

Municipio	Tasa de Alfabetismo adultos (%)	Tasa Asistencia Bruta Combinada Educación Primaria, Secundaria y Terciaria (%)
La Ceiba	93%	70%

Fuente: Informe de Desarrollo Humano Honduras 2008/2009

El desarrollo de la habilidad para poder leer y escribir es el 93%, el más alto a nivel departamental, y uno de los más altos a nivel nacional.

En relación con la variable correspondiente a matrícula que se entiende por lo general como un registro de determinados datos personales con el objeto de formar parte de alguna institución educativa es baja a nivel departamental, y en el caso del municipio de La Ceiba no supera el 70%. En este caso esta variable pretende medir la cantidad de población escolar, efectivamente inscrita en los centros de enseñanza habilitados en su zona de residencia.

Indicadores Educativos

El Diccionario de la Real Academia Española señala que un indicador es aquello “que indica o sirve para indicar”, y entiende

por este último término “dar a entender o significar una cosa con indicios”. Aunque esta definición puede parecer muy genérica, supone una primera aproximación en la búsqueda del significado. En tal sentido los indicadores son un instrumento que sirven para interpretar una parte de la realidad social, en el caso que nos ocupa la educación.

Los indicadores son magnitudes que brindan información sobre el comportamiento de un fenómeno en estudio, son elementos generalmente cuantitativos, que ayudan a medir un aspecto o tema en un período considerado o definido previamente.

Bajo los conceptos anteriores se procura medir los resultados educativos del municipio según los niveles educativos establecidos los cuales se conocen como: Prebásica, Básico o Primaria, Medio, Centros de Educación Básica y Adultos. Las variables que definen las mediciones son la matrícula inicial respecto a la disponibilidad de docentes y los índices de deserción según niveles de educación.

Nivel Prebásico:

Tabla 15. CENTROS DE PRE BÁSICA SEGÚN POBLACIÓN MATRICULADA POR DOCENTES. AÑO 2010

Tipo De Centro Prebásica	Nº de Centros	Población			Docentes			Relación
		N	V	T	F	M	T	Población/ Docente
Jardines Urbanos Oficiales	25	891	820	1711	56	1	57	30
Jardines Urbanos Privados	36	813	965	1778	106	1	107	17
Jardines Rurales Oficiales	4	109	89	198	7	0	7	28
Jardines Rurales Privados	0	0	0	0	0	0	0	
Ccepreb Urbanos	61	814	831	1645	61	0	61	27
Ccepreb Rurales	25	214	191	405	25	0	25	16
Resumen De Prebásica	151	2841	2896	5737	255	2	257	22

Fuente: Dirección Departamental de Educación de Atlántida, Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)

El municipio registra según los datos del UPEG, 151 centros en funcionamiento, donde sobresalen los Centros Comunitarios de Educación Prebásica conocidos como CCEPREB, con 86 entre urbanos y rurales, seguidos de los denominados Jardines Privados Urbanos con 36, que ofertan a nivel urbano.

Los Jardines Urbanos Oficiales son los de menor presencia (25 centros), se entiende bajo esta estructura de oferta educativa, el incremento de la oferta privada en el sector urbano y el surgimiento de alternativas educativas como los CCEPREB, donde la contraparte comunitaria es determinante con logros en la parte cuantitativa de cobertura, antes que en indicadores de calidad educativa.

La población atendida en matrícula inicial es de 5,737 alumnos, con un 49.52% de niñas (N) y 50.48% de varones (V), existe una paridad en términos de atención por género a nivel de la población matriculada, situación diferente en los docentes donde el 99.22% son del sexo femenino (F).

Según la normativa vigente en el sistema educativo, se acepta como adecuada la atención de 30 alumnos por docente, bajo este parámetro de medición, en el caso del municipio de La Ceiba, la relación es adecuada y no presente una limitante para el cumplimiento de los objetivos en la formación de la población.

No obstante de lo anterior es en los Jardines Oficiales, especialmente urbanos donde la relación entre el número de alumnos por docente es mayor (30 por docente), seguido de los rurales con (28 por docente), por lo que la oferta pública tradicional manifiesta alguna limitante por ser corregida. Este indicador tiende a variar a la alza por la existencia de docentes con cargos administrativos, en el caso de La Ceiba se contabilizan un total de 27 docentes.

Otro punto crítico en la educación Prebásica, es la existencia de centros unidocentes, al existir en el caso particular de La Ceiba un total de 86 centros lo que equivale al 57.0%.

Nivel Básico

Tabla 16. CENTROS BÁSICOS SEGÚN POBLACIÓN MATRICULADA POR DOCENTES. AÑO 2010

Tipo De Centro Básica	Nº De Centros	Población			Docentes			Relación
		N	V	T	F	M	T	Población /
								Docente
Centros Urbanos Oficiales	39	5800	5984	11784	365	70	435	27
Centros Urbanos Privados	47	2914	2872	5786	350	50	400	14
Centros Rurales Oficiales	32	1444	1538	2982	75	27	102	29
Centros Rurales Privados	0	0	0	0	0	0	0	
Centros Rurales Proheco	0	0	0	0	0	0	0	
Total Primaria	118	10158	10394	20552	790	147	937	22

Fuente: Dirección Departamental de Educación de Atlántida, Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)

Para atender la población de entre 6 a 15 años, existen en el municipio un total de 118 centros en funcionamiento, predomina la oferta privada en el sector urbano (47 centros) y sólo existe oferta oficial pública (32 centros) para el sector rural, donde al parecer la baja capacidad de ingresos de la población limita la inversión y oferta privada. A pesar de existir mayor número de centros privados a nivel urbano, la matrícula de alumnos en los centros oficiales es el doble de los privados, por lo que la oferta pública resulta importante en términos de acceso para la población. La matrícula a nivel de género presenta una equidad, caso contrario a nivel de docentes donde predomina con un 84.31% los docentes del sexo femenino, con una relación de población

matriculada y docentes adecuada, por debajo del indicador mínimo de 40 alumnos por educador. El promedio municipal es de 22 alumnos por docente, existiendo un ligero incremento en los centros oficiales rurales con 29 alumnos por docente y en los urbanos oficiales con 27 alumnos. Este indicador tiende a cambiar cuando se resta de la población docente los 218 sin grado, por cargos administrativos, particularmente en los centros oficiales urbanos. Bajo la aclaración anterior el promedio municipal se aproxima a los 29 alumnos por docente.

Adicionalmente a las debilidades del sistema básico, se suma la existencia en el municipio de 17 escuelas unidocentes.

Centros de Educación Básica C.E.B.

Tabla 17. CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA SEGÚN POBLACIÓN POR DOCENTES. AÑO 2010

Tipo De Instituto	Nº de Centros	Población			Docentes			Relación
		F	M	T	F	M	T	Población /
								Docente
C.E.B. Urbanos	11	3924	3755	7682	220	47	267	29
C.E.B. Rurales	2	310	301	611	16	8	24	25
Total C.E.B.	13	4234	4056	8293	236	55	291	28

Fuente: Dirección Departamental de Educación de Atlántida, Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)

En el municipio existe un total de 13 Centros de Educación Básica C.E.B., conocidos también como de noveno grado, los 6 grados de primaria más los 3 de ciclo común, es una alternativa educativa para la atención de la población.

Predominan los centros ubicados en la zona urbana con 11, la matrícula como se observa en la tabla es equilibrada en términos

de género, con 51.05% de población femenina (F) y 48.95% de población masculina (M), caso contrario en los docentes donde el 81.09% son del sexo femenino (F). El nivel presenta una relación promedio de 28 alumnos por docente, por debajo del parámetro mínimo de 40 alumnos por docente.

Nivel Medio

Tabla 18. CENTROS EDUCATIVOS SEGÚN POBLACIÓN MATRICULADA POR DOCENTES. AÑO 2010

Tipo de Instituto	Nº de Centros	Población			Docentes			Relación
		F	M	T	F	M	T	Población / Docente
Institutos Urbanos Oficiales	4	3535	3795	7330	158	144	302	24
Institutos Urbanos Privados	32	4136	3025	7161	251	179	430	17
Institutos Rurales Oficiales	3	453	355	808	22	15	37	22
Institutos Rurales Privados	1	102	62	164	5	5	10	16
Sat	1	26	24	50	1	5	6	8
Sernad	3	770	354	1124	32	27	59	19
Educ. Por Radio	1	98	51	149	10	5	15	10
Total Educación Media	45	9120	7666	16786	479	380	859	20

Fuente: Dirección Departamental de Educación de Atlántida, Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)

Existen en el municipio un total de 45 centros del nivel medio, a nivel de oferta predomina la privada con 32 centros urbanos y 1 rural, no obstante de representar el 73.33% del número de centros, la población matriculada es mayor en los Centros Oficiales.

En términos de género la población femenina (F) es ligeramente superior en la matrícula con el 54.33%, al igual que en los docentes donde representan el 55.76%.

Respecto al indicador de número de alumnos por docente, es aceptable al promediar los 20 alumnos por cada docente, cantidad que es inferior a los 40 establecidos a nivel nacional. Sin embargo por la matrícula registrada y preferencias por criterios económicos de los padres de familia y alumnos, es en los centros oficiales urbanos y rurales donde cada docente atiende mayor número de alumnos. Adicionalmente es conveniente aclarar que el indicador tiende a variar cuando se restan los docentes con cargos administrativos lo cual les impide brindar clases.

Educación de Adultos

Tabla 19. CENTROS DE EDUCACIÓN DE CONTINUA SEGÚN POBLACIÓN MATRICULADA POR FACILITADOR.

AÑO 2010

Tipo de Centro	No. de Centro	Población			Facilitador			Relación
		Población /						
		F	M	T	F	M	T	Facilitador
Esc. Nocturnas	4	131	153	284	13	11	24	12
Pralebah	18	74	59	133	13	5	18	7
Educadores	18	510	372	882	35	13	48	18
Total de Educación Coóntinua	40	715	584	1299	61	29	90	14

Fuente: Dirección Departamental de Educación de Atlántida, Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)

Se registran 40 centros en funcionamiento, con una matrícula de mayoría femenina, al igual que en los facilitadores del proceso educativo, cada facilitador educa un promedio de 14 alumnos, inferior a los 40 establecidos en los diferentes niveles educativos.

Indicador de Deserción

Tabla 20. DESERCIONES SEGÚN NIVEL EDUCATIVO. AÑO 2010

Nivel Educativo	Deserciones			%
	F	M	Totales	Por Nivel
Pre Básico	16	16	32	13
Básico	26	20	46	19
Media	46	84	130	55
Centro Educativo Básico	12	10	22	9
Adultos	2	4	6	2
Total Municipal	102	134	236	100

Fuente: Dirección Departamental de Educación de Atlántida, Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)

El nivel de educación media es el que registra mayor deserción de alumnos con el 55.1%, seguido del nivel básico de 19.5%, de acuerdo a los informes oficiales las deserciones se presentan especialmente en centros de educación oficial. Respecto al género

de los desertores, existe un predominio con el 56.7% del sexo masculino, este porcentaje es mayor en el nivel de media con el 64.6%, indicador relacionado entre otros factores con la edad para entrar al mercado laboral y la necesidad de generación de ingresos familiares.

Salud

El aspecto de salud del municipio de Jutiapa se estudia considerando indicadores relacionados con enfermedades respiratorias agudas (IRAS), diarréicas (EDAS), Dengue Clásico, Malaria. Adicionalmente sobre indicadores de Mortalidad Infantil, Mortalidad Materna y VIH-SIDA.

Enfermedades Respiratorias Agudas (IRAS):

Las enfermedades respiratorias agudas se definen como enfermedades causadas por microorganismos infecciosos que pueden afectar en forma repentina distintas partes del aparato respiratorio, cuyos principales órganos son: el oído, la nariz, la faringe, la laringe, la tráquea, los bronquios, los bronquiolos y los pulmones.

En Honduras, según explicaciones del personal de la Región Sanitaria No 1, el IRAS, es un programa que incluye varias enfermedades, dentro de las cuales hay de diferentes efectos para la salud de las personas, de acuerdo al cual se brinda el tratamiento, puede ser en una unidad de salud o mediante atención doméstica, caso de las gripes, resfriados y catarros. Sin embargo, existen enfermedades que requieren tratamiento calificado, como las bronconeumonías, definidas por las unidades de salud como las de mayor gravedad y atención, razón por la cual los indicadores de alerta semanal se concentran en los casos relacionadas con este tipo de enfermedad, que se convertirá en la unidad de medición del tema IRAS.

Tabla 21. MUNICIPIO DE LA CEIBA SEGÚN CASOS DE NEUMONÍAS REGISTRADOS POR AÑO

Municipio	Año 2007		Año 2008		Año 2009	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
La Ceiba	1,804	54.0	2,252	60.7	1,798	54.2
Total Región	3,339	100	3,705	100	3,318	100

Fuente: Elaboración INYPSA con datos de Región Sanitaria No. 1. 2010

Según el departamento de vigilancia de salud de la Región Sanitaria No 1, el municipio de La Ceiba registra una tendencia de alto porcentaje Neumonías, al superar los últimos 3 años el 50.0% de los detectados en la región, constituyendo el año 2008 el de mayor incidencia, el 60.7% del total regional, en términos absolutos representó 2,252 casos. La tasa anual sobre 10 mil habitantes del último año es de 101 casos para el municipio y de 84 casos para la región, lo que significa de forma clara que las condiciones de salud respecto a las IRAS, es un reto de las políticas de salud en el territorio municipal, donde la población en general es afectada, pero con mayor vulnerabilidad la infantil y adulto mayor. Es evidente que los cambios bruscos de temperatura, especialmente durante el invierno, son factores condicionantes para la presencia en mayor escala de los casos.

Enfermedades Diarréicas Agudas (EDAS)

No existe una definición uniforme de EDA. La Academia Americana de Pediatría la define como una enfermedad de comienzo rápido, caracterizada por incremento en el número de evacuaciones al día, y alteración en la consistencia de las heces fecales, que puede ir o no acompañado de otros síntomas como los vómitos, las náuseas, el dolor abdominal o la fiebre.

Entre sus causas más frecuentes se señalan la desalimentación, la mala manipulación y contaminación de los alimentos, las condiciones higiénico-sanitarias deficientes, los cambios estacionales, el uso de medicamentos, la alergia alimentaria y algunos agentes infecciosos como son los virus (rotavirus), los parásitos (amebas, giardias, cryptosporidium), y las bacterias (salmonella, shigella, Escherichia coli, yersinia, Campylobacter, vibrios, aeromonas y plesiomonas).

Tabla 22. MUNICIPIO DE LA CEIBA SEGÚN CASOS DE EDAS POR AÑOS

Municipio	Año 2007		Año 2008		Año 2009	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
La Ceiba	5,967	50.0	6,005	53.1	6,876	59.5
Total Región	11,918	100	11,295	100	11,556	100

Fuente: Elaboración INYPSA con datos de Región Sanitaria No. 1.

Al igual que las IRAS, las enfermedades diarreicas EDAS, inciden de forma negativa en la salud de buena porción de la población de La Ceiba, como se aprecia en el cuadro, más del 50.0% de los casos regionales corresponden a este municipio en los últimos 3 años, constituyendo el 2009 el de mayor registro de casos con 6,876 en total, aumentando en la relación interanual en un 14.5%, por lo que la tendencia es al incremento de las EDAS.

Las causales son variadas, pero se deben considerar la contaminación de las fuentes de abastecimiento de agua potable, los hábitos de higiene y manejo de alimentos, entre otros factores, por lo que se requieren programas especiales para la prevención de las EDAS.

Para evidenciar la magnitud de los efectos negativos de las EDAS, se cuenta según la Regional de Salud, que la tasa anual sobre 10 mil habitantes para la región es de 292 casos, en el caso particular del municipio de La Ceiba es de 386 casos, es decir 92 casos por encima del dato global, claro indicativo de la debilidad sanitaria del territorio.

Dengue Clásico

El dengue es una enfermedad que afecta a la población hondureña en los últimos años con resultados negativos para la

salud de las personas de todas las edades. El dengue es una enfermedad infecciosa de causa viral, que se presenta habitualmente como un cuadro febril denominado Dengue Clásico. Se caracteriza por un cuadro febril agudo, de duración limitada (2 a 7 días), con intenso malestar general, (cefalea, dolor retro ocular, dolor muscular y dolores articulares), acompañado de erupción cutánea. Puede presentar síntomas hemorrágicos de escasa intensidad. El tratamiento es de tipo sintomático y el paciente mejora completamente al cabo de aproximadamente 7 días. Esta forma de dengue es benigna y no produce muertes.

El dengue se transmite a través de la picadura de la hembra del zancudo *Aedes aegypti*, y en menor medida el *Aedes albopictus*, que debe estar infectado con el virus. El zancudo es portador, y por lo tanto infectante, después de 8 a 12 días de haberse alimentado con sangre de una persona infectada con el virus y permanece infectante el resto de su vida. Los enfermos pueden infectar a los vectores desde poco antes de terminar el período febril, con un promedio de tres a cinco días. La enfermedad NO se transmite de una persona a otra.

Tabla 23. MUNICIPIO DE LA CEIBA SEGÚN CASOS DE DENGUE CLÁSICO POR AÑO

Municipio	Año 2007		Año 2008		Año 2009	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
La Ceiba	350	36.0	470	35.0	776	57.7
Total Región	971	100	1,343	100	1,345	100

Fuente: Elaboración INYPSA con datos de Región Sanitaria No. 1

El dengue clásico, presenta un aumento sustancial interanual en los últimos 3 años, representando un incremento del 100.0% entre el 2007 y 2009, según los casos registrados. Para el último año de cierre La Ceiba acumula el 57.7% de los casos regionales, es decir más de la mitad del indicador general.

Lo anterior se ratifica con la tasa anual sobre 10 mil habitantes, para la región es de 34 casos, en cambio La Ceiba tiene una tasa en el mismo periodo de 44 casos registrados, lo anterior ratifica

la debilidad de las condiciones sanitarias y la falta de estrategias efectivas de prevención de la enfermedad viral.

Malaria

La malaria o paludismo es una enfermedad parasitaria que se transmite de un humano a otro por la picadura de mosquitos anófeles infectados. En los humanos, los parásitos (llamados esporozoítos) migran hacia el hígado, donde maduran y se convierten en merozoítos, los cuales penetran el torrente sanguíneo e infectan los glóbulos rojos.

Los parásitos se multiplican dentro de los glóbulos que, al cabo de 48 a 72 horas, se rompen e infectan más glóbulos rojos. Los primeros síntomas se presentan por lo general de 10 días a 4 semanas después de la infección, aunque pueden aparecer incluso a los 8 días o hasta 1 año después de ésta. Luego, los síntomas de la enfermedad ocurren en ciclos de 48 a 72 horas.

La mayoría de los síntomas son causados por la liberación masiva de merozoítos en el torrente sanguíneo, la anemia resultante de la destrucción de glóbulos rojos y los problemas ocasionados por las grandes cantidades de hemoglobina libre liberada en la circulación luego de la ruptura de los glóbulos rojos.

Tabla 24. MUNICIPIO DE LA CEIBA SEGÚN CASOS DE MALARIA POR AÑO

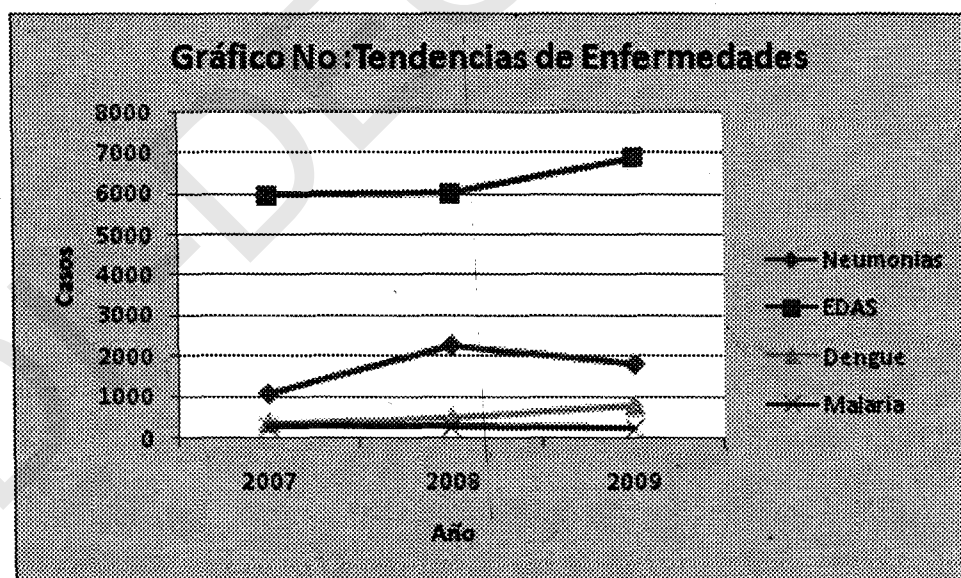
Municipio	Año 2007		Año 2008		Año 2009	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
La Ceiba	265	44.69	273	53.42	233	56.69
Total Región	593	100	511	100	411	100

Fuente: Elaboración INYPSA con datos de Región Sanitaria No. 1. Año 2010

La Ceiba en la región reporta la mayor incidencia de malaria, con porcentajes superiores al 50.0% en los últimos dos años, indicador que lo definen como el municipio de mayores problemas en torno a la patología y presencia de vectores transmisores de la

enfermedad, cuyas causales entre otras, se relacionan con la existencia de limitaciones en el tratamiento de aguas lluvias y zonas de mal drenaje que facilitan el estancamiento del agua, además del tratamiento de los desechos sólidos.

FIGURA 3. TENDENCIA DE NEUMONIAS, EDAS, DENGUE Y MALARIA:



Mediante la presentación gráfica, queda demostrado que las enfermedades diarreicas son las que afectan en mayor medida, con una tendencia a la alza de forma marcada y en detrimento para la salud de su población. Muy por debajo y con una tendencia a estabilizarse se ubica las Neumonías, mientras que el Dengue y Malaria, presenta menor cantidad de casos pero con una ligera tendencia al aumento en la relación comparativa de los últimos 3 años.

Desnutrición:

La desnutrición es evaluada en la población infantil de entre 0 a 4 años, se clasifica en un nivel previo como bajo percentil, relacionado al peso y talla adecuado de nacimiento y los años de seguimiento y control, en comparación al presentado y registrado en la unidad de salud. El nivel previo sin atención avanza al nivel o grado de mayor efecto negativo para el desarrollo deseado del infante, este es definido como daño nutricional.

Tabla 25. MUNICIPIO DE LA CEIBA SEGÚN DATOS DE DESNUTRICIÓN

Municipio	Bajo Percentil		Daño Nutricional	
	2008	2009	2008	2009
La Ceiba	58	27	7	0
Total Región	161	326	17	8

Fuente: Elaboración INYPSA con datos de Región Sanitaria No. 1

La Ceiba presenta datos de consideración para el 2008, al registrar 58 casos en nivel previo denominado bajo percentil y 7 casos con daños nutricionales desafortunadamente, sin embargo, como un paliativo para el 2009 bajan los casos de bajo percentil y se reduce a ningún caso con daño nutricional.

El comportamiento de los casos de desnutrición a nivel regional, ubican a La Ceiba en el segundo lugar, solo por debajo de Tela, por lo que la situación de acceso a la alimentación de algún porcentaje de las familias que habitan en su territorio no es el adecuado, con efectos negativos en la población de mayor vulnerabilidad los infantes de entre 0 y 4 años.

Tabla 26. LA CEIBA SEGÚN REGISTRO DE DESNUTRICIÓN POR UNIDAD

Unidad de Salud	Bajo Percentil		Daño Nutricional	
	2008	2009	2008	2009
Hospital Regional	0	0	0	0
Corozal (CESAMO)	5	0	5	0
La Pizatzay (CESAMO)	2	0	1	0
Sambo Creek (CESAMO)	42	0	0	0
Yaruca (CESAR)	9	18	0	0
El Confite (CESAR)	0	9	1	0
El Pital (CESAR)	0	0	0	0
Total	58	27	7	0

Fuente: Elaboración INYPSA, con datos de Región Sanitaria No. 1

Los CESAMOS, son unidades de salud con médico y odontólogo, mientras que los CESAR, son centros de salud con enfermera auxiliar, normalmente ubicados en zonas rurales. En el caso de La Ceiba a nivel de infraestructura sanitaria está muy bien 3 CESAMOS y un Hospital.

Se puede apreciar en el cuadro como los casos de grado previo de desnutrición para el 2008 se registran especialmente en la comunidad Garífuna de Sambo Creek con 42, el 72.0% del total, este dato demuestra la situación alimenticia en deterioro de las comunidades culturalmente diferenciadas, con debilidades en la seguridad alimentaria por la pérdida del cocotero, fuente nutricional y de preparación de alimentos, como también a factores

de tenencia de la tierra que les impide un acceso libre a la playa y el mar para su adecuada explotación.

Corozal es otra comunidad Garífuna, que para el 2008 registra 5 de los 7 casos con daño nutricional, es el equivalente al 71.4%, un dato revelador de la situación de crisis alimenticia enfrentado por las comunidades étnicas, donde la exclusión y desinterés es una constante en las políticas públicas del Estado.

Es evidente que los datos presentados en ambas comunidades Garífunas y la comunidad rural de Yaruca (parte alta), indican la presencia de situaciones de pobreza, en un departamento aparentemente con mejores indicadores de desarrollo humano,

con la particularidad que estos caso se presentan con mayor frecuencia en comunidades étnicas de los Garífunas, donde por su forma de vida a base de mariscos tradicionalmente se han considerado exentas de indicadores de desnutrición, clara manifestación que algo está pasando en la dinámica económica y el entorno social de este tipo de comunidades, parte del potencial territorial de la región.

Mortalidad Infantil

Para evaluar el tema de la mortalidad infantil, se definen rangos de edad según periodo de vida a partir del nacimiento, básicamente se conocen dos categorías, menos de un año y de un año a cuatro años, calificando el primer rango de edad como el más crítico. Sobre la base de lo anterior se selecciona el rango de edad de mayor riesgo para evaluar la situación del municipio.

Tabla 27. MUNICIPIO DE LA CEIBA SEGÚN DATOS DE MORTALIDAD INFANTIL

Municipio	0-7 días	8-28 días	29 días	De 7-11	Total
	No. de Casos		6 meses	meses	Municipio
La Ceiba	45	6	10	3	64
Total Región	75	13	20	5	113

Fuente: Elaboración INYPSA con datos de Región Sanitaria No. 1. Año 2010

La Ceiba acumula el 57.0% de los casos de mortalidad en menores de un año, en total de 64 casos, siendo el rango de edad entre 0 y 7 días de nacidos el de mayor riesgo de fallecimiento, las causas principales según reportes de las autoridades de salud

son las asfias neonatales, neumonías y malformaciones congénitas. Sin duda el indicador demuestra una debilidad muy marcada de inmediata atención para las políticas públicas en el tema de salud.

Mortalidad Materna

Tabla 28. MUNICIPIO DE LA CEIBA SEGÚN DATOS DE MORTALIDAD MATERNA

Municipio	2008		2009	
	No.	%	No.	%
La Ceiba	6	54.55	1	33.33
Total Región	11	100.00	3	100.00

Fuente: Elaboración INYPSA con datos de Región Sanitaria No. 1. Año 2010

El 2008, fue un año crítico, se registró el 55.0% de las muertes maternas en el municipio de La Ceiba, para el siguiente año existe una baja en los casos registrados, sin embargo se requieren mecanismos eficientes para reducir los riesgos de mortalidad y mantener indicadores positivos.

VIH- SIDA

La sigla VIH se refiere al Virus de Inmunodeficiencia Humana. Este virus ataca las células en la sangre que ayudan al cuerpo a combatir infecciones.

SIDA significa Síndrome (conjunto de manifestaciones, síntomas y signos que caracterizan una enfermedad) de Inmunodeficiencia (Inmuno: sistema inmunitario, Deficiencia: falta, ausencia) Adquirida (no es hereditaria, sino causada por un virus).

El Sida es una enfermedad debida a la desestructuración/ destrucción progresiva del sistema inmunitario provocada por un virus llamado VIH (Virus de la Inmunodeficiencia Humana). Este virus ataca el sistema inmunitario, que es el método de defensa del organismo contra las agresiones externas de virus, bacterias, hongos microscópicos y parásitos.

Tabla 29. MUNICIPIO DE LA CEIBA SEGÚN DATOS DE VIH - SIDA

Municipio	2008		2009	
	No.	%	No.	%
La Ceiba	75	48.39	94	61.44
Total Región	155	100.00	153	100.00

Fuente: Elaboración INYPSA con datos de Región Sanitaria No. 1. Año 2010

La Ceiba presenta una problemática permanente de riesgo y casos registrados de VIH-SIDA, la tendencia en la comparación interanual es a la alza desafortunadamente, para el 2009 el 61.4 % del total de casos, corresponden al municipio. Sin duda el carácter de ciudad atractiva para las actividades de diversión y recreación constituyen una condicionante, entre otras para la proliferación del SIDA.

Esta problemática requiere de esfuerzos conjuntos y efectivos, ya que en la mayoría de los casos la población afectada es joven y en edad de trabajo, por tanto sus efectos en el ámbito familiar y socioeconómico son deplorables y lamentables.

Recursos Humanos en Salud

La calidad de salud en buena medida depende de la infraestructura existente, pero ante todo del recurso humano responsable de brindar los servicios y las atenciones a la población, sobre la base de lo anterior en forma general se hace una referencia de la situación actual, comparando normas estándar de profesionales de la salud por habitante con la situación actual del municipio. Los datos del personal fueron facilitados por la Unidad de Recursos Humanos de la Región Sanitaria No 1.

Según proyecciones del INE, única fuente oficial de datos, la población para el 2010 de La Ceiba es de 185, 831 habitantes, parámetro sobre el cual se hará la relación de cobertura del recurso humano y población existente, en procura de formar una idea sobre la situación existente, sin el ánimo de llegar a conclusiones cerradas y absolutas respecto al tema.

Tabla 30. RECURSOS HUMANOS EN SALUD MUNICIPIO DE LA CEIBA

Normas Estándar		Situación al 2010	
Recurso Humano	Indicador	Disponibilidad	Indicador
Médico General	1 por cada 5000 habitantes	11	1 médico por cada 16,893 habitantes. (Déficit)
Enfermera Profesional	1 por cada 3000 habitantes	24	1 enfermera por cada 7,742 habitantes
Odontólogo	1 por cada 3000 habitantes	7	1 odontólogo por cada 26,547. (Déficit)
Microbiólogo	1 por cada 5000 habitantes	2	1 microbiólogo por cada 92,915 habitantes (Déficit)
Auxiliar de Enfermería	1 por cada 3000 habitantes	20	1 enfermera por cada 9,291 habitantes (Déficit)

La oferta pública en salud presenta un déficit muy evidente en todos los órdenes de los recursos profesionales de la salud, aun en aquellos estándar mínimos de 1 médico general por cada 10,000 habitantes.

Esta limitante por un lado afecta directamente a la población del municipio, especialmente a la población de menores ingresos que acude a las unidades de salud del Estado. Por otro lado la situación planteada, explica en parte el surgimiento e incremento de la oferta de salud privada, con centros y clínicas médicas de atención de enfermedades generales y con especialidades.

Se espera que con la entrada en funcionamiento del moderno edificio del Hospital Regional, las condiciones de la oferta de salud pública, mejoren para beneficio de la población de La Ceiba y la región en general.

4.2.11 Pobreza y Potencial de Desarrollo

Nivel de Desarrollo y Pobreza

Índice de Desarrollo Humano

El IDH para el municipio de La Ceiba refleja un valor promedio de 0.777 (el más alto a nivel departamental), hecho que, categoriza al municipio como de desarrollo humano medio. La tabla que se muestra a continuación es representativa de este indicador, en particular para el municipio de La Ceiba.

Tabla 31. INDICE DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPIO DE LA CEIBA

MUNICIPIO	IDH	Categorización Según PNUD
La Ceiba	0.777	Medio

Fuente: Informe de Desarrollo Humano Honduras 2008/2009

Índice de Pobreza Humana

La tabla que se muestra a continuación, es representativa de este indicador, en particular para el municipio de La Ceiba:

MUNICIPIO	IDH	Categorización Según PNUD
La Ceiba	7.4	Medio

Fuente: Informe de Desarrollo Humano Honduras 2008/2009

Ingresos y Empleo

Tasa de Desempleo y Salario Mensual o Ingresos del Hogar
Las variables de análisis correspondientes a este indicador se resumen a continuación:

Tabla 33. INGRESOS DEL HOGAR MUNICIPIO DE LA CEIBA

Municipio	Ingreso (US\$) familiares por año
El Porvenir	\$ 5,964.00

Fuente: Informe de Desarrollo Humano Honduras 2008/2009

4.2.12 Dinámica Económica y Productiva

Actividades Económicas y Sistemas de Producción

En La Ceiba, el sector primario, representando por la agricultura y ganadería, tiene una importancia menor que en los otros municipios, pero de ella depende la población para la subsistencia. También existen bosques modelos y grupos organizados de aserrios que fomentan la silvicultura sostenible.

En cuanto al sector secundario, existe una industria más desarrollada que en el resto de la Región del Valle de Leán, la cual está representada por maquilas de textiles, empresas privadas y públicas de producción de energía eléctrica, procesadoras del fruto de palma africana y de sus derivados, embotelladoras de agua, transformadoras de la madera como "COATLA", procesadoras de frutas como "PIÑANSA", fabricación de cajas de cartón como "ENERGUA", procesadoras de lácteos a gran escala como es la empresa "Leches y Derivados (LEYDE)", fabricación de helados, procesadoras de carne de pollo, entre otras.

Las actividades predominantes en el municipio de La Ceiba están relacionadas al sector terciario de la economía, principalmente orientadas al comercio, servicios financieros, construcción, transporte, turismo, entre otras. El municipio de La Ceiba por su ubicación estratégica y su infraestructura de acceso, siendo un puerto de importancia histórica y teniendo un aeropuerto internacional, le han facilitado convertirse en un importante polo de desarrollo económico en la región, generando fuentes de ingreso tanto para la población como para la municipalidad por los impuestos que se generan como resultado de la actividad económica.

Agricultura y Ganadería

A nivel municipal la información agro-productiva es escasa y no existen estimaciones actuales por cultivo del número total de productores, explotaciones o superficies cultivadas. En Honduras

el último estudio realizado de forma estandarizada por cultivos a nivel municipal fue el IV Censo Nacional Agropecuario de 1993. Éste caracterizaba a La Ceiba como un municipio donde el mayor número de explotaciones se dedicaban a los cultivos anuales (47%), aunque ocupaban apenas un 13% de la tierra en uso. Esto fue debido a que las explotaciones de cultivos anuales eran

de pequeño tamaño (2 hectáreas en promedio). Por el contrario, la mayor proporción de la tierra estaba dedicada a pastos cultivados (42% de la superficie censada), lo que evidenciaba la importancia de la ganadería en el municipio y el hecho de que el tamaño de esas explotaciones ganaderas era mayor (27.9 hectáreas en promedio).

EXPLORACIONES POR TIPO DE USO DEL SUELO EN LA CEIBA



Fuente: INE, IV Censo Nacional Agropecuario (1993)

En la actualidad la situación no ha cambiado mucho, la ganadería y agricultura siguen siendo las actividades económicas predominantes, pero algunos cambios se han evidenciado en los cultivos anuales y permanentes encontrados en el municipio.

En 1993, en el municipio de La Ceiba se identificaban dentro de los cultivos anuales además de los granos básicos, la sandía, tomate, chile dulce, repollo, la yuca y malanga. Dentro de los cultivos permanentes se encontraban el aguacate, mango, marañón, piña, coco, papaya, mandarina, maracuyá, naranja, toronja, palma africana, caña de azúcar, café, cacao, banano, plátano y otros guineos.

Según las consultas realizadas a los técnicos municipales, y diversas visitas de campo efectuadas en el municipio, en la actualidad se encuentran como cultivos los granos básicos, como ser el maíz y frijol. Dentro de los cultivos anuales se identifica la yuca, papa, cebolla, camote, malanga, tomate, chile, sandía, pepino y ayote con una importancia media/baja para la economía del municipio. Con respecto a los cultivos permanentes se destacan

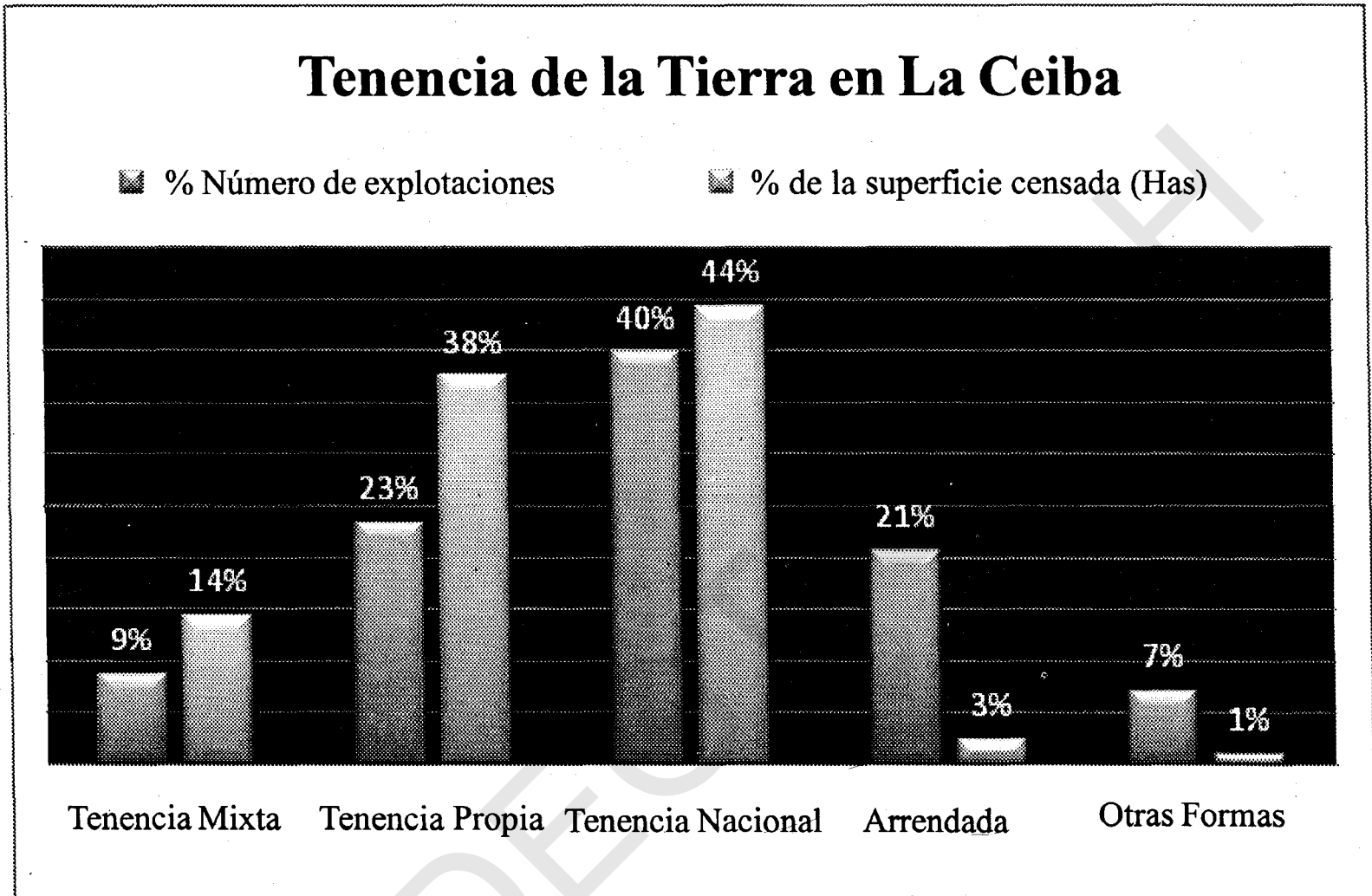
las musáceas (banano y plátano), cacao, pimienta negra y gorda, cardamomo, achiote, con una importancia media/baja. Un cultivo permanente de importancia alta en el municipio es la palma africana. Dentro de los frutales se identificó la naranja, toronja, limón, mandarina, piña, coco, papaya, aguacate, mango, marañón, maracuyá y el cultivo en expansión del rambután.

No se cuentan con estimaciones recientes del número de explotaciones o superficies cultivados a nivel municipal, por lo que se recomienda realizar un estudio específico al respecto para evaluar la importancia económica relativa de los cultivos y que esta información sirva de base para establecer programas de financiamiento para apoyar a los productores locales.

Tenencia de la Tierra

Aunque los cambios en el uso de la tierra y en la cobertura forestal han sido evaluados, en Honduras no se ha realizado un estudio actual de la tenencia de la tierra. El único dato a nivel municipal sigue siendo el IV Censo Nacional Agropecuario levantado en 1993. Los catastros municipales a nivel nacional, al igual que en La Ceiba, tampoco proveen esta información a detalle, pero se han hecho esfuerzos al respecto.

FIGURA 5. TENENCIA DE LA TIERRA EN LA CEIBA



Fuente: INE, IV Censo Nacional Agropecuario (1993)

Lo que se puede observar de la gráfica anterior es que existía en el municipio una importante proporción de tierra con tenencia nacional (40% de las explotaciones, 44% del total de la superficie censada). En segundo lugar se encuentran las tierras de tenencia propia con el 23% del número total de las explotaciones y el 38% de la superficie censada. El tercer lugar en cuanto a número de explotaciones corresponde a las tierras arrendadas, pero en superficie el tercer lugar corresponde a tierras de tenencia mixta.

La tenencia de la tierra define cómo se otorga el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las pertinentes responsabilidades y limitaciones. Es una parte importante de las estructuras sociales, políticas y económicas, por lo que se deben hacer esfuerzos por actualizar a través de

catastro el estado de las tierras del municipio, ya que pueden estar mal definidas o con ambigüedades que se prestan a abusos. Es importante recordar que la carencia de títulos de propiedad impide a las personas el obtener financiamiento y limitan su incorporación a sectores más productivos de la economía.

Fuentes de empleo

Según el Censo del 2001, el 25.9% de las personas ocupadas en el municipio de La Ceiba declaraban trabajar en “comercio al por mayor y menor, hoteles y restaurantes”. En segundo lugar, con 18.91%, se encontraba la categoría de “servicios comunales, sociales y personales” y en tercer lugar estaba la “industria manufacturera” con 12.96%.

PORCENTAJE POBLACIÓN POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA LA CEIBA

Rama o Actividad Económica de la Ocupación Declarada ¹	Porcentaje
Comercio al por mayor y menor, hoteles y restaurantes	25.90
Servicios comunales, sociales y personales	18.91
Industria manufacturera	12.96
Construcción	9.92
Actividades no bien especificadas	8.78
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	8.34
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7.35
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios a las empresas	7.05
Electricidad, gas y agua	0.70
Explotación de minas y canteras	0.09

Fuente: INE, Censo 2001.

4.2.13 Riesgos Naturales que enfrenta la Población

Según PMDN, 2010. Las condiciones de accesibilidad del municipio de La Ceiba, se describen a continuación:

Muy Difícil. Son las zonas que presentan pendientes escarpadas, mayores a 45%. Esta categoría de accesibilidad incide en el 37.91% del territorio municipal, incluye todas las áreas de montañas en el este y oeste del Municipio. En el sector Oeste podemos mencionar las zonas internas del Parque Nacional Pico Bonito, por ejemplo: El Cerro del Hornito, Cerro Búfalo, Cerro San Judas, Cerro del Progreso, Montaña de La Muralla, Cerro del Higuero, y Cerro de Los Pizotíos.

En el sector Este del municipio se encuentran los cerros y montañas donde nacen los ríos y quebradas de importancia local, entre los que podemos mencionar los siguientes: Río Piedras, Río Cuyamel, Río Sambo Creek, Quebrada Juana Leandra, Quebrada La Relumbrosa, Quebrada Barrios, Quebrada del Susco, Quebrada Arranca Barba y Quebrada El Portillo.

Difícil. Son las zonas con tierras de ladera y las pendientes oscilan entre 15 – 45%. Se registran accesos difíciles en el 20.20% del territorio municipal, incluyendo los accesos a las siguientes comunidades rurales: Urraco, Santa Elena, La Sociedad, Río El Padre, El Porvenir, El Higuero, Plan Grande, Poza Zarca, La Pita, Los Planes, La Primavera, El Cayo, El Pital, Ojo de Agua,

Lucinda, La Muralla, La Letra, El Tigre, La Cuesta del Danto, La Guacamaya, La Cobija, El Portillo de Chirico, El Naranjo, El Cielo, La Herradura, El Zapote, La Ausencia, Rancho El Paraíso, Río de Piedra y La Ensenada.

Fácil. Son tierras planas con pendientes oscilantes entre 0 y 15%, estas condiciones se presentan en el 41.89% del territorio municipal. Las zonas de acceso fácil en La Ceiba son; El Perú, Playa de Venado, Río María, Piedra Pintada, Corozal, Villa Nuria, Cuyamel, Sambo Creek, Louba, Hacienda Agua Caliente, Granadita, Rancho Copán, El Bejuco, La Sirena, El Olvido, Las Mangas, Puerto Barrio, El Susco, Río Viejo, El Coyolito, Yaruca, Los Coquitos, Hacienda Colombia, San Patricio, El Tigre, Los Limpios, La Colorada, La Presa, Tegucigalpa, Puerto Escondido o Tierra Fría, El Paraíso o Bataca, El Japón y Toncontín.

Amenaza de Ciclones

Por su ubicación Honduras y el departamento de Atlántida, se encuentra en el corredor de los ciclones tropicales, siendo esta amenaza, junto con las amenazas asociadas (movimientos de ladera e inundaciones) las principales amenazas naturales que afectan al país.- También presentan una probabilidad muy alta de ser afectados por ciclones a nivel del departamento, los municipios de La Ceiba y Jutiapa en el departamento de Atlántida; con una probabilidad media tenemos los municipios de El Porvenir, La Música, San Francisco, Esparta, Arizona y Tela.

Amenaza a Movimiento de Ladera

Hay que considerar que el análisis de susceptibilidad realizado es a una escala de país y que por las características de estos fenómenos resulta fundamental realizar inventarios de deslizamientos a mayor detalle para caracterizar de forma apropiada esta amenaza.

Además del criterio de porcentaje de área susceptible se hicieron algunos ajustes en base al conocimiento de algunos municipios, dado que el índice de susceptibilidad no considera elementos como la fracturación local que es determinante para el desarrollo de movimientos de ladera.

En el mapa de nivel de amenaza por municipio se han ubicado también los límites de las principales cuencas de Honduras, con el fin de tener una visión de la problemática a nivel de cuenca. Se aprecia que las cuencas con mayor número de municipios con índice alto y muy alto de susceptibilidad a movimientos de ladera son la Cuenca del Cangrejal, en el departamento de Atlántida. La problemática identificada en las subcuencas de Lean, Perla, Cangrejal y Papaloteca coincide con la situación observada en los últimos años donde estas zonas han sido especialmente afectadas por inundaciones y flujos y ponen de relieve la necesidad

de realizar acciones de manejo pues se trata de una cadena de asentamientos en desarrollo en los que se están realizando y planificando inversiones importantes.

Amenaza a Inundaciones

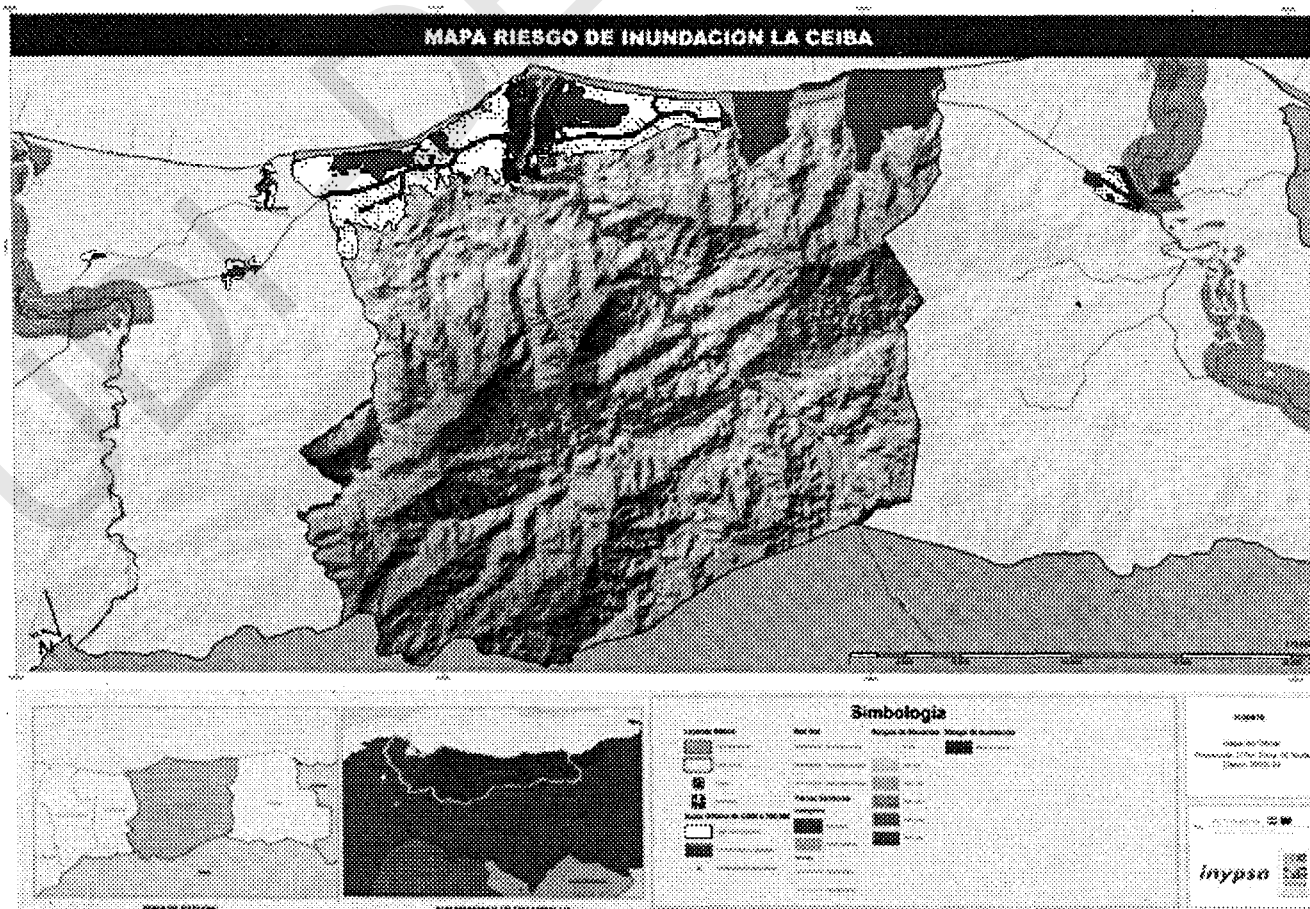
Las amenazas de inundaciones han tenido su origen por diversas causas:

- Ocurrencias de huracanes y tormentas tropicales que han generado grandes cantidades de agua y provocado las inundaciones.
- Numerosos ríos de corta distancia recorren pendientes abruptas hacia los causes de los ríos principales y estos hacia el océano.

Para la elaboración del mapa de susceptibilidad a inundación fue necesaria la información de tres fuentes:

El mapa descrito como mapa de riesgo de inundación en el SINIT (SERNA-Aot). Este mapa es básicamente un buffer en los principales ríos de Honduras. De los dos buffer que aparecen en este shape se tomó el de menor ancho (1.5 km). Y tomado de PMDN, 2010 las áreas identificadas según la metodología de riesgos.

MAPA 19. RIESGO DE INUNDACIÓN MUNICIPIO DE LA CEIBA



Cambio Climático

Honduras: los escenarios climáticos¹³ en el municipio de La Ceiba tiene repercusiones en los siguientes aspectos:

La elevación del nivel del mar, que se ha venido verificando a un ritmo anual promedio de 3,1 mm y está afectando directamente los procesos de la dinámica costera.

- Tendencias en la variación de la intensidad de las lluvias en diferentes áreas con fenómenos de precipitaciones fuertes se han incrementado en buena parte de las demás áreas terrestres.
- Disminución en el número de días y de noches frías y un aumento en el número de días y noches calurosos.
- Incremento en la intensa actividad ciclónica en el Atlántico y también un aumento en los ciclones tropicales intensos.

Por primera vez en la historia, en el año 2007, dos ciclones tropicales de la máxima categoría 5 (Dean y Félix) tocaron tierra y ambos lo hicieron en Centroamérica en países.

Otros escenarios, en la planicie costera afectando a comunidad en el casco urbano como por ejemplo: Col. Miramar, Sea View, La Julia, Corozal y Sambo Creek, con un aumento de 50 cm del nivel del mar provocando riesgos vinculados a erosión costera, acción en la eliminación de manglares, lagunas costeras convertidas en urbanizaciones de playa sin las medidas de mitigación ambiental por estar próximas a zonas de amortiguamiento de AP.

Los ecosistemas marino-costeros como los manglares, las lagunas costeras, todos de gran valor biológico, económico y cultural, gradualmente tenderán a desaparecer. Estos sistemas altamente vulnerables y sometidos a una alta presión como consecuencia de la actividad humana rápidamente están desapareciendo. Las medidas de protección que actualmente se toman para protegerlos son insuficientes si consideramos los escenarios de cambio climático.

Los bosques de mangle, donde se reproduce gran parte de los crustáceos y peces de los océanos, se encuentran hoy atrapados entre el desarrollo agrícola y desarrollo urbano. Al modificarse el frágil equilibrio entre al agua salada y agua dulce, que permite el desarrollo de este inmensamente rico ecosistema, los manglares desaparecerán y con ellos gran parte de la economía que depende del mar.

¹³ SERNA, 2008. INFORME DE PAÍS DE CAMBIO CLIMÁTICO.

Según, SERNA, 2010. La elevación de la temperatura afectará el rendimiento de los cultivos y obligará a los productores a buscar nuevos terrenos (más altos) donde desarrollar sus cultivos, ampliando la frontera agrícola y compitiendo potencialmente con áreas protegidas y fuentes de agua. Entre estos, los más importantes en el sector agropecuario son los riesgos vinculados al incremento de la vulnerabilidad ambiental, como consecuencia de la deforestación de cuencas y cambios de uso del suelo, y los vinculados al incremento de la vulnerabilidad socioeconómica, como consecuencia de la baja rentabilidad en los cultivos y de la sensibilidad extrema de las actividades tradicionales. Otras repercusiones en el sector de salud, incrementándose las enfermedades respiratorias y epidemias por el desequilibrio y humedad en los territorios por las amenazas de inundaciones en zonas bajas de la costa norte. Las tendencias de cambio en el uso de tierras provocan incrementos en la exposición de gases de efecto de invernadero por la deforestación, agricultura migratoria y uso de energía no limpia. Actualmente entre las medidas adaptativas al cambio climático el proyecto PROCORREDOR desarrolla iniciativas en equilibrio al manejo de microcuencas, recuperación de área boscosa y uso alternativas de energías limpias para las comunidades próximas a zonas de importancia ambiental.

Vulnerabilidad y Riesgo de la Población

La afectación del cambio climático, particularmente, el fenómeno del Niño y Niña en el municipio de La Ceiba, se evidencian en el aumento de franjas susceptibles a la vulnerabilidad al riesgo por inundaciones entre los principales afluentes superficiales y áreas bajas en zonas costeras.- En el municipio los aspectos de la Vulnerabilidad prevalecen para el resto de comunidades, debido a que presentan características similares.

Las principales prácticas y patrones que prevalecen son:

Sistema constructivo de madera, manaca, caña brava y bahareque; la mayoría de viviendas construidas al nivel del suelo y en las orillas de los ríos.

Vías de acceso en mal estado, especialmente por el mal diseño, falta de drenajes adecuados y la falta de mantenimiento. Además algunas vías atraviesan ríos o quebradas, lo cual las hace aún más intransitables en época de invierno debido a la falta de obras de paso adecuadas.

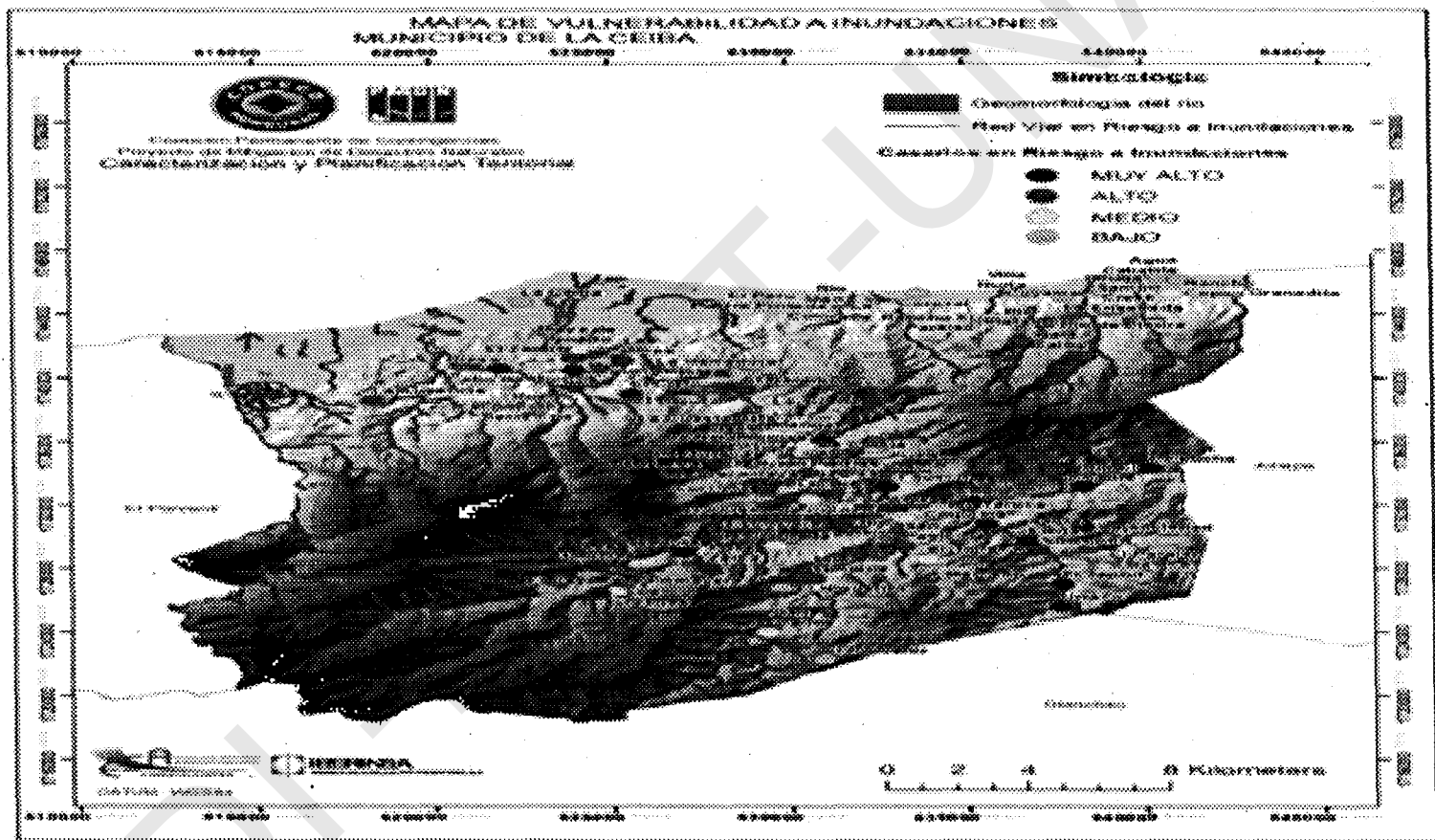
Muchas comunidades están ubicadas al nivel del mar lo que hace que las aguas lluvias y servidas no corran adecuadamente, provocando estancamiento de las mismas.

El azolvamiento en ríos y quebradas es un factor muy importante ya que la infraestructura ubicada cerca de estas áreas sufren los desbordamientos del agua.

El casco urbano posee malos diseños de alcantarillados para el drenaje de las aguas lluvias y no reciben mantenimiento, esta problemática se agudiza por la falta de manejo de desechos sólidos.

Situación que genera que las calles en época de invierno se inunden.

FIGURA 6. VULNERABILIDAD A INUNDACIONES MUNICIPIO DE LA CEIBA



Fuente: PMDN, 2010.

Analizando y uniendo esta información se construyó un mapa que definimos de zonas susceptibles a inundación para toda Honduras. Este es un trabajo muy preliminar y debería ser revisado en su totalidad en base al método geomorfológico para ajustar las zonas de inundación.

Con el fin de incluir un elemento probabilístico se cruzó el mapa de susceptibilidad a inundaciones elaborado con el mapa del factor de disparo que se empleó para los deslizamientos. Este cruce permitió poner de manifiesto que las zonas más susceptibles a inundación (considerando la geomorfología y la lluvia como factor de disparo) en los municipios de Tela, Esparta, La Másica, El Porvenir, La Ceiba y Jutiapa.

Amenaza	Categoría	Zona afectada	Procesos	Actores
Inundaciones Fluviales (crecidas del río Cangrejal)	Muy alta	Urraco	Ubicación de los asentamientos humanos en la planicie de inundación	Actores Locales
		El Paraíso		Municipalidad (3)/CODEM/CODEL/Comunidad
	Alta	San Antonio	Azolvamiento de cauce del río, por erosión y deforestación (1) aguas arriba	
		La Lucha	Reducida construcción de obras físicas (bordos) de mitigación (2)	Actores Externos
		La Presa		INYPESA/PROCORREDOR (4)
	Medio	Los Limpios		
		Toncontín		
	Baja	Yaruca		
		El Pital		
		Lucinda		
		El Naranja		
		Río Viejo		
		Las Mangas		
		Río María		
		Piedra Pintada		
La Colorada				
El Perú				
Inundaciones Fluviales (crecidas del Río Danto)	Medio	Danto Dantillo		
Inundaciones Fluviales (crecidas de Río Bonito)		Bonitillo		
Deslizamientos en laderas	Presencia de lluvias	La Ceiba (Col.	Carencia de obra de conservación de	Municipalidad

		<p>Menonita Parte baja.</p> <p>Col. 26 de Junio Cerro, Col. 9 de Junio Cerros, Dantillo</p> <p>Búfalo (PA + PB)</p> <p>Las Delicias (PA + PB), Danto Col. D'Antony (bajo)</p> <p>Col. San Judas (PA + PB)</p> <p>Las Mangas</p> <p>Corozal</p>	<p>laderas en vías de acceso vial. Construcción de muro de gaviones. Limpieza/Drenaje Canalización del agua de la quebrada hacia ríos Limpieza de bordas, playas, ríos. Muro de gaviones /Borda. Reforzamiento de bordas y construcción de muros para Borda del río</p>	<p>CODEM, CODEL SOPTRAVI</p> <p>Actores Externos: INYPESA PROCORREDOR</p>
Contaminación Ambiental	Baja	<p>Col. Los Laureles</p> <p>Col. Alameda</p>	<p>Escorrentía e infiltración de aguas contaminadas. Falta de canales de aguas servidas Falta de sistemas de alcantarillado sanitario</p>	<p>Municipalidad MAMUCA</p>

Tabla 34. ESCENARIOS DE RIEGOS EN EL MUNICIPIO DE LA CEIBA.

Fuente: Adaptado al Estudio de PMDN, 2010.

4.2.14 Hogares con Déficit Habitacional

Hogares con Déficit Habitacional y Materiales en las Viviendas

Según el Censo de Población y Vivienda de 2001, en el municipio de La Ceiba, existen 33,940 viviendas, con un promedio de ocupación de 4.3 personas por vivienda. Las viviendas desocupadas (un total de 4,368) suponen el 12.86% del total del parque total del municipio.

La mayoría de viviendas son unifamiliares, aunque existen todavía algunos mesones o cuarterías, también existe vivienda en altura. La densidad predominante en el centro es alta y media; en la periferia va en disminución.

En términos del municipio, en La Ceiba predomina el sistema de Bloque de Concreto o Cemento, un 75.28% del parque total de viviendas del municipio, como lo muestra el siguiente cuadro:

Tabla 35. MATERIALES DE LAS VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE LA CEIBA

Materiales de las Paredes	Tipo de la Vivienda	
	Casa Independiente	%
Ladrillo Rafón	308	0.91
Piedra Rajada o Canteras	116	0.34
Bloque de Cemento o Concreto	25,551	75.28
Adobe	390	1.15
Madera	5,851	17.24
Bahareque	415	1.22
Palo o Caña	151	0.44
Material de Desecho	361	1.07
Otro	797	2.35
Total	33,940	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2001, INE Honduras.

Las construcciones en el centro son mayoritariamente de un nivel, en su mayoría de un sistema mixto. En el área central urbana y en la periferia es más habitual la presencia de dos niveles, con una arquitectura diferente a la que se encuentra en el centro histórico. El 42.82% del total de viviendas ocupadas en el municipio tiene condiciones de hacinamiento (más de tres personas por cuarto).

Entre los edificios de altura existentes en el municipio podemos encontrar: El Hotel Bahía ubicado en el Barrio el Centro, Catedral Metropolitana, Hotel Ceiba y el Mall Mega Plaza en la colonia el Toronjal, y el Hotel Deco Beach, el cual es considerado el edificio más alto de la ciudad.

Entre las urbanizaciones más recientes y de mayor importancia se puede encontrar, al Este de la ciudad las colonias Villas del Perú con un porcentaje de ocupación del 50%, Rancho Lima con un porcentaje de ocupación del 80%, residencial Genoveva con un porcentaje de ocupación del 40%, la residencial Andalucía II con un porcentaje de ocupación del 60% y la residencial Monte Carlo con un porcentaje de ocupación del 20%. Al Oeste de la ciudad podemos encontrar la colonia Bomberos con un porcentaje

de ocupación del 60%. Existen lotificaciones ilegales; tales como la invasión Nueva Jerusalén II (Oeste de la ciudad) y la invasión ubicada en la Calle Ocho (centro de la ciudad), pero son siempre difíciles de localizar y combatir, en algunos casos, ante la complejidad de los trámites que pueden llevar un tiempo considerable, algunos constructores comienzan los trámites y la construcción de sus urbanizaciones sin haber obtenido los permisos.

En la actualidad en La Ceiba no se encuentran en ejecución proyectos de vivienda social, pero se han llevado a cabo varios proyectos entre ellos Residencial Belén, Col. Nueva Era y Col. Villa Neem, al Este de la ciudad. Los precios medios de terrenos, es de Lps. 500.00 el m² en las zonas de mayor plusvalía, y de Lps. 35.00 a Lps. 40.00 el m² en zonas altas. Las invasiones y tugurios, se ubican en su mayoría en la parte Oeste de la ciudad entre ellas Invasión Nueva Jerusalén II y en diversos tramos de la línea férrea

Acceso a Agua Potable

En Honduras, los sistemas de agua potable se clasifican de acuerdo al siguiente sistema empleado por el SANAA:

Tabla 36. CLASIFICACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA SEGÚN SANAA

Categoría	Descripción
A	El sistema de agua potable está funcionando bien. Hay agua potable todos los días. El clorador está funcionando, hay una Junta Administradora y hay una tarifa establecida, los abonados generalmente están al día en sus pagos.
B	El sistema de agua potable puede estar funcionando, pero hay deficiencias administrativas que ponen en peligro la sostenibilidad del sistema. No se requiere inversión monetaria para ponerlo en "A".
C	El sistema de agua potable puede estar funcionando, pero hay deficiencias físicas y administrativas que ponen en peligro la sostenibilidad del sistema. Se requiere inversión monetaria para ponerlo en "A", pero el monto está dentro de las posibilidades de la comunidad.
D	El sistema de agua potable está en tan mal estado físico como administrativo, que los costos de solucionar los problemas escapan de las posibilidades de la comunidad. Solamente con financiamiento externo podrían solucionarse los problemas.

Fuente SANAA

El municipio de La Ceiba cuenta con 19 sistemas de abastecimiento de agua potable (captación, tratamiento, conducción, almacenaje y distribución). En el municipio y de acuerdo

a la información proporcionada por el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), predominan los siguientes sistemas de acuerdo a la clasificación del SANAA:

Tabla 37. SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MUNICIPIO DE LA CEIBA

Municipio	Total por municipio	Sistemas			
		A	B	C	D
La Ceiba	19	1	13	0	5

Fuente ERSAPS 2010

El SANAA abastece al 60% de la ciudad con una cobertura del 86%, entre el 25 y el 30% de la ciudad se abastece por fuentes subterráneas o ríos u otras fuentes y un 15% no tiene suministro de agua.

Las fuentes de abastecimiento superficiales son el Río Danto, Río Bonito y la Quebrada Las Trojas. En estas tres fuentes existen cinco presas, que en conjunto tienen una capacidad de 1,200 litros/segundo. En cuanto a las fuentes subterráneas, se han registrado un total de 17 pozos; 8 pozos, que en total tienen una capacidad reportada de 150 l/p/s, son administrados por el SANAA y 9 que en total tienen una capacidad reportada de 95 l/p/s son manejados por la comunidad. Cada uno de los pozos cuenta con estación de bombeo y tanque de almacenamiento para la distribución del agua.

De acuerdo a la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadísticas (Censo de Población y Vivienda 2001), en el municipio de La Ceiba el 83% de las viviendas están conectadas a sistemas de abastecimiento de agua potable, 9% la obtienen de pozos, 3% la toman directamente de ríos o arroyos y 4% hacen uso de otros métodos.

Existen tres plantas de tratamiento: Planta de tratamiento Melgar I, planta de tratamiento modular y planta de tratamiento Melgar II para una capacidad instalada de 26,532 m³/día. En general el estado de las infraestructuras es regular y los mayores problemas se identifican en las infraestructuras de captación y tratamiento. Asimismo, muchos de los acueductos habilitados en el área rural requieren de reparaciones para mejorar las condiciones de servicio.

De acuerdo a datos proporcionados por el ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, ERSAPS, en el municipio de La Ceiba, el número total de viviendas con conexión de agua viviendas al año

2005 ascendía a la cantidad de 16,393 de las cuales, solamente 215 contaban con micro medidor y no se disponía información del número de micro medidores en buen estado. Asimismo, el porcentaje de viviendas con servicio considerando el área de influencia del sistema no supera el 50%, solamente 1,33% de las viviendas cuentan con micro medidor, se produce un volumen de agua de más 83 mil m³/día y se consume únicamente el 36%, hecho que denota que el déficit en cuanto a cobertura puede ser superado ampliando los sistemas, empero la deficiencia en la gestión administrativa impide contar con recursos para el financiamiento correspondiente.

Estos indicadores son mucho más dramáticos en el ámbito rural donde no se ha instalado micro medidor en las viviendas conectadas a los sistemas. Las juntas de agua no cuentan con capacidades para una gestión eficiente de los mismos y no existe una cultura de pago entre los abonados de los sistemas.

Infraestructuras de manejo de desechos líquidos y sólidos:

En el municipio de La Ceiba, la recolección y transporte de los residuos es realizada por camiones que cubren de 11 a 13 rutas con las cuales se atienden los barrios y colonias del casco urbano de la cabecera municipal. La cobertura del servicio se estima en un 70% y las áreas no cubiertas por lo general son zonas marginales ocupadas ilegalmente.

La frecuencia de recolección es diaria en la zona del centro de la ciudad y de una hasta tres veces por semana en el resto de las rutas. En la mayoría de los casos los vehículos utilizados para prestar el servicio son camiones medianos.

En el sitio de disposición final de los residuos se han venido llevando a cabo las acciones correspondientes a un cierre técnico

con operación mejorada, y en términos generales se podría afirmar que cuentan con un relleno sanitario mecanizado a excepción de que el sitio no cuenta con impermeabilización. El relleno de 4 manzanas está ubicado en un terreno municipal en la colonia Los Laureles, en la carretera hacia Trujillo.

Desde 1987 hasta el 2003 el sitio fue operado como un botadero lo cual ocasionaba problemas a la población por la quema continua de los residuos y por el deslizamiento de la basura en tiempos de lluvia, situación que en el 2001 causó la reubicación de 3 familias en Los Laureles. Adicionalmente la mala impresión visual que daba el sitio no era compatible con el desarrollo turístico impulsado por el municipio.

En el año 2003, la Alcaldía Municipal de La Ceiba contrata a la empresa WPP Continental de Honduras S.A., para llevar a cabo el cierre técnico con operación mejorada del relleno sanitario. En cuanto a la infraestructura y facilidades con que cuenta este relleno se encuentran las siguientes: Rótulo de señalización en la entrada al sitio y rótulos dentro del sitio, portón de entrada, cerco perimetral, báscula digital, caseta de operación, baños, equipo de seguridad, botiquín de primeros auxilios, oficina, teléfono, vías internas para la operación del botadero (no pavimentadas), sistema de control de aguas lluvias (sistema de recolección interna y pozos de captación de lixiviados), sistema de recolección de gases, zona para residuos especiales y zona para cobertura.

Actualmente se reciben un promedio de 150 toneladas/día. El relleno es operado con la técnica de relleno sanitario mecanizado. A su llegada al relleno los vehículos son pesados en la báscula digital, los residuos son descargados para luego ser distribuidos en capas que son compactadas y luego son cubiertas por aterrada diariamente para evitar vectores y malos olores.

En relación con las aguas de desecho, en el municipio de La Ceiba, desde el 2004 la instancia encargada de la operación, administración y mantenimiento del alcantarillado sanitario es la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (OMASAN).

En el municipio, solamente la cabecera municipal de La Ceiba cuenta con alcantarillado sanitario con una cobertura aproximada del 75%. El sistema está organizado según las cuencas de drenaje conformado por los Ríos que atraviesan a la ciudad:

Sector 1: Localizado entre el Río Danto y el Río Bonito.

Sector 2: Entre el Río Danto y el Río Cangrejal y entre la Cordillera Nombre de Dios y el Mar Caribe.

Sector 3: Entre el Río Cangrejal y el Río Juana Leandra, limitando con las aldeas Piedra Pintada y Corozal, y entre la cordillera "Nombre de Dios" y el Mar Caribe

Las aguas residuales son tratadas en las siguientes plantas de tratamiento:

Planta de tratamiento Miramar: Consta de un sistema de lagunas formado por 1 laguna aireada, 1 facultativa y 1 de maduración. Los barrios y colonias que aportan a los caudales de los efluentes tratados en esta planta son: Colonia Alambra, colonia Ceiba Oeste, Mejía, residencial Las Colinas, Sitramacsa, Los Locutores, Hondutel, Los Profesores I y II, Villa Real, Pinanza, colonia Atlanta, Buenos Aires, Miraflores, El Toronjal I y el Toronjal II y V, colonia Los Maestros.

Planta de tratamiento Prados de Misericordia: Tiene una capacidad para abarcar de 12 a 15 colonias, cuenta con 4 lagunas de oxidación. Cubre las colonias: Sierra Pina, Pizaty, Kawas, Villa Mary, Prados de Misericordia, Col. Modelo y Puerto Escondido.

Planta de tratamiento Marisol: Las colonias que cubre actualmente la planta son: Marisol #1 y #2.

Las plantas cuentan con un sistema de monitoreo de sus efluentes, sin embargo los resultados no siempre están disponibles para consulta pública y es evidente que las mismas han colapsado. Para el caso las cuatro bombas impulsadoras en la planta elevadora del muelle fiscal no funcionan y ocasionan que las aguas sean desechadas directamente al mar y en el caso de las lagunas de oxidación de la colonia Miramar ya no tienen capacidad para manejar las aguas de la mayor parte de la población de la ciudad.

Fuera del casco urbano, se hace uso de sistemas con pozo séptico y en la zona montañosa todavía se utilizan letrinas, asimismo, se observan descargas de aguas residuales directamente en las cunetas, hecho que contribuye al deterioro de la superficie de rodadura, sobre todo en los puntos más bajos de la red de calles y avenidas y coadyuva a la contaminación de los asentamientos humanos y del medio ambiente en general.

La ciudad de La Ceiba, cuenta con un sistema de desalojo de aguas lluvias, insuficiente por cierto, dada la poca pendiente de las calles y la falta de un sistema completo de alcantarillas (verticales y horizontales en los puntos extremos y más bajos) para la captación de la escorrentía superficial, provocando en la

época de lluvias serios problemas sobre todo en el área correspondiente al centro de la ciudad, considerando el déficit de infraestructuras de captación y la cantidad de basuras acumuladas sobre todo en la zona de los mercados y de mayor actividad comercial.

Energía Eléctrica

De acuerdo a la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadísticas (Censo de Población y Vivienda 2001), en el municipio de La Ceiba el 87% de las viviendas están conectadas al sistema público administrado por la ENEE, 1% están conectadas a sistemas privados, 6% utilizan para iluminación candil o lámpara de gas, 6% hacen uso de velas y el resto hace uso de otros métodos.

Telecomunicaciones

El servicio de telefonía fija es provisto por HONDUTEL contando con más de 15 mil líneas que prestan el servicio de telefonía fija. En los asentamientos ubicados en las franjas periurbanas, así como en nuevos establecimientos y residencias, esta capacidad se queda corta hecho que ha obligado a la

población a optar por el uso del servicio de telefonía móvil de las empresas privadas TIGO, CLARO y DIGICEL.

En el municipio de La Ceiba y de acuerdo a información provista por CONATEL (2010) operan 43 estaciones de radio (29 en frecuencia modulada y 14 en amplitud modulada). Asimismo, operan en la ciudad de La Ceiba las grandes empresas nacionales de televisión por cable: AMNET, CABLECOLOR, CLARO (esta empresa suministra el servicio en el área rural considerando el acceso a señal televisiva vía microondas). Asimismo, cuentan con autorización de CONATEL 7 empresas locales que brindan el servicio de televisión por cable.

4.2.15 Infraestructura de Salud y Educación. Equipamientos

La Ceiba

A escala urbana, el municipio de La Ceiba está dotado de todos los equipamientos urbanos y regionales, destinados a salud, educación, cultura y religión, recreativos, funerarios y transporte terrestre, marítimo y aéreo, abasto. El siguiente cuadro presenta la situación actual del municipio en lo referente a equipamientos a escala urbana.

Tabla 38. EQUIPAMIENTOS URBANOS LA CEIBA

Institucional	Sanitarios Asistenciales	y Educativo	Recreativo Urbano	Cultural Religioso	y Funcionarios	Transporte y Abasto
Alcaldía	Cesamos (12)	Jardín de Niños (36)	Parque Urbano Local (3)	Iglesias Evangélicas	Funerarias (3)	Mercado (2)
Policía Municipal	Cesares (4)	Educación Básica (43)		Parque Deportivo Local (3)		
Policía Turística	Comedores Solidarios (33)		Educación Media (17)		Parque Temático	Iglesias Mormonas
Juzgado	Hogares de Cuidado (8)	Casa de la Cultura (1)		Terminal de Buses (5)		
Correos	Guarderías Infantiles					
SANAA	Laboratorios y Clínicas Privadas					
Oficinas Jurídicas						

Fuente: Elaboración Propia, basada en información de La Secretaría de Salud Secretaría de Educación

A continuación se describen los equipamientos urbanos identificados en La Ceiba.

Institucional

A escala urbana, La Ceiba cuenta con los siguientes equipamientos institucionales:

- Alcaldía Municipal, ubicada entre la 9° calle y la avenida La República, que incluye los departamentos de Administración, Tesorería, Contabilidad, Tributación, Catastro, Cómputo, Compras y Suministros, Obras y Servicios Públicos, Planificación Urbana, Mantenimiento de Vías, Mercados, Terminal de Buses, Cementerios, Servicios Públicos, Desarrollo

Comunitario, Turismo, DIEM, Medio Ambiente, Relaciones Públicas, Unidad Técnica, Gerencia Administrativa, Ingeniería Municipal, SIG

- La Oficina de la Policía Municipal, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, entre la 9° calle y la avenida La República.
- Oficina de Correos, ubicada entre la 13 calle y la avenida Cabañas.
- Juzgado, ubicados en la Carretera La Ceiba-Jutiapa en la Residencial Quinta Los Laureles.

- Oficinas Jurídicas, ubicados en la residencial Quinta Los Laureles
- SANAA, ubicada la oficina Regional sobre la CA-13 salida a la ciudad de Tela.

Sanitarios y Asistenciales

Los equipamientos sanitarios y asistenciales en el municipio consisten en:

- 1 Hospital Regional
- 4 Cesamos,
- 2 Cesares ubicados en las zonas rurales del municipio, donde se proporcionan servicios preventivos y curativos
- 9 Hospitales Privados
- 91 Clínicas Privadas ubicadas en todo el centro urbano.
- 10 Laboratorios de Análisis Clínico ubicados en todo el centro urbano
- 26 Clínicas Dentales dispersas en todo el centro urbano
- Guardería Infantil municipal, ubicada en el barrio El Imán, entre la avenida La Bastilla y la calle 9.

La Ceiba cuenta además con equipamientos culturales y religiosos de carácter regional:

- Asilos de Ancianos
- Orfanatorios
- Hogares de cuidado y comedores solidarios, manejados por la Alcaldía Municipal.
- Hospitales públicos y privados: Hospital Regional de Atlántida Integrado, Hospital Regional del IHSS, Hospital Vicente D'antoni (Avenida Morazán), Clínica Materno Infantil (Bo. El Centro), Hospital Euro Honduras (Av. Atlántida), CEDEMU (Centro de Diagnóstico), Rescate Médico La Ceiba (Av. 14 de Julio), Centro Dermatológico Integrado (Av. Morazán).

A continuación se presenta un cuadro resumen de los equipamientos Sanitarios públicos en todo el municipio de La Ceiba.

Tabla 39. EQUIPAMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES LA CEIBA

Municipio	Ubicación	Unidad de Salud
Municipio	Ubicación	Unidad de Salud
La Ceiba	La Ceiba	Hospital Regional
La Ceiba	Corozal	Cesamo
La Ceiba	La Pizzaty	Cesamo
La Ceiba	Sambo Creek	Cesamo
La Ceiba	Yaruca	César
La Ceiba	El Confite	Cesamo
La Ceiba	El Pital	César

Fuente: Región Sanitaria Departamental de Atlántida. 2009.

Educativos

El centro urbano de La Ceiba concentra los centros de estudios superiores y especializados a escala regional, que prestan servicios a todo el departamento y regiones vecinas. Incluye universidades, centros de educación especial, institutos tecnológicos, tanto públicos como privados: Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), UTH, en el Barrio Mejía, así como la Universidad Católica de Honduras, y la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC y la Universidad Pedagógica de Honduras.

Según datos de la Dirección Departamental de Educación de Atlántida, el municipio de La Ceiba, cuenta con 407 Programas y Centros Educativos; que se distribuyen de la siguiente manera: 94 Centros de Educación Prebásica, 88 CCEPREB, 123 Centros de Educación Básica, 13 C.E.B., 40 Centros de Educación Media, y 49 programas de educación para adultos.

Tabla 40. CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPIO DE LA CEIBA

NIVEL PREBÁSICA		
No.	NOMBRE	UBICACIÓN
1	Alfonso Guillén Zelaya	B°. Solares Nuevos
2	Ana Romelia de Cervantes	B°. Mejía
3	Carita de Ángel	Bonitillo
4	Carlos Roberto Flores	B°. La Barra
5	Clara Bartón	B°. Ingés
6	Club de Leones	Col. Suyapa
7	Compassion	B°. La Julia
8	Cristóbal Colón	Col. Yessenia Castillo
9	El Sauce	Col. El Sauce
10	Emilia D'Cuire	Bella Vista
11	Francisco Morazán	B°. Solares Nuevos
12	Francisco Zepeda	Col. 1°. de Mayo

13	Gonzalo Rivera	Las Delicias Sur
14	Gracias a Dios	Col. Riveras del Caribe
15	Guardería Infantil	B° El Imán
16	Jaime Martínez Guzmán	Col. Irias Navas
17	Jorge Alberto Aguilar	Col. 15 de Septiembre
18	José Simón Azcona	Col. Alambra
19	José Trinidad Cabañas	B°. Alvarado
20	Juan Manuel Mora Durón	Col. Miramar
21	Lesli Lino	Lomas de Palmira
22	Los Bomberos	Casa Blanca
23	Luz y Esperanza	Bo. Buenos Aires
24	Marcelino Pineda López	Col. Sierra Pina
25	María A. Anariba de Salmerón	Col. Kawas
26	Marina Rendón de Chute	B°. Bella Vista
27	Mary Flakes de Flores	Col. Dantillo
28	Miriam Lobo	Col. Las Mercedes
29	Mundo Feliz	B°. Danto
30	Nora Gúnera de Melgar	Col. Melgar
31	Nuevo Amanecer	Col. Melgar #2
32	Olga Pinel de José	B°. El Centro
33	Ramón Montoya	B°. La Isla
34	Rayito de Luz	Armenia Bonito
35	República de Alemania	Las Delicias Norte
36	Riberas del Caribe	Bonitillo
37	Rosa Aminta Rodríguez	Col. El Confite
38	San Antonio	Col. Las Acacias
39	Sandra Payne	Col. El Búfalo
40	Satuye	Satuye
41	Victoria Contreras	Col. La Pradera
42	Carlos Roberto Flores	Río Viejo
43	Dominga Padilla	Corozal
44	Gladys Núñez de Bueso	Yaruca
45	La Integridad	La Colorada
46	Marco Antonio Sosa	Toncontín
47	Misionero Julio Díaz	Las Mangas
48	Nuevo Amanecer	Río Maráa
49	Renacimiento	Piedra Pintada
50	Zoila D'Santos Pineda	Sambo Creek
51	América Bilingual School	Ave. Costa Rica
52	Bilingüe Brassavola	B° Solares Nuevos
53	Bilingüe Palmeras	Carretera Jutiapa
54	Bilingüe Santa Teresa	Carretera Jutiapa
55	Bright Beginnings	B°. Los Fuertes
56	Centro Cristiano Nazaret	B°. La Isla
57	Christian Learnig Center	Col. El Naranjal
58	Ciencia, Tecn. y Cultura	Col. Irias Navas
59	Copan Galel	B° Potrerito
60	Despertar Hondureño	Col. Pizzaty
61	Saint Victory	B°. Solares Nuevos
62	Eagle Elementary Bilingual School	Col. Pizzaty
63	El Faro	B°. La Merced
64	Espíritu Santo	B°. La Merced
65	Evangélica las Naciones	B°. La isla
66	Evangélico Bethel	B°. La isla
67	Growing Together	Col. Atlántida
68	Happy Town	Col. El Sauce
69	Holy Trinity Episcopal School	B°. Solares Nuevos
70	Joram Bilingual School	Col. El Naranjal

71	Kid's Street	B°. Solares Nuevos
72	Kingdom Children	Col. Las Acacias
73	Liceo Americano	Col. San Judas
74	Liceo Interamericano	Col. Kawas
75	Lula Gregory	Col. Vista de Palmira
76	Mazapán	Zona Mazapán
77	My Blessing Bilingual School	Col. Pizzaty
78	Moismar	La Herrero
79	Montesori Learning C.	B°. Independencia
80	New Life	Col. Yessenia Castillo
81	New Jerusalem Christian B. S.	Col. Pizzaty
82	Nuevo Jerusalén	Col. Pizzaty
83	Owens Boro	Col. EL Sauce
84	Parroquial San Isidro	B°. Solares Nuevos
85	Pizzaty Adventista B.S.	Col. Pizzaty
86	Pinocchio Kindergarten	Col. Toronjal
87	Rainbow of Wisdom	B°. La Julia
88	Rey de Reyes	B. El Centro
89	Reformista Gethsemany	Col. Pizzaty
90	Saint Isidro's Bilingual	B°. El Centro
91	Saint Louis	Col. Dantony
92	Saint Mary's Angels	Bulv. 15 de Sept.
93	Shammah Elementary Kinder	Col. Pizzaty
94	The Lighthouse	Col. Las Mercedes
CCEPREB		
N.	NOMBRE	UBICACIÓN
1	Aguas Ocaña	Col. Lidia Trejo
2	Alegria Infantil I	Col. San José
3	Alegria Infantil II	Col. San José
4	Alegria Infantil III	Col. San José
5	Alegria Infantil #4	Col. San José
6	Belinda V. Villeda	Lomas de B. Aires
7	Brisas del Caribe	Brisas del Caribe
8	Belinda Rodríguez	Col. Los Laureles
9	Belinda Rodríguez	Tegucigalpa
10	Ciriaco Escobar	Col. Menonita
11	Divino Niño de Jesús	Col. Club de Leones
12	Dulce Infancia	Col. Olímpica
13	El Edén	Col. El Edén
14	Enma Romero de Callejas	Col. Lomas de Palmira
15	Félix Figueroa	Col. Gonzalo Rivera
16	Fundación Ficohsa I	Irias Navas
17	Fundación Ficohsa II	Irias Navas
18	Génesis	Col. Montecristo
19	Gonzalo Rivera I	Las Delicias
20	Gonzalo Rivera II	Las Delicias
21	Gonzalo Rivera III	Las Delicias
22	Gracias a Dios I	Riberas del Caribe
23	Gracias a Dios II	Riberas del Caribe
24	Antonio Fuentes Posas	Col. Lomas Lindas
25	Jorge Aguilar	El Confite
26	Juan Bautista	Col. Libertad
27	José Manuel Zelaya R.	Dantillo
28	José Milton Simón	Col. Gracias a Dios
29	José Ubaldo López L.	Boca Vieja
30	Los Girasoles	Los Girasoles
31	La Misericordia	Prados de Misericordia
32	Los Robles	Col. Los Robles

33	Manantial	Col. Manantial
34	María Luisa Vda. de Amador	Col. Bonitillo
35	María Tereza Rodezno	Col. Leva
36	Martha de Rivera	Col. Palmira
37	Martha de Rivera	Col. Los San Juanes
38	Mauricio Campagne	Armenia Bonito
39	Milagro de Jesús	Col. Lempira
40	María Filena Acuña	Col. San Martín
41	Miguel Barrios	Col. El Búfalo
42	Monte Horeb	Brisas del Atlántida
43	Niño de Jesús	Col. Murcia
44	Lirios del Valle #1	Irías del Este
45	Lirios del Valle #2	Irías del Este
46	Rayito de Luz	Casa Blanca
47	Roberto Turcios 1	Villa Neem II
48	Roberto Turcios 2	Villa Neem II
49	Roberto Padilla	Col. Roberto Padilla
50	Samuel Soto	La Pradera
51	Santísima Trinidad	Sitramedys
52	Sara Irene Méndez	Delicias del Norte
53	Carlos Aguilar #1	Col. Satélite
54	Carlos Aguilar #2	Col. Satélite
55	Satuye	Aldea Satuye
56	Sinaí	Col. Sinaí
57	Elia Maritza Cardona	Col. Los Cedros
58	Sister Marjorie Destout	Col. Modesto Rodas Alvarado
59	Ana Salinas	Col. Zelaya
60	Arco Iris	Col. Kawas
61	Toribio Urbina	Col. Loma Linda
62	Triunfadores	La Merced
63	10 de Septiembre	Aldea Río María
64	Amor y Esperanza I	Toncontín
65	Amor y Esperanza II	Toncontín
66	Belinda Rodríguez	La Presa
67	Bellos Montes	Río Piedra Montaña
68	Buena Suerte I	Río Viejo
69	Buena Suerte II	Río Viejo
70	David Ashby	La Herradura
71	Ebenezer	El Naranjo
72	El Edén	El Pital
73	Enmanuel I	Corozal
74	Enmanuel II	Corozal
75	Enmanuel III	Corozal
76	Gloria Medina	La Muralla
77	Gonzalo Rivera	Aldea El Perú
78	Ilusión Infantil	Aldea Nueva Suyapa
79	Jehová Jireh	Aldea Corinto
80	La Esperanza	Los Limpios
81	Las Palmas	Las Palmas
82	Marta Zelaya	La Ausencia
83	Mundo Infantil	Los Pirineos
84	Misionero Julio Díaz	Las Mangas
85	Nuevo Amanecer	Granadita
86	Paolo Oberti	Aldea El Paraíso
87	Renacimiento	Piedra Pintada
88	Sonrisas Infantiles	Aldea El Urraco

NIVEL BÁSICA		
N.	NOMBRE	UBICACIÓN
1	10 de Septiembre	Col. La Pradera
2	11 de Junio	Los Cedros
3	14 de Julio	B°. La Isla
4	Atenea	B°. El Centro
5	Atlántida	Col. Gracias a Dios
6	Augusto C. Coello	B° Inglés
7	Carlos Ávila Molina	Col. Gonzalo Rivera
8	Carlos Roberto Reina	Col. J. Pineda
9	Enrique Ortez Pinel	Col. 1°. de Mayo
10	Eva Bertot de Mazier	Casa Blanca
11	Fernando Soto Henríquez	Col. Dantillo
12	Francisco Morazán	B°. Solares Nuevos
13	Francisco Regis Benedith	Col. San José
14	Fraternidad	Col. Los Girasoles
15	Gonzalo Rivera	Riveras del Caribe
16	Guadalupe de Quezada	B°. El Centro
17	Gustavo A. Castañeda	B°. Mejía
18	Gustavo Álvarez Martínez	Armenia Bonito
19	Héctor Hugo Rubi D'cuire	Los Laureles
20	Jesús Aguilar Paz	Col. Brisas del Norte
21	José Arturo Santos Delgado	Col. Modesto R. Alvarado
22	José Cecilio del Valle	Col. Bella Vista
23	José Trinidad Cabañas	B°. Alvarado
24	Juan Manuel Gálvez	Col. Buenos Aires
25	Lempira	Col. Sierra Pina
26	Lidia Cristina Trejo	Col. Trejo
27	Luis Landa	B°. Independencia
28	Miguel Paz Barahona	Col. Bonitillo
29	Marco Antonio Ponce	Col. Las Mercedes
30	Margie de Dip	Lomas de Palmira
31	Montecristo	Col. Montecristo
32	Policarpo Paz García	Col. Melgar
33	Rafael Bardales Bueso	Col. Club de Leones
34	Ramón Montoya	B°. La Isla
35	Ramón Quintanilla Jácome	Col. Alhambra
36	República de Alemania No. 1	Col. Las Delicias Sur
37	República de Alemania No. 2	Col. Las Delicias Norte
38	República de Honduras	Col. San Martín
39	República de Japón	Col. Kawas
40	10 de Septiembre	Río María
41	14 de Julio de 1969	El Urraco
42	Abraham Mejía Zerón	El Pital
43	Alfonsina Brevillet	Aldea Granadita
44	Alfonso Guillén Zelaya	La Lucha
45	Carlos Hartling	Aldea Satuye
46	Dr. Miguel R. Moncada	El Naranjo
47	El Progreso	Las Mangas
48	Esperanza Morales	Plan Grande
49	Eulogio Enamorado	La Colorada
50	Filomeno Díaz Alvarado	La Ausencia
51	Guillermo San Martín	La Presa
52	John Lee Waker B.	La Muralla
53	José Cecilio del Valle	Piedra Pintada
54	Juan Manuel Gálvez	Nueva Suyapa
55	La Libertad	Aldea Sambo Creek
56	Lidia Hernández Montes	Río Piedra Montaña

57	Luis Landa	Rio Piedras
58	Manuel Zelaya Rosales	Aldea El Japón
59	Marco Aurelio Soto	Río Viejo
60	Margarita Vidal de Rosales	Tegucigalpa
61	Miguel Benegas	El Paraíso
62	Miguel Navarro	Las Palmas
63	Nuevo Amanecer	Aldea Corozal
64	Pedro Nufio	Los Limpios
65	Rafael Coello Ramos	Boca Vieja
66	Rafael Emilio Jaar	Aldea San Luis
67	Ramón Rosa	Toncontín
68	Ramón Ortega	La Soledad
69	Ramón Rosa	Aldea Corozal
70	Reiner Suazo	Aldea San Antonio
71	Rosa Galatea Rosales	Las Delicias
72	Yimi Martínez	Aldea Los Pirineos
73	Adventista Lula Gregory	Col. Vista de Palmira
74	Adventista Bilingual	Col. Vista de Palmira
75	Alba Padilla	La Pizzaty
76	América Bilingual School	Ave. Costa Rica
77	Bilingüe Brassavola	B° Solares Nuevos
78	Bilingüe Joram	Col. Naranjal
79	Bilingüe La Ceiba	Col. El Sauce
80	Bilingüe Mazapan	Zona Mazapán
81	Bilingüe Palmeras	Carretera Jutiapa
82	Bilingüe Santa Teresa	Carretera Jutiapa
83	Bright Beginnes	B° Los Fuertes
84	Cesar A. Hernández	Col. Los Maestros
85	Christian Learnig Center	Col. El Naranjo
86	Ciencia, Tecnología y Cultura	Col. Irías Navas
87	Copan Galel	B° Potreritos
88	Cristiana Evangélica El Faro	B° La Merced
89	Cristiana Nazaret	B° La Isla
90	Despertar Hondureño	Col. Pizzatty
91	Dionisio de Herrera	El Imán
92	Eagle Elementary Bilingual School	Col. Pizzatty
93	Educ. por Radio	B°. Solares Nuevos
94	Emilia D'Cuire	Col. Bella Vista
95	Espíritu Santo	B°. La Merced
96	Evangélica Bethel	B°. La Isla
97	Evangélica Las Naciones	B°. La Isla
98	Growing Together	Col. Atlántida
99	Holly Trinity Episcopal School	B°. Solares Nuevos
100	Jungle School	La Herradura
101	Kid's Street	B°. Independencia
102	Kingdom Childrem	Col. Las Acacias
103	Liceo Americano	Col. San Judas
104	Liceo Interamericano	Col. Kawas
105	My Blessing Bilingual School	Col. Pizzaty
106	Moismar	Col. Herrero
107	Monte de Sinai	B° La Isla
108	New Jerusalem Christian B. S.	Col. Pizzatty
109	New Life	Col. Yessenia Castillo
110	Niño de La Luz	Armenia Bonito
111	Nuevo Horizonte	Col. Bonitilo
112	Nuevo Jerusalén	Col. Pizzatty
113	Parroquial San Isidro	B° Solares Nuevo
114	Pizzaty Adv. Bilingual School	Col. Pizzatty

115	Rainbow of Wisdom	B°. La Julia
116	Rey de Reyes	B. El Centro
117	Reformista Gethsemany	Col. Pizzatty
118	Saint Isidro's Bilingual	Col. El Centro
119	Saint Victory	Barrio Solares Nuevo
120	Saint Louis	Col. Dantony
121	Saint Mary's Angels	B°. Independencia
122	Shamman School	Col. Pizzatty
123	The Lighthouse	Col. Las Mercedes
C.E.B.		
N.	NOMBRE	UBICACIÓN
1	Claudio Barrera	Col. San Judas
2	Cristóbal Colón	Col. Yessenia Castillo
3	José Trinidad Reyes	B°. Danto
4	José Valentín Vásquez	Col. El Confitte
5	José Calazan Antúnez	4 Batallón
6	Juan Pineda Carias	Col. Pizzatty
7	Juana Reyes de Maresma	Col. Palmira
8	Justo Rufino Spilbury	Col. El Bufalo
9	Marcio René Espinal	Col. Irías Navas
10	Rafael Pineda Ponce	Col. Suyapa
11	Rafaela Huete de Rodríguez	Col. Miramar
12	Juan Lindo	Aldea El Perú
13	Minerva	Aldea Yaruca
NIVEL MEDIO		
N.	NOMBRE	UBICACIÓN
1	ITLA Marco Herminio Fajardo	Col. Palmira
2	La Ceiba	B°. Mejía
3	Manuel Bonilla	Col. Bella Vista
4	Victoria Contreras	Col. Sierra Pina
5	Polivalente Elvira Pineda Madrid	El Pital
6	Oficial Satuye	Sambo Creek
7	Mariano García Arzú	Corozal
8	El Rey	Río Viejo
9	Adv. Reformista Gethsemany	Col. Pizzatty
10	American Bilingual School	Ave. Costa Rica
11	Bilingüe Brassavola	B°. Solares Nuevos
12	Bilingüe La Ceiba	Col. El Sauce
13	Bilingüe Mazapan	Zona Mazapán
14	Bilingüe Santa Teresa	Carretera Jutiapa
15	Centro Adventista Ceibeño	Col. Vista de Palmira
16	CESTEH	B°. El Centro
17	Christian Learning Center	B°. Danto
18	Ciencia, Tecnología y Cultura	Col. Irías Navas
19	Departamental Honduras	B°. La Isla
20	El Faro	B°. La Merced
21	Evangélico Bethel	B°. La Isla
22	Ebenezer	Col. Los Maestros
23	Holly Trinity Episcopal School	Col. Solares Nuevos
24	Inst. San Isidro	B°. El Centro
25	JIREH	Col. Pizzatty
26	Liceo Americano	Col. San Judas
27	Liceo Interamericano	Col. Kawas
28	María Regina	Boul. 15 de Sept.
29	Monte de Sinai	B°. La Julia
30	New Hope	Calle Dantony
31	Palmeras	Carretera Jutiapa
32	Pico Bonito	B°. Alvarado

33	Politécnico del Norte	B°. Mejía
34	Rainbow of Wisdom	B°. La Julia
35	Ramón Montoya	B°. Solares Nuevos
36	Saint Isidro's Bilingual	B°. El Centro
37	Saint Mary's Angel	El Sauce
38	Superación del Norte	B°. El Centro
39	The Lighthouse	Col. Las Mercedes
40	Zoila D'Santos Pineda	Boul. 15 de Sept.
NIVEL ADULTO		
N.	NOMBRE	UBICACIÓN
1.	SAT	Armenia Bonito
2	SAT	Toncontín
3	MANUEL BONILLA	Col. Bella Vista
4	SAN ISIDRO	Col. El Centro
5	Adv. Ceibeño	Vista de Palmira
6	Ciencia, Tecnología y Cultura	Col. Irias Navas
7	Hondureño de Educ. por Radio	B°. Solares Nuevos
8	Teniente José Calazan Antúnez	4to. Batallón
9	Juan Lindo	B°. Sierra Pina
10	San Isidro	B°. Independencia
11	Ramón Rosa	B°. El Centro
12	San José 1	San José
13	San José 2	San José
14	San José 3	San José
15	El Búfalo	El Búfalo
16	Col. San Judas 1	Col. San Judas
17	Bonitillo 1	Bonitillo
18	Bonitillo 2	Bonitillo
19	Sinaí 1	Sinaí
20	Los Laureles	Los Laureles
21	Los Cedros 1	Los Cedros
22	Los Cedros 2	Los Cedros
23	Danto	Danto
24	Palmira	Palmira
25	Las Delicias 1	Las Delicias
26	Las Delicias 2	Las Delicias
27	Las Delicias 3	Las Delicias
28	Las Delicias 4	Las Delicias
29	Irias Navas	Irias Navas
30	Centro Vocacional	Col. El Confito
31	La Libertad	Sambo Creek
32	Sub-Teniente Enrique Benegas	Los Bomberos
33	Enrique Ortez Pinel	1°. de Mayo
34	Ramón Montoya	B°. La Isla
35	Rafaela Huetes de Rodríguez	Miramar
36	Presbítero Fco. Antonio Márquez	Las Delicias
37	Juana Reyes de Maresma	Palmira
38	Cristóbal Colón	Yessenia Castillo
39	Carlos Ávila Molina	Gonzalo Rivera
40	Policarpo Paz García	La Melgar
41	Nuestra Sra. De Suyapa	La Suyapa
42	Carlos Alejandro Urbiso	El Confito
43	Justo Rufino Spilbury	El Búfalo
44	Lety Ángela Arriola	Villa Neem
45	Emanuel	Corozal
46	José Trinidad Reyes	B° Danto
47	Juan Pineda Carias	La Pizzaty
48		Los Laureles
49		Las Rodas

Fuente: Dirección Departamental de Educación de Atlántida 2010. Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

Recreativo Urbano

La Ceiba cuenta con los siguientes equipamientos deportivos, algunos de los cuales prestan servicio a todo el departamento:

- Estadio Municipal de la Ciudad de La Ceiba ubicado en el Barrio Las Américas, entre la 8° y 9° calle. (equipamiento regional).
- Centro deportivo Frank P. Vera, Estadio de Baseball
- Gimnasio José Azcona, ubicado en la colonia El Toronjal #2, Ave. Principal pegado a la Línea Férrea
- Club Deportivo Vida
- Club Deportivo Victoria
- Centro deportivo del CURLA

• Salas de Cine

Además el equipamiento urbano siguiente:

- Varios parques urbanos: Parque Central ubicado en el Barrio El Imán, Parque Manuel Bonilla ubicado en la avenida 14 de Julio en el Barrio Potrerillos, Parque La Amistad en el Bo. Alvarado, Parque de la Col. El Sauce calle principal, frente a la rotonda.
- Complejo deportivo, el Potrero, y D'antoni Golf Club, en la colonia el Sauce.
- Complejo de Canchas colonia El Maestro.

Canchas y zonas verdes dispersas en el centro urbano y en las nuevas urbanizaciones.

Áreas Abiertas

El parque nacional Pico Bonito, ubicado al sur de La Ceiba sin duda uno de los parques más diversos del país, Pico Bonito cubre una extensión de terreno que va del nivel del mar a alturas de 7,500 pies y tiene una extensión de 1073 km², el parque es conocido por una diversidad biológica enorme. Es un hogar para jaguares, cerdos bravíos, armadillos, nutrias y similares, se pueden encontrar también plantas endémicas y pájaros.

La finca tropical de mariposas y jardines ubicado en la base del Parque Nacional Pico Bonito, dentro de una plantación de café y cacao, parque en donde se exhiben mariposas nativas de Honduras.

Cultural y Religioso

Destaca la Catedral en honor a San Isidro Labrador, además la iglesia San Antonio María Claret al Este de la ciudad en la colonia Las Palmas, la iglesia La Milagrosa contiguo al parque Bonilla y la Iglesia de La Natividad en el sector Oeste de la ciudad, y varias iglesias pequeñas dispersas en las diversas colonias, asilos y aldeas infantiles. Existen varias iglesias de otras denominaciones ubicadas en todo el centro urbano.

Además se cuenta con una casa de la cultura, ubicada en el antiguo edificio de la Aduana construido en 1917. En cuanto a bibliotecas se enumeran la Biblioteca Pública de La Ceiba, ubicada en la carretera Ceiba-Tela atrás del Aeropuerto Golosón, la Biblioteca Juan Ramón Molina, ubicada en el edificio de Gobernación.

Se encuentra el Museo La Casona del Mar, ubicado en la aldea Sambo Creek, la casa está diseñada para alojar personas interesadas en el estudio de las artes en nuestro país o estudiar temas específicos de las artes plásticas; contiene una importante colección de obras de artistas hondureños reconocidos, El Museo de los Insectos y Las Mariposas ubicado en la colonia El Sauce.

Funerarios

Existen dos cementerios municipales, uno ubicado en el barrio Mejía y el otro en el barrio Inglés, están dentro de los límites del centro urbano. Hay un cementerio privado, Jardines de Paz Ceibeño, ubicado en la residencial Quinta Los Laureles sobre la carretera CA-13 que conduce a la ciudad de Trujillo.

La Ceiba cuenta con varias funerarias ubicadas dispersas en el centro urbano: San Isidro, San José, Don Bosco, La Milagrosa.

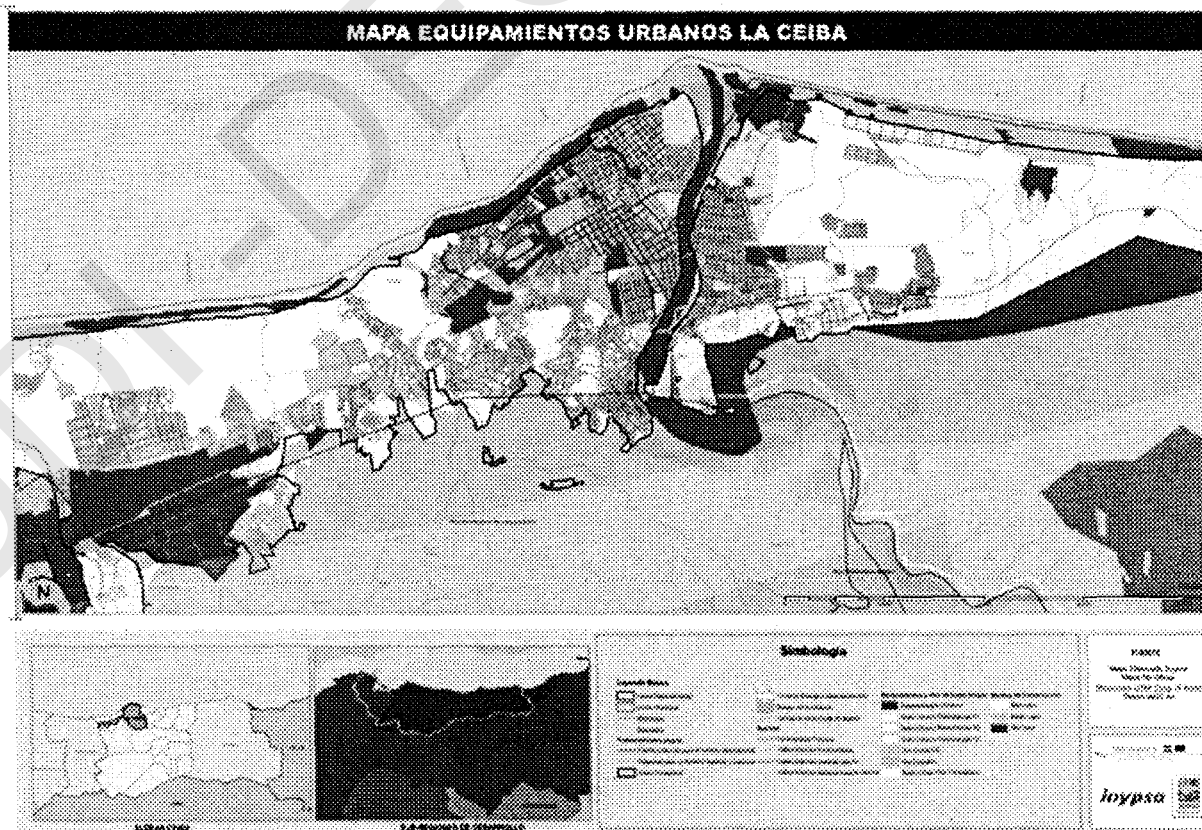
Transporte Terrestre y Abasto.

La Ceiba cuenta con dos mercados formales, el mercado San José ubicado en la prolongación del Blvd. 15 de Septiembre antes de la Policía Preventiva, y el Mercado San Isidro ubicado en el barrio El Centro entre la avenida San Isidro y la Av. 14 de Julio, en ambos se comercializan artesanías, ropa, carnes, verduras, lácteos, alimentos cocinados, etc. La construcción original del mercado San Isidro se encuentra rodeada de ventas informales.

La terminal de buses interdepartamental se ubica en las inmediaciones del mercado San José, existen también las terminales de buses de empresas privadas, que hacen viajes a Tela, Tegucigalpa y San Pedro Sula entre otras, entre las que podemos enumerar, Viana; en la gasolinera Esso Miramar, Mirna, en la Gasolinera Shell Suyapa carretera La Ceiba-Jutiapa, Hedman Allas; carretera La Ceiba-Jutiapa.

Dispersos en la ciudad se ubican puntos de buses y taxis de las rutas urbanas. La Ceiba cuenta con un rastro municipal ubicado en la Col. Satuye.

MAPA 20. EQUIPAMIENTOS URBANOS EN LA CEIBA



Corozal

A escala urbana, El Corozal se encuentra dotado de varios equipamientos urbanos destinados a salud, educación, recreación. El siguiente cuadro presenta la situación actual del núcleo urbano en lo referente a equipamientos a escala urbana.

Tabla 41. EQUIPAMIENTOS URBANOS EL COROZAL

Institucional	Sanitarios y Asistenciales	Educativo	Recreativo Urbano	Cultural Religioso	y Funerarios	Transporte y Abasto
Posta Policial	Césamos (1)	Jardin de Niños (3)	Parque Deportivo Local (2)	Iglesias Evangélicas	Funeraria (1)	
		Educación Básica (2)		Iglesias Católicas		
	Guardería Infantil	Educación Media (1)				

Fuente: Elaboración Propia, basada en información de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación

A continuación se describen los equipamientos urbanos identificados en El Corozal.

Institucional

El Corozal, cuenta con una Posta Policial, ubicada en el Bo. Belice.

Se carece de juzgado de Paz, oficina de correos y de alguna oficina de representación de la Alcaldía Municipal de La Ceiba.

Sanitarios y Asistenciales

Los equipamientos sanitarios y asistenciales consisten en un CÉSAMO, ofreciendo los servicios de odontología, farmacia, y consulta médica, se encuentra ubicado en el Bo. Machón y una guardería infantil, ubicada en el Col. David, la Alcaldía Municipal se encarga de dar el mantenimiento a la Guardería Infantil.

Educativo

Según los datos de la Secretaría de Educación, El Corozal cuenta con 6 centros educativos; 3 Jardines de Niños, 2 Escuelas de Educación Básica y un centro de Educación Media.

Recreativo Urbano

El Corozal cuenta con 2 centros deportivos locales, uno ubicado en la Col. David; especializado en Basquetbol, y otro en el Bo. Cantarrana, especializado en Fútbol. Se carece de Centro Social.

Cultural y Religioso

En El Corozal se ubican varias iglesias Evangélicas e Iglesias Católicas.

Funerarios

El Corozal cuenta con un cementerio ubicado a orillas de la CA-13; el cual se encuentra en buenas condiciones. Además se cuenta con una funeraria ubicada en el Bo. El Centro.

Transporte Terrestre y Abasto

El Corozal no cuenta con Mercado Municipal, ni con una terminal de buses, las paradas de buses se encuentran dispersas a lo largo del núcleo urbano.



Sambo Creek

A escala urbana, Sambo Creek está dotado de varios equipamientos urbanos, destinados a salud, educación, recreativos y religión. El siguiente cuadro presenta la situación actual del núcleo urbano en lo referente a equipamientos a escala urbana.

Tabla 42. EQUIPAMIENTOS URBANOS SAMBO CREEK

Institucional	Sanitarios y Asistenciales	Educativo	Recreativo Urbano	Cultural y Religioso	Funerarios	Transporte y Abasto
	Césamos (1)	Jardín de Niños (1)	Parque Deportivo Local (2)	Iglesias Evangélicas	Funeraria (1)	
		Educación Básica (3)		Iglesias Católicas	Cementerio (1)	
		Educación Media (1)				

Fuente: Elaboración Propia, basada en información de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación

A continuación se describen los equipamientos urbanos identificados en Sambo Creek

Institucional

A nivel de núcleo urbano Sambo Creek no cuenta con una oficina de representación de la Alcaldía Municipal de La Ceiba.

Se carece además de Posta Policial, oficina de correos y Juzgado de Paz.

Sanitarios y Asistenciales

Los equipamientos sanitarios y asistenciales consisten en un CÉSAMO, ofreciendo los servicios de odontología, farmacia, y consulta médica, se encuentra ubicado en la Colonia Suazo.

Educativo

Según datos de la Secretaría de Educación, Sambo Creek cuenta con 5 centros educativos; 1 Jardín de Niños, 2 centros de educación básica y centro de educación media.

Recreativo Urbano

Sambo Creek cuenta con 2 parques deportivos locales, uno en el Barrio El Centro y otro en la colonia Suazo.

Además con un centro social ubicado en el barrio El Centro. Se encuentra en etapa de construcción en el Jardín Botánico de La Ceiba, el Centro Regional de Interpretación Ambiental CREDIA, el cual será inaugurado en octubre, constituyendo a futuro una institución importante en temas ambientales.

Cultural y Religioso

En Sambo Creek se ubican varias iglesias Evangélicas e Iglesias Católicas.

Funerarios

Sambo Creek cuenta con un cementerio ubicado en el barrio Las Crucitas; el cual necesita ampliación, y una funeraria comunitaria, habilitada por el patronato.

Transporte Terrestre y Abasto

Sambo Creek no cuenta con Mercado Municipal, ni con una terminal de buses, las paradas de buses se encuentran dispersas a lo largo del núcleo urbano.

Tabla 43. DÉFICIT DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPIO DE LA CEIBA

Categoría	Equipamiento	Norma Sederes	La Ceiba	Corozal	San José
Población 2010			173,876	2,131	2,491
Industria y Comercio	Bomberos	más de 100,000 habitantes	0	0	0
	Posta Policial	más de 5,000 habitantes	0	0	0
	Oficina de Correos	más de 2,500 habitantes	0	0	1
	Juzgado de Paz	En todas las cabeceras municipales	0	0	0
	Alcaldía Municipal	En todas las cabeceras municipales	0	0	0
Sanitarios y Asistenciales	Centro de Salud	cada 15,000 habitantes	0	0	0
	Guardería Infantil	más de 10,000 habitantes	0	0	0
Educativo	Parvulario	cada 2,500 habitantes	13	0	0
	Básica	cada 5,000 habitantes	0	0	0
	Media	cada 100,000 habitantes	0	0	0
Recreación Urbana	Parque Urbano Local	más de 50,000 habitantes	0	0	0
	Parque Deportivo Local	más de 50,000 habitantes	0	0	0
	Parque Temático	más de 100,000 habitantes	0	0	0
Culturales y Recreación	Casa de la Cultura	más de 5,000 habitantes	0	0	0
	Centro Social	más de 5,000 habitantes	0	0	0
	Biblioteca	ND			
Funerarios	Cementerios	más de 2,500 habitantes	0	0	1
	Servicios funerarios	más de 100,000 habitantes	0	0	0
Transporte y Abastecimiento	Punto de Buses	más de 10,000 habitantes	0	0	0
	Mercado	más de 5,000 habitantes	0	0	0

4.2.16 Red Vial

Estas infraestructuras consideran el transporte terrestre (por carreteras y por la vía férrea), las alternativas para transporte del tipo náutico y el transporte aéreo.

En relación con el transporte terrestre por carreteras la red vial municipal está conformada por un conjunto de carreteras vecinales en su mayoría, de acuerdo a la clasificación adoptada por SOPTRAVI para tal efecto. En el siguiente cuadro se presenta la red vial municipal de acuerdo a la información provista por SOPTRAVI, considerando los ramales y sub-ramales que la conforman y que se mencionan a continuación:

Tabla 44. RED VIAL MUNICIPIO DE LA CEIBA

No.	Código	Clasificación	Nombre de la carretera	Tipo de revestimiento superficie de rodadura
CARRETERAS PRINCIPALES				
1	01P01340	PRINCIPAL	Ruta CA-13 Oriente, San Juan Pueblo - La Ceiba	Concreto asfáltico
2	01P01350	PRINCIPAL	Ruta CA-13 Oriente, La Ceiba - Jutiapa	Concreto asfáltico
3	01P1810	PRINCIPAL	Acceso muelle cabotaje La Ceiba	Concreto Asfáltico
4	01P02910	PRINCIPAL	Ruta 29, Acceso a El CURLA	Concreto Asfáltico
CARRETERAS SECUNDARIAS				
5	01S14010	SECUNDARIA	Ruta 140, Desvío en CA-13 - Tornabé	Tratamiento Doble
6	01S14210	SECUNDARIA	Ruta 142, Desvío en CA-13 - La Masica	Tratamiento Doble
CARRETERAS VECINALES				
7	01V20000	VECINAL	La Ceiba-Yaruca	Material Selecto
8	01V20100	VECINAL	Yaruca - Toncontín- Urraco	Tierra
9	01V21100	VECINAL	Ruta CA13-Perú	Material Selecto

Fuente: Red Vial Nacional SOPTRAVI. 2009

La carretera CA-13 que cruza el municipio observa un estado regular hasta la ciudad de La Ceiba. En su paso por la ciudad las condiciones de circulación son muy difíciles sobre todo en las horas pico. Dentro de la ciudad la carpeta de rodadura observa importantes condiciones de fatiga y el derecho de vía se encuentra totalmente invadido. Desde La Ceiba hasta Jutiapa las condiciones de uso desmejoran, la superficie de rodadura muestra condiciones de fatiga reflejadas en baches y fallas, la señalización no es adecuada (vertical y horizontal) y en los derechos de vía en algunos tramos no están limpios y las cunetas y alcantarillas no operan en forma eficiente. Se observan invasiones en el derecho de vía de puestos de ventas informales.

La carretera de acceso al CURLA identificada como principal observa condiciones regulares en la superficie de rodadura, pero su derecho de vía se encuentra invadido por estar dentro del casco urbano. Otra vía identificada como carretera principal en el municipio, es la que brinda acceso al Muelle de Cabotaje cuya superficie de rodadura está revestida con concreto asfáltico. La misma ha sido objeto de reparaciones como parte de los proyectos de mejoramiento del muelle de cabotaje por parte de la Empresa Nacional Portuaria, ENP.

La red vial vecinal presenta un trazo geométrico bueno, sin embargo el estado de la superficie de rodadura y de los elementos de desalajo de aguas lluvias es regular. En la época de lluvias el

estado de estas vías es malo, dado que los trabajos de mantenimiento rutinario no se realizan con la frecuencia del caso.

En la ciudad de La Ceiba, la red de calles y avenidas que conforman la trama viaria un tanto desordenada, presentan condiciones de deterioro importantes dado el incremento sustancial del parque vehicular, crecimiento de la población y la falta de regularización del transporte público, entre otros.

En el centro de la ciudad la situación se complica debido a que algunas de las vías han sido ocupadas por las instalaciones de vendedores de mercaderías. Asimismo, no se observan autopistas de circunvalación capaces de distribuir eficientemente el flujo vehicular, así como desarrollo de rotondas y pasos a desnivel, que pudieran facilitar la circulación en los puntos críticos. No se cuenta con el servicio de transporte terrestre por la vía férrea.

En el municipio de La Ceiba desde 1994, se cuenta con una instalación portuaria conocida como "Muelle de Cabotaje", misma que tiene la capacidad de acoger embarcaciones medianas tanto de pesca, carga y transporte de pasajeros. Desde este muelle salen diariamente embarcaciones hasta las islas de Roatán y Utila, Islas de la Bahía así como otros destinos dentro y fuera del país. Actualmente sólo está en funcionamiento el muelle de cabotaje que recibe diariamente embarcaciones de carga y de pasajeros procedentes del departamento de Islas de la Bahía y de los

Departamentos de Colón y Gracias a Dios. Los trabajos de dragado del área de dársena avanzan lentamente, por lo que las embarcaciones de carga no pueden hacer uso de la capacidad de carga total.

El dragado del muelle de cabotaje de acuerdo a la programación que tenía la ENP debía estar concluido en enero de 2010, pero ante los retrasos que tuvo la empresa responsable, los mismos no se han concluido en tiempo y forma.

Actualmente las embarcaciones que hacen uso de la infraestructura portuaria están saliendo con mucho cuidado porque la entrada a la dársena está azolvada. Las mismas corren el peligro de encallar dadas las condiciones actuales de operación.

En el caso de las embarcaciones procedentes del departamento insular, los barcos de Utila entran dos veces a la semana, desde Roatán unas cinco a seis embarcaciones entran tres veces a la semana y dos embarcaciones de Guanaja una vez a la semana. De La Mosquitia llegan al muelle unas tres embarcaciones por semana.

En el departamento de Atlántida se identifica como infraestructura aeroportuaria principal, al Aeropuerto Internacional

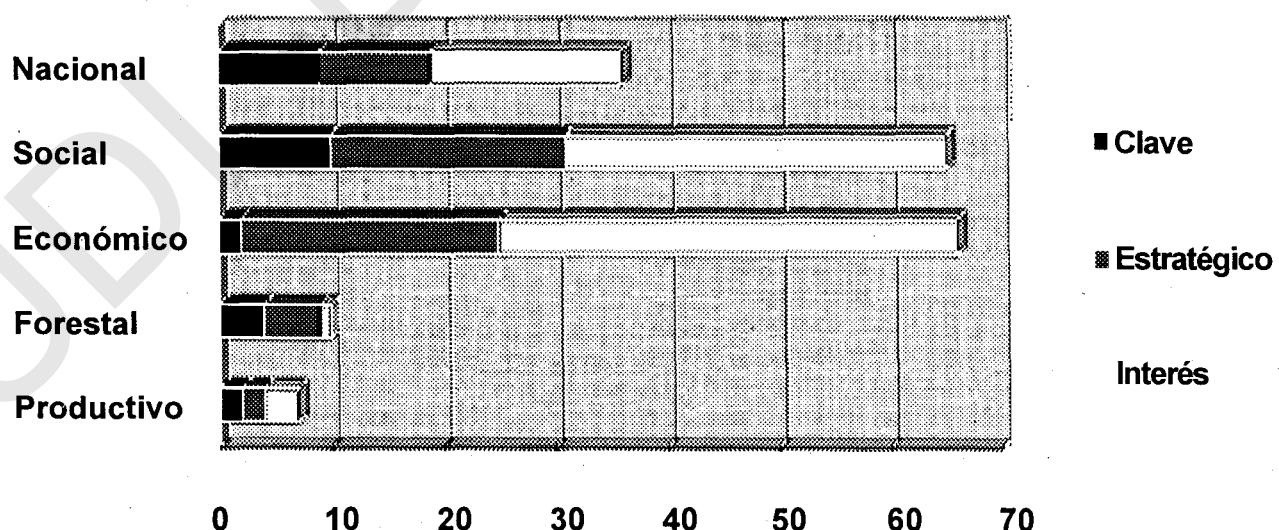
Golosón y que está ubicado precisamente en la ciudad de La Ceiba. Actualmente sólo mantiene operaciones nacionales con vuelos completos hacia las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Roatán, Utila, Guanaja y Puerto Lempira. Esta instalación aeroportuaria fue fundada en 1970. La misma cuenta con modernas instalaciones que fueron remodeladas y finalizadas en 2004 y que integran todos los elementos de un aeropuerto internacional. Sin embargo y por el hecho de solamente operar vuelos nacionales, esta terminal está subutilizada y carece del dinamismo y oferta comercial que un destino turístico relevante debe poseer para ser competitivo.

4.2.17 Organizaciones

Existen según un muestreo preliminar de actores identificados por su presencia e incidencia un total de 184 actores, de los cuales; 66 (el 35.9%) son del Multisector Económico, 65 actores (el 35.3%) del Multisector Social, mientras que 36 actores (el 19.6%) del Multisector Nacional, un total de 10 actores (el 5.4%) del Multisector Forestal y sólo 7 actores (el 3.8%) del Multisector Productivo. Existe en el municipio un predominio de actores económicos y sociales de forma considerable, ambos suman el 71.2% de los actores territoriales existentes.

FIGURA 7. ACTORES CLAVE LA CEIBA

• Actores de La Ceiba Según Multisector por Tipo de Actor



Del total de 184 actores representativos identificados en el municipio, un total de 27 son considerados claves, constituyen el 14.7%, destacando entre los actores claves y estratégicos el Multisector Social, con 10 claves y 21 estratégicos. En segundo lugar los actores del Multisector Nacional con 9 claves y 10 estratégicos, sobresaliendo en los actores claves el Multisector Forestal, ya que de 10 identificados 4 son claves y 5 son considerados estratégicos. La menor aportación de actores claves corresponde al Multisector Económico con 2 e igual número el Multisector Productivo, en arte por su representación e integración en la Cámara de Comercio e Industrias de La Ceiba.

Los patronatos, las juntas de agua y los grupos de mujeres, se constituyen como las organizaciones territoriales de base de mayor representatividad a nivel municipal la encabezan los patronatos con un total de 220, seguido de las juntas de agua con 22 y un número aproximado de 20 grupos de mujeres

Tabla 45. ORGANIZACIONES DE BASE, MUNICIPIO DE LA CEIBA

Municipio	Patronatos	Juntas de Agua	Grupos de Mujeres
La Ceiba	220	22	20

Fuente: Elaboración Propia, en base a datos del Mapeo de Actores Clave.

En el caso de los Patronatos, son organizaciones de mayor presencia en el territorio, están agrupados en la Federación de

Patronatos del Litoral Atlántico FECOPALA, dirigido a la fecha por Alba Cano, con sede en La Ceiba.

El número de organizaciones, especialmente Patronatos puede variar, al estar sujeto el dato al reporte oficial de la Unidad de Desarrollo Comunitario, encargados de oficializar el funcionamiento de los mismos, mediante juramentación de cargos directivos, condición que faculta la gestión de proyectos ante el gobierno local.

4.2.18 Categorización Municipal

Bajo este contexto, se hace uso en primera instancia de la categorización realizada por la Secretaría de Gobernación y Justicia para los ocho (8) gobiernos locales de la Región de Estudio.

Tabla 46. CATEGORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA CEIBA

Código	Nombre Municipio	Proyección de Población 2010	Categorización de Municipio
0107	Tela	88,008	A
0101	La Ceiba	180,932	A
0102	El Porvenir	22,637	C
0103	Esparta	15,212	C
0104	Jutiapa	32,664	C
0105	La Másica	26,968	C
0106	San Francisco	12,354	C
0108	Arizona	21,865	C

Fuente: Elaboración INYPSA, con datos de DGOT – SEPLAN

El Programa Nacional de Descentralización y Desarrollo Municipal, presentado en 1995, planteó para la elaboración de lineamientos a partir de la categorización elaborada en 1990 por la Comisión de Modernización. Las principales referencias de esta categorización son las siguientes:

DE TIPO A: cuentan con una población de más de 60.000 habitantes; tienen una estructura administrativa que cuenta al menos con secretario, tesorero, unidad de planeación, obras públicas, catastro, oficina de desarrollo comunitario, otros departamentos; más de 50 empleados municipales con sueldos que incluyen beneficios sociales; un presupuesto mayor del millón de lempiras; con equipo de obras públicas y apoyo administrativo tecnificado;

cuenta con cámara de industria y comercio; buenas vías de comunicación entre el casco urbano y las aldeas; con 80% de servicios de telefonía y centros de comercialización y acopio con suficiente infraestructura.

La Ceiba cuenta según esta categorización con una institucionalidad desarrollada, en mejor posicionamiento que los restantes municipios del departamento y la región, sin embargo el crecimiento acelerado de la población por su condición de polo de desarrollo, exigen de una estructura organizativa de mayor efectividad y eficiencia en el manejo de recursos y toma de decisiones, temas sobre los cuales se tiene de forma estratégica que mejorar en el futuro cercano.

4.2.19 Número de Políticas Públicas Locales

En 37 actores se concentra la ejecución de las políticas públicas nacionales para la región y las localidades del

departamento, donde sobresalen la mayor parte de oficinas del Estado para el departamento, así como el Alcalde y la Corporación Municipal, tal y como se demuestra en la siguiente tabla;

Tabla 47. LA CEIBA PRESENCIA INSTITUCIONAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Servicios Nacionales	1	Alcalde Municipal	Desempeña el cargo público de mayor importancia en el municipio, coordina la corporación municipal y las unidades de apoyo, sus decisiones inciden en el territorio.
	2	Corporación Municipal	Son el Gobierno Local, deciden sobre las políticas y estrategias de desarrollo, inciden de forma directa en la población y su territorio.
	3	Gobernación Departamental	Representación Departamental del Gobierno Central, este actor tiene facultades de control y seguimiento de los gobiernos locales.
	4	PROCORREDOR	Proyecto bajo el techo institucional de la SERNA, recibe apoyo internacional para la ejecución de proyectos de infraestructura, desarrollo institucional, social y ambiental, tienen un espacio reconocido en el territorio y alta incidencia.
	5	SERNA	Responsable de ejecutar la política estatal sobre recursos naturales y ambiente, en un departamento que cuente con un considerable número de áreas protegidas.
	6	I.C.F.	Institución responsable de ejecutar la política estatal forestal, apoya y asesora proyectos en los municipios de departamento, es importante.
	7	Dirección Departamental de Educación	Ejecuta las estrategias públicas de educación en el departamento, brinda seguimiento y supervisión a los centros de enseñanza de los diferentes niveles, es un actor importante e influyente en el territorio.
	8	Unidad Municipal de Salud	Coordina las diferentes acciones de salud del municipio, es importante e influyente
	9	Región Sanitaria No. 1	Responsable de la aplicación de la política estatal sobre el tema de salud, coordina y supervisa las actividades de los diferentes centros asistenciales y ejecuta proyectos de prevención y emergencia sanitaria, tiene alta influencia.
	10	SAG	Ejecuta programas estatales de apoyo al sector ganadero y agrícola, es importante pero con incidencia limitada.
	11	SANAA	Apoya a las comunidades en el mantenimiento de sus acueductos y sistemas de agua potable, es importante y tiene influencia.
	12	ENEE	Se encarga de ejecutar los proyectos de electrificación, sus funciones actualmente se limitan a supervisar proyectos privadas, antes que ampliar la cobertura, pese a su importancia su incidencia es bajo y decadente.
	13	HONDUTEL	Ejecuta los proyectos de telefonía, su estancamiento es evidente y ha perdido protagonismo en el territorio con la llegada de la telefonía móvil privada.

	14	INA	Ejecuta la política agraria del Estado y regula los sistemas de propiedad, es importante pero tiene baja incidencia.
	15	INFOP	Institución de formación de mano de obra calificada y capacitación profesional, su incidencia es limitada.
	16	Empresa Nacional Portuaria	No tiene mayor incidencia en el territorio.
	17	DEI	Se limita a sus funciones de recaudación tributaria y aplicación de la normativa sobre el tema.
	18	Ministerio Público	Es importante y tiene incidencia en el territorio pero sus resultados se limitan al papel de fiscalizador del Estado.
	19	Juzgados	Su importancia e incidencia se sustentan en la aplicación de la justicia, no son determinantes en la planificación del territorio.
	20	BANADESA	Banco estatal, su incidencia es limitada en el territorio.
	21	SOPTRAVI	Responsable de la política estatal de transporte y proyectos carreteros, es importante y tienen incidencia en el territorio.
	22	COPECO	Ente público formado para la atención de emergencias, la zona de Atlántida es de alta vulnerabilidad sus aportes son importantes en la planificación del territorio
	23	IHSS	Tiene baja incidencia en el territorio.
	24	RNP Registro Nacional de las Personas	Es importante por su papel de registro e identificación de la población, no tiene incidencia en la planificación del territorio.
	25	Base Aérea	Sus funciones se limitan a su papel militar y formativo.
	26	IV Batallón	Reconocidos pero de poca incidencia en el territorio.
	27	Base Naval	De bajo nivel de incidencia.
	28	Policía Nacional	Su actividad principal es el de ejecutar las medidas de prevención y seguimiento al delito e infractores, son reconocidos e importantes, pero su incidencia en la planificación del territorio es baja, pueden ser incorporados en el proceso.
	29	Instituto de la Propiedad	Se limita al registro de las propiedades.
	30	OMASAN	Unidad municipal responsable del mantenimiento de los sistemas de saneamiento de la ciudad de La Ceiba.
	31	Cuerpo de Bomberos de La Ceiba	Es reconocido por el servicio que presta a la población, su influencia es baja.
	32	Banasupro	Baja incidencia en el territorio.
	33	IHNFA	Es importante, pero su limitado presupuesto y apoyo logístico bajan su incidencia.
	34	Dirección Regional de Transporte	Depende de SOPTRAVI.
	35	Dirección de Marina Mercante	Es de baja incidencia en el territorio.
	36	Empresa Nacional Portuaria	Empresa pública responsable de la administración de los puertos, se limita a sus actividades portuarias.
	37	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos	Se limita a su campo de actividad es de baja incidencia en la planificación del territorio.

5. Los principios orientadores del desarrollo del Municipio de La Ceiba

Las características sociales, económicas, ambientales y culturales del municipio de La Ceiba, aunque particulares por su situación geográfica, mestizaje cultural y racial, y las bondades de los recursos naturales y biodiversidad, son comunes con los parámetros nacionales, los principios orientadores, son el “espíritu”

de la futura “visión municipal” y correspondiente a los principios de la “Visión de País y Plan de Nación”.

Las acciones emprendidas en el municipio como estrategia de intervención deben de definirse en el marco de los siguientes principios rectores, que acogen a la estructura social, económica, ambiental y cultural del municipio de La Ceiba.
Tabla 48: Principios rectores del desarrollo del municipio de La Ceiba

No. Principio	Descripción
1 Enfoque en el Ser Humano y su Desarrollo Equitativo e Integral	Esta Visión de Municipio se centra en la realización del ser humano, su desempeño, bienestar personal y respeto a su dignidad, como el objetivo trascendente de todo acto social, por tanto, cualquier medida de política o legal, programa o proyecto financiado con recursos nacionales o externos, deberá tener como foco principal de atención el ser humano y su desarrollo integral.
2 Respeto a la Dignidad de la Persona Humana	Ninguna acción del gobierno municipal minará las capacidades físicas naturales e intelectuales de los ciudadanos, que serán el eje central de todas las políticas a implementar. La dignidad y el respeto a los derechos fundamentales de las personas serán el eje de todas las políticas públicas, evitando cualquier acción que violente su libertad de pensamiento y su espacio propio para generar su desarrollo personal. El Gobierno Municipal se concentrará en generar las oportunidades para que las personas busquen su bienestar sin ser afectados en sus derechos inmanentes.
3 Solidaridad y Equidad como criterios para la intervención del Gobierno Municipal	Para procurar un desarrollo armónico y equilibrado de tal forma que se garantice un acceso racional y equitativo a los recursos, las oportunidades y los beneficios generados socialmente, se aplicarán criterios de solidaridad social y fiscal. Esta Visión concibe el desarrollo social y económico como resultado del esfuerzo de los individuos por lograr su bienestar; en tal sentido, el gobierno municipal ejecutará programas para procurar que los ciudadanos más necesitados y desfavorecidos cuenten con una participación equitativa, tanto económica, como social y política.
4 Subsidiariedad	El gobierno municipal cumplirá con su rol de manera responsable, orientando sus acciones para el logro del bien común. Realizará acciones hacia el desarrollo únicamente en situaciones en las cuales los particulares no puedan hacerlo adecuadamente, sea por imposibilidad o por cualquier otra razón. Como política municipal, las zonas de mayor desarrollo social y económico compartirán sus recursos para que áreas con menor grado de desarrollo puedan evolucionar a estadios más favorables, logrando un nivel de vida más equitativo para los habitantes del municipio de La Ceiba.
5 Libertad como parte del Desarrollo del Ser	El Municipio de La Ceiba promoverá la autodeterminación social en el desarrollo de las personas y sus asociaciones espontáneas (familia, iglesia, grupos, etc.) fomentando la libertad económica y social. El gobierno municipal fomentará la capacidad creadora de las personas, impulsando su talento innovador y creador, para iniciar su patrimonio y fortalecer el existente, de manera que se reduzca la dependencia y se garantice el bienestar individual y colectivo.
6 Desarrollo Humano como un proceso Generador de Oportunidades	Entendemos el desarrollo humano como un proceso mediante el cual se ofrece a las personas mayores oportunidades, siendo las más importantes, una vida prolongada y saludable, libertad política, la garantía del pleno ejercicio de los

derechos humanos, educación, respeto a sí mismo y acceso a los recursos necesarios para tener una buena calidad de vida. Creemos que el desarrollo atañe, en esencia, no a las cosas, sino a las personas; y debe estar orientado hacia la ampliación de las oportunidades para aumentar su bienestar, aumentar la integración y la solidaridad dentro de la sociedad, avanzar hacia la construcción de democracias sostenibles donde la Visión Municipal 2010 – 2038, Horizonte de Planificación compatible con la Visión de País (Decreto 286 – 2009) permita que las personas ejerzan una ciudadanía activa y lograr relaciones más armoniosas y provechosas con la naturaleza.

7 Crecimiento Económico como un medio Generador de Desarrollo

Concebimos el crecimiento económico no como un fin en sí mismo, sino como un medio. Creemos que se requiere de un tipo de actividad económica nacional en la cual, los hondureños no sólo sean el destinatario final de sus frutos, sino que además, sean el recurso más valioso. Esa doble condición implica la existencia de tres tipos de mecanismos: aquellos que ayuden a las personas a participar de manera creativa y eficiente en el quehacer productivo y a recibir por ello una adecuada retribución, aquellos que permitan una adecuada distribución de los frutos del progreso nacional, y aquellos que permitan producir sin crear desequilibrios irrecuperables entre la vida social y la vida natural.

8 Democracia y Pluralismo Político

Sabemos que el desarrollo también se fundamenta en un tipo particular de sistema político. La calidad de vida a la que aspiramos para la sociedad ceibeña, sólo puede ser construida en el marco de un sistema político democrático, en el cual exista un reconocimiento permanente de los conflictos entre los distintos grupos sociales y políticos, y existan también los mecanismos institucionales capaces de resolver o minimizar esos conflictos por la vía del consenso y el diálogo. En este sistema político que concebimos, las diferencias entre los municipios de La Ceiba no deben ser ocultadas ni negadas y, por el contrario, la acción estatal debe estar orientada a brindar respuestas específicas que se adapten a las necesidades de cada familia ceibeña. Es pues imprescindible consolidar un sistema político para una sociedad que busca aumentar la inclusión social, económica y política, y que busca crear las mejores condiciones, para que cada hondureño sea una persona con deberes y derechos iguales a los demás.

9 Participación ciudadana como medio generador de Gobernabilidad

La participación ciudadana promueve la toma de decisiones y ejecución conjunta de acciones de entidades del sector público y de la sociedad por medio de un liderazgo compartido y de trabajo en equipo, para impulsar colectivamente, con las instancias de Gobierno, el desarrollo nacional y las condiciones que determinan su sostenibilidad.

10 Equidad de género como Eje Transversal

La equidad entre los géneros es esencial para la consecución de los objetivos de desarrollo que buscamos. Se trata de un requisito indispensable para superar el hambre, la pobreza y las enfermedades. Implica igualdad en todos los niveles de la educación y en todos los ámbitos de trabajo, el control equitativo de los recursos e igual oportunidad de representación en la vida pública y política.

11 Respeto y Preservación de la cultura y costumbres de los Grupos Étnicos

La Visión municipal se basa en el reconocimiento de que La Ceiba es un municipio multicultural. En tal sentido, sus objetivos, metas, programas y políticas no sólo respetarán esta condición, si no que impulsarán y fomentarán su desarrollo.

12 Integridad y Transparencia como

El gobierno municipal promoverá la ética en todas las acciones públicas y

Fundamento de la Actuación	privadas de la ciudadanía, de manera que cada individuo se comporte de forma coherente con los valores personales y compartidos con la comunidad a la que pertenezcan.
13 Desarrollo Sostenible en Armonía con la Naturaleza	El gobierno municipal de La Ceiba se comprometerá en el impulso de un proceso sistematizado para alcanzar el bienestar humano incluyente y equitativo, aplicando acciones de crecimiento económico sin generar degradación del ambiente.
14 Descentralización de la gestión y decisiones relacionadas al Desarrollo	Esta Visión se sustenta en el desarrollo territorial y por tanto promoverá la autogestión y el desarrollo municipal. Para ello dará impulso a programas de mejora en las finanzas del municipio de La Ceiba, fomentará iniciativas ciudadanas que promuevan la participación y la auditoría social y procurará el acercamiento entre los ciudadanos y sus autoridades locales.
15 Gestión compartida Público - Privada del Desarrollo	El gobierno municipal de La Ceiba promoverá las alianzas público-privadas en la prestación de servicios, con el fin de facilitar el acceso de los mismos a la población, con ello se garantizará la eficiencia y transparencia en los procesos de gestión, así como la modernización de los mismos.
16 Planeación para el Desarrollo	El Gobierno Municipal basará su accionar en un sistema de planificación estratégica conformado de manera coherente y eficiente, con apego a los principios de liderazgo y apropiación ciudadana, gestión basada en resultados y responsabilidad compartida con la sociedad civil de La Ceiba.

6. Visión de Desarrollo del Municipio de La Ceiba

En base a las capacidades de respuesta del municipio de La Ceiba, la Visión de Desarrollo Municipal, enmarcada a la Visión de País, se define a continuación:

La Ceiba es un municipio que abraza el cambio, mientras respeta su rica herencia; se basa en un gobierno humano, fiscal y económicamente fuerte, con una economía diversificada y perdurable, que reconoce el derecho de todos los ciudadanos, respeta el medio ambiente y los encantos y atractivos que brinda, ofreciendo a los ciudadanos, seguridad, justicia, equidad y una forma de vida sana y activa, y a nuestros visitantes una experiencia única.

El municipio de La Ceiba al 2038 destacará a nivel Regional y Nacional por:

1. Ser un municipio con un alto potencial de inversión, y fomento de cadenas productivas.
2. Ser un municipio donde gobierno y sociedad trabajando juntos sean la solución por el bien común.
3. Ser un municipio con un alto sentido del compromiso por impulsar la participación ciudadana, impulsando el progreso
4. Ser un municipio con bienestar social de la población con servicios, justicia y equidad para los grupos vulnerables.

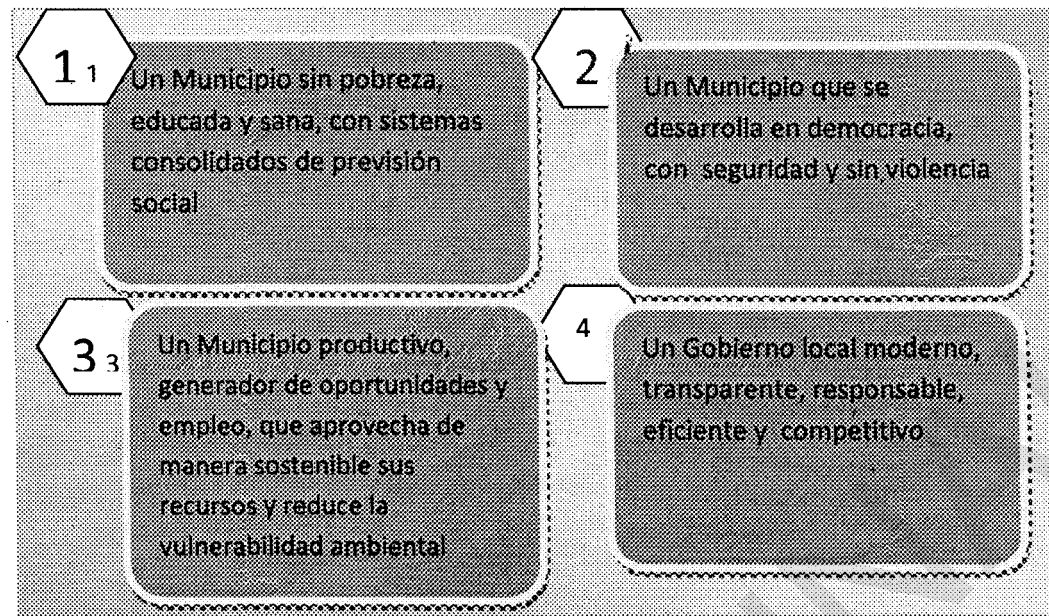
5. Ser un municipio con una alta calidad de vida y de desarrollo humano, donde los Ceibeños llevan una vida productiva.
6. Ser un municipio promotor de la cultura, con una infraestructura adecuada para el esparcimiento y expresión cultural.
7. Ser un municipio promotor del deporte con instalaciones de vanguardia.
8. Ser un municipio con un "campo" sustentable, con la capacidad autosuficiente de abastecer el consumo interno de las necesidades propias y con una alta vocación productiva a nivel regional.

Todos estos postulados convertirán a nuestro municipio en:

LA CEIBA, CAPITAL ECO-TURISTICA DE CENTROAMERICA

6.1 Objetivos de desarrollo del Municipio de La Ceiba

LA NUEVA VISIÓN PARA LA CEIBA está enmarcada dentro de La Ley para una Visión de País y la Implementación de un Plan de Nación, logrando el alineamiento y la armonización con la misma, considerando el énfasis en la orientación de esfuerzos y la proyección de resultados dentro de los objetivos:



6.2 Misión de Desarrollo del Municipio de La Ceiba

La Misión rectora del gobierno municipal para impulsar en forma eficaz y eficiente la “visión de desarrollo” es:

Salvaguardar oportunidades de desarrollo y una alta calidad de vida de los ciudadanos de La Ceiba, quienes tienen un fuerte sentido de orgullo y de comunidad, a través de un gobierno eficiente y eficaz, promoviendo la participación ciudadana y un desarrollo municipal sustentable.

6.3 Objetivos estratégicos del Municipio de La Ceiba

1.- Social.

Objetivo estratégico 1.- Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategias de renovación urbana en el municipio.

Objetivo estratégico 2.- Consolidar el desarrollo integral de las manifestaciones culturales en La Ceiba, con un alto compromiso de la participación social.

2.- Ambiental.

Objetivo estratégico 1.- Lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.

3.- Económico.

Objetivo estratégico 1.- Promover la cooperación entre diversos actores del municipio, para crear de una política económica y turística integral en beneficio común de la sociedad.

Objetivo estratégico 2.- Estimular la diversificación de la economía del municipio y su estructura productiva, para disminuir los efectos negativos de la temporalidad del turismo.

Objetivo estratégico 3.- Fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.

4.- Seguridad Pública y Justicia.

Objetivo estratégico 1.- Asignar recursos necesarios y la asistencia técnica para fortalecer la organización, planeación, evaluación y control de la seguridad ciudadana.

Objetivo estratégico 2.- Garantizar la seguridad pública encaminando acciones a la mitigación y disminución de la incidencia delictiva a través de acciones preventivas a nivel social, educacional y cultural.

5.- Aspectos Organizativo-Institucionales (Buen Gobierno)

Objetivo estratégico 1.- Desarrollar infraestructura urbana y prestación de servicios mediante la optimización y gestión de recursos públicos e inversión privada.

Objetivo estratégico 2.- Consolidar el plan de desarrollo urbano para el ordenamiento territorial.

6.4 Estrategias de desarrollo

Objetivo estratégico

Estrategias definidas para la Visión Municipal

<p>Objetivo estratégico</p> <p>Mejorar la calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo social y humano, con estrategia de renovación urbana en el municipio.</p>	<p>1.- 1.1. Mejorar la infraestructura urbana a través de la planeación</p> <p>1.2. Fortalecer e impulsar el deporte como promotor del desarrollo humano</p> <p>1.3. Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, creando más oportunidades de desarrollo sin distinción de género.</p> <p>1.4. Promover la calidad y oferta educativa suficiente para la enseñanza de niños y jóvenes del municipio</p>
<p>Objetivo estratégico</p> <p>Consolidar el desarrollo integral de las manifestaciones culturales en La Ceiba, con un alto compromiso de la participación social</p>	<p>2.- 2.1. Crear vínculos participativos entre las entidades gubernamentales, iniciativa privada y de los propios artistas para fomentar el arte y la cultura.</p> <p>2.2. Desarrollar mayor infraestructura cultural con las condiciones mínimas para el desarrollo de expresión artística de calidad y la exhibición de espectáculos de gran envergadura.</p> <p>2.3. Conservación del patrimonio cultural de la ciudad.</p>
<p>Objetivo estratégico</p> <p>Lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.</p>	<p>3.- 3.1. Revertir el deterioro ambiental a través de la regulación y adecuación efectiva de la reglamentación municipal en concordancia con las leyes nacionales.</p> <p>3.2. Definir una estrategia para La Ceiba como Municipio Verde.</p> <p>3.3. Certificación ambiental de playas en el municipio.</p> <p>3.4. Elaborar un Programa de Educación Ambiental Integral, con el propósito de formar conciencia entre la ciudadanía y el turismo sobre el cuidado y respeto al medio ambiente para mantener limpia la ciudad y nuestro entorno.</p> <p>3.5. Reforzar la participación ciudadana para favorecer la integridad de la flora y fauna existente en el municipio, como corazón del Corredor Biológico del Caribe Mesoamericano.</p> <p>3.6. Aumentar el parque vehicular asignado tanto para la inspección y vigilancia del cuidado al medio ambiente, como para ampliar la cobertura de los servicios públicos, como recolección de basura en el municipio, a fin de evitar la contaminación ambiental.</p> <p>3.7. Ampliar las funciones del "club infantil" desarrollando acciones en beneficio del cuidado ambiental y en coordinación con la subdirección de ecología y medio ambiente.</p>

<p>Objetivo estratégico Promover la cooperación entre diversos actores del municipio, para crear una política económica y turística integral en beneficio común de la sociedad.</p>	4.- 4.1	<p>Desarrollar una agenda de conurbación con los municipios vecinos de La Ceiba, que contemple los temas de turismo, promoción económica y planeación urbana.</p>
	4.2	<p>Crear vínculos participativos de organismos públicos, privados y sociedad en general para desarrollo de consensos y creación de políticas públicas</p>
<p>Objetivo Estratégico Estimular la diversificación de la economía del municipio y su estructura productiva, para disminuir los efectos negativos de la temporalidad del turismo.</p>	5.- 5.1	<p>Desarrollar un Programa de vinculación con instituciones públicas y privadas para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial.</p>
	5.2	<p>Cooperar con el sector privado e instancias gubernamentales para el desarrollo de planes de apoyo y promoción de eventos que atraigan turismo en temporada baja.</p>
	5.3	<p>Encadenamientos entre la oferta cultural y la oferta turística como base para la diversificación el desarrollo económico sostenible.</p>
	5.4	<p>Impulsar el deporte como promotor del turismo.</p>
	5.5	<p>Desarrollar un museo de la Cultura Garífuna, como punto de atracción turística para el Municipio de La Ceiba.</p>
	5.6	<p>Promover el turismo ecológico-rural tomando en cuenta las tendencias de desarrollo, aprovechando sus potencialidades y comprometidos con el cuidado del entorno y fortaleciendo el desarrollo rural.</p>
<p>Objetivo estratégico Fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.</p>	6.- 6.1	<p>Convocar a juntas de conformación y mesas de trabajo para los sectores empresariales y de inversionistas, a fin de atraer inversionistas a La Ceiba a través de la información de las ramas y proyectos en los que se puede invertir, generando en ellos la expectativa de inversión, beneficios, rentabilidad, facilidades y ventajas de la operación.</p>
	6.2.	<p>Fortalecer y gestionar el incremento de recursos y conocimientos destinados al municipio para ser aplicados en la creación de pequeñas y medianas empresas.</p>
	6.3.	<p>Estimular a los ciudadanos a través de descuentos y facilidades de pago en sus impuestos a fin de contrarrestar la resistencia de los ciudadanos ante el pago de impuestos y derechos.</p>
	6.4.	<p>Fortalecer la infraestructura del sector rural del municipio.</p>
	6.5.	<p>Impulsar la competitividad de las actividades económicas productiva del sector rural del municipio.</p>
	6.6.	<p>Formar el Consejo de Desarrollo Rural Económico Sustentable.</p>
	6.7.	<p>Desarrollar el Reglamento Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.</p>
	6.8.	<p>Crear condiciones de un mejor comercio para la producción rural del municipio</p>

<p>Objetivo estratégico</p> <p>Asignar recursos necesarios y la asistencia técnica necesaria para fortalecer la organización, planeación, evaluación y control de la seguridad ciudadana.</p>	<p>7.- 7.1. Gestionar los recursos necesarios del gobierno central con el propósito de dotar al personal que brinda seguridad pública al municipio, equipo de calidad que sea el adecuado al requerido para el desempeño digno de sus funciones.</p> <p>7.2. Apoyar a través de campañas de comunicación social incentivando a la población disminuir la violencia intrafamiliar, delincuencia común y organizada.</p> <p>7.3. Mejorar y ampliar la infraestructura de seguridad pública a través del aumento del alumbrado público, cámaras de seguridad en puntos estratégicos del municipio y campañas preventivas para atención a turistas.</p>
<p>Objetivo estratégico</p> <p>Garantizar la seguridad pública encaminando acciones a la mitigación y disminución de la incidencia delictiva a través de acciones preventivas a nivel social, educacional y cultural.</p>	<p>8.- 8.1 Crear con el apoyo de la Secretaría de Estado de Seguridad y Policía un Programa de atención especializada para zonas conflictivas.</p> <p>8.2 Fomentar la participación de la sociedad civil en el cumplimiento y desarrollo del modelo de prevención del delito, mismo que se implementa en el municipio.</p>
<p>Objetivo estratégico</p> <p>Desarrollar infraestructura urbana y prestación de servicios mediante la optimización y gestión de recursos públicos e inversión privada.</p>	<p>9.- 9.1 Impulsar los niveles de competitividad del municipio.</p> <p>9.2 Desarrollo de proyectos turísticos con participación de la iniciativa privada.</p>
<p>Objetivo estratégico</p> <p>Consolidar el Plan de Desarrollo Urbano para el Ordenamiento Territorial.</p>	<p>10.- 10.1 Respetar y hacer respetar el cumplimiento de la ley y normatividad que regula el desarrollo urbano integral del municipio.</p> <p>10.2. Propiciar la transparencia y la activa participación de la sociedad en el proceso de planeación municipal del territorio.</p> <p>10.3. Planear integralmente sitios estratégicos con visión a largo plazo y aprovechamiento de potencialidades del municipio.</p> <p>10.4. Mejorar la imagen urbana del municipio, preservando su entorno y belleza natural para convertirlo en un municipio sustentable.</p> <p>10.5. Impulsar el desarrollo de infraestructura y equipamiento urbano del municipio.</p> <p>10.6. Actualizar los instrumentos de planeación urbana territorial.</p>

7. Acciones definidas para el “Plan de Ciudad de La Ceiba”

Producto de un proceso de concertación con diferentes actores locales, se ha definido una serie de “acciones” precisas que consoliden la propuesta definida en la Visión Municipal para el año 2038, las acciones por objetivo y estrategia se presentan en la siguiente matriz:

Objetivo estratégico 1.- Crear infraestructura urbana eficaz para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo municipal.	
1.1.	Mejorar la Infraestructura Urbana a través de la Planeación.
1.1.1.	Elaboración del Proyecto Integral de Infraestructura.
1.1.1.1	Proyecto de Boulevard de Cuatro (4) Carriles (Blvd del Este)
1.1.1.2	Remodelación del Parque Central de La Ceiba1.
1.1.3	Construcción del paseo turístico del antiguo muelle fiscal1.
1.1.4	Plan Maestro de Agua y Saneamiento ambiental e infraestructura turística, esto incluye el readecuamiento del estero Barrio la Isla - Potreritos y el estero El Higuero – Los Maestros.
1.1.2.	Gestión de Recursos ante Instituciones Gubernamentales o privadas.
1.1.3.	Contratación de empresas especializadas en captación de recursos.
1.1.4.	Elaboración de propuesta para Reestructurar de manera eficiente las rutas de transporte público que convergen en el centro de la ciudad y que congestionan las principales calles de acceso al mismo, sin que éso deje de representar una buena oferta de movilidad para los usuarios, especialmente en Zona Centro de la ciudad.
1.1.5.	Estudio de movilidad urbana.
1.1.6.	Proyecto para estación de transferencia (Centro Comercial Municipal y Terminal Interurbana).
1.1.7.	Elaboración de propuesta de prepago del transporte público de pasajeros.
1.1.8.	Crear vías alternas que mitiguen la alta concentración de vehículos por la falta de vialidades.
1.1.9.	Programa de Movilidad no motorizado.
1.1.10	Instalación de Parquímetros
1.1.11.	Colaboración entre el Sector Público y Privado para desarrollar acciones de mejora o sustitución de las unidades de transporte público.
1.1.11.1.	Gestión de financiamientos para concesionarios y sustitución de parque vehicular.
1.1.11.2.	Elaborar propuesta para Homologar unidades de transporte urbano.

- 1.1.12. Mejorar la calidad del servicio a usuarios por parte de los prestadores de servicio de transporte urbano como la actitud y forma de manejar de los operadores.
- 1.1.12.1. **Gestión para el uso de uniformes y credencialización de choferes.**
- 1.1.12.2. **Propuesta de capacitación vial y de trato digno a usuarios por parte de choferes de transporte público urbano.**
- 1.1.13. Adecuación pluvial, dirigida a prevenir riesgos por inundaciones debido al asentamiento irregular y desmedido, falta de protección y seguridad en los cuerpos de agua.
- 1.1.13.1. **Revisión del Atlas de Riesgos.**
- 1.1.13.2. **Estudio hidrológico e hidráulico del municipio.**
- 1.1.13.3. **Control de asentamientos áreas protegidas, zonas vulnerables de riesgo por inundación y deslaves.**
- Proyecto de equipamiento de baños portátiles
- Programa de desazolve y limpieza de la ciudad.
- 1.14. Crear zonas, barrios y/o distritos de Planes Parciales Municipales que permitan homologar la actividad socio-económica de cada barrio.
- 1.1.14.1. **Elaboración de la zonificación, parte del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.**
- 1.1.14.2. **Elaboración de planes definitivos por zonificación.**
- 1.1.14.3. **Creación de la Gerencia Municipal de Planificación**
- 1.1.15. Colaboración entre el Sector Público y Privado para llevar a cabo un Proyecto de señalización turística.
- 1.1.15.1. **Elaboración del Proyecto Ejecutivo.**
- 1.1.15.2. **Buscar participaciones gobierno central y/o privadas.**
- 1.1.16. Desarrollar acciones para el Rescate y preservación de la Imagen del Centro de la Ciudad (Centro Histórico).
- 1.1.16.1. **Operación del Reglamento del Patronato del Centro Histórico con su intervención en aspectos de comercio, construcción, imagen y tiempos compartidos.**
- 1.1.16.2. **Modificación del Reglamento, ejercicio del comercio, Tiempo compartido y construcción en zona centro.**
- 1.1.17. Crear conciencia ciudadana a través de una campaña informativa sobre educación vial, aplicando sanciones a infractores para reducir los accidentes viales y exceso de contaminación por partículas de polvo suspendidas en el aire provocado por los vehículos transitando a altas velocidades dentro de la zona urbana.
- 1.1.17.1. **Elaboración de reglamento de tránsito municipal en relación a sanciones a infractores.**
- 1.1.17.2. **Campaña informativa y difusión de educación vial.**
- 1.1.18. **Terminación y equipamiento de relleno sanitario municipal.**

- 1.2. Fortalecer e Impulsar el Deporte como Promotor del Desarrollo Humano.
- 1.2.1. Desarrollar mayor infraestructura deportiva y de proyectos deportivos integrales.
- 1.2.2. Elaboración, y diseño del Proyecto Ejecutivo para la construcción de unidades deportivas en barrios y comunidades de La Ceiba.
- 1.2.3. La remodelación y rehabilitación de espacios en unidades deportivas existentes en el municipio.
- 1.2.4. Construcción del Estadio de Voleibol de Playa.
- 1.2.5. Implementación de escuelas de iniciación deportiva.
- 1.2.6. Implementación de cursos de capacitación técnico deportivo.
- 1.2.7. Desarrollar parques lineales a lo largo de ríos y arroyos con infraestructura deportiva (áreas verdes y de esparcimiento, así como ciclopistas, andadores, canchas públicas y espacios abiertos).
- 1.2.8. Revisar y adecuar Proyecto de Parque Lineal en rivera de playas de La Ceiba.
- 1.2.9. Tramitar la custodia de microcuencas protegidas.
- 1.2.10. Fomentar el hábito de practicar deporte como un estilo de vida en los ceibeños.
- 1.2.11. Implementación del Programa del deporte popular.
- 1.2.12. Desarrollo de escuelas de iniciación deportiva y Programas de impulso a la activación física.
- 1.2.13. Fomento de la cultura deportiva en escuelas de todos los niveles educativos.
- 1.2.14. Implementación de juegos deportivos municipales escolares.
- 1.2.14.1. Desarrollo del Programa de Deporte estudiantil.
- 1.2.15. Crear y dotar de presupuesto al Consejo Municipal del Deporte y optimizar costos.
- 1.3. Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, creando más oportunidades de desarrollo sin distinción de género.
- 1.3.1. Proyecto para concluir la funeraria municipal, para familias de escasos recursos.
- 1.3.2. Aumentar la cobertura de los Programas asistenciales basados en la cantidad real existente en el municipio.
- 1.3.3. Incrementar la cantidad y la infraestructura de los centros deportivos comunitarios con el objetivo de ampliar la cobertura, ya que actualmente debido al constante crecimiento y la inmigración que el municipio tiene son insuficientes.
- 1.3.4. Combatir los problemas de salud pública como la desnutrición o la obesidad en particular de los residentes Garifunas, en los grupos más vulnerables, a través de Programa alimentario propio con recursos públicos y privados.
- 1.3.5. Aumentar las acciones de la detección de enfermedades en los grupos vulnerables mediante el convenio con otras instituciones de salud.
- 1.3.6. Fortalecimiento del Programa Escuela para Padres y creación de un boletín informativo que se entregue a beneficiarios de dicho programa.
- 1.3.7. Fortalecimiento al Programa de Desayunos Escolares para la zona rural.
- 1.3.8. Fortalecer Programa de apoyos y subsidios a los grupos de la tercera edad, así como el acondicionamiento de casas del adulto mayor.
- 1.3.9. Aumento de la cobertura de hasta un 50% en los apoyos a discapacitados.
- 1.3.10. Promover Programas sociales y ampliar el número de beneficiarios.
- 1.3.11. Crear programas sociales dirigidos a grupos vulnerables: discapacitados, madres solteras de salud y educación.
- 1.3.12. Crear las condiciones para que la población cuente con los servicios básicos de luz, agua, drenaje.
- 1.3.13. Realizar estudios de factibilidad conjuntos, control en regularización de colonias, requisito indispensable para prestación de servicios.
- 1.3.14. Ampliar la atención médica a grupos vulnerables.
- 1.3.15. Gestión de la ampliación de la atención médica, creación de casas de salud o consultorios periféricos.
- 1.3.16. Reducir el índice de enfermedades entre la población con la prevención de enfermedades como: VIH-SIDA; dengue; enfermedades gastrointestinales y otras enfermedades tropicales.

- 1.3.17. **Construcción de la red popular de salud: Capacitación de líderes de colonias para el fomento de acciones preventivas de salud y hábitos de vida saludable.**
- 1.3.18. **Creación y mantenimiento de casa hogares para niños en situación de riesgo.**
- 1.4. Promover la calidad y oferta educativa suficiente para la enseñanza a niños y jóvenes del municipio.
- 1.4.1. **Fortalecer los proyectos de Educación.**
- 1.4.2. **Gestión de convenio con la Secretaría de Educación para dotar de computadoras a cada escuela de nivel básico.**
- 1.4.3. **Gestionar ante dependencias de gobierno central la construcción de nuevos espacios educativos.**
- 1.4.4. **Programa de Construcción de bardas perimetrales en escuelas para ofrecer espacios más dignos y seguros.**
- 1.4.5. **Construcción de techados y patios cívicos en escuelas de educación básica.**
- 1.4.6. **Crear el Programa de Escuelas de Calidad con el mejoramiento educativo, cursos de capacitación, infraestructura y equipamiento de instituciones de educación básica.**
- 1.4.7. **Crear el Programa de Escuela Sana, contempla obras de mantenimiento, como rehabilitación de techos y sanitarios.**
- 1.4.8. **Crear el Programa Pinta tú Escuela.**

Objetivo estratégico 2. Consolidar el desarrollo integral de las manifestaciones culturales en La Ceiba, con un alto compromiso de la participación social.

- 2.1. Crear vínculos participativos entre las entidades gubernamentales, iniciativa privada y de los propios artistas para fomentar el arte y la cultura.
- 2.1.1. **Desarrollar planes de apoyo y promoción de eventos que atraigan turismo en temporada baja.**
- 2.1.2. Formalización de Fideicomiso de grandes eventos.
- 2.1.2.1. **Profesionalizar talleres artísticos.**
- 2.1.3. **Crear y Profesionalizar al personal del Centro Cultural Municipal a través de Programas específicos que eleven el nivel académico.**
- 2.1.4. **Apoyar a los creadores locales, promover y otorgar becas de iniciación artística.**
- 2.1.5. **Crear fondo de apoyo económico a través de becas e impulso de proyectos a nivel del Estado de Honduras para los creadores locales.**
- 2.1.6. **Creación de espacios públicos municipales para la exhibición y venta de productos de artesanía local.**
- 2.2. Desarrollar mayor infraestructura cultural con las condiciones mínimas el desarrollo de expresión artística de calidad y la exhibición de espectáculos de gran envergadura.
- 2.2.1. **Elaboración de proyecto y construcción de Concha Acústica en Parque Costero – Marino.**
- 2.2.2. **Crear y fortalecer con el proyecto del Centro de Artes Populares.**
- 2.3. Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la ciudad.
- 2.3.1. **Establecer un listado preciso del Patrimonio Histórico y Cultural del Municipio.**
- 2.3.2. **Creación del Museo de Arte e Historia en el actual edificio de la municipalidad.**
- 2.3.2.1. **Proyectos ejecutivo, conceptual y gestión de recursos.**
- 2.3.2.2. **Desplazamiento de oficinas administrativas de Inicio de la obra.**
- 2.3.3. **Proyecto para crear el archivo histórico de la ciudad.**
- 2.3.4. **Desarrollar acciones y proyectos para acceder a Programas del Gobierno Central en materia de preservación y cuidado del patrimonio cultural.**
- 2.3.4.1. **Capacitación de personal para la gestión de recursos a nivel nacional e internacional.**
- 2.3.5. **Elaborar contratos de derechos de autor por los escultores que exhiben arte en espacios públicos.**
- 2.3.5.1. **Explotación comercial de derechos de autor.**

Objetivo estratégico 3.- Lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención, cuidado del medio ambiente y crear conciencia para evitar el deterioro ambiental.

- 3.1. Promover el Municipio de La Ceiba como Destino Verde Turístico.
 - 3.1.1. Elaborar e implementar un Reglamento de Ecología a nivel Urbano y rural.
 - 3.1.2. Fortalecer en la Reglamentación los aspectos de inspección, manejo de residuos e implementación de planes de manejo de áreas protegidas.
 - 3.1.3. Detener la deforestación, y las construcciones que no respetan el entorno natural como medio de conservación de la montaña.
 - 3.1.4. Establecer normativas específicas para la regulación del cuidado al medio ambiente y obtener la validación de los demás rubros, pues el municipio ya cuenta con validación de áreas como: recursos naturales, servicios médicos, rastro, calidad del aire, mercados.
 - 3.1.5. Creación del Parque Ecológico Río Danto.
 - 3.1.6. Saneamiento ambiental y paseo turístico estero el Higuerito y Playa los Maestros.
 - 3.1.7. Diseño e implementación continua de información ecológica, ambiental y turística a través de la construcción y funcionamiento del CREDIA.
 - 3.1.8. Cumplir con la normativa específica a nivel municipal en base a las competencias establecidas por la Ley de Municipalidades, Ley de Medio Ambiente y Ley Forestal, en coordinación con SERNA y el ICF.
- 3.2. Certificación de Playas en el municipio.
 - 3.2.1. Certificar ambientalmente las playas del municipio, como libre de contaminación.
 - 3.2.2. Eficientar el seguimiento a acciones como delimitación de boyas, colocación de botes de basura, levantamiento de infraestructura en playas, especies presentes en playas, planes de manejo para especies amenazadas, Programas de educación y difusión ambiental, etc.
- 3.3. Elaborar un Programa de Educación Ambiental Integral, con el propósito de formar conciencia entre la ciudadanía y el turismo sobre el cuidado y respeto al medio ambiente para mantener limpia la ciudad y nuestro entorno.
 - 3.3.1. Diseño e Implementación de un Programa de Educación Ambiental para concientizar a la población y empresarios sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, uniendo esfuerzos de las dependencias de Turismo, Ecología y Educación Municipales.
 - 3.3.2. Propiciar la participación de la iniciativa privada en acciones desprendidas del Programa.
 - 3.3.3. Gestionar recursos económicos necesarios (ONG'S y Gobierno) para la difusión e implementación del Programa.
 - 3.3.4. Programar y realizar acciones concretas para el cuidado de las áreas verdes urbanas.
 - 3.3.5. Defender la creación de nuevas áreas protegidas y al mantenimiento de las ya existentes.
- 3.4. Reforzar la Participación Ciudadana para favorecer la integridad de la flora y fauna existente en la región.
 - 3.4.1. Realizar campañas de difusión para fomentar la cultura de la denuncia contra la integridad de la flora y fauna de la región.
 - 3.4.2. Propiciar la participación de la iniciativa privada en acciones desprendidas del Programa.
 - 3.4.3. Gestionar recursos económicos necesarios (ONG'S y Gobierno) para la difusión e implementación del Programa.
 - 3.4.4. Realizar acciones municipales específicas tendientes al cuidado de la flora y la fauna.
 - 3.4.5. Crear la Gerencia Municipal Ambiental, como la entidad que sea la gestora ante las diversas instancias de gobierno para utilizarlas en su momento como espacios públicos y recreativos y reguladora de las políticas y reglamentos ambientales.

3.5	Aumentar el parque vehicular asignado tanto para la inspección y vigilancia del cuidado al medio ambiente, como para ampliar la cobertura de los servicios públicos, como recolección de basura en el municipio, a fin de evitar la contaminación ambiental.
3.5.1.	Procurar Fondos Nacionales para la adquisición de vehículos asignados a la supervisión de áreas nacionales, a fin de vigilar que se cumplan correctamente las normas ecológicas que rigen este tipo de zonas.
3.6	Crear y fortalecer el "Club Infantil" desarrollando acciones en beneficio del cuidado ambiental.
3.6.1.	Coordinación de Esfuerzos de los Integrantes del Club Infantil y SERNA - ICF para la creación e implementación de un Programa Ecológico Específico, en donde se relacione el Club Infantil en las Escuelas.
3.6.2.	Aumentar la participación Social en el desarrollo de actividades realizadas por el Club Infantil. Programas vinculados con el objetivo:- Ordenamiento Ecológico E Impacto Ambiental- Inspección y Vigilancia Municipal- Municipal de Recursos Naturales.- Municipal de Verificación Normativa para Giros Contaminantes.- Municipal de Certificación en Materia Ambiental.- Gestión de Integral de Residuos Sólidos.- Municipal de Educación Ambiental.
Objetivo estratégico 4.- Promover la cooperación entre diversos actores del municipio, para crear una política económica y turística integral en beneficio común de la sociedad.	
4.1.	Desarrollar una agenda de Conurbación con los municipios vecinos a La Ceiba, que contemple los temas de turismo, promoción económica y planeación urbana.
4.1.1.	Consolidar el Proyecto de conurbación con los municipios vecinos de La Ceiba en materia de planeación de la infraestructura urbana y manejo de recursos naturales.
4.1.2.	Elaboración de listado y proyectos ejecutivos para acceder al fondo metropolitano, recurso nacional.
4.1.3.	Mantenimiento de puentes urbanos.
4.1.4.	Elaboración de Plan de transporte público intermunicipales.
4.1.5.	Realización de 3 eventos anuales con al menos dos marcas turísticas.
4.2.	Crear vínculos participativos de organismos públicos, privados y sociedad en general para desarrollo de consensos y creación de políticas públicas.
4.2.1.	Fomentar la participación para la toma de decisiones a través del consenso y la participación social, apoyándose en las mesas temáticas sectoriales y el consejo municipal de desarrollo.
4.2.2.	Integración de esquemas turísticos que contemplen la participación ciudadana y que promuevan una interacción directa con la ciudadanía.
Objetivo estratégico 5.- Estimular la diversificación de la economía del municipio y su estructura productiva, para disminuir los efectos negativos de la temporalidad del turismo.	
5.1.	Desarrollar un Programa de Vinculación con instituciones públicas y privadas para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial.
5.1.1.	Promover la inversión para impulsar actividades económicas alternas. Creación de observatorio turístico.
5.1.2.	Cooperar con el sector privado e instancias gubernamentales para el desarrollo planes de apoyo y promoción de eventos que atraigan turismo en temporada baja.
5.1.3.	Invertir en la promoción para captar turismo de negocios y turismo médico en esa temporada.
5.1.4.	Reforzar la promoción turística, buscando redes de promoción; la participación en ferias y eventos; promover el turismo de convenciones; fortalecer las relaciones públicas y el mercadeo por nuevas y diversas vías, para fortalecer el Gran Carnaval Internacional de La Ceiba y el Carnaval de la Amistad.
5.1.5.	Construcción del Centro de Negocios y Gestión Turística de La Ceiba, y la ejecución y puesta en marcha de la página web de la oficina de dicho centro.

- 5.1.6. Creación de la comisión para promoción del Centro de Negocios y Gestión Turística de La Ceiba.
- 5.1.7. Creación y puesta en funcionamiento del Fideicomiso de Plan de Ciudad.
- 5.1.8. Encadenamientos entre la oferta cultural y la oferta turística como base para la diversificación el desarrollo económico sostenible.
- 5.1.9. Apoyar la presentación continua de expresiones artísticas típicas, hondureñas, ceibeñas y garifunas, que reflejen nuestras raíces, tradiciones y cultura, combinando tradición, modernidad e innovación.
- 5.1.9.1. Organizar eventos y festivales donde se presenten diversas expresiones artísticas de talla nacional e internacional.
- 5.1.9.2. Realizar un calendario con base al Fideicomiso, dentro del cual todas las semanas existan eventos gastronómicos o deportivos o culturales.
- 5.2. Promover el deporte e impulsar el turismo.
- 5.2.1. Impulsar el Turismo deportivo, convocando al turismo que disfruta de este tipo de eventos.
- 5.2.2. Realización de 2 eventos de triatlón, 2 eventos de aguas abiertas, 2 de vóleybol y 1 de fútbol de playa.
- 5.2.3. Programar, apoyar y promocionar la realización de eventos deportivos de corte nacional e internacional de acuerdo con la vocación del destino para el desarrollo de competencias deportivas en zonas al nivel del mar.
- 5.2.4. Promover la ciudad para campeonatos regionales e internacionales de atletismo.
- 5.2.5. Incentivar al turismo deportivo en particular en el área de atletismo y football.
- 5.3. Desarrollar un museo garífuna de La Ceiba.
- 5.3.1. Gestionar la adquisición de los terrenos para la construcción del museo garífuna de La Ceiba.
- 5.3.2. Establecer ruta crítica de acciones para la definición, alcance y construcción del Museo garífuna de La Ceiba, con el apoyo del Instituto Hondureño de Turismo, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de las Etnias, etc.
- 5.4. Promover el turismo ecológico-rural tomando en cuenta las tendencias de desarrollo, aprovechando sus potencialidades y comprometidos con el cuidado del entorno y fortaleciendo el desarrollo rural.
- 5.4.1. Desarrollar políticas y legislación para el uso eficiente y sustentable de los recursos, basada en el cuidado y preservación del medio físico y biótico, mitigando el impacto ambiental derivado de la actividad turística; así como de seguridad y bienestar de los habitantes de zonas rurales.
- 5.4.1.1. Dentro de los Planes Parciales, establecer las áreas destinadas para uso turístico hotelero de baja densidad.
- 5.4.1.2. Gestionar a través de IHT créditos con tasas preferenciales para la construcción de instalaciones turísticas en los terrenos descritos anteriormente.
- 5.4.2. Desarrollar un modelo participativo, donde el primer sector beneficiado sea el rural.
- 5.4.2.1. En coordinación con alguna Universidad pública o privada (CURLA, UNITEC, etc.), crear un proyecto que cumpla con las características ecológicas y autosustentables, (estanques de tilapias, recorridos de granjas, etc.).
- 5.4.3. Creación de espacios turísticos en la montaña (Pico Bonito), apertura de zonas de esparcimiento en áreas adyacentes a los afluentes naturales aprovechando su belleza escénica.
- 5.4.4. Ofrecer actividades como el ciclismo, senderismo, de aventura, avistamiento de flora y fauna en los caminos que llevan a las rancharías aledañas a las playas.
- 5.4.4.1. Realización de 3 recorridos que contemplen estas actividades dentro del municipio de La Ceiba.
- 5.4.5. Coordinación con instancias gubernamentales e iniciativa privada para desarrollo de estrategias y opciones para promoción y desarrollo del turismo ecológico rural.

5.5.6	Desarrollo de estrategias de participación conjunta con el sector rural.
Objetivo Estratégico 6.- Fomentar la inversión y crecimiento económico en los sectores de la economía.	
6.1	Convocar a juntas de conformación y mesas de trabajo para los sectores empresariales y de inversionistas, a fin de atraer inversionistas a La Ceiba a través de la información de las ramas y proyectos en los que se puede invertir, generando en ellos la expectativa de inversión, beneficios, rentabilidad, facilidades y ventajas de la operación.
6.1.1.	Atraer nuevos recursos tecnológicos para el desarrollo económico del municipio.- Proyecto de Creación del Observatorio Turístico de La Ceiba.- Proyecto para la Creación de un Parque Industrial.
6.1.2.	Reformar los incentivos económicos para atraer inversiones al municipio.
6.1.3	Crear alianzas estratégicas con la Cámaras de Comercio y Asociaciones Empresariales para la promoción de proyectos público – privado.
6.1.4	Realizar una campaña intensiva en el municipio, respecto al servicio que ofrece un Sistema de Apertura Rápida de Empresa (Ventanilla única)
6.1.5.	Impulsar el Desarrollo Económico de comunidades estratégicas de La Ceiba fortaleciendo acciones de promoción turística donde se destaquen cada uno de sus atractivos.
6.1.6.	Procurar recursos para apoyar un programa de asesoría a inversionistas locales.
6.1.6.1	Programa de Apoyo A Empresas Turísticas; Implementarlo en coordinación con la Secretaría de Economía, Secretaría de Planificación y Cancillería del Gobierno Central, mediante el otorgamiento de créditos a empresas anclas locales desarrolladas netamente en el municipio que se ven afectadas con la llegada de cadenas transnacionales.
6.1.7.	Promoción estratégica de inversiones foráneas para el establecimiento de sus negocios en el municipio, mediante incentivos y apoyos de carácter municipal. <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de oportunidades. • Organización de campañas para la atracción de inversiones. • Giras y atención a posibles inversionistas.
6.2.	Fortalecer y Gestionar el incremento de recursos y conocimientos destinados al municipio para ser aplicados en la creación de pequeñas y medianas empresas.
6.2.1.	Realizar y actualizar un padrón de iniciativas empresariales locales por sector de actividad.
6.2.2.	Apoyar en la preparación de proyectos para que los promoventes puedan cumplir con los criterios de selección de los programas.
6.2.3.	Difundir una adecuada información de los sistemas de financiamiento.
6.2.4.	Crear un Fondo Municipal que se destine al apoyo de las PYMES.
6.2.5	Crear el Consejo Económico Municipal.
6.2.6	Crear el Reglamento del Consejo Económico Municipal.
6.2.6.1	Programa Específico De Apoyo Con Consultorías a PYMES. <ul style="list-style-type: none"> • Consultorías Universitarias, con capacitadores certificados realizan diagnósticos, plan de negocios, asesorías financieras, administrativas, contables, etc. Y finalmente se les apoya a las empresas con la entrega de un Manual de Procedimientos para sus negocios. • Apoyo a PYMES para el registro de marcas municipales, mediante un subsidio del 50% sobre el pago de derechos por el registro. • Incubadoras de Empresas Apoyo y asesoría a emprendedores para la constitución de empresas.
6.2.6.2	Programa Municipal De Capacitación Constante a PYMES. <ul style="list-style-type: none"> • Procesamiento Tecnológico de alimentos: Brindar asesorías a productores de alimentos procesados interesados en la comercialización de productos.

• **Pláticas a mujeres empresarias y emprendedoras con el objetivo de ofrecerles asesoría y capacitación para el mejoramiento de sus negocios.**

- 6.3. Estimular a los ciudadanos a través de descuentos y facilidades de pago en sus Impuestos a fin de contrarrestar la resistencia de los ciudadanos ante el pago de impuestos y derechos.
- 6.3.1. **Realizar una campaña municipal para dar a conocer las oportunidades de financiamiento.**
- 6.3.2. **Implementar mayores centros de recaudación; inclusive estudiar la posibilidad de hacer convenios con empresas privadas de gran influencia de los ciudadanos para su fácil contribución de sus Impuestos y Derechos.**
- 6.3.3. **Impulsar el pago de Impuesto Predial por Internet estableciendo los mecanismos para su fácil distinción de la cuenta catastral.**
- 6.3.4. **Actualizar nuestra base de datos por aquellas construcciones o remodelaciones omitidas que afectan la base de la contribución del Impuesto.**
- 6.3.5. **Impulsar al inversionista en los trámites de sus Permisos o Licencias con la finalidad que sea ágil en su cumplimiento de las mismas.**
- 6.3.6. **Estudiar y en su caso simplificar los trámites de la renovación de los Permisos y Licencias Municipales.**
- 6.3.7. **Capacitar al personal que determina el Derecho a la recolección de la Basura. A fin de que tenga las herramientas necesarias para la correcta aplicación del Derecho del Municipio.**
- 6.3.8. **Realización de Estudios de Medición del Área Marino - Costera y su uso de suelos con el fin de impulsar la correcta contribución.**
- 6.3.9. **Construcción del Nuevo Edificio Municipal para centralizar operaciones y agilizar los diferentes trámites municipales.**
- 6.4. Fortalecer la Infraestructura del Sector Rural del municipio.
- 6.4.1. **Apoyar al Sector Agropecuario en la instalación de un mercado de abastos que mezcle la producción local con producción externa y que permita garantizar el abasto. Proyecto para la Creación del Centro de Logística y distribución.**
- 6.4.2. **Crear la Infraestructura y dotar de servicios básicos necesarios en el Sector Rural gestionando ante gobierno central recursos económicos necesarios.**
- 6.4.3. **Crear un Centro de Salud para atención médica de los pobladores rurales.**
- 6.4.4. **Crear las Instituciones Educativas de nivel básico que requiere en el sector rural del municipio.**
- 6.4.5. **Rehabilitar los caminos que llevan a las comunidades de La Ceiba.**
- 6.4.6. **Apoyar al Sector Rural para el aprovechamiento de los sitios de interés turísticos.**
- 6.4.7. **Apoyar con Cursos de Actualización y/o diversificación de cultivos tendientes a satisfacer todas las necesidades del mercado local en cuanto a productos agrícolas y ganaderos se refiera.**
- 6.5. Impulsar la competitividad de las actividades económicas productiva del Sector Rural del municipio.
- 6.5.1. **Ofrecer apoyo logístico para mejorar la eficiencia de los productores rurales, brindándoles apoyo en actividades dirigidas a mejorar la productividad a través de la organización, capacitación y asistencia técnica.**
- 6.5.2. **Apoyar la generación de estrategias para la comercialización de productos y servicios generados por madres solteras.**
- 6.5.4. **Apoyar al sector rural en la creación de Cooperativas como entes comercializadoras nuevas y ya existentes, brindándoles consultorías en metodología para la comercialización de sus productos.**

6.6. Formar el Consejo de Desarrollo Rural Económico Sustentable.

6.6.1. Fomentar mediante este organismo, la coordinación entre las distintas dependencias gubernamentales para el desahogo de trámites burocráticos y la gestión de recursos públicos para apoyo a proyectos productivos en el sector rural, a fin de impulsar desde la raíz las producciones agrícolas pecuarias y económicas.

6.6.2. Gestionar ante las Dependencias de Gobierno Central, para la obtención de financiamientos y equipos que resulten necesarios para darle el valor agregado a los productos rurales.

6.7. Desarrollar el Reglamento Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

6.7.1. Elaborar, aprobar y publicar el Reglamento de Desarrollo Sustentable con la participación del Consejo de Desarrollo Regional.

6.8. Crear condiciones de un mejor comercio para la producción rural del municipio a través del consejo de desarrollo rural sustentable.

6.8.1. Creación de consejos municipales reguladores de los productos del municipio.

6.8.2. Crear una comercializadora con un fondo municipal revolvente para vender los productos agrícolas y ganaderos del municipio.

6.8.3. Facilitar el marco de la alcaldía para la promoción de los productos agrícolas y ganaderos entre la población del municipio.

6.8.4. Puesta en marcha del Cuerpo (voluntarios rurales) que patrulle la zona rural, impidiendo y sancionando la tala clandestina, pandillerismo e incendios forestales, intencionados, pillaje, captura y traslado de fauna y especies en y de los ríos etc.

Objetivo Estratégico 7.- Asignar recursos necesarios y la asistencia técnica para fortalecer la organización, planeación, evaluación y control de la seguridad ciudadana.

7.1. Apoyar en la gestión de recursos necesarios del gobierno central, con el propósito de dotar al personal que brinda Seguridad Pública al municipio, equipo de calidad que sea el adecuado al requerido para el desempeño digno de sus funciones.

7.1.1. Realizar un diagnóstico de necesidades de equipamiento del Cuerpo de Seguridad Pública a fin de presentarla antes las autoridades de la Secretaría de Seguridad y Policía Nacional a fin de obtener mayores recursos.

7.1.1.1. Tecnificación o implementación de tecnología en la seguridad ciudadana.

7.2. Apoyar en profesionalizar a los Cuerpos de Seguridad Pública del Municipio.

7.2.1. Capacitar a través de especialistas al cuerpo policial en temas de común interés para el municipio.

7.2.2. Ofrecer Cursos de Certificación a los Cuerpos de Seguridad del municipio.

7.2.3. Brindar cursos de capacitación que fortalezcan los valores humanos para que se conduzcan con honestidad, respeto a los derechos humanos, mejor trato a la ciudadanía, atención a víctimas de delito, etc.

7.2.4. Realizar un análisis de sectores de alto conflicto en el municipio de La Ceiba, para definir estrategias atención con la policía nacional.

7.3. Mejorar y ampliar la Infraestructura de Seguridad Pública.

7.3.1. **Procuración de recursos económicos del gobierno central para implementar el proyecto integral estandarizado que prevé infraestructura nueva.**

7.3.2. **Rehabilitación y/o modernización de las actuales instalaciones, (a falta de recursos económicos necesarios).**

Objetivo Estratégico 8.- Garantizar la seguridad pública encaminando acciones a la mitigación y disminución de la incidencia delictiva a través de acciones preventivas a nivel social, educacional y cultural.

8.1 **Crear el Programa de Atención Especializada para Zonas Conflictivas de la zona urbana y rural de La Ceiba.**

8.1.1. **Actualización constante de las estadísticas que genera la Unidad de Análisis, principalmente a zonas conflictivas.**

8.1.2. **Realizar diagnóstico y propuesta de re-zonificación para crear alternativas y operativos especiales en atención a zonas conflictivas como apoyo a la Secretaría de Seguridad y Policía Nacional.**

8.2 **Fomentar la Participación de la Sociedad Civil en el cumplimiento y desarrollo del Modelo de Prevención del Delito sustentado por Gobierno Central, mismo que se implementa en el municipio, coordinando esfuerzos conjuntos entre los Organismos no Gubernamentales y entidades de gobierno para obtener mayor beneficios de La Ceiba.**

8.2.1. **Realizar acciones de monitoreo y vigilancia mediante la implementación del sistema de baja tolerancia a las conductas criminales en el municipio en coordinación con la ciudadanía y sus organizaciones.**

8.2.2. **Implementar un organismo de Participación ciudadana en el que se incluyan a más ciudadanos en el Consejo Municipal de Seguridad Pública (mesa municipal de seguridad), que combina las acciones preventivas y una mayor cooperación con organizaciones sociales.**

8.2.3. **Reforzar acciones de seguridad pública en las colonias y en las escuelas, en materia de Prevención del Delito.**

8.2.4. **Hacer presencia policíaca en las colonias de manera permanente.**

8.2.5. **Establecer planes de acción en cada operativo implementado.**

8.2.6 **A través de las dependencias, entablar acercamiento con los vecinos de las Colonias y los Barrios con el propósito de canalizar sus inquietudes y coordinar acciones que prevengan el delito y accidentes en sus comunidades.**

8.3. **Reforzar acciones de vigilancia del municipio, especialmente en las zonas de mayor inseguridad así como en las que se encuentran fuera de la mancha urbana.**

8.3.1. **Crear la división Municipal de la Policía Ecológica.**

8.3.2. **Mejorar la percepción ciudadana respecto a la Seguridad Pública.**

8.3.3. **Fomentar ante la Secretaría de Seguridad y Policía Nacional la necesidad del Aumento del personal operativo necesario para cubrir la demanda de seguridad pública en el municipio.**

8.3.4. **Fortalecer a los cuerpos policíacos, con el apoyo de instancias municipales y sociales.**

Objetivo Estratégico 9.- Desarrollar infraestructura urbana y prestación de servicios mediante la optimización y gestión de recursos públicos e inversión privada.

9.1. **Elevar los niveles de competitividad del Municipio.**

9.1.1. **Adoptar Modelos y Sistemas de Gestión de la Calidad.**

- 9.1.2. Eficientar los procesos internos y el desempeño de los servidores públicos de la Alcaldía a través de la capacitación, adiestramiento y la implementación de estrategias y modelos de empatía y servicio a la ciudadanía.
- 9.1.3. Desarrollar un análisis y establecer procesos y/o métodos para ahorro y optimización de los recursos públicos.
- 9.1.4. Capacitar a los prestadores de servicios en coordinación con la iniciativa privada.
- 9.2. Desarrollar proyectos de infraestructura y promoción con participación de la iniciativa privada.

Objetivo estratégico 10.- Consolidar el Plan de Desarrollo Urbano para el Ordenamiento Territorial.

- 10.1 Respetar el cumplimiento de la Ley y Normatividad que regula el Desarrollo Urbano Integral del municipio, en concordancia con el Código Urbano Vigente.
 - 10.1.1. Asumir plenamente esa responsabilidad mediante la revisión exhaustiva de Reglamentos y Legislación Nacional al Desarrollo Urbano Municipal, así como crear y actualizar los reglamentos municipales que se necesitan para atender las características específicas del desarrollo urbano municipal.
 - 10.1.2. Contemplar en la Reglamentación Urbana la preservación de los recursos naturales y que el Desarrollo Urbano.
 - 10.1.2.1. Promover el uso de Eco tecnologías.
 - 10.1.2.2. Promover y priorizar proyectos de sustentabilidad en el municipio.
 - 10.1.3. Agilizar la aprobación del Reglamento Municipal de Zonificación.
 - 10.1.3.1. Solicitar a cada desarrollador de fraccionamientos y/o desarrollo inmobiliario de vivienda, construyan espacios destinados a la creación de Centros de Apoyo Para la Familia y Beneficio Social.
 - 10.1.4. Revisión exhaustiva al Reglamento de Construcción, observando la aplicación de la Ley de Ingresos.
 - 10.1.5. Revisión exhaustiva al Reglamento de Imagen Urbana del Centro Histórico contemplando sanciones más severas a quienes no cumplan con la normatividad vigente.
- 10.2. Propiciar la transparencia y la activa participación de la sociedad en el proceso de Planeación Municipal del Territorio (Consejo Municipal de Desarrollo y Mesas Temáticas municipales).
 - 10.2.1. Fortalecer estructuras y espacios de participación ciudadana en el proceso de planeación urbana estratégica.
 - 10.2.1.1. Ampliar los mecanismos de Consulta Pública, mejorando su organización, dando mayor transparencia a la toma de decisiones e incorporando las perspectivas de los diversos grupos.
 - 10.2.1.2. Generar mecanismos de vinculación y coordinación para la participación de grupos organizados e instituciones en el ámbito de competencia.
 - 10.2.2. Junto con la Sociedad Civil, dar seguimiento a los proyectos de infraestructura y equipamientos del municipio a corto, mediano y largo plazo, a través del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de la Ceiba en coordinación con el Consejo de Desarrollo Regional.
 - 10.2.2.1. Creación del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.
 - 10.2.2.2. Vincular los proyectos de Infraestructura Municipal al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano para su opinión.
- 10.3. Planear Integralmente sitios estratégicos con visión a largo plazo y aprovechamiento de potencialidades del municipio.
 - 10.3.1. Formulación de Proyectos con las oportunidades presentadas, dado el crecimiento urbano que se observa en el municipio y en la Región. Los temas propuestos: como negocios internacionales, innovación tecnológica, conservación de zonas naturales y espacios abiertos para el entretenimiento de la población, y consolidación de centros barriales y comunitarios.
 - 10.3.2. Creación de un Plan Estratégico Municipal que nos muestre las potencialidades del municipio. (Plan Maestro de Desarrollo Urbano).
 - 10.3.2.1. Creación de grupos de trabajo cuyos integrantes serán funcionarios de diversas dependencias municipales y regidores. Su dinámica y alcances de trabajo estarán dirigidos a producir resultados en el corto plazo y a romper con la inercia burocrática que resta capacidad de innovación al gobierno municipal.
 - 10.3.2.2. Preparación de proyectos conceptuales.

- 10.3.2.3. Elaborar de uno a tres proyectos conceptuales por cada línea de acción.
- 10.3.2.4. Evaluación interna de propuestas.
- 10.3.2.5. Determinar las propuestas más viables y realizar un análisis costo-beneficio.
- 10.4. Mejorar la Imagen Urbana del municipio, preservando su entorno y belleza natural para convertirlo en un municipio sustentable.
 - 10.4.1. Promover y proteger la consolidación de los espacios verdes en los nuevos fraccionamientos, así como en la mancha urbana, para beneficio a la comunidad y espacios públicos ya existentes.
 - 10.4.1.1. Hacer un inventario de áreas verdes existentes y determinar su situación actual.
 - 10.4.1.2. Revisar y elaborar proyectos para espacios verdes que permitan su uso y apropiación por parte de la sociedad.
 - 10.4.2. Reforzar acciones de inspección y vigilancia al mercado inmobiliario que pone en peligro la existencia de activos valiosos para el desarrollo municipal como son las riveras de arroyos, la montaña y las zonas de producción rural.
 - 10.4.2.1. Incrementar los operativos para detectar asentamientos en zonas de riesgo.
 - 10.4.3. Disminuir las tendencias de aceleración presentadas en La Ceiba los últimos años y que provocan presión urbana sobre esteros y ríos.
 - 10.4.3.1. Promover la delimitación de áreas y cuencas hidrográficas protegidas.
- 10.5. Impulsar el desarrollo de Infraestructura y Equipamiento Urbano del municipio.
 - 10.5.1. Promover y gestionar las infraestructuras y equipamientos enfocados a la diversificación del desarrollo integral, así como asegurar la ejecución de los mismos para beneficio de la comunidad.
 - 10.5.1.1. Elaboración del Plan Integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura y equipamientos.
 - 10.5.2. Planeación y apertura de vialidades que permitan el desarrollo comercial y de servicios que La Ceiba necesita para consolidar su papel como ciudad central de las Regiones 4, 5 y 15 y para evitar el congestionamiento vial que aqueja al centro de la ciudad.
 - 10.5.2.1. Análisis de la estructura vial del municipio.
 - 10.5.2.2. Ampliación a 4 carriles de las carreteras de entrada a La Ceiba (Boulevard del Este y Boulevard del Oeste).
 - 10.5.3. Comunicar el municipio de forma eficiente creando vialidades principales que desahoguen el tráfico vehicular.
 - 10.5.3.1. Elaborar proyectos de vialidades colectoras y pares viales.
 - 10.5.4. Crear las condiciones apropiadas de urbanización básica para la generación de inversión.
 - 10.5.4.1. Determinar la reserva urbana del municipio para garantizar el crecimiento en esas áreas, a través de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
 - 10.5.5. Planeación Integral de Sitios Estratégicos.
 - 10.5.5.1. Elaborar Planes Parciales de Desarrollo Urbano para potencializar los sitios estratégicos.
- 10.6. Actualizar los Instrumentos de Planeación Urbana Territorial, de acuerdo al actual Código Urbano.
 - 10.6.1. Actualización, aprobación y Publicación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
 - 10.6.1.1. Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
 - 10.6.2. Actualización, aprobación y Publicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial.
 - 10.6.3. Generar modelos de planeación bajo esquemas de ordenamiento territorial a corto, mediano y largo plazo.
 - 10.6.3.1. Determinar en los Planes Parciales de Desarrollo las reservas urbanas a corto, mediano y largo plazo en función de la infraestructura existente.
 - 10.6.4. Incluir en la Planeación Territorial las dimensiones ecológica, social, económica y urbano-regional.
 - 10.6.5. Promover la regularización de propiedades.
 - 10.6.5.1. Establecer la Comisión de Regularización del Municipio.
 - 10.6.5.2. Regularizar las colonias que no cumplen con los requisitos de litificaciones y urbanizaciones nuevas.

8. Sistema de seguimiento y evaluación en base a indicadores territoriales

A pesar de que el término “evaluación y seguimiento” tiende a ser tratado como uno sólo, en realidad, constituyen dos conjuntos de actividades organizativas distintas que están relacionadas, pero que no son idénticas. La evaluación consiste en la comparación de los impactos reales de los objetivos con las estrategias plasmadas en el PMD. Está enfocada hacia lo que habías establecido hacer, lo que has conseguido y cómo lo has conseguido.

El seguimiento consiste en el análisis y recopilación sistemáticos de información a medida que avanza un objetivo. Su misión es mejorar la eficacia y efectividad del objetivo. Se basa en metas establecidas y actividades planificadas durante las distintas fases del trabajo de planificación. Ayuda a que se siga una línea de trabajo, y además, permite a la administración conocer cuando algo no está funcionando. Si se lleva a cabo adecuadamente, es una herramienta de incalculable valor para una buena administración y proporciona la base para la evaluación. Te permite determinar si los recursos disponibles son suficientes y están bien administrados, si tu capacidad de trabajo es suficiente y adecuada, y si estás haciendo lo que habías planificado.

La evaluación y el seguimiento comparten la misma orientación, hacia un aprendizaje a partir de aquello que haces y cómo lo haces, concentrándose en:

9. Eficacia
10. Efectividad
11. Impacto

La eficacia te informa sobre la adecuada aportación en el trabajo en cuanto a producción. Podría tratarse de aportación en cuanto a dinero, tiempo, personal y equipamiento, entre otros.

La efectividad mide los logros obtenidos por un Programa o proyecto de desarrollo en relación con aquellos objetivos que se habían establecido.

El impacto te informa sobre la influencia causada en la situación del problema que intentabas afrontar. Antes de tomar la decisión de una ampliación o una reproducción del objetivo en otro ámbito, necesitas estar seguro de que tiene sentido aquello que estás haciendo en relación con el impacto que quieres lograr.

La planeación municipal debe de contar con un marco de evaluación y seguimiento que determine el grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Para este marco es importante contar con un panorama amplio de la situación del Municipio referenciado contra poblaciones con condiciones de desarrollo similares a la nuestra.

Por ello, proponemos un marco de evaluación para el municipio en tres dimensiones: el desempeño de la gestión municipal, los análisis comparativos y la medición del impacto de las acciones de gobierno en el desarrollo del municipio.

Cabe precisar que cada una de estas dimensiones tendrá un mecanismo de y productos propios, perfectamente localizables y medibles. Se cuentan con indicadores prácticos y entendibles que se desprenden de las categorías contenidas en los cuatro cuadrantes de “Agenda Desde lo Local” (Buen Gobierno, Desarrollo Económico Sostenible, Desarrollo Social Incluyente y Desarrollo Ambiental Sustentable) los cuales han sido alineados a los objetivos del presente PMD.

Aunque los lineamientos estratégicos orientan una acción a nivel nacional, estos sirven para guiar de igual manera la acción regional y municipal, por lo que nuestra VISION DE LA CIUDAD DE LA CEIBA, considerará, dentro del proceso de formulación del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, los siguientes Lineamientos Estratégicos del Plan de Nación, con sus respectivos indicadores:

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO No. 2:**DEMOCRACIA, CIUDADANÍA Y GOBERNABILIDAD**

6 Índice de Potenciación de Género (PNUD)

7 Índice de Conflictividad Social (CEDOH)

8 Indicador Percentil de Control de la Corrupción (BM, Worldwide Governance Indicators)

9 Número de mecanismos comunitarios donde ciudadanos y organizaciones comunitarias participan en procesos de Transparencia y Rendición de Cuentas sobre recursos utilizados en el cumplimiento de las metas del Plan de Nación (Consejo Nacional de Desarrollo)

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO No. 5:**SALUD COMO FUNDAMENTO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA**

30 Número de Municipios administrando sistemas de agua y saneamiento (Secretaría de Gobernación / SANAA)

31 % Cobertura de Hogares Rurales con Acceso a Agua Potable (INE)

32 % Cobertura de Hogares con acceso a sistemas de Eliminación de Excretas (INE)

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO No. 7:**DESARROLLO REGIONAL, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**

38 % Regiones con mecanismo de Mesa Regional funcionando adecuadamente (Secretaría de Gobernación)

39 % Regiones con Planes de Ordenamiento Territorial Aprobados y en Ejecución (Generando proyectos de inversión, Reduciendo sobre utilización, subutilización y vulnerabilidad física), (Sec. de Gobernación)

40 Tasa de Descentralización del Gasto Público (SEFIN)

41 Tasa Nacional de Represamiento y Aprovechamiento de Recursos Hídricos, (SERNA)

42 Número de Hectáreas de Tierras Forestales en Restauración Ecológica y Productiva, Participando en el Mercado Internacional de Bonos de Carbono (ICF)

43 % Zonas de Recarga Hidráulica bajo Planes de Manejo, (SERNA)

44 % Áreas Protegidas con Planes de Manejo con Mecanismos Financieros de Sostenibilidad, (ICF)

45 Índice Global de Riesgo Climático (posición de Honduras), (SERNA)

46 Número de Municipios Certificados en Licenciamiento y Gestión Ambiental, (SERNA)

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO No. 10:
COMPETITIVIDAD, IMAGEN, PAÍS Y SECTORES PRODUCTIVOS**

61 Número promedio de visitantes por año (Turismo)

ARTÍCULO 5.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil once.

ALBA NORA GÚNERA OSORIO
PRESIDENTA

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

JARIET WALDINAPAZ
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de junio de 2011

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

MARÍA ANTONIETA GUILLÉN VÁSQUEZ

El Secretario de Estado en el Despacho Presidencial

WILLIAM CHONG WONG

El Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

Avance

Próxima Edición

- 1) *Acuerda: Reformar la Categoría A y C del Anexo 3 contenida en el Artículo 21 de la Tabla de Categorización Ambiental del Sector Pecuario y Minero Petrolero (Exploración y Producción) en las Categorías Agricultura, Ganadería Caza Silvicultura y de Explotación de Minas y Canteras.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas

Precio unitario: Lps. 15.00

Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población; **CERTIFICA**. La Resolución que literalmente dice: "**RESOLUCIÓN No. 1134-2011. EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN**. Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, veintidós de febrero de dos mil once.

VISTA: Para resolver la solicitud presentada al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, con fecha treinta de septiembre de dos mil diez, misma que corre al expediente P.J. No. 30092010-2122, por la Abogada **TATIANA WALESKA GUILLEN ORDÓNEZ**, en su carácter de Apoderada Legal de la "**JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA PUERTO GRANDE**", con domicilio en la aldea de Puerto Grande, municipio de Amapala, departamento de Valle; contraída a pedir el otorgamiento de la Personalidad Jurídica y aprobación de sus estatutos.

RESULTA: Que la peticionaria acompañó a su solicitud los documentos correspondientes.

RESULTA: Que a la solicitud se le dio el trámite de ley habiéndose mandado oír a la Unidad de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado, quienes emitieron dictamen correspondiente No. U.S.L. 840-2011 de fecha 19 de enero de dos mil once.

CONSIDERANDO: Que la "**JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA PUERTO GRANDE**", se crea como asociación civil de beneficio mutuo, cuyas disposiciones estatutarias no contrarían las leyes del país, el orden público, la moral y las buenas costumbres por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República emitió el Decreto Ejecutivo No. 002-2002 de fecha veintiocho de enero del año dos mil dos, por el que delega al Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, competencia específica para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los Artículos 11, 16, 116, 117 y 119 de la Ley General de la Administración Pública; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO: Que el señor Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población, mediante Acuerdo Ministerial No. 474-2010 de fecha 7 de febrero de 2011, delegó en la ciudadana **CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA**, SubSecretaria de Estado en el Despacho de Población, la facultad de firmar Resoluciones de Extranjería, Trámites Varios, Personalidad Jurídica y de Naturalización.

PORTANTO: EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN, en uso de la atribución constitucional establecida en el Artículo 245 numeral 40 de la Constitución de la República, y en aplicación de los Artículos 29 reformado mediante Decreto No. 06-98, 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública, 44 número 6 del Decreto PCM-008-97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Competencias del Poder Ejecutivo, 18 de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento; 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento General de la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento; Artículos 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder Personalidad Jurídica a la "**JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA PUERTO GRANDE**", con domicilio en la aldea Puerto Grande, municipio de Amapala, departamento de Valle; aprobar sus estatutos en la forma siguiente:

ESTATUTOS DE LA "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA PUERTO GRANDE" MUNICIPIO DE AMAPALA, DEPARTAMENTO DE VALLE

CAPÍTULO I CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y DOMICILIO

Artículo 1.- Se constituye la organización cuya denominación será: "**JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA**

ALDEA PUERTO GRANDE", con domicilio en la aldea de Puerto Grande, municipio de Amapala, departamento de Valle, como una asociación de servicio comunal, de duración indefinida, sin fines de lucro y que tendrá como finalidad obtener la participación efectiva de la comunidad para la construcción, operación y mantenimiento del sistema de agua potable de acuerdo con las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes, establecidos en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y su Reglamento efectuando trabajos de promoción y educación sanitaria ambiental, entre los habitantes de la aldea Puerto Grande.

Artículo 2.- El domicilio será en la aldea de Puerto Grande, municipio de Amapala, departamento de Valle y tendrá operación en dichas comunidades proporcionando el servicio de agua potable.

Artículo 3.- Se considera como sistema de agua el área delimitada y protegida de la microcuenca, las obras físicas de captación, las comunidades con fines de salud y las construcciones físicas para obra y saneamiento comunal en cada uno de los hogares.

CAPÍTULO II DE LOS OBJETIVOS

Artículo 4.- El fin primordial de los presentes estatutos es regular el normal funcionamiento de la Junta de Agua y Saneamiento y los diferentes Comités para la administración, operación y mantenimiento del sistema.

Artículo 5.- La organización tendrá los siguientes objetivos: a.- Mejorar la condición de salud de los abonados y de las comunidades en general. b.- Asegurar una correcta administración del sistema. c.- Lograr un adecuado mantenimiento y operación del sistema. d.- Obtener asistencia en capacitación para mejorar el servicio de agua potable. e.- Obtener financiamiento para mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable. f.- Velar porque la población use y maneje el agua en condiciones higiénicas y sanitarias en los hogares de una manera racional evitando el desperdicio del recurso. g.- Gestionar la asistencia técnica necesaria para mantener adecuadamente el sistema. h.- Realizar labores de vigilancia en todos los componentes del sistema (de microcuencas, el acueducto y saneamiento básico). i.- Asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento.

Artículo 6.- Para el logro de los objetivos indicados, la organización podrá realizar las siguientes actividades: a.- Recibir las aportaciones ordinarias en concepto de tarifa mensual por el servicio de agua y extraordinaria en concepto de cuotas extraordinarias. b.- Establecer programas de capacitación permanentes a fin de mejorar y mantener la salud de los abonados. c.- Aumentar el patrimonio económico a fin de asegurar una buena operación y mantenimiento del sistema. d.- Gestionar y canalizar recursos financieros de entes nacionales e internacionales. e.- Coordinar y asociarse con otras instituciones públicas y privadas para mantener el sistema. f.- Promover la integración de la comunidad involucrada en el sistema. g.- Conservar, mantener y aumentar el área de la microcuenca. h.- Realizar cualquier actividad que tienda a mejorar la salud y/o a conservar el sistema.

CAPÍTULO III DE LOS MIEMBROS Y CLASES DE MIEMBROS

Artículo 7.- La Junta Administradora de Agua y Saneamiento tendrá las siguientes categorías de miembros: a.- Fundadores; y, b.- Activos. **Miembros Fundadores:** Son los que suscribieron el Acta de Constitución de la Junta de Agua. **Miembros Activos:** Son los que participan en las Asambleas de Usuarios.

Artículo 8.- Son derechos de los miembros: a.- Ambas clases de miembros tienen derecho a voz y a voto. b.- Elegir y ser electos. c.- Presentar iniciativas o proyectos a la Junta Directiva. d.- Elevar peticiones o iniciativas que beneficien la adecuada gestión de los servicios. e.- Presentar reclamos ante el prestador por deficiencias en la calidad del servicio. f.- Recibir avisos oportunamente de las interrupciones programadas del servicio, de las modificaciones en la tarifa y de cualquier evento que afecte sus derechos o modifique la calidad del servicio que recibe.

Artículo 9.- Son obligaciones de los miembros: a.- Conectarse al sistema de saneamiento. b.- Hacer uso adecuado de los servicios, sin dañar ni poner en riesgo la infraestructura.

**CAPÍTULO IV
DE LOS ÓRGANOS Y
ATRIBUCIONES DE CADA ÓRGANO**

Artículo 10.- La dirección, administración, operación y mantenimiento en el ámbito de todo el sistema estará a cargo de: a.- Asamblea de Usuarios. b.- Junta Directiva. c.- Comités de apoyo.

DE LA ASAMBLEA DE USUARIOS

Artículo 11.- La Asamblea de Usuarios es la máxima autoridad de la comunidad a nivel local, expresa la voluntad colectiva de los abonados debidamente convocados.

Artículo 12.- Son funciones de la Asamblea de Usuarios: a.- Elegir o destituir los miembros Directivos de la Junta. b.- Tratar los asuntos relacionados con los intereses de la Junta. c.- Nombrar las comisiones o comités de apoyo.

DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 13.- Después de la Asamblea de Usuarios la Junta Directiva, es el órgano de gobierno más importante de la Junta de Agua y Saneamiento; y estará en funciones por un período de dos años, pudiendo ser reelectos por un período más, ejerciendo dichos cargos ad honorem. Para ser miembro de la Junta Directiva deberá cumplir con los requisitos establecidos en los Artículos 36, 37 del Reglamento General de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, estará conformado por siete (7) miembros: a.- Un Presidente(a). b.- Un Vicepresidente. c.- Un Secretario(a). d.- Un Tesorero(a). e. Un Fiscal. f.- Un Vocal Primero; y, g.- Un Vocal Segundo.

Artículo 14.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: a.- Mantener un presupuesto de ingresos y egresos. b.- Elaborar y ejecutar el plan anual de trabajo. c.- Coordinar y ejecutar las actividades de saneamiento básico, operación y mantenimiento del sistema de agua. d.- Realizar los cobros de tarifas mensuales y demás ingresos en efectivo proveniente del servicio de agua en la comunidad. e.- Depositar los fondos provenientes de las recaudaciones de cobros de tarifa y demás ingresos en efectivo proveniente del servicio de agua en la comunidad. f.- Presentar informes en Asamblea General de abonados cada tres meses. g.- Cancelar o suspender el servicio de agua. h.- Vigilar y proteger las fuentes de abastecimientos de agua. Evitando su contaminación y realizando acciones de protección y reforestación de la microcuenca. i.- Vigilar el mantenimiento de las obras sanitarias en los hogares de los abonados.

Artículo 15.- Son atribuciones del **PRESIDENTE**: a.- Convocar a sesiones. b.- Abrir, presidir y cerrar las sesiones. c.- Elaborar la agenda con el Secretario. d.- Autorizar y aprobar con el Secretario las Actas de las sesiones. e.- Autorizar y aprobar con el Tesorero todo documento que implique erogación de fondos. f.- Representar judicialmente y extrajudicialmente a la Junta Administradora.

Artículo 16.- Son atribuciones del **VICEPRESIDENTE**: a.- Sustituir al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva, en este último caso se requerirá de la mayoría simple de la Junta Directiva. b.- Supervisará las comisiones que se asignen. c.- Las demás atribuciones que le asigne la Junta Directiva o la Asamblea.

Artículo 17.- Son atribuciones del **SECRETARIO**: a.- Llevar el libro de Actas. b.- Autorizar con su firma las actuaciones del Presidente de la Junta, excepto en lo relacionado con el dinero. c.- Encargarse de la correspondencia. d.- Convocar junto con el Presidente. e.- Llevar el registro de abonados. f.- Organizar el archivo de la Junta de Agua y Saneamiento. g.- Manejo de planillas de mano de obras.

Artículo 18.- Son atribuciones del **TESORERO**: Es el encargado de manejar fondos y archivar documentos que indiquen ingresos y egresos: a.- Recaudar y administrar los fondos provenientes del servicio de contribuciones y otros ingresos destinados al sistema. b.- Responder solidariamente con el Presidente del manejo y custodia de los fondos que serán destinados a una cuenta bancaria o del sistema cooperativista. c.- Llevar al día y con claridad el registro y control de las operaciones que se refieren a entradas y salidas de dinero de la Tesorería de la Junta (libro de entradas y salidas, talonario de recibos, de ingresos y egresos, pagos mensuales de agua). d.- Informar mensualmente a la Junta sobre el mantenimiento económico y financiero (cuenta bancaria), con copia a la municipalidad. e.- Dar a los abonados las explicaciones que soliciten sobre sus cuentas. f.- Llevar el inventario de los bienes de la Junta. g.- Autorizar conjuntamente con el Presidente toda erogación de fondos. h.- Presentar

ante la Asamblea un informe de ingresos y egresos en forma trimestral y anual con copia a la municipalidad.

Artículo 19.- Son atribuciones del **FISCAL**: a.- Es el encargado de fiscalizar los fondos de la organización. b.- Supervisar y coordinar la administración de los fondos provenientes del servicio de contribuciones y otros ingresos destinados al sistema. c.- Comunicar a los miembros de la Junta Directiva de cualquier anomalía que se encuentre en la administración de los fondos o bienes de la Junta. d.- Llevar el control y practicar las auditorías que sean necesarios para obtener una administración transparente de los bienes de la Organización.

Artículo 20.- Son atribuciones de los **VOCALES**: a.- Desempeñar algún cargo en forma transitoria o permanente que le asigne la Asamblea o la Junta Directiva y apoyar en convocar a la Asamblea. b.- El Vocal I coordinará el Comité de Saneamiento Básico. c.- El Vocal II coordinará el Comité de Microcuenca y sus funciones se especificarán en el Reglamento respectivo.

Artículo 21.- Para tratar los asuntos relacionados con el sistema y crear una comunicación y coordinación en su comunidad, se harán reuniones así: a.- Trimestralmente en forma Ordinaria y cuando fuese de urgencia en forma Extraordinaria. b.- La Junta Directiva se reunirá una vez por mes.

DE LOS COMITÉS DE APOYO

Artículo 22.- La Junta Directiva tendrá los siguientes comités de apoyo: a.- Comité de Operación y Mantenimiento. b.- Comité de Microcuenca. c.- Comité de Saneamiento. d. Comité de Vigilancia.

Artículo 23.- Estos comités estarán integrados a la estructura de la Junta Directiva, su función específica es la de coordinar todas las labores de operación, mantenimiento y conservación de la microcuenca y salud de los abonados en el tiempo y forma que determine la Asamblea de Usuarios y los reglamentos que para designar sus funciones específicas y estructura interna, oportunamente se emitan, debiendo siempre incorporar como miembro de los Comités de Operación y Mantenimiento y de microcuenca al Alcalde Auxiliar y al Promotor de Salud asignado a la zona como miembro de Comité de Saneamiento.

**CAPÍTULO V
DEL PATRIMONIO**

Artículo 24.- Los recursos económicos de la Junta Administradora podrán constituirse: a.- Con la tarifa mensual de agua, venta de derecho a pegue, multas así como los intereses capitalizados. b.- Con bienes muebles o inmuebles y trabajos que aportan los abonados. c.- Con las instalaciones y obras físicas del sistema. d.- Con donaciones, herencias, legados, préstamos, derechos y privilegios que reciban de personas naturales o jurídicas.

Artículo 25.- Los recursos económicos de la Junta Administradora se emplearán exclusivamente para el uso, operación, mantenimiento, mejoramiento y ampliación del sistema.

**CAPÍTULO VI
DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Artículo 26.- Causas de disolución: a.- Por sentencia judicial. b.- Por resolución del Poder Ejecutivo. c.- Por cambiar de objetivos para los cuales se constituyó. d.- Por acuerdo de las 2/3 partes de de sus miembros. e.- Por cualquier causa que haga imposible la continuidad de la Junta Administradora de Agua. La decisión de disolver la Junta Administradora de Agua se resolverá en Asamblea Extraordinaria convocada para este efecto y será aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros debidamente inscritos. Una vez disuelta la Asociación se procederá a la liquidación, debiendo cumplir con todas las obligaciones que se hayan contraído con terceras personas y el remanente, en caso de que quedare serán donados exclusivamente a organizaciones filantrópicas, siempre y cuando éstas no sean de carácter lucrativo, que señale la Asamblea de Usuarios, cumpliendo asimismo con lo estipulado en el Código Civil para su disolución y liquidación.

**CAPÍTULO VII
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 27.- El ejercicio financiero de la Junta de Agua y Saneamiento coincidirá con el año fiscal del gobierno de la República.

Artículo 28.- Los programas, proyectos o actividades que la Junta ejecute no irán en detrimento ni entorpecerán las que el Estado realice, por

el contrario llevarán el propósito de complementarlos de común acuerdo por disposición de este último.

SEGUNDO: La "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA DE PUERTO GRANDE", presentará anualmente ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, los estados financieros auditados que reflejen los ingresos, egresos y todo movimiento económico y contable, indicando su patrimonio actual, así como las modificaciones y variaciones del mismo, incluyendo herencias, legados y donaciones a través de un sistema contable legalizado. Las herencias, legados y donaciones provenientes del extranjero, se sujetarán a la normativa jurídica imperante en el país, aplicable según sea el caso, a través de los Organos Estatales constituidos para verificar la transparencia de los mismos.

TERCERO: La "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA DE PUERTO GRANDE", se inscribirá en la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, indicando nombre completo, dirección exacta, así como los nombres de sus representantes y demás integrantes de la Junta Directiva; asimismo, se sujetará a las disposiciones que dentro su marco jurídico le corresponden a esta Secretaría de Estado, a través del respectivo órgano interno verificando el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue constituida.

CUARTO: La "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA DE PUERTO GRANDE", se somete a las disposiciones legales y políticas establecidas por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, y demás entes contralores del Estado, facilitando cuanto documento sea requerido para garantizar la transparencia de la administración, quedando obligada, además a presentar informes periódicos anuales de las actividades que realicen con instituciones u organismos con los que se relacionen en el ejercicio de sus objetivos y fines para lo cual fue autorizada.

QUINTO: La disolución y liquidación de la "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA DE PUERTO GRANDE", se hará de conformidad a sus estatutos y las leyes vigentes en el país, de la que una vez canceladas las obligaciones contraídas, el excedente pasará a formar parte de una organización legalmente constituida en Honduras, que reúna objetivos similares o una de beneficencia. Dicho trámite se hará bajo la supervisión de esta Secretaría de Estado, a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y transparencia del remanente de los bienes a que hace referencia el párrafo primero de este mismo artículo.

SEXTO: Los presentes Estatutos entrarán en vigencia luego de ser aprobados por el Poder Ejecutivo, publicados en el Diario Oficial LA GACETA, con las limitaciones establecidas en la Constitución de la República y las leyes; sus reformas o modificaciones se someterán al mismo procedimiento de su aprobación.

SÉPTIMO: La presente resolución deberá inscribirse en el Registro Especial del Instituto de la Propiedad de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Propiedad.

OCTAVO: Instruir a la Secretaria General para que de oficio proceda a remitir el expediente a la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (U.R.S.A.C.), para que emita la correspondiente inscripción.

NOVENO: De oficio procedase a emitir la certificación de la presente resolución, a razón de ser entregada al interesado. **Papel habilitado mediante Acuerdo Ministerial No. 1183-E-2010 de fecha 7 de octubre de 2010. NOTIFÍQUESE. (F) CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA, SUB-SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE POBLACIÓN. (F) PASTOR AGUILAR MALDONADO, SECRETARIO GENERAL**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de junio del dos mil once.

**PASTOR AGUILAR MALDONADO
SECRETARIO GENERAL**

17 S. 2011.

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población; **CERTIFICA.** La Resolución que literalmente dice: "**RESOLUCION No. 1411-2011. EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACION.** Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, veintidós de marzo de dos mil once.

VISTA: Para resolver la solicitud presentada al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, con fecha treinta de septiembre de dos mil diez, misma que corre al expediente P.J. No. 30092010-2128, por la Abogada **TATIANA WALESKA GUILLEN ORDÓNEZ**, en su carácter de Apoderada Legal de la "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA SAN PABLO", con domicilio en la aldea de San Pablo, municipio de Amapala, departamento de Valle; contraída a pedir el otorgamiento de la Personalidad Jurídica y aprobación de sus estatutos.

RESULTA: Que la peticionaria acompañó a su solicitud los documentos correspondientes.

RESULTA: Que a la solicitud se le dio el trámite de ley habiéndose mandado oír a la Unidad de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado, quienes emitieron dictamen correspondiente No. U.S.L. 1212-2011 de fecha 02 de febrero de dos mil once.

CONSIDERANDO: Que la "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA SAN PABLO", se crea como asociación civil de beneficio mutuo, cuyas disposiciones estatutarias no contrarían las leyes del país, el orden público, la moral y las buenas costumbres por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República emitió el Decreto Ejecutivo No. 002-2002 de fecha veintiocho de enero del año dos mil dos, por el que delega al Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, competencia específica para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los Artículos 11, 16, 116, 117 y 119 de la Ley General de la Administración Pública; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO: Que el señor Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población, mediante Acuerdo Ministerial No. 474-2010 de fecha 7 de febrero de 2011, delegó en la ciudadana **CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA**, SubSecretaria de Estado en el Despacho de Población, la facultad de firmar Resoluciones de Extranjería, trámites varios, Personalidad Jurídica y de Naturalización.

PORTANTO: EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACION, en uso de la atribución constitucional establecida en el Artículo 245 numeral 40 de la Constitución de la República, 3 del Decreto 177-2010 y en aplicación de los Artículos 29 reformado mediante Decreto No. 06-98, 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública, 44 número 6 del Decreto PCM-008-97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Competencias del Poder Ejecutivo, 18 de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento; 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento General de la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento; Artículos 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder Personalidad Jurídica a la "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA SAN PABLO", con domicilio en la aldea San Pablo, municipio de Amapala, departamento de Valle; aprobar sus estatutos en la forma siguiente:

ESTATUTOS DE LA "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA SAN PABLO" DEL MUNICIPIO DE AMAPALA, DEPARTAMENTO DE VALLE

CAPÍTULO I CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y DOMICILIO

Artículo 1.- Se constituye la organización cuya denominación será: "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA SAN PABLO", con domicilio en la aldea San Pablo, municipio de Amapala, departamento de Valle, como una asociación de servicio comunal, de duración indefinida, sin fines de lucro y que tendrá como finalidad obtener la participación efectiva de la comunidad para la construcción, operación y mantenimiento del sistema de agua potable de acuerdo con las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes, establecidos en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y su Reglamento efectuando trabajos de promoción y educación sanitaria ambiental, entre los habitantes de la aldea San Pablo.

Artículo 2.- El domicilio será en la aldea de San Pablo, municipio de Amapala, departamento de Valle y tendrá operación en dichas comunidades proporcionando el servicio de agua potable.

Artículo 3.- Se considera como sistema de agua el área delimitada y protegida de la microcuenca, las obras físicas de captación, las comunidades con fines de salud y las construcciones físicas para obra y saneamiento comunal en cada uno de los hogares.

CAPÍTULO II DE LOS OBJETIVOS

Artículo 4.- El fin primordial de los presentes estatutos es regular el normal funcionamiento de la Junta de Agua y Saneamiento y los diferentes Comités para la administración, operación y mantenimiento del sistema.

Artículo 5.- La organización tendrá los siguientes objetivos: a.- Mejorar la condición de salud de los abonados y de las comunidades en general. b.- Asegurar una correcta administración del sistema. c.- Lograr un adecuado mantenimiento y operación del sistema. d.- Obtener asistencia en capacitación para mejorar el servicio de agua potable. e.- Obtener financiamiento para mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable. f.- Velar porque la población use y maneje el agua en condiciones higiénicas y sanitarias en los hogares de una manera racional evitando el desperdicio del recurso. g.- Gestionar la asistencia técnica necesaria para mantener adecuadamente el sistema. h.- Realizar labores de vigilancia en todos los componentes del sistema (de microcuencas, el acueducto y saneamiento básico). i.- Asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento.

Artículo 6.- Para el logro de los objetivos indicados, la organización podrá realizar las siguientes actividades: a.- Recibir las aportaciones ordinarias en concepto de tarifa mensual por el servicio de agua y extraordinaria en concepto de cuotas extraordinarias. b.- Establecer programas de capacitación permanentes a fin de mejorar y mantener la salud de los abonados. c.- Aumentar el patrimonio económico a fin de asegurar una buena operación y mantenimiento del sistema. d.- Gestionar y canalizar recursos financieros de entes nacionales e internacionales. e.- Coordinar y asociarse con otras instituciones públicas y privadas para mantener el sistema. f.- Promover la integración de la comunidad involucrada en el sistema. g.- Conservar, mantener y aumentar el área de la microcuenca. h.- Realizar cualquier actividad que tienda a mejorar la salud y/o a conservar el sistema.

CAPÍTULO III DE LOS MIEMBROS Y CLASES DE MIEMBROS

Artículo 7.- La Junta Administradora de Agua y Saneamiento tendrá las siguientes categorías de miembros: a.- Fundadores; y, b.- Activos. **Miembros Fundadores:** Son los que suscribieron el Acta de Constitución de la Junta de Agua. **Miembros Activos:** Son los que participan en las Asambleas de Usuarios.

Artículo 8.- Son derechos de los miembros: a.- Ambas clases de miembros tienen derecho a voz y a voto. b.- Elegir y ser electos. c.- Presentar iniciativas o proyectos a la Junta Directiva. d.- Elevar peticiones o iniciativas que beneficien la adecuada gestión de los servicios. e.- Presentar reclamos ante el prestador por deficiencias en la calidad del servicio. f.- Recibir avisos oportunamente de las interrupciones programadas del servicio, de las modificaciones en la tarifa y de cualquier evento que afecte sus derechos o modifique la calidad del servicio que recibe.

Artículo 9.- Son obligaciones de los miembros: a.- Conectarse al sistema de saneamiento. b.- Hacer uso adecuado de los servicios, sin dañar ni poner en riesgo la infraestructura.

CAPÍTULO IV DE LOS ÓRGANOS Y ATRIBUCIONES DE CADA ÓRGANO

Artículo 10.- La dirección, administración, operación y mantenimiento en el ámbito de todo el sistema estará a cargo de: a.- Asamblea de Usuarios. b.- Junta Directiva. c.- Comités de apoyo.

DE LA ASAMBLEA DE USUARIOS

Artículo 11.- La Asamblea de Usuarios es la máxima autoridad de la comunidad a nivel local, expresa la voluntad colectiva de los abonados debidamente convocados.

Artículo 12.- Son funciones de la Asamblea de Usuarios: a.- Elegir o destituir los miembros Directivos de la Junta. b.- Tratar los asuntos relacionados con los intereses de la Junta. c.- Nombrar las comisiones o comités de apoyo.

DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 13.- Después de la Asamblea de Usuarios la Junta Directiva, es el órgano de gobierno más importante de la Junta de Agua y

Saneamiento; y estará en funciones por un período de dos años, pudiendo ser reelectos por un período más, ejerciendo dichos cargos ad honorem. Para ser miembro de la Junta Directiva deberá cumplir con los requisitos establecidos en los Artículos 36, 37 del Reglamento General de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, estará conformado por siete (7) miembros: a.- Un Presidente(a). b.- Un Vicepresidente. c.- Un Secretario(a). d.- Un Tesorero(a). e. Un Fiscal. f.- Un Vocal Primero; y, g.- Un Vocal Segundo.

Artículo 14.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: a.- Mantener un presupuesto de ingresos y egresos. b.- Elaborar y ejecutar el plan anual de trabajo. c.- Coordinar y ejecutar las actividades de saneamiento básico, operación y mantenimiento del sistema de agua. d.- Realizar los cobros de tarifas mensuales y demás ingresos en efectivo proveniente del servicio de agua en la comunidad. e.- Depositar los fondos provenientes de las recaudaciones de cobros de tarifa y demás ingresos en efectivo proveniente del servicio de agua en la comunidad. f.- Presentar informes en Asamblea General de abonados cada tres meses. g.- Cancelar o suspender el servicio de agua. h.- Vigilar y proteger las fuentes de abastecimientos de agua. Evitando su contaminación y realizando acciones de protección y reforestación de la microcuenca. i.- Vigilar el mantenimiento de las obras sanitarias en los hogares de los abonados.

Artículo 15.- Son atribuciones del **PRESIDENTE:** a.- Convocar a sesiones. b.- Abrir, presidir y cerrar las sesiones. c.- Elaborar la agenda con el Secretario. d.- Autorizar y aprobar con el Secretario las Actas de las sesiones. e.- Autorizar y aprobar con el Tesorero todo documento que implique erogación de fondos. f.- Representar judicialmente y extrajudicialmente a la Junta Administradora.

Artículo 16.- Son atribuciones del **VICEPRESIDENTE:** a.- Sustituir al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva, en este último caso se requerirá la mayoría simple de la Junta. b.- Supervisará las comisiones que se asignen. c.- Las demás atribuciones que le asigne la Junta Directiva o la Asamblea General.

Artículo 17.- Son atribuciones del **SECRETARIO:** a.- Llevar el libro de Actas. b.- Autorizar con su firma las actuaciones del Presidente de la Junta, excepto en lo relacionado con los fondos. c.- Encargarse de la correspondencia. d.- Convocar junto con el Presidente. e.- Llevar el registro de abonados. f.- Organizar el archivo de la Junta de Agua y Saneamiento. g.- Manejo de planillas de mano de obras.

Artículo 18.- Son atribuciones del **TESORERO:** Es el encargado de manejar fondos y archivar documentos que indiquen ingresos y egresos: a.- Recaudar y administrar los fondos provenientes del servicio de contribuciones y otros ingresos destinados al sistema. b.- Responder solidariamente con el Presidente del manejo y custodia de los fondos que serán destinados a una cuenta bancaria o del sistema cooperativista. c.- Llevar al día y con claridad el registro y control de las operaciones que se refieran a entradas y salidas de dinero de la Tesorería de la Junta (libro de entradas y salidas, talonario de recibos, de ingresos y egresos, pagos mensuales de agua). d.- Informar mensualmente a la Junta sobre el mantenimiento económico y financiero (cuenta bancaria), con copia a la municipalidad. e.- Dar a los abonados las explicaciones que soliciten sobre sus cuentas. f.- Llevar el inventario de los bienes de la Junta. g.- Autorizar conjuntamente con el Presidente toda erogación de fondos. h.- Presentar ante la Asamblea un informe de ingresos y egresos en forma trimestral y anual con copia a la municipalidad.

Artículo 19.- Son atribuciones del **FISCAL:** a.- Es el encargado de fiscalizar los fondos de la organización. b.- Supervisar y coordinar la administración de los fondos provenientes del servicio de contribuciones y otros ingresos destinados al sistema. c.- Comunicar a los miembros de la Junta Directiva de cualquier anomalía que se encuentre en la administración de los fondos o bienes de la Junta. d.- Llevar el control y practicar las auditorías que sean necesarios para obtener una administración transparente de los bienes de la Organización.

Artículo 20.- Son atribuciones de los **VOCALES:** a.- Desempeñar algún cargo en forma transitoria o permanente que le asigne la Asamblea o la Junta Directiva y apoyar en convocar a la Asamblea. b.- El Vocal I coordinará el Comité de Saneamiento Básico. c.- El Vocal II coordinará el Comité de Microcuenca y sus funciones se especificarán en el Reglamento respectivo.

Artículo 21.- Para tratar los asuntos relacionados con el sistema y crear una comunicación y coordinación en su comunidad, se harán reuniones así: a.- Trimestralmente en forma Ordinaria y cuando fuese de urgencia en forma Extraordinaria. b.- La Junta Directiva se reunirá una vez por mes.

DE LOS COMITÉS DE APOYO

Artículo 22.- La Junta Directiva tendrá los siguientes comités de apoyo: a.- Comité de Operación y Mantenimiento. b.- Comité de Microcuenca. c.- Comité de Saneamiento. d. Comité de Vigilancia.

Artículo 23.- Estos comités estarán integrados a la estructura de la Junta Directiva, su función específica es la de coordinar todas las labores de operación, mantenimiento y conservación de la microcuenca y salud de los abonados en el tiempo y forma que determine la Asamblea de Usuarios y los reglamentos que para designar sus funciones específicas y estructura interna, oportunamente se emitan, debiendo siempre incorporar como miembro de los Comités de Operación y Mantenimiento y de microcuenca al Alcalde Auxiliar y al Promotor de Salud asignado a la zona como miembro de Comité de Saneamiento.

CAPÍTULO V DEL PATRIMONIO

Artículo 24.- Los recursos económicos de la Junta Administradora podrán constituirse: a.- Con la tarifa mensual de agua, venta de derecho a pegue, multas así como los intereses capitalizados. b.- Con bienes muebles o inmuebles y trabajos que aportan los abonados. c.- Con las instalaciones y obras físicas del sistema. d.- Con donaciones, herencias, legados, préstamos, derechos y privilegios que reciban de personas naturales o jurídicas.

Artículo 25.- Los recursos económicos de la Junta Administradora se emplearán exclusivamente para el uso, operación, mantenimiento, mejoramiento y ampliación del sistema.

CAPÍTULO VI DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 26.- Causas de disolución: a.- Por sentencia judicial. b.- Por resolución del Poder Ejecutivo. c.- Por cambiar de objetivos para los cuales se constituyó. d.- Por acuerdo de las 2/3 partes de de sus miembros. e.- Por cualquier causa que haga imposible la continuidad de la Junta Administradora de Agua. La decisión de disolver la Junta Administradora de Agua se resolverá en Asamblea Extraordinaria convocada para este efecto y será aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros debidamente inscritos. Una vez disuelta la Asociación se procederá a la liquidación, debiendo cumplir con todas las obligaciones que se hayan contraído con terceras personas y el remanente, en caso de que quedare serán donados exclusivamente a organizaciones filantrópicas, siempre y cuando éstas no sean de carácter lucrativo, que señale la Asamblea de Usuarios, cumpliendo asimismo con lo estipulado en el Código Civil para su disolución y liquidación.

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 27.- El ejercicio financiero de la Junta de Agua y Saneamiento coincidirá con el año fiscal del gobierno de la República.

Artículo 28.- Los programas, proyectos o actividades que la Junta ejecute no irán en detrimento ni entorpecerán las que el Estado realice, por el contrario llevarán el propósito de complementarlos de común acuerdo por disposición de este último.

SEGUNDO: La "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA SAN PABLO", presentará anualmente ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, los estados financieros auditados que reflejen los ingresos, egresos y todo movimiento económico y contable, indicando su patrimonio actual, así como las modificaciones y variaciones del mismo, incluyendo herencias, legados y donaciones a través de un sistema contable legalizado. Las herencias, legados y donaciones provenientes del extranjero, se sujetarán a la normativa jurídica imperante en el país, aplicable según sea el caso, a través de los Organos Estatales constituidos para verificar la transparencia de los mismos.

TERCERO: La "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA SAN PABLO", se inscribirá en la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, indicando nombre completo, dirección exacta, así como los nombres de sus representantes y demás integrantes de la Junta Directiva; asimismo, se sujetará a las disposiciones que dentro su marco jurídico le corresponden a esta Secretaría de Estado, a través del respectivo órgano interno verificando el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue constituida.

CUARTO: La "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA SAN PABLO", se somete a las disposiciones legales y políticas establecidas por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, y demás entes controladores del Estado, facilitando cuanto documento sea requerido para garantizar

la transparencia de la administración, quedando obligada, además a presentar informes periódicos anuales de las actividades que realicen con instituciones u organismos con los que se relacionen en el ejercicio de sus objetivos y fines para lo cual fue autorizada.

QUINTO: La disolución y liquidación de la "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA SAN PABLO", se hará de conformidad a sus estatutos y las leyes vigentes en el país, de la que una vez canceladas las obligaciones contraídas, el excedente pasará a formar parte de una organización legalmente constituida en Honduras, que reúna objetivos similares o una de beneficencia. Dicho trámite se hará bajo la supervisión de esta Secretaría de Estado, a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y transparencia del remanente de los bienes a que hace referencia el párrafo primero de este mismo artículo.

SEXTO: Los presentes Estatutos entrarán en vigencia luego de ser aprobados por el Poder Ejecutivo, publicados en el Diario Oficial LA GACETA, con las limitaciones establecidas en la Constitución de la República y las leyes; sus reformas o modificaciones se someterán al mismo procedimiento de su aprobación.

SÉPTIMO: La presente resolución deberá inscribirse en el Registro Especial del Instituto de la Propiedad de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Propiedad.

OCTAVO: Instruir a la Secretaria General para que de oficio proceda a remitir el expediente a la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (U.R.S.A.C.), para que emita la correspondiente inscripción.

NOVENO: De oficio procedase a emitir la certificación de la presente resolución, a razón de ser entregada al interesado. **Papel habilitado mediante Acuerdo Ministerial No. 1183-E-2010 de fecha 7 de octubre de 2010. NOTIFIQUESE. (F) CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA, SUB-SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE POBLACION. (F) PASTOR AGUILAR MALDONADO, SECRETARIO GENERAL"**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de junio del dos mil once.

PASTOR AGUILAR MALDONADO
SECRETARIO GENERAL

17 S. 2011.

AVISO DE HERENCIA

La suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras Primero Departamental de Choluteca, al Público en general y para los efectos de ley. **HACE SABER:** Que en fecha veintisiete de julio del año dos mil once, mediante sentencia definitiva este Juzgado **DECLARÓ HEREDEROS TESTAMENTARIOS a los señores MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ MENDOZA Vda. de PASTOR, ROSA AMALIA RODRÍGUEZ MENDOZA DE MARTÍNEZ, CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ MENDOZA DE CORRALES y FRANCISCO RAFAEL RODRIGUEZ MENDOZA**, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su extinta madre señora **MARÍA CRISTINA MENDOZA LUPIAC**, y se les concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Abintestato de igual o mejor derecho.

Choluteca 01 de agosto del año 2011

AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
SECRETARIA

17 S. 2011

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MSPS-SB/01-2011**

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a las personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, dedicadas a la fabricación y comercialización de pinturas y sus derivados a participar en la Licitación Pública Nacional.

**SUMINISTRO DE PINTURA DE TRÁFICO
MSPS-SB/01-2011**

Los bienes serán financiados con fondos Municipales. Las empresas interesadas podrán retirar el Pliego de Condiciones en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del 25 al 29 de abril de 2011, previa cancelación en la Tesorería Municipal de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 500.00)**, **No reembolsables**. El recibo de pago deberá ser acompañado de un CD limpio y una nota de solicitud escrita en papel membretado de la empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada, que incluya: dirección exacta, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona a cargo.

El período de preguntas será del 26 de abril al 03 de mayo de 2011 y el período de respuestas del 27 de abril al 04 de mayo de 2011. Favor abstenerse de enviar preguntas después del 03 de mayo de 2011.

La **Recepción y Apertura de Ofertas** será realizada el **martes 10 de mayo de 2011 a las 4:00P.M.**, en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones.

**Doctor: JUAN CARLOS ZÚNIGA
ALCALDE MUNICIPAL**

**Abog. RAFAEL RAMÓN RODRÍGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

17 S. 2011

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MSPS-SB/02-2011**

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a las empresas legalmente constituidas, dedicadas a la distribución y comercialización de vehículos y motocicletas a participar en la Licitación Pública Nacional.

**SUMINISTRO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS,
PARA POLICIA MUNICIPAL
MSPS-SB/02-2011**

Los bienes serán financiados con fondos Municipales. Las empresas interesadas podrán retirar el Pliego de Condiciones en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del 25 al 29 de abril de 2011, previa cancelación en la Tesorería Municipal de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 500.00)**, **No reembolsables**. El recibo de pago deberá ser acompañado de

un CD limpio y una nota de solicitud escrita en papel membretado de la empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada, que incluya: dirección exacta, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona a cargo.

El período de preguntas será del 26 de abril al 03 de mayo de 2011 y el período de respuestas del 27 de abril al 04 de mayo de 2011. Favor abstenerse de enviar preguntas después del 03 de mayo de 2011.

La **Recepción y Apertura de Ofertas** será realizada el **miércoles 11 de mayo de 2011 a las 8:00 A.M.**, en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones.

**Doctor: JUAN CARLOS ZÚNIGA
ALCALDE MUNICIPAL**

**Abog. RAFAEL RAMÓN RODRÍGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

17 S. 2011

**JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**. Que en fecha 08 de junio del dos mil diez, la señora María Leonicia Ramos, interpuso demanda ante esta judicatura con número de ingreso **324-10** contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Finanzas, contraída a pedir la nulidad de un acto administrativo, en materia de personal que se anule totalmente el acuerdo número 0953, dictado por la Secretaría de Finanzas de fecha 25 de mayo del 2010, y efectivo a partir del 01 de junio de 2010, por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico. Que se reconozca una situación jurídica individualizada y para su restablecimiento se ordene el reintegro al cargo en igual o mejores condiciones, así como el pago de los sueldos dejados de percibir desde la fecha de cancelación hasta la fecha en que se ejecute la sentencia. Se acompañan documentos. Poder. Costas.

**CINTHIA CENTENO
SECRETARIA, POR LEY**

17 S. 2011

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
no es responsable del contenido de las
publicaciones, en todos los casos la misma es fiel
con el original que
recibimos para el propósito



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL



La municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a las empresas legalmente constituidas, dedicadas a la prestación de servicios de mantenimiento y ornato de bulevares a participar en las Licitaciones Públicas para el Suministro de Servicios de Mantenimiento y Ornato de Bulevares y Accesos de la ciudad de San Pedro Sula, detalladas a continuación:

Licitación Pública MSPS-SS/02-2011: Sector 1 NO

Entrada principal Col. Colombia desde Teatro José Francisco Saybe hasta Col. Universidad, acceso costado Norte Expocentro desde Blvd. Ave. Júnior hasta puente desnivel Blvd. del Norte y acceso del CURN al Circuito Norte. Acceso margen de Río Piedras desde Burger King, Plaza Sta. Mónica Blvd. del Norte hasta Col. Bella Vista. Acceso desde Blvd del Norte pasando por Col. Juan Ramón Molina hasta Campisa. Blvd. Universidad Jardines del Valle desde Col. Universidad pasando por Col. Jardines del Valle hasta Ave. Acceso a Morgue del Ministerio Público.

Licitación Pública MSPS-SS/03-2011: Sector 2 NO

Acceso 10 calle N. O., desde I Anillo hasta Megaposta Policial Col. Juan Lindo. Acceso 1ª Ave, desde I anillo sector Norte hasta 16 calle sector Sur.

Licitación Pública MSPS-SS/04-2011: Sector 3 NO

Circuito Norte desde Residencial La Foresta hasta el Blvd. del Norte.

Licitación Pública MSPS-SS/05-2011: Sector 4 NO

Acceso del Bordo Col. El Roble desde Blvd. del Norte hasta II anillo boulevard Cervecería Hondureña. Acceso Boulevard Morazán y los Próceres.

Licitación Pública MSPS-SS/06-2011: Sector 5 NO

Boulevard del Norte desde 105 Brigada hasta DIAPA, boulevard del Norte desde DIAPA hasta el peaje, boulevard Roberto Micheletti desde 1ª, entrada Jardines del Valle hasta UNAH-VS.

Licitación Pública MSPS-SS/07-2011: Sector 6 NO

Bvld. II anillo desde Ind. GALA Blvd del Norte hasta 6 calle NE. Acceso 50% tramo que comprende el Blvd. Catarino Rivas desde farmacia Siman hasta Esc. Internacional y el acceso desde Hospital Catarino Rivas hasta intersección de entrada principal de Col. Juan Lindo.

Licitación Pública MSPS-SS/08-2011: Sector 7 NO

Acceso 50% del tramo que comprende el boulevard Catarino Rivas desde el puente a desnivel hasta la mitad, y el acceso desde Farmacia Siman hasta boulevard Roberto Micheletti. Acceso sector Palenque y boulevard de la Col. Stibys.

Licitación Pública MSPS-SS/09-2011: Sector 8 NO

Acceso circuito Norte desde Residencial La Foresta hasta Blvd .del Norte.

Licitación Pública MSPS-SS/10-2011: Sector 1NE

Boulevard El Periodista, acceso, carretera desvío a Ticamaya en el Blvd. del Este hasta desvío al Crematorio Municipal.

Licitación Pública MSPS-SS/11-2011: Sector 2 NE

Boulevard I anillo desde la Fuente Luminosa de la 1ª calle hasta la Empacadora Continental, boulevard II Anillo desde 6 calle NE, hasta la bomba de aguas de San Pedro, sector SE.

Licitación Pública MSPS-SS/12-2011: Sector 3 NE

Boulevard este desde I anillo hasta la entrada principal de la Satélite.

Licitación Pública MSPS-SS/13-2011: Sector 4 NE

Acceso carretera vieja a La Lima desde I anillo hasta boulevard Este y entrada principal Col. Ideal hasta Empacadora Continental y la 7 calle del barrio Morazán, boulevard del Este, desde entrada principal Col. Satélite hasta Casetas de Peaje.

Licitación Pública MSPS-SS/14-2011: Sector 5 NE

Acceso entrada principal Col. Felipe Zelaya desde boulevard del Este hasta boulevard de Col. Felipe Zelaya, acceso entrada principal Col. Felipe Zelaya desde boulevard del Este hasta boulevard de Col. Felipe Zelaya. Acceso Felipe Zelaya.

Licitación Pública MSPS-SS/15-2011: Sector 6 NE

Acceso desde entrada principal a residencial Los Naranjos hasta el desvío a aldea El Carmen. Boulevard Junior y Prolongación Ave. Junior.

Licitación Pública MSPS-SS/16-2011: Sector 7 NE

Acceso Puente Río Bermejo en el II anillo Aguas Abajo, pasando por la Col. Sta. Martha hasta el boulevard del Este. Acceso Puente Río Bermejo en el II anillo Aguas pasando por El Limonar entronque con boulevard del Este frente gasolinera Dippsa Súper 7.

Licitación Pública MSPS-SS/17-2011: Sector 1SE

Boulevard 8 Ave. S.E. desde I anillo hasta la 33 calle, acceso 3era. Ave., desde la 33 calle hasta el Cementerio La Eternidad.

Licitación Pública MSPS-SS/18-2011: Sector 2SE

Acceso 33 calle desde el II anillo hasta el boulevard del Este.

Licitación Pública MSPS-SS/19-2011: Sector 3SE

Boulevard I anillo desde INFERRA hasta la Empacadora CONTINENTAL, boulevard 3ª. Ave., desde el I anillo de Circunvalación hasta INFOP en la 33 calle.

Licitación Pública MSPS-SS/20-2011: Sector 4SE

Boulevard I anillo desde la fuente luminosa de la 1ª., calle hasta INFERRA boulevard II anillo desde la bomba de aguas de San Pedro Sula hasta el Estadio Olímpico.

Licitación Pública MSPS-SS/21-2011: Sector 5SE

Acceso 10 calle desde la gasolinera UNO del II anillo de Circunvalación hasta AGUAZUL en el boulevard del Este. Boulevard San Carlos de Sula en la Col. San Carlos de Sula.

Licitación Pública MSPS-SS/22-2011: Sector 6SE

Boulevard 9 Ave. S.E., desde el I anillo hasta la 27 calle., boulevard Las Torres desde la 27 calle hasta la entrada principal de Col. Satélite I Etapa.

Licitación Pública MSPS-SS/23-2011: Sector 1SO

Boulevard del Sur desde Monumento a La Madre hasta campo AGAS.

Licitación Pública MSPS-SS/24-2011: Sector 2SO

Acceso entrada principal Chamelecón desde gasolinera COPENA hasta entrada Principal Col. Sabillón, boulevard Cofradía.

Licitación Pública MSPS-SS/25-2011: Sector 3SO

Acceso avenida New Orleans desde I anillo hasta puente desnivel de la TOYOTA y la 20 calle desde boulevard del Sur hasta II anillo. Acceso 1ª., avenida desde 16 calle sector Sur hasta gasolinera UNO en la gran central Metropolitana.

Licitación Pública MSPS-SS/26-2011: Sector 4SO

Acceso 27 calle desde boulevard del Sur hasta boulevard del Este.

Licitación Pública MSPS-SS/27-2011: Sector 5SO

Boulevard Los Arcos de Col. Las Mesetas, boulevard 11, 12 y 13 avenidas del Bo. Los Andes, 6 Ave. del Bo. Las Acacias. Boulevard 15 y 16 avenidas de Bo. Suyapa, acceso 10 calle desde hotel

Hilton hasta Col. Figueroa, boulevard Prado y acceso 23 calle desde boulevard Sur hasta Iglesia Episcopal.

Licitación Pública MSPS-SS/28-2011: Sector 6SO

Boulevard 33 calle desde la TOYOTA hasta el Estadio Olímpico.

Licitación Pública MSPS-SS/29-2011: Sector 7SO

Boulevard Sur desde el Campo AGAS hasta el puente sobre río Chamelecón.

Licitación Pública MSPS-SS/30-2011: Sector 8SO

Boulevard Las Mercedes, boulevard Los Álamos (boulevard 1 y 2).

Los servicios serán financiados con Fondos Municipales. Las empresas interesadas podrán retirar el Pliego de Condiciones en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del 25 al 29 de abril de 2011, previa cancelación en la Tesorería Municipal de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 500.00), No reembolsables, por cada proceso de Licitación en que desee participar.** El recibo de pago deberá ser acompañado de un CD limpio y una nota de solicitud escrita en papel membretado de la empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada, que incluya: dirección exacta, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona a cargo. La visita al Proyecto es de carácter **OBLIGATORIO**, el punto de partida será el Plantel de la Unidad de Ornato, Parques y Bulevares, ubicada en la 19 calle, 5 avenida, S. E., a partir de las 9:00 A. M., según detalle siguiente: jueves 28 de abril de 2011, sectores , Sur-Oeste y Sur-Este y viernes 29 de abril de 2011. Sectores Nor-Este y Nor-Oeste.

El período de preguntas será del 26 de abril al 03 de mayo de 2011 y el período de respuestas del 27 de abril al 04 de mayo de 2011. Las preguntas deberán ser enviadas por escrito a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, identificando el proceso de licitación en que se encuentra participando. Favor abstenerse de enviar preguntas después del 03 de mayo de 2011.

La Recepción y Apertura de Propuestas se llevará a cabo en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones de acuerdo a programa siguiente:

Licitación Pública	Fecha	Hora
MSPS-SS/02-2011: Sector 1 NO	Lunes, 09 de mayo de 2011	8:00 A.M.
MSPS-SS/03-2011: Sector 2 NO	Lunes, 09 de mayo de 2011	9:00 A.M.
MSPS-SS/04-2011: Sector 3 NO	Lunes, 09 de mayo de 2011	10:00 A.M.
MSPS-SS/05-2011: Sector 4 NO	Lunes, 09 de mayo de 2011	11:00 A.M.
MSPS-SS/06-2011: Sector 5 NO	Lunes, 09 de mayo de 2011	1:00 P.M.
MSPS-SS/07-2011: Sector 6 NO	Lunes, 09 de mayo de 2011	2:00 P.M.
MSPS-SS/08-2011: Sector 7 NO	Lunes, 09 de mayo de 2011	3:00 P.M.
MSPS-SS/09-2011: Sector 8 NO	Lunes, 09 de mayo de 2011	4:00 P.M.
MSPS-SS/10-2011: Sector 1 NE	Martes, 10 de mayo de 2011	8:00 A.M.
MSPS-SS/11-2011: Sector 2 NE	Martes, 10 de mayo de 2011	9:00 A.M.
MSPS-SS/12-2011: Sector 3 NE	Martes, 10 de mayo de 2011	10:00 A.M.
MSPS-SS/13-2011: Sector 4 NE	Martes, 10 de mayo de 2011	11:00 A.M.
MSPS-SS/14-2011: Sector 5 NE	Martes, 10 de mayo de 2011	1:00 P.M.
MSPS-SS/15-2011: Sector 6 NE	Martes, 10 de mayo de 2011	2:00 P.M.
MSPS-SS/16-2011: Sector 7 NE	Martes, 10 de mayo de 2011	3:00 P.M.
MSPS-SS/17-2011: Sector 1 SE	Miércoles, 11 de mayo de 2011	9:00 A.M.
MSPS-SS/18-2011: Sector 2 SE	Miércoles, 11 de mayo de 2011	10:00 A.M.
MSPS-SS/19-2011: Sector 3 SE	Miércoles, 11 de mayo de 2011	11:00 A.M.
MSPS-SS/20-2011: Sector 4 SE	Miércoles, 11 de mayo de 2011	1:00 P.M.
MSPS-SS/21-2011: Sector 5 SE	Miércoles, 11 de mayo de 2011	2:00 P.M.
MSPS-SS/22-2011: Sector 6 SE	Miércoles, 11 de mayo de 2011	3:00 P.M.
MSPS-SS/23-2011: Sector 1 SO	Jueves, 12 de mayo de 2011	8:00 A.M.
MSPS-SS/24-2011: Sector 2 SO	Jueves, 12 de mayo de 2011	9:00 A.M.
MSPS-SS/25-2011: Sector 3 SO	Jueves, 12 de mayo de 2011	10:00 A.M.
MSPS-SS/26-2011: Sector 4 SO	Jueves, 12 de mayo de 2011	11:00 A.M.
MSPS-SS/27-2011: Sector 5 SO	Jueves, 12 de mayo de 2011	1:00 P.M.
MSPS-SS/28-2011: Sector 6 SO	Jueves, 12 de mayo de 2011	2:00 P.M.
MSPS-SS/29-2011: Sector 7 SO	Jueves, 12 de mayo de 2011	3:00 P.M.
MSPS-SS/30-2011: Sector 8 SO	Jueves, 12 de mayo de 2011	4:00 P.M.

DOCTOR, JUAN CARLOS ZÚNIGA
Alcalde Municipal

ABOG. RAFAEL RAMÓN RODRÍGUEZ
Secretario Municipal

17 S. 2011

C E R T I F I C A C I Ó N

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población **CERTIFICA**. La Resolución que literalmente dice: “**RESOLUCIÓN No. 1451-2011. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN**. Tegucigalpa, municipio del Distrito Central treinta y uno de marzo de dos mil once.

VISTA: Para resolver la solicitud presentada al Poder Ejecutivo, por medio de esta Secretaría de Estado, con fecha tres de septiembre de dos mil diez, misma que corre a expediente No. P.J. 03092010-1914, por el Abogado **MARCO ANTONIO FLORES URRUTIA**, en su carácter de Apoderado Legal del **MINISTERIO EVANGÉLICO FILADELFIA RENOVADO**, con domicilio en la colonia Fraternidad No. 1, contiguo al Instituto Sueco-Hondureño, municipio de La Lima, departamento de Cortés, contraída a perder el otorgamiento de la Personalidad Jurídica y aprobación de sus Estatutos.

RESULTA: Que el peticionario acompañó a su solicitud los documentos correspondientes.

RESULTA: Que a la solicitud se le dio trámite de Ley habiéndose mandado oír a la Unidad de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado quien emitió dictamen favorable No. U.S.L. 1274-2011 de fecha 10 de febrero de 2011.

CONSIDERANDO: Que el **MINISTERIO EVANGÉLICO FILADELFIA RENOVADO**, se crea como Asociación Civil de beneficio mutuo, cuyas disposiciones estatutarias no contrarían las Leyes del país, el orden Público, la moral y las buenas costumbres por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

CONSIDERANDO: Que tratándose de las organizaciones religiosas que se han constituido en el país en ejercicio de los derechos de asociación y de libertad religiosa establecidas en los Artículos 77 y 78 de la Constitución de la República, son las organizaciones idóneas por medio de las cuales la persona humana pueda ejercitar la libertad de culto. En consecuencia, es razonable y necesario, que el Estado reconozca la existencia de las asociaciones religiosas, como organizaciones naturales propias de las sociedades humanas.

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República emitió el Decreto Ejecutivo No. 002-2002 de fecha veintiocho de enero del año dos mil dos, por el que delega al Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, competencia específica para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los Artículos 11, 16, 117, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO: Que el señor Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población, mediante Acuerdo Ministerial No. 474-2011 de fecha 7 de febrero de 2011, delegó en la ciudadana, **CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA**, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Población, la facultad

de firmar resoluciones de Extranjería, Trámites varios, Personalidad Jurídica y de Naturalización.

POR TANTO: EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN, en uso de la atribución constitucional establecida en el Artículo 245 numeral 40 de la Constitución de la República, y en aplicación de los Artículos 3 Decreto 177-2011 de fecha 06 de octubre de 2010, 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública, 44 número 6 del Decreto PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder Personalidad Jurídica al **MINISTERIO EVANGÉLICO FILADELFIA RENOVADO**, con domicilio en la colonia Fraternidad No. 1, contiguo al Instituto Sueco-Hondureño, municipio de La Lima, departamento de Cortés y aprobar sus Estatutos en la forma siguiente:

**ESTATUTOS DEL MINISTERIO EVANGÉLICO
FILADELFIA RENOVADO**

**CAPÍTULO I
CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y
DOMICILIO**

ARTÍCULO 1.- Créase **EL MINISTERIO EVANGÉLICO FILADELFIA RENOVADO**, como un Ministerio de carácter Cristiano, sin fines de lucro, con la finalidad de difundir y predicar el Evangelio de Cristo, contenido en el Nuevo Testamento de la Biblia, como un principio transformador de las personas, con el objetivo de lograr cambios en el orden social y familiar, la que se regirá por los presentes Estatutos, constituida por tiempo indefinido mientras subsisten sus fines.

ARTÍCULO 2.- El Ministerio se conoce como: **MINISTERIO EVANGÉLICO FILADELFIA RENOVADO**.

ARTÍCULO 3.- La Duración del **MINISTERIO EVANGÉLICO FILADELFIA RENOVADO**: Será por tiempo indefinido.

ARTÍCULO 4.- **EL MINISTERIO EVANGÉLICO FILADELFIA RENOVADO**, tendrá como sede principal en la colonia Fraternidad No. 1, contiguo al Instituto Sueco-Hondureño, ciudad de La Lima, municipio de La Lima, departamento de Cortés, podrá asimismo establecer sedes o filiales en cualquier lugar del país y aún en el extranjero.

**CAPÍTULO II
FINES Y OBJETIVOS**

ARTÍCULO 5.- **EL MINISTERIO EVANGÉLICO FILADELFIA RENOVADO**, tendrá como finalidad primordial propagar y difundir el Evangelio de Jesucristo en todo el mundo especialmente en Honduras, promover una base de fe, esperanza y amor en los cristianos, y establecer y mantener los departamentos

e instituciones necesarias para la difusión del Evangelio y el fortalecimiento del Ministerio; trabajar en la búsqueda del bienestar espiritual de sus miembros y en general realizar todas las labores necesarias que conduzcan al objetivo principal de este Ministerio cual es la de difundir el mensaje de Jesucristo como Salvador del Mundo y en general ser una asociación civil orientada a coadyuvar de manera oportuna al Estado al fortalecimiento de una sociedad honorable, digna, orgullosa de sí misma y culta, fortalecida en el amor al prójimo y en los principios de la moral, la fe y las buenas costumbres. No tomará en cuenta su estrato social, cultural o religioso cumpliendo sus objetivos, convenciones, programas de capacitación permanente, temporal y toda labor que sea necesaria para darle cumplimiento al fin primordial del Ministerio.

ARTÍCULO 6.- Los objetivos del Ministerio son: a) Buscar a Dios a través de la oración y el culto. b) Proclamar el mensaje a toda persona que Jesucristo es el Dios Verdadero y que a través de él emanan la vida, la salvación el perdón de pecados y la esperanza en una vida futura. c) Orientar a los miembros mediante un buen gobierno eclesiástico y mantener doctrinas y prácticas del Nuevo Testamento de La Biblia.

CAPÍTULO III DE LOS MIEMBROS.

ARTÍCULO 7.- Podrán ser miembros de este Ministerio todas aquellas personas que profesan la fe Cristiana y acepten al Señor Jesucristo como su Salvador. Que acepten y practiquen la enseñanza que sostiene este Ministerio contenida en su reglamento interno y ser enseñados y dirigidos por la autoridad del cuerpo pastoral de ancianos del Ministerio.

ARTÍCULO 8.- El Ministerio tendrá las siguientes clases de miembros. a) Miembros Fundadores. b) Miembros Activos. Serán Miembros Fundadores todas aquellas personas naturales hondureños que suscriban el acta de constitución del Ministerio. Serán Miembros Activos: Todas las personas naturales hondureñas o extranjeras con residencia legal en el país o personas jurídicas legalmente constituidas que participen en las actividades del Ministerio previamente aceptados por la Asamblea General.

ARTÍCULO 9.- SON DERECHOS DE LOS MIEMBROS: a) Derecho a elegir y ser electos en cargos directivos. b) A solicitar Informes en Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. c) Tener voz y voto en las deliberaciones de Asamblea General. d) Optar a cargos directivos llenando los requisitos que señalan los reglamentos internos del Ministerio. e) Asistir a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Asamblea General. f) Cooperar en el desarrollo de aquellas actividades propias del Ministerio. g) Desempeñar cargos en los diferentes comités del Ministerio. Ser formado integralmente a través de la enseñanza y estudio de la palabra. h) Los demás que le señalen los presentes Estatutos y el reglamento interno del Ministerio. **SON OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS:** a) Asistir a reuniones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. b) Desempeñar salvo impedimento los cargos para los que han sido electos.

ARTÍCULO 10.- La calidad de miembros se perderá por las causas siguientes: a) Por faltas graves cometidas, debidamente probadas y que a juicio de la Asamblea General merezca tal sanción.

b) Por renuncia presentada por escrito a la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General.

CAPÍTULO IV DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

ARTÍCULO 11.- Conforman los órganos de gobierno de **EL MINISTERIO EVANGÉLICO FILADELFIA RENOVADO**, los siguientes: a) Cuerpo de Ancianos. b) Asamblea General. c) Junta Directiva. d) Comités Auxiliares.

ARTÍCULO 12.- El Cuerpo de Ancianos incluido el Pastor es el órgano facultado para Dirigir, orientar, enseñar al ministerio. Lo mismo que celebrar todas las ceremonias y actividades espirituales y religiosas del Ministerio.

ARTÍCULO 13.- La Asamblea General debidamente convocada es la autoridad máxima del Ministerio y estará integrada por la totalidad de los miembros activos y fundadores.

ARTÍCULO 14.- Las sesiones Ordinarias de Asamblea General se llevarán a cabo anualmente dentro del primer trimestre de cada año. Las sesiones Extraordinarias se celebraran cuando así lo resuelva la Junta Directiva o por solicitud escrita de cinco miembros de la Asamblea General, debiendo la Junta Directiva convocar a sesión dentro de los veinte días siguientes a la fecha de la solicitud.

ARTÍCULO 15.- ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a) Conocer el informe de los estados financieros. b) Aprobar o modificar el presupuesto general de gastos para el año en curso. c) Tratar los asuntos incluidos en el orden del día preparado por la Junta Directiva. d) Definir la Política del Ministerio. e) Elegir los miembros de la Junta Directiva. f) Aprobar los informes presentados por la Junta Directiva y de cada uno de los miembros. g) Conocer el cierre del ejercicio económico que se hará al 31 de diciembre de cada año. h) Todos los miembros tendrán voz y voto.

ARTÍCULO 16.- La Asamblea General es la única facultada para: a) Autorizar la venta, sesión hipotecas, o constitución de otros gravámenes sobre bienes inmuebles y en general su donación y transferencia. b) Reformar los Estatutos, expulsar o recibir miembros. c) Disolver el ministerio.

ARTÍCULO 17.- La convocatoria a sesiones de Asamblea General Ordinaria deberá hacerse con veinte días de anticipación a la fecha establecida y el Presidente y el Secretario se encargaran de comunicar a los miembros personalmente o por escrito, indicando el lugar, fecha y hora de la Asamblea. Se establecerá quórum con la mitad más uno de los miembros, transcurrida una hora del tiempo señalado y no habiendo quórum se procederá a efectuar la sesión en el mismo lugar y las resoluciones que se adopten serán válidas y deberán ser acatadas por todos, cualquiera que sea el número de miembros presentes.

ARTÍCULO 18.- Cesarán de ser miembros de la Asamblea General los que evidenciaren con su conducta pública y privada alguna falta de carácter moral o contravinieren lo establecido en este estatuto y el reglamento interno. Únicamente la Asamblea General tiene la prerrogativa de decidir la continuación o no de un

miembro y únicamente basada en las causales especificadas en este Artículo.

ARTÍCULO 19.- La Asamblea Extraordinaria se llevará a cabo las veces que sean necesarias, en donde se discutirán asuntos específicos o aquellos que tengan carácter urgente de conocer y no pueden esperar que se realicen en una Asamblea General Ordinaria, para que exista quórum es necesario la asistencia de las dos terceras partes del total de los miembros inscritos como tales y para la aprobación de las resoluciones tomadas en la Asamblea Extraordinaria se necesita el voto favorable también de las dos terceras partes de los miembros asistentes.

ARTÍCULO 20.- ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, a) Aprobar las reformas, enmiendas o modificación de los presentes estatutos. b) Acordar la disolución y liquidación del Ministerio. c) Cualquier situación que se requiera ser resuelta con suma urgencia.

ARTÍCULO 21.- La Junta Directiva es el órgano encargado de la dirección y administración del Ministerio Evangélico Filadelfia Renovado y estará integrada de la siguiente manera: a) Un Presidente. b) Un Vicepresidente. c) Un Secretario. d) Un Tesorero. e) Dos Vocales, que serán hondureños o extranjeros residentes legales en el país.

ARTÍCULO 22.- Los miembros de la Junta Directiva serán electos para un periodo de un (1) año, pudiendo ser reelectos por un periodo más.

ARTÍCULO 23.- La Junta Directiva sesionará Ordinariamente una vez cada dos meses y Extraordinariamente cuantas veces sea necesario.

ARTÍCULO 24.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: a) Presentar informes en Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria según sea el caso. b) Ejercer la representación del Ministerio. c) Llevar los libros de Secretaria, Contabilidad, Registro de miembros según corresponda. d) Dirigir y controlar planes y proyectos que apruebe la Asamblea General. e) Desarrollar las actividades necesarias para el logro de los fines del Ministerio. f) Velar por la administración eficiente y correcta del patrimonio del Ministerio. g) Elaborar la memoria anual de labores del Ministerio. h) Velar por el cumplimiento de los presentes estatutos, reglamento interno, acuerdos y resoluciones de la Asamblea General. i) Nombrar entre los miembros del Ministerio los comités o comisiones establecidos. j) Convocar a sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Asambleas General. k) Proponer la incorporación de nuevos miembros a la Asamblea General. l) Organizar filiales a nivel regional, departamental y nacional. m) Ordenar y juramentar los distintos Ministros del Ministerio Evangélico Filadelfia Renovado.

ARTÍCULO 25.- Son atribuciones del Presidente: a) Presidir las sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva y de la Asamblea General. b) Ejercer la representación del Ministerio. c) Autorizar con su firma y la del Secretario las actas de las sesiones. d) Registrar junto con el Tesorero la firma en una institución bancaria

en beneficio del Ministerio. e) Ejercer el voto de calidad en caso de empate. f) Las demás que señalen los presentes Estatutos. g) Firmar con el Tesorero toda erogación monetaria del Ministerio.

ARTÍCULO 26.- Son atribuciones del Vicepresidente: Las mismas del Presidente cuando en ausencia de éste tenga que ejercer funciones.

ARTÍCULO 27.- Son atribuciones del Secretario: a) Llevar los libros de actas de sesiones de Asamblea General y de Junta Directiva. b) Llevar el archivo de documentos y registro de los miembros del Ministerio. c) Extender todas las certificaciones que fueran solicitadas al Ministerio. d) Hacer y enviar las convocatorias a los miembros para las sesiones con la firma del Presidente de la Junta Directiva. e) Ser órgano de comunicación del Ministerio. f) Dar lectura para su aprobación del acta de la Asamblea General anterior.

ARTÍCULO 28.- Son atribuciones del Tesorero: a) Recibir y depositar los fondos que el Ministerio obtenga, en la institución bancaria que señale la Junta Directiva juntamente con la firma del Presidente. b) Llevar el control directo de los libros de contabilidad y de archivo del Ministerio. c) Autorizar juntamente con el Presidente las erogaciones que el Ministerio tenga que realizar. d) Preparar los informes contables correspondientes que serán presentados en la Asamblea General.

ARTÍCULO 29.- Son atribuciones del Fiscal integrar la comisión de finanzas juntamente con el Tesorero y primer Vocal: a) Supervisar las transacciones que tenga que ver con el patrimonio del Ministerio. b) Revisar los libros de contabilidad y archivo de bienes del Ministerio y dar el visto bueno a los informes del Tesorero. c) Efectuar auditorías de contabilidad correspondiente. d) Firmar las Órdenes de pago para retirar fondos con el Presidente y Tesorero del Ministerio. e) Velar por el cumplimiento de los gastos establecidos en el presupuesto legalmente aprobados por el Ministerio.

ARTÍCULO 30.- Son atribuciones de los Vocales: a) Colaborar directamente con todos los miembros de la Junta Directiva. b) Sustituir a cualquier miembro de la Junta Directiva excepto al Presidente caso de ausencia o impedimento.

ARTÍCULO 31.- Son Comités Auxiliares del Ministerio: a) Comité de Enseñanza del Seminario Bíblico. b) Comité de Evangelismo y Misiones. c) Otros que surgen en el futuro. Debiendo reglamentarse las atribuciones de cada uno de estos comités por parte de la Junta Directiva.

CAPÍTULO V DEL PATRIMONIO

ARTÍCULO 32.- El patrimonio DEL MINISTERIO EVANGÉLICO FILADELFIA RENOVADO, estará constituido por: a) Ofrendas voluntarias. b) Donaciones, herencias, legados, contribuciones de personas naturales y jurídicas legalmente constituidas nacionales o extranjeras respectivamente. c) Todos los bienes muebles e inmuebles que adquiera, y las rentas provenientes de los mismos de conformidad con la Ley. d) Cualquier

otro fondo que se adquiriera proveniente de actividades lícitas, sin fines de lucro.

ARTÍCULO 33.- El patrimonio del Ministerio será administrado por la Junta Directiva conforme a las directrices que le señale la Asamblea General.

CAPÍTULO VI DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 34.- Este Ministerio podrá disolverse por las siguientes causas: a) Por acuerdo tomado por las dos terceras partes en la Asamblea General Extraordinaria. b) En caso de que el Ministerio Evangélico Filadelfia Renovado dejase de ser un Ministerio Evangélico en doctrina y/o práctica o sea que se aparta de los objetivos para lo cual se constituyó. c) Por sentencia judicial o resolución del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 35.- Acordada la disolución, la Asamblea General Extraordinaria nombrará una Junta Liquidadora para realizar las liquidaciones de los haberes del Ministerio; debiendo pagarse en primer lugar las deudas que tengan pendientes con terceros y si queda un remanente se traspasará a una asociación con fines similares o una institución benéfica que señale la Asamblea General Extraordinaria.

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 36.- Los presentes Estatutos podrán ser reformados total o parcialmente, requiriéndose para ello el voto de las dos terceras partes de los miembros asistentes a la Asamblea General Extraordinaria.

ARTÍCULO 37.- El Ministerio Evangélico Filadelfia Renovado como Organización Cristiana se fundamenta en la garantía constitucional de libertad de religión y culto, siempre que no contravenga el orden público, el sistema democrático, las disposiciones jurídicas vigentes y las buenas costumbres, teniendo como fuente principal del desarrollo de su actividad la Biblia.

SEGUNDO: El **MINISTERIO EVANGÉLICO FILADELFIA RENOVADO**, presentará anualmente ante la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, los Estados Financieros auditados que reflejen los ingresos, egresos y todo movimiento económico y contable, indicando su patrimonio actual así como las modificaciones y variaciones del mismo, incluyendo herencias, legados y donaciones a través de un sistema contable legalizado. Las herencias, legados y donaciones provenientes del extranjero, se sujetarán a la normativa jurídica imperante en el país, aplicable según sea el caso, a través de los Órganos Estatales constituidos para verificar la transparencia de los mismos.

TERCERO: El **MINISTERIO EVANGÉLICO FILADELFIA RENOVADO**, se inscribirá en la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, indicado nombre

completo, dirección exacta, así como los nombres de sus representantes y demás integrantes de la Junta Directiva; asimismo, se sujetará a las disposiciones que dentro su marco jurídico le corresponden a esta Secretaría de Estado, a través del respectivo órgano interno verificando el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue constituida.

CUARTO: El **MINISTERIO EVANGÉLICO FILADELFIA RENOVADA**, se somete a las disposiciones legales y políticas establecidas por la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población y demás entes contralores del Estado, facilitando cuanto documento sea requerido para garantizar la transparencia de la administración, quedando obligada, además, a presentar informes periódicos anuales de las actividades que realicen con instituciones u organismos con los que se relacionen en el ejercicio de sus objetivos y fines para lo cual fue autorizada.

QUINTO: La disolución y liquidación del **MINISTERIO EVANGÉLICO FILADELFIA RENOVADO**, se hará de conformidad a sus Estatutos y las leyes vigentes en el país, de la que una vez canceladas las obligaciones contraídas, el excedente pasará a formar parte de una organización legalmente constituida en Honduras que reúna objetivos similares o una de beneficencia. Dicho trámite se hará bajo la supervisión de esta Secretaría de Estado, a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y transparencia del remanente de los bienes a que hace referencia el párrafo primero de este mismo Artículo.

SEXTO: Los presentes Estatutos entrarán en vigencia luego de ser aprobados por el Poder Ejecutivo, publicados en el Diario Oficial LA GACETA, con las limitaciones establecidas en la Constitución de la República y las Leyes; sus reformas o modificaciones se someterán al mismo procedimiento de su aprobación.

SEPTIMO: La presente resolución deberá inscribirse en el Registro Especial del Instituto de la Propiedad de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Propiedad.

OCTAVO: Instruir a la Secretaría General para que de oficio proceda a remitir el expediente a la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (U.R.S.A.C.), para que emita la correspondiente inscripción.

NOVENO: De oficio procedase a emitir la Certificación de la presente Resolución, a razón de ser entregada al interesado. **NOTIFÍQUESE. (F) CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA, SUBSECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE POBLACIÓN. (F) PASTOR AGUILAR MALDONADO, SECRETARIO GENERAL**". Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil once.

**PASTOR AGUILAR MALDONADO
SECRETARIO GENERAL.**

17 S. 2011